

MEMORIA ANUAL DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015.

INDICE:	Pag.
1.- DATOS GENERALES DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA	3
1.1.- Breve reseña histórica	3
1.2.- Rasgos definitorios	4
1.3.- Novedades del año 2015 que afectan a la gestión del Parque Nacional	8
1.4.- Aspectos naturales	11
1.5.- Aspectos culturales y etnográficos.	18
1.6.- Superficie y propiedad	23
1.7.- Figuras de protección adicionales	24
1.8.- Instrumentos jurídicos que regulan la actividad desarrollada en el Parque Nacional	25
1.8.1.- Normativa estatal	25
1.8.2.- Normativa de las Comunidades Autónomas	26
2.- ORGANOS DE PARTICIPACIÓN, GESTION Y COORDINACION	33
2.1.- Comisión de Gestión	33
2.1.1.- Composición	33
2.1.2.- Reuniones y principales acuerdos en el año	34
2.2.- Patronato	61
2.2.1.- Composición	61
2.2.2.- Reuniones y principales acuerdos en el año	62
2.3.- Comisión de Coordinación del Parque Nacional de los Picos de Europa	66
2.3.1.- Composición	66
2.3.2.- Reuniones y principales acuerdos en el año	67
3.- MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS	68
3.1.- Medios materiales	68
3.1.1.- Oficinas	68
3.1.2.- Almacenes y otras instalaciones generales	69
3.1.3.- Centros de Visitantes	69
3.1.4.- Parque de vehículos y maquinaria	70
3.2.- Medios humanos	71
4.- INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTION, Y NORMATIVA	73
4.1.- Estado de ejecución y vigencia de los instrumentos de planificación	73
4.2.- Planes sectoriales elaborados	74
4.3.- Normativa estatal aprobada en el año y que afecta al Parque Nacional	74
4.4.- Normativa autonómica aprobada en el año y que afecta al Parque Nacional	74
5.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL AÑO Y PRINCIPALES RESULTADOS	75
5.1.- Actividades generales	75
5.1.1.- Actividades formativas del personal	75

5.1.2.- Asistencia a Cursos, Jornadas y Seminarios	76
5.1.3.- Visitas institucionales	78
5.1.4.- Otras actividades generales	78
5.1.5.- Actividades de la Red de Parques Nacionales	98
5.2.- Convenios y acuerdos suscritos	102
5.3.- Actividades de Conservación	102
5.3.1.- Investigación	102
5.3.2.- Seguimiento de ecosistemas y procesos naturales	103
5.3.3.- Seguimiento de especies singulares	103
5.3.4.- Sanidad de la fauna silvestre	116
5.3.5.- Evolución de los aprovechamientos ganaderos y sanidad pecuaria	119
5.3.6.- Flora: Análisis de los datos demográficos	122
5.3.7.- Otros proyectos en los que se ha trabajado	123
5.4.- Actividades de Uso Público	129
5.4.1.- Visitantes	129
5.4.2.- Atención a grupos e información	133
5.4.3.- Programa de Educación Ambiental	134
5.4.4.- Voluntariado y acuerdos formativos	135
5.4.5.- Infraestructuras de Uso Público y Señalización	136
5.4.6.- Retirada de basuras	137
5.5.- Actividades del Area de Obras	138
5.5.1.- Principales proyectos en los que se ha trabajado	138
5.5.2.- Otras actividades singulares del Area de Obras	139
5.5.3.- Informes singulares del Area de Obras	140
5.5.4.- Quemadas controladas y trabajos de desbroce	140
5.5.5.- Actividades desarrolladas por las cuadrillas de trabajos	140
5.5.6.- Actividades desarrolladas por los retenes de incendios	144
5.6.- Incendios forestales	147
5.7.- Expedientes sancionadores	148
5.8.- Indices administrativos	148
5.8.1.- Registros de entrada y salida	148
5.8.2.- Expedientes de autorización tramitados	148
5.8.3.- Kms. recorridos por los vehículos	149
5.8.4.- Jornadas de trabajo realizadas y absentismo	149
5.8.5.- Servicios especiales	149
6.- PUBLICACIONES	149
6.1.- Libros y textos publicados	149
6.2.- Folletos editados	149
7.- BALANCE ECONOMICO	110
7.1.- Costes del Capítulo I (personal)	150
7.2.- Costes del Capítulo II (gastos corrientes y servicios)	150
7.3.- Costes del Capítulo IV	152
7.3.1.- Expedientes de indemnización patrimonial tramitados	152
7.4.- Inversiones del Capítulo VI	153
7.5.- Costes del Capítulo VII (subvenciones)	154
7.6.- Ingresos	154
7.6.1.- Consignación de crédito por las CC.AA.	154
7.6.2.- Otros ingresos	155
7.6.3.- Venta de publicaciones	155
8.- ANEXO CARTOGRAFICO	
9.- ANEXO FOTOGRAFICO	

1.- DATOS GENERALES DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA

1.1.- Breve reseña histórica

"300 millones de años han sido necesarios para que los Picos de Europa presenten su actual topografía; distintos plegamientos y glaciaciones han conformado su tortuoso paisaje, de altivas montañas presididas por impresionantes agujas y afiladas aristas, de profundas y retorcidas gargantas surcadas por aguas cristalinas, que dan paso a frondosos valles cubiertos de bosques y praderas."

Ya en el Paleolítico Superior (entre 35.000 y 10.000 años de antigüedad), aparece en escena la especie humana. En este período la actividad principal era la caza. Su preferencia por los abrigos rocosos ha dado lugar a una gran cantidad de cuevas paleolíticas con presencia de este arte rupestre en la Península.

Es en el Neolítico cuando el hombre domestica los primeros animales herbívoros y aprende a cultivar la tierra. Surgen así los primeros pobladores de los Picos de Europa que, asentados en los valles, se desplazaban temporalmente a los pastizales de montaña, donde el ganado encontraba abundancia de alimento.

Entre los siglos II y I a.C. se produce la llegada de los pueblos Celtas. Antiguos pobladores de estas montañas, eran un pueblo propenso a divinizar los fenómenos y elementos de la naturaleza y distinguido por su valor en la lucha. El "Mons Vindius" era su Dios, al que veneraban, que no era otro que el "Monte Blanco", haciendo alusión a las blanquecinas peñas calizas que asoman de los macizos Central y Occidental. Abrigados por su dios de Piedra, astures y cántabros eran invencibles en las contiendas, de modo que hasta el propio César Augusto tuvo que intervenir para conseguir la pacificación tras diez años de luchas internas.

Siete siglos después (año 711), llegan los árabes y de nuevo las peñas brindaron su protección a los astures. De esta forma, Don Pelayo, con un reducido ejército, consiguió vencer al ejército musulmán, entre aquellos bosques y macizos rocosos, en la famosa batalla de Covadonga (s. VIII). Se había iniciado un proceso que habría de durar más de 600 años, la Reconquista.

A lo largo de la Edad Media toman protagonismo las iglesias y monasterios, se fundan pequeños pueblos y se construyen caminos entorno a los Picos de Europa.

En estos parajes, la vida se sustentaba en la caza y ganadería. La fauna salvaje era tan abundante que, todavía en el siglo XVI, los hombres de Abamia iban a misa armados con lanzas. Desde entonces hasta nuestro siglo, el aislamiento geográfico mantuvo tradiciones y paisajes inalterables.

En el marco de las celebraciones que se desarrollaron con motivo del 12º centenario de la histórica batalla de Covadonga, el 22 de Julio de 1918 se declara Parque Nacional de la Montaña de Covadonga el macizo de Peña Santa. En Covadonga fraguó para España el ideal de los Parques Nacionales. No puede dejar de hacerse mención, a estos efectos, de D. Pedro Pidal Bernaldo de Quirós, Marqués de Villaviciosa de Asturias, ponente en las Cortes Generales de la Ley de Parques Nacionales de 1916 y promotor de la declaración del de la Montaña de Covadonga como primer Parque Nacional español, que, con posterioridad, sería nombrado primer Comisario del ramo.

Son muchas las voces que, durante décadas, piden la integración del resto de los Picos de Europa en la Red de Parques Nacionales, y que se establezca un modelo de gestión que asegure la conservación de sus valores naturales y el desarrollo para sus pobladores.

A tal fin y tras numerosas alternativas, proyectos técnicos e iniciativas políticas, el 30 de mayo de 1995, las Cortes Generales aprueban la declaración del Parque Nacional de los Picos de Europa.

1.2.- Rasgos definitorios

El Parque Nacional de los Picos de Europa, compendio de magnificencias naturales, etnográficas y culturales, representa uno de los retos de mayor entidad abordados por la política de conservación de la naturaleza en nuestro país.

Para tener una visión de esta circunstancia y de lo que ello supone de cara a la posibilidad de declaración de nuevos espacios protegidos en ámbitos que afecten a más de una Comunidad Autónoma, conviene repasar brevemente las principales circunstancias que lo definen y que son las que, igualmente, condicionan actualmente la gestión de este espacio protegido, así como los avances registrados para llegar, finalmente, a la situación de gestión coordinada que se inició el 1 de Febrero de 2011, momento en el que entraron en vigor los RR.DD. de Traspaso del Parque Nacional, desde la Administración del Estado, a las Comunidades Autónomas de Cantabria, Castilla y León, y Principado de Asturias, así como el sistema de gestión integrada que acordaron las mismas para este espacio natural protegido.

La gestión que viene realizándose en este espacio protegido está condicionada por una serie de factores singulares, que conviene recordar:

- **Su figura de protección:** la figura de Parque Nacional es la de mayor categoría de protección, por lo que se refiere a espacios de amplia extensión, de las que contempla la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, que, a su vez, remite a la específica Ley 30/2014, de 3 de Diciembre, de Parques Nacionales (que ha venido a sustituir a la anterior Ley 5/2007, de la Red de Parques Nacionales), para determinar su específico régimen jurídico, considerándose su conservación, como indica la Ley vigente, “de interés general del Estado”, al establecer, en su artículo 4º, los rasgos definitorios de los Parques Nacionales. Ello condiciona, de partida, la necesidad del establecimiento de unas importantes limitaciones de uso en las zonas cuyos ecosistemas presentan una mayor fragilidad y una adecuada regulación de usos en toda su extensión, lo cual se logra mediante el establecimiento de la zonificación del Parque Nacional y la normativa aneja a su planificación. Esta planificación venía establecida por el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Nacional de los Picos de Europa, aprobado por Real Decreto 384/2002, de 26 de Abril, y cuya vigencia se habría extendido hasta el año 2008, debiendo procederse a su revisión ordinaria no más tarde de ese momento, o antes y mediante una revisión extraordinaria, si la evolución de las condiciones de conservación u otros factores de gran trascendencia así lo requirieran. No obstante, es importante recalcar la situación que se da en este momento, en este Parque Nacional, prácticamente ya desprovisto de Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) en base a Sentencia del Tribunal Constitucional nº 306/2000, de 12 de Diciembre del 2000, de ver cómo la entrada en vigor de su PRUG ha sido dejada en suspenso en virtud de Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de fecha 27 de Abril del 2005. Hay que reseñar que, desde el año 2013, se viene trabajando intensamente, en el ámbito técnico del Parque Nacional, en la preparación de la tramitación de un nuevo PRUG.
- **Su amplia extensión.** El Parque Nacional de los Picos de Europa es heredero del primer Parque Nacional español, el de la Montaña de Covadonga, creado en 1918 al amparo de la Ley de Parques Nacionales de 1916, entre otros motivos, para conmemorar el 1200 aniversario de la Batalla de Covadonga, que dio inicio al amplio período de La Reconquista, pero también y vinculado al hecho cultural, por afectar al marco natural del Santuario, para iniciar la implantación en nuestro país del régimen de protección de espacios naturales que ya había tenido su inicio en USA y en el Norte de Europa, mediante la extensión de la figura de Parque Nacional al Macizo Occidental de los Picos de Europa, o del Cornión. En el momento de plantearse la ampliación del Parque Nacional, con posterioridad a la promulgación de la Ley 4/1989, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, con su catálogo de ecosistemas que habían de tener representación en la Red de Parques Nacionales, los gestores del Parque Nacional en aquel momento (y valga este comentario exclusivamente desde el punto de vista de implantación de un sistema racional y estructurado de conservación de la naturaleza en nuestro país, sin entrar en consideraciones de tipo político, y sin analizar, tampoco, lo depurado, o no, del procedimiento administrativo para llegar a la promulgación de la respectiva Ley de Cortes Generales) optaron valientemente por extender la figura de protección al conjunto de los Tres Macizos de los Picos de Europa, así como, en virtud del excepcional estado de conservación de sus bosques vinculados al dominio floral atlántico-centroeuropeo y a la presencia en los mismos de poblaciones aún apreciables de Oso y de la subespecie cantábrica del Urogallo, a la cabecera de la Cuencas de los ríos Sella, Cares y Deva. Y

todo ello como corresponde, al menos desde un punto de vista científico y sin entrar en valoraciones de límites administrativos, a la consideración de la naturaleza en su conjunto, la cual no entiende de límites impuestos por el hombre (postura valiente y romántica pero que, a la postre y como de todos es sabido, ha sido el origen de la mayor parte de las dificultades jurídicas por las que atraviesa este Parque Nacional). Con ello, se ha conformó un Parque Nacional de 64.660 ha. de superficie, lo cual le llevó, ya en aquel momento, a ser el segundo en extensión, tras el de Sierra Nevada (86.208 ha.), de los quince que, actualmente y tras la reciente incorporación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, componen la Red de Parques Nacionales de España. Ello, unido a la variabilidad de condiciones de suelo presentes, desde los mesoeutróficos característicos de las zonas calizas, de amplia representación en el Parque Nacional, a los de naturaleza silíceo, presentes en sus zonas oriental y sudoriental, y, sobre todo, a la impresionante variabilidad altitudinal que se da en este espacio (casi 2.500 m., en un espacio relativamente reducido), y a la influencia de la relativa cercanía del mar, confluye en la amplia variabilidad de ecosistemas que aparecen en el Parque Nacional, con una flora de extraordinaria variedad (se estima que podrían llegar a ser más de 1.900 los taxones presentes, habiéndose superado ya con creces las 1.500 en base a los últimos trabajos intensivos de revisión bibliográfica y de prospección botánica, con aparición de taxones propios, además de los propios de los dominios Euroatlántico y Mediterráneo, de la flora alpina, por las condiciones de altitud antedichas) y una singular fauna asociada a esos ecosistemas, con presencia de singulares especies, algunas de ellas declaradas en peligro de extinción, de todos conocidas. Pero los valores florísticos y faunísticos de los Picos de Europa no son los únicos de importancia del Parque Nacional, en el que las singulares formaciones geomorfológicas derivadas de los procesos de glaciario cuaternario actuando sobre un macizo montañoso especialmente erosionable, así como los fenómenos de karstificación, han conformado un paisaje de excepcional variabilidad y valor estético, en el que se alternan los profundos cañones excavados por los ríos, con una flora de tendencia xerófila muy singular, las impresionantes canales que se descuelgan sobre ellos desde 1.500 y más metros de altura, los bosques de haya y de roble, y el muy peculiar bosque mixto cantábrico (con reminiscencias, según zonas, de la laurisilva del Terciario), las praderías que ha originado la secular acción del hombre con sus ganados y, por encima de todo y presidiéndolo, los impresionantes cantiles de roca caliza de un color blanco casi espiritual, en permanente proceso de alteración por la acción erosiva de agua, hielo y viento, y dando lugar a formaciones tan singulares como los lapiaces. Obviamente, esa variabilidad de ecosistemas y la fragilidad de muchos de ellos, condicionan profundamente lo detallado de la gestión a realizar y lo depurado de la adopción de cualquier decisión que pueda afectar a su conservación.



- Vinculado a esta importante extensión, por tanto, viene el hecho administrativo de que **el Parque Nacional se extiende sobre el territorio de tres Comunidades Autónomas** (Principado de Asturias, Cantabria, y Castilla y León) y, a partir de la ampliación llevada a cabo en el año al que se refiere esta Memoria y a la que luego nos referiremos, de once Términos Municipales, tres de ellos (Oseja de Sajambre, Posada de Valdeón y Tresviso) íntegramente situados dentro del Parque Nacional, lo cual ha condicionado, y mucho, la adopción de las decisiones de gestión en este espacio, al contar, desde la reforma de la ley 4/1989, en 1997, con unos órganos de gestión de amplia composición y, en ocasiones, complejos procesos de adopción de decisiones y que continuaron vigentes tras la promulgación de la Ley 5/2007 y hasta el momento de vigencia del traspaso de funciones y servicios realizado desde la AGE a las tres CC.AA. del Parque Nacional, traspaso que entró en vigor, finalmente y en base a lo previsto en los RR.DD. 1.740/2010 (Cantabria), 1.741/2010 (Principado de Asturias) y 1.742/2010 (Castilla y León), el 1 de Febrero de 2011. La estructura de estos órganos no se ha visto modificada por la entrada en vigor de la Ley 30/2014.

En efecto, la Comisión de Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa, que, a raíz de dicho proceso de traspaso y en virtud de lo previsto en los “Estatutos reguladores de los órganos de gestión y participación y del Consorcio Interautonómico para la gestión coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa”, se configura como el órgano superior en la adopción de las decisiones de gestión en este espacio protegido, cuenta, en su estructura actual, con ocho miembros, seis en representación de las Comunidades Autónomas (los Consejeros con competencias en materia de espacios protegidos de las tres CC.AA. que aportan territorio al Parque Nacional (que podrán nombrar a otro representante en su lugar), más otro representante más por cada una de ellas, al haber aplicado la posibilidad de duplicación que prevé el artículo 2º de los Estatutos (si bien el voto es único a nivel de cada CC.AA.), realizando actualmente esta función los respectivos Directores Generales de cada una de las CC.AA.), así como, con voz pero sin voto, un representante del Estado (actualmente el Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales, del MAGRAMA) y un representante de los Ayuntamientos del Parque Nacional, elegido para cada año entre los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma que ostente, en ese ejercicio, la Presidencia del Consorcio, siendo habitual, por otra parte, la presencia de asesores técnicos en las reuniones. Como se indica, la Presidencia de la Comisión de Gestión rota cada año natural entre las CC.AA., habiéndose iniciado el turno de Presidencias con Castilla y León en 2011, siguiéndole, después, en el orden de turno, el Principado de Asturias y Cantabria, y así sucesivamente. En consecuencia, ha sido el Principado de Asturias la Comunidad Autónoma que ha ejercido la Presidencia en el ejercicio de 2015, al que se refiere esta Memoria de Actividades.

Pero es en la amplia y singular composición del Patronato de este Parque Nacional, configurado, como se sabe, como Órgano de participación de la Sociedad en el mismo y para velar por el cumplimiento de las normas establecidas en interés del Parque Nacional, donde se manifiesta más claramente la complejidad administrativa que se deriva de su condición de Parque Nacional supracomunitario. A raíz del traspaso de competencias a las CC.AA. y establecida la composición del Patronato en los referidos Estatutos, la misma se ha incrementado, pasando de los cuarenta y un miembros que lo componían en 2010, a los cuarenta y tres que lo componen desde su nueva constitución, el 28 de Diciembre de 2011, al contemplarse que serán miembros natos de este órgano, también y a más del Co-Director que cada año ostente la Dirección de turno del Parque Nacional, los otros dos Co-Directores del mismo (recordemos que existe un Co-Director por cada una de las CC.AA. del Parque Nacional). Además, con la incorporación en 2015 del asturiano Concejo de Peñamellera Alta al Parque Nacional y, por tanto, de su representante al Patronato, el número de miembros del mismo ha pasado a ser de cuarenta y cuatro. Si bien casi siempre está vacante alguna de las plazas de patrono, este singular órgano de participación tiene una composición de lo más variada, siendo los mismos, a más de los ya indicados Co-Directores, los siguientes: siete de sus miembros corresponden a la Administración del Estado (siendo de destacar que, en el momento presente, uno corresponde al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), otro a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (CHC) y otro al SEPRONA de la Guardia Civil), siete a la Administración de las Comunidades Autónomas (dos por cada una de ellas, más el Presidente del Patronato, función que corresponde al Presidente de la Comisión de Gestión (turnándose, por tanto, cada año)), uno a la Administración Provincial (Diputación de León), once a los Ayuntamientos con territorio en el Parque Nacional, tres al ámbito universitario (uno por cada una de las Universidades Públicas de las provincias representadas en el espacio: Asturias, Cantabria y León), tres representantes (uno por provincia) de los grupos conservacionistas o cuyas finalidades coincidan con las de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, tres representantes (uno por provincia) de los propietarios con terrenos

ubicados dentro del Parque Nacional, tres representantes (uno por Comunidad Autónoma) de las Asociaciones Agrarias, un representante de la Federación Española de Montañismo, un representante de la Federación Española de Espeleología, y un representante de los trabajadores del Parque Nacional. La función de Ponente en las sesiones del Patronato la ejerce, de hecho y aunque no conste así en ninguna norma, el Director-Conservador del Parque Nacional. Finalmente, el Secretario del Patronato es designado por la Comisión de Gestión, participando en las sesiones del órgano con voz pero sin voto. Se trata, por tanto, de uno de los órganos colegiados de más compleja composición y disparidad de intereses representados dentro del conjunto de las Administraciones de nuestro país, solo superado, tal vez, por alguno de los Organos Colegiados de las Confederaciones Hidrográficas que se superponen sobre el territorio de varias Comunidades Autónomas, y dejando aparte, por supuesto, el órgano de representación social del Espacio Natural de Sierra Nevada (que engloba el Parque Nacional y el Parque Natural del mismo nombre), de tan amplia composición que tiene que funcionar por Comisiones (tres), y el Patronato del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, en atención a los muy numerosos municipios que se integran en él, algo acorde con el reducido tamaño de los Municipios en Castilla. Quienes hayan participado en las sesiones de este tipo de órganos, y sepan lo complicado y arduo de los debates que en los mismos se establecen y las dificultades, en muchas ocasiones, de llegar a establecer el contenido de un acuerdo, pueden intentar hacer abstracción de su experiencia y trasladarla al caso de este Parque Nacional, en el que, además, casi cualquier decisión, por inocua que en un principio pueda parecer, suele levantar controversia.

Los ya citados Estatutos mantienen la figura del Director-Conservador, que pasa a ser desempeñada, de forma rotativa y con carácter anual, por cada uno de los Co-Directores, coincidiendo su mandato con el período anual en el que la Comunidad Autónoma que lo designa ostenta la Presidencia del Consorcio. Correspondiendo las competencias de administración y gestión en cada ámbito territorial del Parque al Co-Director respectivo, si bien dentro de los criterios de Dirección Colegiada que establecen los Estatutos, el Director-Conservador ejerce, fundamentalmente, las funciones de representación externa de la Dirección del Parque Nacional. No obstante, su carácter añadido de Director del Consorcio le otorga unas competencias complementarias en cuanto a ejercer la dirección funcional de todo el personal adscrito al Parque Nacional.

- Enorme importancia ha de darse al hecho de **ser éste el prácticamente único Parque Nacional español que presenta poblamiento interior**. Así, desde que el antiguo y primer Parque Nacional de nuestro país, el de la Montaña de Covadonga (que ya desde 1918 contaba en su interior con las poblaciones de Covadonga y Caín), quedó integrado en el de los Picos de Europa, 20 poblaciones (6 en Asturias, 2 en Cantabria y 12 en León), con 1.157 habitantes según el Padrón Municipal de 2013 (eran 1.234 habitantes en el Padrón del 2006), se encuentran en el interior de este Parque Nacional. Dichos habitantes, como es lógico, han venido desarrollando y siguen haciéndolo en la actualidad, un uso del territorio que ha modelado en buena medida sus paisajes, por lo menos en las zonas menos abruptas del Parque, particularmente mediante su actividad ganadera y de explotación, en pequeña escala y sobre todo para la obtención de leñas, de sus masas forestales. Buena parte de las actividades de gestión que se desarrollan en el Parque Nacional han de tener en cuenta a estos habitantes y la necesidad de dotación de servicios básicos que los mismos precisan (con independencia de cuál sea la Administración que ha de proporcionárselos), así como la imprescindible continuidad de las actividades tradicionales que por los mismos han venido haciéndose en este territorio, que se vería sometido a una profunda transformación si las mismas cesaran o disminuyeran notablemente. Picos de Europa es un Parque humanizado en buena parte de su extensión y, como tal, ha de continuar en base a las actividades tradicionales y sostenibles que en el mismo han tenido su asiento.
- El **importante flujo de visitantes**, que unos años con otros, se está registrando en este Parque Nacional y que, manteniéndose siempre en el segundo lugar del ranking de visitas de la Red de Parques Nacionales (tras el del Teide, si bien, tras la declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama se habría pasado a un tercer lugar, aunque ello está pendiente de la homologación y uniformización de los criterios de conteo, a los generales de la Red, aplicados en dicho Parque Nacional), ha llevado a que, lejos ya en el tiempo el récord histórico de afluencia al Parque Nacional que se verificó en el 2004, año en el que se superaran los 2.200.000 visitantes (debiendo, no obstante, reseñar que, en dicho momento, buena parte de los datos eran estimados, no siendo hasta 2008, año en el que, en base a la renovación de los equipos de lectura de ejes de vehículos utilizados para la estimación del número de visitantes, la fijación por la Comisión Mixta de los índices de ocupación y de los criterios de sustitución de datos (en caso de malfuncionamiento) a utilizar, y la existencia de

registros exactos de visitantes que utilizan los medios de transporte público en los momentos de máxima afluencia de visitantes, que los datos revisten una exactitud impensable en años anteriores) y registrándose un ligero y paulatino descenso desde entonces (situación que viene apareciendo de un modo cíclico, cada 3-4 años, desde que se viene llevando registro de visitantes a este espacio), ciclo que se ha visto alterado por la reciente crisis económica, de modo que, en 2013, se ha verificado el año de menor afluencia al Parque Nacional desde aquel máximo histórico, con solo 1.545.000 visitantes. A partir de ese momento, se ha dado una fuerte recuperación en el número anual de visitantes, de modo que en 2014 se han registrado 1.842.000 y en 2015, año al que se refiere la presente Memoria, casi 1.914.000. Esta gran masa de visitantes, por otra parte concentrada en los muy concretos lugares de acceso a los Picos (y, particularmente, en la zona de Covadonga-Los Lagos y Fuente Dé, y, a mucha mayor distancia, en las zonas de Cabrales y Valdeón, aunque han de valorarse las dificultades de estos dos últimos ámbitos (Macizo Central y desfiladero del Cares), para asumir grandes masas de visitantes) y en momentos del año muy concretos, ha de ser objeto de una adecuada canalización hacia las instalaciones de uso público de las que dispone el Parque (y de las que aún ha de dotarse), tanto por cuestiones de seguridad en su visita, como para conseguir que la misma se haga con hábitos respetuosos hacia el medio natural y, desde luego, disminuyendo la presión sobre los ámbitos más frágiles del Parque.

1.3.- Novedades del ejercicio 2015 que afectan a la gestión del Parque Nacional

Cabe referirse aquí a las numerosas circunstancias singulares que se derivan de novedades normativas del año inmediatamente anterior y de la propia evolución normativa y organizativa del ejercicio al que se refiere esta Memoria. A continuación se hace revisión de las mismas:

- **Novedades introducidas por la Ley 30/2014, de 3 de Diciembre, de Parques Nacionales:** oportunamente resultó novedosa (y de difícil aplicación práctica), la muy singular novedad que introdujo la Ley 5/2007, de la Red de Parques Nacionales que, en base a la consideración coordinada de sus artículos 9 (Requisitos para la declaración de un Parque Nacional) y 13 (Efectos jurídicos de la declaración de Parque Nacional), y de su Disposición Final Segunda, determinaba que, en el plazo máximo de diez años y en base a la estipulación legal de adecuar el régimen de los Parques Nacionales ya declarados a lo establecido por la nueva Ley, debía cesar cualquier aprovechamiento cinegético o piscícola de carácter deportivo y comercial (quedando exceptuados, lógicamente, los controles poblacionales derivados de necesidades de gestión) y, de aplicación casi en exclusiva en este Parque Nacional, la necesidad de excluir del territorio de los mismos los terrenos ocupados por las poblaciones situadas en su interior y terrenos aledaños, ya que tal Ley estipulaba que no podía haber en este tipo de figura de protección terrenos urbanos o urbanizables. No obstante, todo ello ha sido modificado por la reciente Ley 3/2014, de Parques Nacionales, de modo que, en atención al apartado 2 de su Disposición Adicional Séptima, ya no es obligatoria la salida del respectivo espacio protegido de los núcleos habitados de los Parques Nacionales de Picos de Europa y Monfragüe (que, testimonialmente, tiene en su interior un único y muy reducido núcleo), y, por lo que se refiere a la finalización del régimen cinegético, se dilata al 3 de Diciembre de 2020 (es decir, con una ampliación de la moratoria en algo más de tres años) el plazo para llegar a los acuerdos voluntarios que permitan dar por finalizado dicho uso, en atención al apartado 1 de dicha misma Disposición Adicional.

Hay que reseñar que en el año al que se refiere esta Memoria continúa sin avanzarse singularmente en las negociaciones para llegar a la finalización del régimen cinegético en aquellos Municipios del Parque Nacional (vertiente leonesa) en los que el mismo persiste, no habiéndose realizado actuaciones singulares al respecto desde que, en 2010, se recabaron, de la Junta de Castilla y León, los datos relativos a importe de los aprovechamientos cinegéticos de todo tipo, en la Reserva Regional de Caza de Riaño en los últimos años, a efectos de que, desde el Área Técnica correspondiente del OAPN pudieran hacerse las correspondientes valoraciones sobre cuánto podría importar, capitalizando dichos ingresos, el coste de cesación de este aprovechamiento, a efectos de iniciar las correspondientes negociaciones.

Finalmente y por lo que se refiere a novedades introducidas por la nueva Ley y que afectan expresamente a este Parque Nacional, cabe destacar que, con arreglo a lo estipulado en el artículo 26 de la misma, en fecha 5 de Octubre de 2015 y en la Delegación del Gobierno en Asturias, se constituyó la Comisión de Coordinación del Parque Nacional de los Picos de Europa, órgano paritario de coordinación entre la AGE y las Administraciones Autonómicas gestoras del Parque Nacional. Dicho

órgano ha celebrado otra sesión más en 2015, concretamente el 14 de Diciembre de dicho año, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Oseja de Sajambre (León).

- **Ampliación del Parque Nacional en su perímetro NE (Asturias):** 2015 ha sido el año en el que, por fin, se ha culminado la ampliación que tan dilatada tramitación ha tenido para incorporar más superficie del Concejo de Peñamellera Baja (que ya aportaba superficie al Parque Nacional) y recibir al también asturiano Concejo de Peñamellera Alta como integrante del espacio protegido. Efectivamente, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 30 de Enero de 2015 (BOE del 24 de Abril), por el que se amplían los límites del Parque Nacional de los Picos de Europa por incorporación de terrenos colindantes al mismo en dichos Concejos, se ha incrementado la superficie del mismo hasta las 67.455 ha., pasando a ser la totalidad de la superficie aportada por Peñamellera Baja de 1.161 ha. y la que incorpora Peñamellera Alta de 1.827 ha., en ambos casos en su mayoría perteneciente a Montes de Utilidad Pública, si bien en ambos casos existen también algunas pequeñas parcelas de propiedad particular cuyos propietarios asumieron expresamente la incorporación de las mismas al espacio protegido durante la instrucción del expediente. Cabe reseñar que en el caso de Peñamellera Alta existen dos pequeños enclavados, no incorporados al Parque Nacional, no porque existiera oposición de sus titulares (de los que se logró un importante porcentaje de conformidades de los numerosos titulares de derechos sobre las mismas tras los numerosos tractos sucesorios verificados), que no la hubo ni antes, ni durante el período de información pública, sino por no poder contar con la conformidad del total de los que ostentaban algún derecho, por ínfimo que fuera.

Inmediatamente de verificarse la ampliación se han comenzado las actuaciones en la superficie incorporada, siendo la más relevante el trazado y señalización de una nueva ruta de senderismo, incorporada a la Red de Senderos Señalizados del Parque Nacional como ruta PR-PNPE 34, que, con su forma de "Y", entre la localidad de Oceño, en Peñamellera Alta, y las de San Esteban de Cuñaba, en Peñamellera Baja, y Tresviso, atraviesa buena parte de los terrenos recién incorporados, favoreciendo la revitalización en dicho ámbito de las más importante de las actividades vinculadas al turismo en los Picos de Europa, cual es la de la práctica del senderismo.



Conformación actual del Parque Nacional de los Picos de Europa tras la ampliación de Enero de 2015.

- En base al mandato existente para promover la declaración de las Zonas Especiales de Conservación correspondientes a los LIC's de la Zona Atlántica de nuestro país, en 2015 **se han promulgado sendos Decretos de las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias y de Castilla y León, por las que se han declarados las respectivas ZEC's, promulgándose simultáneamente sus Planes Básicos de Gestión y Conservación.**

Dichos Decretos son los siguientes:

- o Decreto 14/2015, de 18 de Marzo, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Picos de Europa (ES1200001) y se aprueba su Plan Básico de Gestión y Conservación (BOPA del 26 de Marzo).
- o Decreto 57/2015, de 10 de Septiembre, por el que se declaran las Zonas Especiales de Conservación y las Zonas de Especial Protección para las Aves, y se regula la planificación básica de gestión y conservación de la Red Natura 2000 en la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL del 14 de Septiembre) (entre ellas se encuentra la ZEC y ZEPA ES0000003 Picos de Europa).

La superficie de estas ZEC se corresponde exactamente con la declarada Parque Nacional en las vertientes asturiana y leonesa del Parque Nacional de los Picos de Europa.

Por lo que se refiere al LIC y ZEPA "Liébana", cuya superficie excede de la que, en la vertiente cántabra, tiene la calificación de Parque Nacional, su promoción a ZEC, toda vez que lleva aparajada la aprobación de normativa de planificación, requiere de la tramitación de un procedimiento de evaluación estratégica de planes y programas por determinarlo así la normativa autonómica respectiva, por lo que tal promoción aún se demorará.

- **Regularización del régimen de protección en la vertiente leonesa del Parque Nacional:** en virtud de lo establecido en la Disposición Final Tercera, "*Adecuación normativa del territorio incluido simultáneamente en el Parque Regional de «Picos de Europa» en Castilla y León y en el Parque Nacional «Picos de Europa*, de la Ley 4/2015, de 24 de Marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León, se ha excluido de dicho Parque Regional la totalidad de la superficie de los Municipios de Oseja de Sajambre y de Posada de Valdeón que estaba incluida en el mismo. Es decir, ambos Municipios, en la totalidad de su extensión, han pasado a tener, por lo que se refiere a figuras legales de conservación de la naturaleza (a más de las que se derivan de la Red Natura 2000 y de la de ser Reserva de la Biosfera), exclusivamente el régimen de Parque Nacional. Ello acaba con la dualidad de regímenes hasta dicho momento vigente y que tanta confusión, en todos los órdenes, ha generado de cara a residentes y visitantes de la vertiente leonesa el Parque Nacional, siendo de esperar que, en breve, también se acabe con el confusionismo de denominaciones.
- **Homologación del personal del Principado de Asturias adscrito al Parque Nacional:** en virtud del Acuerdo de 8 de Abril de 2015, del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, por el que se aprueban las modificaciones parciales de la relación y el catálogo de puestos de trabajo de la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos (Parque Nacional de los Picos de Europa)(BOPA del 14 de Abril), se ha llevado a cabo la homologación de los puestos de trabajo del personal que desarrolla sus funciones en este espacio protegido y que había sido traspasado por el Estado al Principado de Asturias en virtud del R.D. 1.741/2010. Ello ha supuesto una cierta mejora retributiva, particularmente para los colectivos de Guardería y Guías, siendo de destacar, por otra parte, la creación en el Catálogo de Puestos de Trabajo de Carácter Laboral del Principado de las categorías de Guarda del Parque Nacional y Guía del Parque Nacional.

Hay que reseñar que la correspondiente homologación, por lo que se refiere al personal de la Junta de Castilla y León adscrito al Parque Nacional se había realizado ya en 2014 (Decretos 35 y 36 de dicho año), mientras que la correspondiente al personal de Cantabria está aún pendiente.

- **Continúan los trabajos para ampliar el Parque Nacional en terrenos de Cantabria:** el expediente de ampliación correspondiente al cántabro Municipio de Peñarrubia se encuentra aún en una fase de determinar si se intenta conseguir las conformidades de los numerosos titulares catastrales de las fincas que, necesariamente, se verían afectadas al incluir majadas que quedarían dentro del espacio en la nueva conformación a dar al ámbito de ampliación, siguiendo dichas recomendaciones (ámbito

que, en virtud de lo expresado en su momento por el Patrono representante del Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana en sesión del Patronato, se ha ampliado a terrenos de este Municipio, intentando incluir en el Parque Nacional una representación de los singulares alcornoques de la Liébana, formación vegetal actualmente sin representación en el espacio protegido), o se obvia dicha situación, dejando territorios enclavados dentro de la zona de ampliación, como se ha hecho en Peñamellera Alta. En este sentido, se ha continuado trabajando, particularmente por la Co-Dirección del Parque Nacional por Cantabria, en dejar expedito este proceso.

1.4.- Aspectos naturales

El Parque Nacional de los Picos de Europa se encuentra situado en la Cordillera Cantábrica, formando un frente montañoso a caballo entre las provincias de Asturias, León y Cantabria.

En 1918 se crea el Parque Nacional de la Montaña de Covadonga, que abarca únicamente la superficie definida por el macizo Occidental o del Cornión. Como ampliación del mismo, se redacta en 1995 la Declaración del Parque Nacional de los Picos de Europa. El Parque, tras la última ampliación verificada en el año al que se refiere esta Memoria, ocupa una superficie de 67.455 hectáreas, incluidas en 11 términos municipales y tres provincias: Asturias (27.355 Ha), Cantabria (15.381Ha) y León (24.719Ha). El grado de protección de los Picos de Europa se eleva a la categoría de Parque Nacional debido a sus valores naturales y etnográficos, con la finalidad de preservar en el tiempo la compatibilidad de los usos tradicionales y la conservación de sus valores naturales con el uso público del espacio. El paisaje del Parque está modelado en gran medida por las cuencas de los ríos Sella, Cares y Deva y la división en tres principales macizos montañosos: Occidental, Central y Oriental, con sus valles asociados. El amplio rango altitudinal del Parque le otorga una gran diversidad de paisajes, incrementada todavía más por los diferentes usos tradicionales en función de las zonas. De este modo, el paisaje del Parque Nacional de los Picos de Europa incluye, a grandes rasgos, grandes masas boscosas, pastizales de montaña en las zonas más ganaderas, así como roquedos propios de las grandes moles calcáreas de los tres principales macizos montañosos. Esta diversidad paisajística propicia a su vez una gran biodiversidad que incluye a las especies más características y a las más amenazadas de la Cordillera Cantábrica. Aparte de gozar del grado de protección de Parque Nacional, los Picos de Europa también han sido propuestos como Lugar de Interés Comunitario (LIC) habiéndose verificado, precisamente en 2015, la promoción de tal figura con arreglo al mandato comunitario al declararse las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) de sus vertientes asturiana y leonesa, y declarados Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Reserva de la Biosfera (2003). Además, en su vertiente asturiana están declarados cuatro Monumentos Naturales. En cambio, en 2015 se ha producido la descatalogación de su vertiente leonesa respecto de la figura de protección de Parque Regional, y ello, como ya se ha indicado, en virtud de la Disposición Final Tercera de la Ley 4/2015, de 24 de Marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León.

GEOLOGÍA

Los Picos de Europa suponen un frente montañoso imponente, con una historia geológica ligada a las grandes orogenias del Carbonífero y el Terciario. El paisaje está dominado por tres grandes macizos montañosos entre los que discurren los principales ríos a través de angostos cañones. La altitud máxima que encontramos en el parque nacional es de 2.648 m.s.n.m. (Torre Cerredo, Macizo Central) y la mínima es de 75 m. s. n. m. en las zonas bajas del río Deva. Vemos, por lo tanto, que en un espacio limitado como es la superficie del Parque, existe un rango altitudinal superior a los 2.500 metros. Este dato nos ayuda a hacernos una idea de lo imponente que resulta el paisaje en los Picos de Europa, y lo abrupto que es su relieve en su mayor parte.

A pesar de que los grandes macizos se elevan durante la citada orogenia alpina, el periodo glaciario es uno de los que más han influido en el modelado de los Picos de Europa. Esta etapa abarca tan sólo los últimos dos millones de años, por lo que es un proceso muy reciente en la escala geológica. Estos procesos, de los que se pueden apreciar interesantes restos en la actualidad, están dominados por periodos interglaciares templados y lluviosos y periodos más fríos en los que se desarrollan en los Picos de Europa los sistemas glaciares más importantes de la Cordillera Cantábrica, de intensa actividad erosiva. A pesar de que fueron varios los periodos glaciares, fue el último de ellos el que configuró el paisaje actual en gran medida. Los casquetes glaciares de montaña debieron dominar el paisaje de Picos, alcanzando los 300 metros de profundidad y creando las cubetas actuales conocidas como "jous". La importancia del fenómeno glaciario en los Picos de Europa queda patente en la extensión de los casquetes que cubrían los tres principales macizos que

conforman los Picos de Europa. En concreto el casquete del Cornión representa el mayor sistema glaciar de la Cordillera Cantábrica. Actualmente, la actividad glaciar en los Picos de Europa es meramente testimonial, conservándose algunos neveros en cavidades del Macizo Central, por encima de los 2.000 metros.

Muchos autores consideran que la Cordillera Cantábrica tiene su extremo oriental en Euskadi y alcanza las sierras de Ancares y O Courel en Galicia. Los Picos de Europa se incluyen en esta cordillera, a pesar de estar ligeramente desplazados, hacia el N, del eje principal de la Cordillera y de presentar ciertas particularidades. El relieve actual de la zona cantábrica es el resultado de la superposición de las orogénias hercínica y alpina del Carbonífero y el Terciario, respectivamente. De todos modos, aunque la Cordillera Varisca (fruto de la orogénia hercínica) debió tener unas dimensiones enormes, su erosión en pocos millones de años la redujo, en la zona que corresponde a los Picos de Europa, a pequeños relieves. Es en una etapa muy posterior cuando la orogénia alpina crea nuevos relieves en todo el sur del continente euroasiático, alcanzando el norte de la Península Ibérica. Ya a lo largo del Terciario, la intensidad de la erosión empieza a modelar el paisaje formando algunos de los elementos más característicos que conocemos hoy en día, como las gargantas de los ríos Cares, Sella, Dobra y Deva. Sin embargo, es durante el Cuaternario, con los sucesivos periodos glaciales e interglaciales, que el relieve de los Picos de Europa adquiere la fisonomía que podemos apreciar actualmente.

En la zona de los Lagos de Covadonga (Asturias) se encuentra el conjunto morrénico frontal más importante que podemos observar hoy en día; sin embargo, también se encuentran morrenas importantes en Belbín, las Vegas de LLós y Arestas y la zona de Caín en el macizo del Cornión, en Amuesa y Aliva en el Macizo Central, o en La Llama en el Macizo de Andara.

El hecho de que los Picos de Europa destaquen topográficamente sobre otras zonas de la misma Cordillera Cantábrica es debido a que los materiales calizos que conforman las moles rocosas de los Picos de Europa son especialmente resistentes a la erosión mecánica. De todos modos, estos procesos han modificado de manera importante el paisaje y de ello se pueden apreciar múltiples testimonios. Uno de estos procesos mecánicos de erosión, que en los Picos de Europa ha sido relativamente importante, es el desprendimiento de clastos por gelifración (rotura por el aumento de volumen del agua de las grietas al helarse). En los Picos de Europa han sido comunes los desprendimientos de grandes volúmenes de rocas formando avalanchas de imponentes rocas. Importantes ejemplos de estos sucesos los encontramos en Cordiñanes (cuenca del Cares) y en Brez (Liébana).

Sin duda otro factor erosivo por excelencia de los macizos calcáreos es el agua, ya sea por los efectos de los episodios torrenciales unidos a las fuertes pendientes, con gran poder erosivo, o los fenómenos kársticos. Estos fenómenos se deben a la solubilidad de la roca. Esta característica hace que la roca se erosione debido al efecto continuado del agua que disuelve tanto las rocas superficiales como el interior de los bloques calcáreos que conforman las diferentes unidades geográficas de los Picos de Europa. Este hecho hace que los Picos de Europa presenten algunos de los ejemplos de fenómenos kársticos de mayores dimensiones del planeta. De este modo, aparte de los valores paisajísticos y naturales de los Picos de Europa a nivel superficial, existen una serie de elementos que le otorgan al Parque un valor excepcional también bajo tierra. Existe una intrincada red de conductos subterráneos por los que discurre el agua que se filtra a través de conductos verticales. Este hecho hace que las zonas altas de los macizos que conforman los Picos de Europa carezcan de corrientes de agua, pues ésta alimenta a los ríos a partir de surgencias que recolectan el agua que proviene de los cauces subterráneos. En estas zonas altas carentes de cauces superficiales se forman campos de lapiaz de aspecto abrupto y sin apenas cobertura vegetal.

Geológicamente, el Parque Nacional de los Picos de Europa, está formado por tres Unidades Principales. Estas unidades litológicas son: la Unidad de Ponga-Cuera, la Unidad de Picos de Europa y la Unidad de Pisuerga-Carrión. La unidad de mayor importancia es la Unidad de Picos de Europa y se puede dividir a su vez en una unidad formada por un imbricado principal y láminas frontales, y en la unidad de Gamonedo-Panes.

La Unidad Geológica de los Picos de Europa se caracteriza por un predominio de los materiales calizos, la Unidad de Ponga presenta un porcentaje similar de materiales siliciclásticos (areniscas, pizarras y conglomerados) y de calizas, y en la Unidad de Pisuerga-Carrión son mayoría los materiales siliciclásticos.

Un periodo clave en la formación de la Unidad de los Picos de Europa fue el periodo Carbonífero, etapa en la que se inicia la sedimentación de carbonatos sobre la plataforma marina, llegando a acumularse hasta

1.000 metros de sedimentos calcáreos que hoy en día y tras los posteriores periodos orogénicos, forman el grueso calcáreo de los Picos de Europa.

Los suelos calcáreos son los que adquieren una mayor magnitud en el Parque Nacional. Estos suelos suponen la mayor parte de las zonas en las que apenas existe cobertura vegetal, como serían las zonas de afloramiento de las rocas calizas. Por otro lado, existen zonas de suelo calizo con depósitos de partículas derivadas de la erosión en los que se encuentran incluso pequeños bosquetes de hayas.

En segundo lugar, y en menor medida, aparecen en el Parque suelos silíceos de pizarras y areniscas. Los suelos de este tipo más desarrollados se encuentran en las zonas bajas del Parque, pues acumulan partículas procedentes de las zonas más altas y son particularmente frecuentes en las zonas sur y sudoriental del espacio protegido. Es en estas zonas en las que prosperan las mayores masas forestales.

En Marquínez y Adrados (2000) se puede encontrar información detallada acerca de las características y particularidades geológicas de los Picos de Europa.

Tratando de la Geología de los Picos de Europa, no puede dejar de citarse la importancia de los yacimientos mineros que en los mismos se encuentran y de cuya explotación se ha derivado, en buena medida, la investigación de estas montañas por geólogos y aventureros en el siglo XIX y la propia existencia de una red de caminos de impresionante desarrollo en las laderas, base, hoy en día, de buena parte de las rutas de montaña del Parque. Minas de importancia se dieron en la zona de Buferrera, cerca de los Lagos de Covadonga, en Asturias, y en la zona de Aliva, donde la Real Compañía Asturiana de Minas y empresas familiares, como la de los Mazarrasa, explotaron algunos de los yacimientos más excepcionales de nuestro país de blenda y calamina.

HIDROLOGÍA

A pesar de tener una pluviometría propia de zonas húmedas o subhúmedas, las aguas superficiales son escasas en las zonas más altas de los macizos montañosos. Esto se debe a la naturaleza kárstica de la mayor parte del Parque Nacional, formada por la Unidad Geológica de los Picos de Europa. La infiltración del agua a través de simas y conductos verticales favorece la existencia de una amplia red de cursos subterráneos que afloran a los ríos principales a través de surgencias periféricas. Los principales ríos del Parque son el Sella y el Cares. El río Deva, aunque es también un río importante, está incluido en menor proporción dentro de los límites administrativos del Parque Nacional. A parte de los cursos principales encontramos otros de menor magnitud, afluentes o subafluentes de los primeros, entre los que destacan el Dobra, el Junjumia, el Bulnes, el Duje, el Nevandí y el Urdón.

Los ríos de los Picos de Europa han sido elementos de gran importancia en la configuración del paisaje actual. Dividen las principales unidades geográficas como son los diferentes macizos que conforman el paisaje y han creado imponentes elementos geográficos entre los que destacan las gargantas del Cares y del Sella. En las zonas bajas sí son comunes los cursos de agua de menor magnitud.

No puede dejar de citarse la existencia en el Parque Nacional y en gran medida vinculadas a los procesos glaciares, de un singular número de lagos o lagunas, destacando al respecto los Lagos de Covadonga (Enol y de La Ercina), en el Macizo Occidental, o la Laguna de Andara, en el Macizo Oriental, lamentablemente reducida a una mínima expresión por actividades humanas vinculadas a la explotación minera de su entorno. Las lagunas de Liordes, de Lloroza, de Moñetas y otras variadas, completan estos accidentes hidrográficos en el Parque.

CLIMATOLOGÍA

En los Picos de Europa domina un clima húmedo templado de tipo Atlántico. En la vertiente norte es clima atlántico puro y en la vertiente sur es atlántico-continental.

Los Picos de Europa reciben anualmente un gran volumen de precipitación en forma de lluvia y de nieve, siendo los meses de junio y julio los más secos y los meses invernales los más húmedos gracias al aporte de precipitaciones en forma de nieve. En algunos puntos las precipitaciones pueden rebasar los 2.000 mm. anuales. En la vertiente norte las precipitaciones son más abundantes debido a que el frente montañoso supone una barrera para los frentes cargados de humedad que provienen del Cantábrico. Estos frentes descargan en los Picos de Europa y en la zona situada entre éstos y el mar. La cercanía al mar y el mismo

efecto barrera es el que propicia unas temperaturas más suaves en la vertiente norte. Este gradiente de humedad determina la existencia de un clima tan bonancible como el de la Liébana cántabra, situada a sotavento de los macizos montañosos, y las propias penetraciones de vegetación de tipo mediterráneo que ocupa las laderas de los cañones de los grandes ríos.

Existe, no obstante, cierta variedad climática en los Picos de Europa, por un lado favorecida por el amplio gradiente altitudinal. Encontramos, de este modo, pequeños reductos de clima más mediterráneo en los fondos de algunos valles. Si dividimos altitudinalmente los Picos de Europa en pisos bioclimáticos (en función de la temperatura), encontramos los siguientes:

piso colino (0-500 m).
 piso montano (500-1.600 m).
 piso subalpino (1.600-2.200 m).
 piso alpino (>2.200 m).

En las altitudes más bajas encontramos las temperaturas más suaves mientras que en las zonas más elevadas el clima es más riguroso. Este gradiente altitudinal del clima determinará, como veremos más adelante, la presencia de unas u otras especies. Por lo tanto, es una muestra más de cómo el amplio rango altitudinal de los Picos de Europa favorece una gran diversidad de ecosistemas.

VEGETACIÓN

La Península Ibérica se incluye en dos grandes regiones bioclimáticas: la región mediterránea y la región eurosiberiana. El Parque Nacional de los Picos de Europa se incluye en esta última, en la que el elevado volumen de precipitaciones que la caracteriza permite la existencia de unas determinadas formaciones vegetales.

La vegetación en los Picos de Europa es muy diversa y está condicionada por diversos factores. Por un lado, el amplio rango altitudinal que encontramos en el Parque permite una gran diversidad con formaciones propias de cada piso altitudinal. Por otro lado, la geología y los suelos existentes en el ámbito del Parque favorecen determinadas especies. Por último, la transformación secular del paisaje por la mano del hombre ha afectado notablemente a la vegetación original, particularmente en las zonas de altitudes bajas y medias, favoreciendo determinadas formaciones en detrimento de otras.

El Parque Nacional de los Picos de Europa se encuentra situado dentro de la región climática Eurosiberiana, lo que se conoce como la España Húmeda. Esta circunstancia se debe a la proximidad del Mar Cantábrico que facilita la entrada de vientos cargados de humedad, dando lugar a precipitaciones durante todo el año en la franja de terreno que se encuentra entre la cordillera y el mar. Dentro de cada región, las condiciones varían con la altitud y latitud, dando lugar a los pisos bioclimáticos, asociados a los pisos de vegetación.

En los Picos de Europa, dado el gradiente altitudinal existente (2.573 m), se encuentran casi todos los pisos de vegetación existentes:

PISO COLINO (0-500 M)

El piso colino es el que encontramos a menor altitud, por lo que está representado principalmente en los valles fluviales pertenecientes a los ríos principales. A estas altitudes encontramos una zona de transición entre la flora característica de la región mediterránea y elementos característicos de la zona propiamente eurosiberiana. En este piso encontramos ejemplos de encinares (*Quercus ilex ilex*) como es el caso de los fondos de la Garganta del Cares o el valle del río Deva. También en este piso, aunque generalmente en zonas algo más elevadas, encontramos formaciones boscosas importantes y bien desarrolladas debido al mayor desarrollo de los suelos en esta zona. De este modo localizamos bosques caducifolios mixtos con presencia, entre otras especies, de: *Quercus robur*, *Q. petraea*, *Q. faginea*, *Q. pirenaica*, *Fraxinus excelsior*, *Tilia platyphyllos*, *Castanea sativa*, *Betula pubescens ssp. Celtiberica*, *Sorbus aucuparia*, *Corylus avellana*, *Acer sp.*, *Ilex aquifolium*, *Juglans regia*, etc. Al coincidir estos bosques de los valles fluviales con los principales asentamientos humanos, se encuentran en general reducidos respecto a su extensión original y a menudo forman parte de un mosaico paisajístico, en parte ocupado por prados de siega. En el P.N.P.E. el piso colino ocupa una extensión aproximada de 1.600 ha, siendo el piso con menor representación.

PISO MONTANO (500-1.600 M)

El piso montano ocupa un amplio gradiente altitudinal y por lo tanto ocupa una gran proporción de la superficie del Parque. Dentro del piso montano podemos distinguir un piso montano inferior hasta los 1.300 metros aproximadamente, en el que encontramos grandes masas de robledal, ya sea puro o con presencia de algunas de las especies mencionadas en el piso colino, como *F. excelsior*, *S. aucuparia*, etc. Actualmente, estas formaciones están en general fragmentadas, pues su explotación mermó de forma importante su extensión. En una franja superior encontramos el piso montano superior, en el que se observan las características formaciones de hayas, que en el Parque Nacional adquieren unas dimensiones considerables dentro del contexto de la Península Ibérica. Salvo en las zonas más bajas del piso montano superior, el hayedo es en general una formación monoespecífica. El hayedo es el bosque más característico del Parque Nacional aunque en muchos lugares ha sido también explotado en exceso en el pasado. Es el piso con más extensión en el Parque y ocupa más de 43.000 ha.

PISO SUBALPINO (1.600-2.200 M)

La vegetación predominante pasa a ser de carácter arbustivo. Los suelos menos desarrollados y las condiciones climáticas más duras limitan la presencia de masas boscosas. Sin embargo, en las pequeñas zonas más resguardadas, en las que se produce una acumulación de materiales edáficos, están presentes pequeñas manchas arbóreas como pueden ser pequeñas agrupaciones de hayas o de arbustos de porte relativamente grande como es el majuelo (*Crataegus monogyna*). Destaca la presencia de enebro rastrero (*Juniperus nana*), genista (*Genista legionensis*), etc. Sin embargo, a esta altitud, la vegetación a menudo se limita a especies herbáceas, intercaladas con extensiones de rocas desnudas. Ocupa unas 16.500 ha. dentro del Parque Nacional.

PISO ALPINO (>2.200 M)

La vegetación se limita a la presencia de especies herbáceas adaptadas a vivir en condiciones extremas, con temperaturas muy bajas en invierno y largos periodos de reposo por presencia de nieve. También a esta altitud gran parte de la superficie es roca desnuda por lo que no existe suelo suficiente para la presencia de vegetación. Su superficie dentro del parque es de unas 2.300 ha.

La riqueza florística que se deriva de esta amplitud ecológica del Parque Nacional se está acabando de conocer, en su real magnitud, a partir de los estudios florísticos desarrollados desde 2004. Antes del inicio de los trabajos de catálogo florístico, no se contaba con ningún catálogo previo que incluyera la totalidad del Parque Nacional. Existían, por supuesto, trabajos anteriores que habían profundizado, de manera muy precisa, en el conocimiento de la flora de alta montaña del territorio (Nava, 1988; Rivas-Martínez et al., 1984). El principal objetivo, pues, de estos estudios, se centró en completar los citados listados con aportaciones bibliográficas recientes y con la realización de nuevas prospecciones botánicas. Se partía de unos 1.486 taxones citados en el territorio.

Para la elaboración del Catálogo florístico del Parque Nacional se ha contado con cuatro fuentes de información: la bibliografía, las bases de datos disponibles en internet, la consulta directa a varios herbarios y las prospecciones de campo.

Toda la información recopilada se ha introducido en una **base de datos** gestionada con el programa Bibmaster. Esta base de datos se distribuye gratuitamente por el nodo español de GBIF y actualmente se utiliza, entre otros proyectos, en el desarrollo de Flora Ibérica.

El Catálogo resultante devuelve un total de aproximadamente 1.750 taxones reconocidos dentro del territorio del Parque Nacional de los Picos de Europa. Esta cifra supone un 21% del total de la flora vascular española, que se elevaría a alrededor de 7.500 taxones (Castroviejo, 2002¹). Es decir, en los Picos de Europa se concentra algo menos de la cuarta parte del total de la flora española. Para hacernos una idea de la importancia de estas cifras, podemos comparar el número de taxones presentes en otras áreas de la Península y en Picos de Europa:

¹ Castroviejo, S. 2002. Riqueza florística de la Península Ibérica e Islas Baleares: el proyecto Flora Ibérica. En: F.D. Pineda, J.D. Miguel, M.A.Casado & J.Montalvo (eds). La biodiversidad en España. Prentice may-CYTED.

Territorio	Nº taxones
Sur Península Ibérica ²	3.680
Pirineos ³	3.480
Cordillera Cantábrica ⁴	2.850
Sierra Nevada ⁵	2.100
Picos de Europa	1.750

Vemos, por tanto, que Picos de Europa se sitúa, en número de taxones, relativamente cercano a áreas tan tradicionalmente apreciadas por su riqueza florística como Sierra Nevada. Se confirma, por tanto, que el patrimonio florístico de Picos de Europa tiene gran importancia en el conjunto de la Península Ibérica y que debe ser ponderado, junto con la presencia de su fauna emblemática, sus paisajes o su geología, como uno de los principales valores de este territorio.

En resumen, en el Parque Nacional de los Picos de Europa se han inventariado unas 1.750 especies de flora vascular (21% de la flora vascular española). Entre ellas, encontramos 256 especies endémicas, lo que supone un 15% del total de los taxones presentes. Según la metodología del Atlas de Flora Amenazada de España, se trata de un **Área Excepcional para la Flora**, con 25 especies amenazadas, 9 de ellas endémicas.

Picos también es uno de los espacios protegidos del territorio peninsular con mayor diversidad líquénica. Se han identificado un total de 580 especies, lo que supone la cuarta parte de las especies identificadas para toda la Península Ibérica. Se han detectado en un trabajo reciente 6 especies nuevas para la Península Ibérica: *Buellia violaceofusca*, *Cladonia hammeri*, *Gyalecta biformis*, *Placidium norvegicum*, *Placidium velebilicum* y *Verrucaria xyloxema*.

FAUNA

La gran diversidad paisajística y florística que observamos en los Picos de Europa, se traduce también en una variada fauna, con presencia de especies amenazadas a nivel regional e incluso europeo. En los Picos de Europa la representación faunística incluye especies de todos los niveles de la cadena trófica. De este modo, encontramos desde una gran diversidad de invertebrados hasta grandes superpredadores ya desaparecidos de la mayor parte de su área de distribución original dentro de la Península Ibérica.

La dificultad de acceso a algunas zonas de los Picos de Europa antes de la declaración del Parque Nacional ha permitido la subsistencia de estas especies. La diversidad de hábitats permite encontrar desde especies favorecidas por la presencia humana y especies eminentemente forestales y relativamente exigentes en cuanto a los requerimientos de hábitat, hasta especies propias de hábitats de alta montaña, que quedaron relegadas a las zonas más altas tras la desaparición de los hielos después de la última glaciación.

El relativamente buen estado de conservación de los cauces fluviales permite encontrar especies típicas de estos hábitats que requieren buen estado de conservación. En este grupo, encontramos cinco especies de peces, entre las que se encuentran la trucha común (*Salmo trutta*) y el salmón atlántico (*Salmo salar*). En los Picos de Europa existe una variada fauna de anfibios y reptiles entre los que destacan algunos endemismos ibéricos como *Rana iberica*, *Chioglossa lussitanica*, *Lacerta schreiberi* o *Vipera seoanei*, por ejemplo. En algunas zonas todavía existen poblaciones de cangrejo de río (*Austropotamobius pallipes*), muy amenazado en gran parte de su área de distribución por su sensibilidad a la afanomicosis y la introducción de especies de cangrejos de río alóctonas con mayor potencial competitivo. Dentro de los ecosistemas fluviales

² Melendo, M., Jiménez, E., Cano, E., Gómez-Mercado, F. & Valle, F. 2003. The endemic flora in the south of the Iberian Peninsula: taxonomic, composition, biological spectrum, pollination, reproductive mode and dispersal. *Flora*, 198: 260-276.

³ Villar, L. & García, B. 1989. Vers une banque de données des plantes vasculaires endémiques des Pyrénées. *Acta Biologica Montana*, 9 : 261-274.

⁴ Jiménez-Alfaro González, Borja. 2008. Biología de la conservación de plantas vasculares en la Cordillera Cantábrica. Prioridades y casos de estudio. Memoria de Tesis Doctoral inédita. Universidad de Oviedo.

⁵ Blanca, G. y colaboradores. 2001. Flora amenazada y endémica de Sierra Nevada. Junta de Andalucía/Universidad de Granada, Granada. 410 pp.

también destaca la presencia de algunas especies de vertebrados como la nutria (*Lutra lutra*), el desmán de los Pirineos (*Galemys pyrenaicus*), el mirlo acuático (*Cinclus cinclus*), o la lavandera cascadeña (*Motacilla cinerea*). En cuanto a los anfibios existen 9 especies en la zona, entre las que encontramos el tritón alpino, en un delicado estado de conservación.

Las formaciones boscosas son también relevantes por su importancia en la conservación de algunas especies. Destaca la presencia de especies que a nivel europeo tienen sus principales poblaciones en latitudes más septentrionales, cuyos reductos en la Península Ibérica están en grave peligro de extinción. Sin duda, entre estas especies destaca la presencia de urogallo (*Tetrao urogallus*) en el parque nacional. El fuerte declive de esta especie en su distribución ibérica, y principalmente en el núcleo cantábrico, unido al hecho de que la población cantábrica de urogallo pertenece a una subespecie endémica (*T. urogallus cantabricus*), exige medidas prioritarias para su conservación. Dentro del mismo grupo de las aves, otras especies forestales con poblaciones más boyantes en otros países de la Unión Europea son algunas especies de pícidos entre las que destacan el pico mediano (*Dendrocopos medius*) y el pito negro (*Dryocopus martius*). En las masas forestales abundan las especies de paseriformes y otras aves forestales como el azor, diversas especies de carboneros y herrerillos, ciertas estrigiformes, etc. También algunas especies de invertebrados forestales amenazadas mantienen poblaciones relativamente importantes en los Picos de Europa, como es el caso del ciervo volante (*Lucanus cervus*) o el escarabajo rosalia (*Rosalia alpina*). Entre los mamíferos encontramos una amplia representación de las especies presentes en la Península ibérica.

El oso pardo (*Ursus arctos*) es sin duda una de las especies más características de la montaña cantábrica, cuyas poblaciones ocupan en la actualidad una pequeña porción de su hábitat original en la Península Ibérica. Entre los grandes carnívoros destaca también la presencia del lobo ibérico (*Canis lupus signatus*). En las zonas boscosas encontramos también ciervos (*Cervus elaphus*), jabalíes (*Sus scrofa*) o corzos (*Capreolus capreolus*) y varias especies de pequeños y medianos carnívoros como el tejón (*Meles meles*), la marta (*Martes martes*), o la gineta (*Genetta genetta*), etc.

Ya en las zonas supraforestales, la importancia faunística de los Picos de Europa sigue siendo de gran importancia en cuanto a la conservación. Aquí encontramos algunos mamíferos de distribución reducida como la liebre de piornal (*Lepus castroviejo*) cuyas poblaciones están restringidas a la Cordillera Cantábrica. También el rebeco (*Rupicapra pirenaica parva*) es un mamífero representativo de estas zonas más elevadas, así como algunas especies de carnívoros como el armiño (*Mustela erminea*). En estas zonas destaca la presencia de algunas especies amenazadas de invertebrados, como son algunos lepidópteros de alta montaña (*Erebia palarica*, *Parnassius apollo*, etc.) y coleópteros. Entre las aves encontramos entre otras al águila real (*Aquila chrysaetos*), la chova piquigualda (*Phyrrocorax garrulus*), la perdiz pardilla (*Perdiz perdix*) o el quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*), antaño solo presente en visitas esporádicas y hoy en día, en base al Proyecto de Reintroducción en marcha, con una población, entre ejemplares liberados y ejemplares divagantes procedentes de Pirineos y de liberaciones en Cazorla y con cada vez más posibilidades de asentarse, que se acerca a la decena de individuos. En las zonas más altas todavía pervive el gorrión alpino (*Montifringilla nivalis*).

Otro hábitat de gran importancia en los Picos de Europa debido a su magnitud, son las cavidades naturales, hogar de numerosas especies cavernícolas como son los murciélagos, con 16 especies en el parque nacional. Por último, en los cortados rocosos, también podemos encontrar especies características como es el caso del treparriscos (*Tichodroma muraria*) o rapaces como el buitre leonado (*Gyps fulvus*) y el alimoche (*Neophron percnopterus*).

La perdiz nival (*Lagopus minutus*) ha desaparecido de los Picos de Europa y de la montaña cantábrica ya en el siglo XX. La cabra montés (*Capra pyrenaica*) ha reaparecido tras la reintroducción de ejemplares en la vecina Reserva Nacional de Caza de Riaño. El quebrantahuesos, del que existen avistamientos esporádicos, es objeto, como ya se ha indicado, de un proyecto de reintroducción en el propio parque nacional.

Por último, merece la pena destacar la importancia de Picos de Europa en cuanto a las mariposas o lepidópteros diurnos, de los que se han catalogado en el Parque 137 especies, más de la mitad de todas las presentes en toda la Península Ibérica y Baleares (60,6% de 230 especies). En este ámbito geográfico se encuentran algunas de las mariposas ibéricas más raras o escasas, muchas de las cuales han sido descritas como nuevas subespecies con ejemplares de Picos de Europa. Legalmente, existen 5 especies de mariposas protegidas en el Parque Nacional: *Parnassius apollo*, *Euphydryas aurinia*, *Lopinga achine*, *Phengaris nausithous* y *Phengaris alcon*.

DIVERSIDAD DE LA FAUNA VERTEBRADA EN EL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA

Por tanto, la fauna vertebrada del Parque Nacional de los Picos de Europa es muy variada y están representadas las principales familias presentes en la Península Ibérica.

Esta estima se realizó mediante la revisión bibliográfica de obras de referencia y la recopilación sistemática de datos de campo por parte del personal del P.N.P.E. Ello nos lleva a colegir la importancia de este espacio natural para la conservación de la biodiversidad.

EXCEPCIONALIDAD DE LA BIODIVERSIDAD DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA

Según datos derivados de los inventarios realizados por el propio P.N.P.E., existen en el Parque 212 especies de vertebrados, un tercio de las presentes en toda España (33,4% de 635 especies). De ellas, una se encuentra "En Peligro Crítico" (oso pardo), 2 "En Peligro" (salmón atlántico(*) y desmán ibérico), 26 son "Vulnerables" y 11 están catalogadas como con "Datos Insuficientes".

(*): Atlas y Libro Rojo de los Peces Continentales de España (2001).

En resumen, en un espacio de 67.455 ha., lo cual supone menos de un 0,1% de la superficie conjunta de la Península Ibérica e Islas Baleares, encontramos un 21% de la flora vascular ibero-balear, un 25% de la flora líquénica peninsular, un 60% de las especies mariposas diurnas y un 55% de las especies mamíferos peninsulares.

1.4.- Aspectos culturales y etnográficos.

El conjunto de manifestaciones culturales derivado de la presencia del hombre en un determinado asentamiento constituye un patrimonio de innegable valor. En los Picos de Europa, la adaptación del hombre al medio montañoso conlleva una economía basada en la ganadería, al existir una superficie muy escasa que sea apta para el cultivo.

Los actuales habitantes de Picos de Europa han sabido adaptar su trabajo a los ciclos de la naturaleza, aprovechando al máximo la producción de forraje en verano. Entre los meses de abril a octubre, el ganado, principalmente vacuno, caprino y ovino, sube a los puertos a pastar la hierba de gran calidad, mientras que en los valles se siega el heno, que es guardado para el invierno.

Hace años, los pastores pasaban los meses de primavera y verano cuidando al ganado de montaña, por lo que una forma de transformar la leche en un producto imperecedero era elaborar queso. Hoy en día se elaboran de forma artesana en muchos lugares. Aún hoy en día y en ciertas zonas el Parque Nacional, esta actividad tradicional vinculada a la transterminancia de verano, con el traslado de temporada del pastor a las majadas de altura con sus rebaños, perdura, siendo un valor etnográfico de enorme valor para cuya conservación no han de escatimarse esfuerzos. El hombre ha modelado los paisajes de Picos de Europa con su actividad tradicional y su pérdida no supondrá sino empobrecimiento cultural y alteración del medio.

De esta forma, surgieron los quesos de Picos de Europa. De fuerte sabor y aspecto peculiar, muchos son fermentados en cuevas y son tan variados como sus comarcas de origen: Gamonedo de Cangas, Gamonedo de Onís, Cabrales, Picón de Tresviso, Canal de Ciercos, Picón de Beges, Ahumado de Áliva, los Quesucos de la Liébana, Picón de Valdeón, Quesos de Peñamellera y de los Beyos.

La conservación de las diferentes razas ganaderas autóctonas dentro del Parque Nacional de Picos de Europa implica el mantenimiento de unos conocimientos tradicionales que han venido desarrollándose desde antaño: la producción de queso, uno de los productos tradicionales de calidad.

Desde hace algunos años se viene abordando un estudio sistemático donde se recoge toda la información relativa a patologías, tratamientos preventivos, características del ganado y censos poblacionales. La presencia de una cabaña ganadera autóctona, con razas adaptadas a la fisonomía de estos parajes, como

son las vacas casina y tudanca, y las ovejas de raza lacha, o las cabras del tronco pirenaico, supone el reservorio de una diversidad genética importante

TIPOLOGIA CONSTRUCTIVA EN EL ENTORNO DE LOS PICOS DE EUROPA: LA UTILIZACIÓN DE UNOS MATERIALES PROPIOS DEL TERRITORIO.

Como se ha indicado, dentro de ámbito del Parque Nacional y, por ello, dentro el espacio que ocupan los tres Macizos de los Picos de Europa, se encuentran 20 poblaciones. Se trata, en todos los casos, de pequeños pueblos constituidos en barrio único o, a lo sumo, en dos barrios, en ocasiones separados por zonas de caída de piedras o de circulación de aludes (es el caso, por ejemplo, de Bulnes, en el asturiano Concejo de Cabrales). La ubicación de las poblaciones en puntos singularmente protegidos de los derrumbes es una constante, como no podía ser de otra manera, entre las pequeñas aldeas y pueblos de los Picos.

Son, ya se indica, pequeñas localidades, pues la más grande de ellas, por población, no supera los 150 habitantes, según el Padrón de 1 de Enero del 2006 (Sotres, en T.M. de Cabrales, cuenta con 136). Los núcleos de importancia a nivel comarcal, que actúan como polos de atracción, vienen constituidos por Cangas de Onís (6.616 habitantes) en la vertiente asturiana de los Picos, auténtica puerta a los mismos y punto de paso obligado para acceder al paraje más frecuentado del Parque Nacional (Lagos de Covadonga) y al Santuario de Covadonga, uno de los más importantes centros de peregrinación mariana de nuestro país. El Concejo de Cangas, como se sabe, aporta territorio al Parque Nacional. Más alejados y en esa misma vertiente, se encuentran Ribadesella (6.211 habitantes) y Llanes (13.271 habitantes), que, además de contar con espléndidas playas y todo el desarrollo turístico a las mismas ligado, se benefician de la cercanía de los Picos y de la posibilidad de combinar, sin grandes desplazamientos, las playas cantábricas y la espectacularidad de los paisajes de montaña de aquellos, con sus siempre atractivas rutas.

En la vertiente cántabra del Parque Nacional, que es la que cuenta con menos poblaciones dentro del mismo (sólo Fuente Dé, asiento de otro de los grandes atractivos de los Picos, el teleférico del mismo nombre y segundo ámbito más visitado, en el Parque, tras los Lagos de Covadonga, con 7 habitantes censados, y Tresviso, con 76 habitantes), el auténtico polo de atracción comarcal y centro de servicios (aunque no cuente, por ejemplo, con un Centro Hospitalario aunque sea de segundo nivel) es la localidad de Potes (1.499 habitantes), capital de la comarca de La Liébana y de la zona “más castellana” de Cantabria, auténtica puerta, por la parte lebaniega, de los Picos.

Finalmente, en la parte leonesa de los Picos de Europa y tras el gran quebranto de la vertebración comarcal que, para el Noroeste de la provincia de León, supuso la desaparición de la antigua población de Riaño bajo las aguas del embalse del mismo nombre, un atisbo de capitalidad comarcal lo tenemos que ir a buscar a la localidad de Cistierna (3.750 habitantes), con Juzgados y Partido Registral, a más de cincuenta kilómetros de las estribaciones de los Picos.

La casa típica de los Picos de Europa, aparece, pues, generalmente agrupada en los pequeños pueblos y en caseríos aislados, habiendo tenido escasas modificaciones, en cuanto a sus características constructivas, en los últimos siglos (al menos, desde que se inicia esta tipología constructiva, en el siglo XVI).

En su construcción se utilizan materiales propios de la zona, como la piedra caliza, utilizada en sus muros, o la madera, generalmente de roble, empleada en su estructura y en las carpinterías de puertas, ventanas y galerías. El tejado, generalmente a dos aguas, o, en el caso de construcciones aisladas, a cuatro, se cubre con teja árabe, al igual que ocurre en la zona central y oriental de la provincia de León, o en la cercana Castilla, con la que los Picos casi colindan por el Este.

Se trata de una casa de forma rectangular, con dos plantas y que se encuentra generalmente y en base a las condiciones climáticas imperantes (frío, humedad), orientada al Sur. Son característicos de la misma los muros cortafuegos laterales salientes, lo que, junto con la llamativa galería superior, generalmente abierta, conforma un gran porche cubierto. Esta terraza corrida se encuentra cubierta con grandes aleros, contando con barandillas de madera trabajada y, a veces, estos balcones se encuentran protegidos con tabazón, lo cual es más típico del Valle de La Liébana, en Cantabria, en la vertiente más oriental de los Picos. En general, la galería o terraza es más larga en las casas leonesas o cántabras que en las asturianas, si bien ello va ligado, muy probablemente, a la propia riqueza de la familia propietaria, siendo más frecuentes las familias menos pudientes en la vertiente más poblada, circunstancia que siempre se dio en la zona asturiana, sometida a periódicas explosiones demográficas que se tradujeron en emigraciones importantes, más significativas,

cuantitativamente, que en las otras dos vertientes. Luego veremos ejemplos gráficos de este tipo de construcción y sus variantes zonales.

A la casa que describimos se accede por el zaguán cubierto y a veces cerrado, donde se guardan los aperos. A continuación se ubica el vestíbulo, desde el que se distribuye la casa. En la planta baja está el hogar, al que a veces dan dependencias como cuadras, almacenes, etc., siendo de destacar, como elemento singular, en el caso de La Liébana y al amparo de una de las producciones singulares que permite el bondadoso clima de dicho valle, la existencia en las mismas, frecuentemente, de bodega. En la planta superior se encuentran los dormitorios. Hay variantes, más primitivas, en las que en la planta baja se encuentran exclusivamente la cuadra y los almacenes de frutos y aperos, encontrándose en la superior, además de los dormitorios, como hemos citado, la pieza principal (cocina-comedor), con el hogar y el horno de cocer pan (casi siempre circular y sobresaliendo en el muro exterior de la casa) asegurando una buena temperatura, a lo cual contribuye, también, la estancia inferior de los animales.

Como se ha esbozado, los muros son de mampostería vista y esquinales de sillares de piedra caliza propia de la zona, con jambas y dinteles enmarcando puertas y ventanas. En el caso de las casas más nobles la fachada principal es de sillería en la que campean las piedras armeras con los blasones propios del apellido, si bien la aparición de escudos de armas, más frecuente en la zona cántabra, no viene necesariamente ligado al tamaño y riqueza aparente de la casa que los ostenta. La estructura es de madera, llegando a apreciarse las vigas principales y las que sostienen los aleros.

ARQUITECTURA CIVIL, MILITAR Y RELIGIOSA.

Esbozada con detalle la más característica arquitectura civil del entorno de los Picos de Europa, la correspondiente a la vivienda popular, cabe ocuparse ahora y brevemente, de los escasos ejemplos de Arquitectura Militar o de los algo más frecuentes, de Arquitectura Religiosa.

Siendo muy escasas, en general y en toda Asturias, las estructuras de defensa militar, en la vertiente asturiana del Parque Nacional y su entorno no queda, actualmente, ninguna representación de las mismas, si bien algunas casas solariegas, al igual que ocurre en Sajambre (León), presentan ventanas troneras en su piso inferior, reminiscencia de épocas medievales más turbulentas.

Las construcciones de carácter militar son más notables en el caso de La Liébana, destacando, por su majestuoso aspecto, la Torre del Infantado, la popularmente denominada "Torrón", que preside la plaza principal de Potes, o la Torre de Mogrovejo.

Desde luego, el relativamente rápido alejamiento de los campos de batalla de la Reconquista ha contribuido a esta innecesidad de grandes construcciones de vocación militar.

Por lo que hace a la Arquitectura de corte Religioso, no puede olvidarse que todo el Parque Nacional de los Picos de Europa está ligado a la gesta del inicio de la Reconquista, de modo que la batalla que se desarrolla en Covadonga es seguida, según la tradición, de la coronación de Pelayo como rey en la Ermita de Corona, en el leonés Valle de Valdeón. A su vez, la profusión de monasterios en el Valle de Liébana, en la Edad Media, de los que se citan no menos de veintiséis, surgidos al amparo del desarrollo de la vida monacal que se da en este valle, hace que sea allí donde más profusión de edificios religiosos se da en el entorno de los Picos de Europa, destacando especialmente entre dichos monasterios los de Santo Toribio de Liébana (famoso por lo trabajos de Beato) y Santa María la Real de Piasca, ambos en su inicio importantes abadías benedictinas.

De este modo, cabe destacar la presencia dentro del espacio protegido de la imponente Basílica de Covadonga, de estilo neorománico y edificada a finales del siglo XIX, destacando su imponente marco y el conjunto que forma con la Santa Cueva, y de la mucho más pequeña y recogida Ermita de Corona, en medio de la frondosidad del bosque del mismo nombre, pero igualmente ligada a la gesta de Pelayo.

La magnificencia de la arquitectura religiosa medieval se da, por tanto, con mayor esplendor en el cántabro Valle de Liébana, donde cabe destacar la impresionante iglesia románica de Piasca, de finales del siglo XII, con un pórtico de enorme valor artístico; la iglesia de Santa María de Lebeña, declarada monumento nacional ya en 1893 y que presenta rasgos propios del arte prerrománico y algunos arcos de herradura de tipo mozárabe; y el Monasterio de Santo Toribio de Liébana, de estilo gótico en su conformación actual y en el que

se venera el “Lignum Crucis”, la mayor reliquia de la Vera Cruz. Todas estas joyas arquitectónicas se encuentran fuera del Parque Nacional.

ARQUITECTURA RURAL: LAS MAJADAS.

Las cabañas de pastores de los Picos de Europa presentan dos variantes significativas, ligadas al tipo de manejo del ganado y a la lejanía de las mismas del pueblo en función de los pastos que se van a aprovechar.

El uso ganadero que se hace en la parte asturiana, lamentablemente cada vez más en retroceso, implica una transterminancia en la que los pastores, con sus ganados, el menor, o “reciella” y el mayor, se desplazan a los pastos de altura a finales de Abril, permaneciendo en ellos todo el verano elaborando quesos a partir del ordeño de los animales dos veces al día, como forma de conservar el recurso estacional que supone la leche de los ganados. De esta actividad tradicional se deriva la gran variedad de quesos de los Picos (Gamonedo del Valle y del Puerto; Cabrales, Picón de Bejes-Tresviso; Beyos; Quesucos de Liébana; Peñamellera; Azul de Valdeón;...).

Esta actividad se hace en las “majadas”, praderías de altura en las que se agrupan una serie de cabañas de pastores muy características, de planta rectangular, muy pequeñas, hechas de piedra en mampostería y teja roja (destacando las piedras de peso en el tejado para evitar que las arrastre el viento) y con el tejado a un agua. Estas pequeñas cabañas, prácticamente sin ventanas y en las que el pastor hace su vida y elabora sus quesos (que, en algunas de sus variedades, como el “Gamoneu del Puerto”, es objeto de una primera curación, con ahumado, en la cabaña, antes de pasar a la cueva de maduración), se complementan con los elementos de cierre del ganado, de los que, siendo hoy muy frecuentes los cierres con piqueta metálica y alambre de espino, los más tradicionales eran los “cuerres” o cercados de piedra colocada en forma de mampostería apoyándose en algún elemento natural, como una pequeña cueva o un murallón calizo. Otros variados elementos constructivos daban cuerpo a la majada, como el “tendayu” (cuadra muy abierta, generalmente de dos pisos, para guardar las ovejas en el inferior y las cabras en el superior), la cuadra tradicional (solo en los “Invernales”, más adelante citados), el “beyar” (recinto cercado, generalmente con una parte cubierta, para los terneros recién nacidos), la “xatera” (cercado mucho más amplio, para los xatos o terneros de varios meses) y el “cúbil” (reductos de planta circular de muy reducidas dimensiones y de entrada única, donde se guarda al cerdo que aprovecha los sueros sobrantes de fabricar los quesos, aunque hoy en día, con los cerdos anillados, se les ubica en cercados más amplios similares a los “cuerres”). Junto a las cabañas se suelen encontrar fresnos (*Fraxinus excelsior*) plantados por los pastores, para proporcionar madera y ramón para el ganado.

En la parte cántabra el Parque Nacional y, también, en la parte asturiana del Macizo Central de los Picos más próxima a aquella, se utilizan los “Invernales”, de modo que la gestión se hacía también mediante el ordeño dos veces al día de los animales, al amanecer y de anocheada, pero yendo los ganaderos, cada día, a dormir al pueblo. De este modo, las cabañas que hay en los “Invernales” se utilizan básicamente para guardar el ganado y el heno. Se trata de cuadras sencillísimas, con el pajar encima, de planta rectangular y construidas con cuatro paredes de mampostería vista. El tejado, a dos aguas en el sentido más largo de la base, está cubierto de teja árabe rugosa. Respecto a los huecos, no presentan mas que la puerta de entrada de la cuadra y una ventana, o boquero, en el piso superior para meter la hierba en el pajar.

Los “Invernales” suelen estar en un punto de colindancia entre los pastos comunales de altura y las praderías particulares, objeto de siega y elaboración de heno. En el caso más complejo, existía un Invernal de primavera, más alejado del pueblo y otro de otoño (el “tardío”, que se denomina en Liébana), en el que se pastaban ya los prados de altura y los de alrededor del Invernal.

En todo el conjunto de los Picos de Europa es un grave problema el abandono progresivo de estas instalaciones y su deterioro, al transformarse el sistema de manejo del ganado, de modo que se está dando una progresiva sustitución del ganado menor (oveja y cabra) por ganado vacuno de carne, evolucionando el pastor tradicional a ganadero, achacándose en muchas ocasiones esta transformación al desánimo de los pastores ante la presencia progresivamente más importante (y, con ella, los daños subsiguientes a la ganadería) del lobo en el Parque Nacional. Sin descartar que este factor haya influido en la decisión final de algunos ganaderos, este paso, que puede implicar importantes transformaciones del paisaje que conocemos en el Parque Nacional y que motivó en parte su declaración como tal, tiene unas profundas causas estructurales y no solo coyunturales.

Merece la pena recordar la relación de majadas del conjunto de los Tres Macizos de los Picos de Europa, junto con los pueblos que ostentan los derechos de pastos a las mismas, para apreciar la importancia que ha tenido este modo de vida apegado al territorio:

CONCEJO	PUEBLOS	MAJADAS
Amieva	San Román, Amieva	<i>Angón, Baenu, Xaibu, Carombu, Ozanía, Cebolleda</i>
	Vis	<i>Angón</i>
Cangas de Onís	Següencu	<i>Espadañal, Nárbes, Los Redondos, Ordiales</i>
	Llerices	<i>Orandi, Las Mestas, Fana</i>
Onís	Corao, Teleña, Intriago, Soto, Mestas, Llanu Con, Gamonéu	<i>Comeya, Enol, Ercina, Bricial, Tolleyu, Ceñal</i>
	La Robellada, Bobia, Demués	<i>Belbín, Parres, Arnaedo, Las Bobias, Vegamaor, Ario</i>
Cabrales	Inguanzo, Berodia	<i>Dubriello, Ostandí</i>
	Arenas	<i>Portudera</i>
	Camarmeña	<i>Ondón</i>
	Bulnes	<i>Amuesa</i>
	Tielve	<i>Valfríu, Tobaos</i>
	Sotres	<i>La Caballar, Las Vegas, Pandébanu, Las Moñetas</i>
	Peñamellera	Oceño
Liébana	Mier	<i>Bondi, El Ortigal, Buesa</i>
	Bores	<i>Bondi</i>
	Robriguero	<i>La Majá, Fresno</i>
	Tresviso	<i>Hoyos del Texu, La Jazuca, Andara</i>
	Beges	<i>La Llama</i>
Valdeón	Cabañes, Pendes	<i>Ajero</i>
	Colio, Viñón, Argüébanes	<i>Trulledes</i>
	Lon, Redo, Mogrovejo, Pembes, Cosgaya, Las Ilces, Espinama, Pido	<i>Aliva</i>
	Caldevilla, Soto, Posada, Prada, Cordiñanes	<i>Piedrashitas, Dobres, Llos, Remoña, Liordes, Trea</i>
Sajambre	Caín	<i>Mesones</i>
	Soto	<i>Vegabaño</i>
	Oseja	<i>Llaveño, Neón</i>

Tomado de Jaime Rodríguez Alonso, a partir de elaboración inicial de Gonzalo Barrena

(NOTA: Se llama la atención sobre que el listado anterior está tomado de una publicación específica, siendo responsabilidad de sus autores y que no implica ningún derecho singular frente a posibles errores de asignación territorial)

EL HORREO ASTURIANO, VALDEONES Y CANTABRO: UN ELEMENTO ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL EXCEPCIONAL.

El hórreo es un elemento arquitectónico vinculado a la conservación de los recursos alimenticios característico de todo el Norte de España, si bien en algunas zonas, como el oriente cántabro o el País Vasco, ha desaparecido casi por completo. Los más característicos son los del tipo gallego (con una función principal de secado del maíz, realizados generalmente en granito y característicos por su gran diferencia de dimensión entre largo y ancho y sus laterales perforados para permitir la circulación del aire) y el denominado asturiano, que aparece en dicha región, en la conformación que hoy conocemos, en las postrimerías el siglo XV, y que no sólo se da en Asturias, sino que aparece, también, en todo Valdeón y Sajambre y, con menor presencia, en La Liébana. Por tanto, como elemento etnográfico, caracteriza a las tres vertientes del Parque Nacional. Vamos a estudiar algo más sus características.

Este singular elemento arquitectónico de la región, que caracteriza su paisaje urbano, es una pequeña construcción de madera, aislada del terreno, constituida por un cuadrado en sus dimensiones más habituales

de seis metros de lado por dos metros de altura, con cubierta generalmente a cuatro (aunque no escasean a dos) aguas, aislada del terreno y sostenida por cuatro pilares de piedra o de madera (denominados “pegollos”), de un metro y medio de alto generalmente, coronados por un gran capitel en voladizo, para impedir el paso de los roedores. Se dedica a almacén, secadero y despensa para guardar el grano, los productos de la huerta y la matanza. Esta construcción está siempre ubicada en las proximidades de la casa-vivienda y con total independencia de ella, haciéndose su acceso por una escalera de piedra separada alrededor de un metro del cuerpo del hórreo, una vez más para evitar la entrada de roedores u otros posibles animales dañinos para los productos almacenados. En el lado opuesto a la puerta tienen una ventana de aireación. Frecuentemente presentan una galería salida que se aprovecha para el secado del maíz. La cubierta, con un alero pronunciado, a diferencia de lo que ocurre en el occidente asturiano, lindante con Lugo (donde la cubierta es de pizarra y paja), es de teja.

Es de destacar que las maderas que componen el hórreo (“traves” y “colondras”) no están clavadas, sino que se encuentran imbricadas y machihembradas, lo que permite con facilidad su traslado de un lugar a otro. Cabe destacar, por otra parte, que el hórreo es un bien mueble.

Si bien, como se ha indicado, el número de apoyos del hórreo es de cuatro, son abundantes las construcciones con seis o más, denominadas en ese caso “paneras”, siendo el tamaño de la misma un indicativo de la importancia de la hacienda y, por ende, de la riqueza de la familia a la que pertenecían. Es de destacar que en el pueblo de Pen, en el Concejo de Amieva (Asturias), uno de los que aportan territorio al Parque Nacional, aunque fuera de éste, se encuentra la que pasa por ser la mayor panera de Asturias, con dieciséis pegollos.

Siendo, como se indica, el hórreo característico de todas las poblaciones del interior del Parque Nacional, es imprescindible destacar la importancia del conjunto de dichas construcciones que aparece en la localidad de Santa Marina de Valdeón, como luego veremos en imágenes. El mismo requiere de actuaciones de rehabilitación en el momento presente.

El hórreo goza de “status” de protección, con normas al efecto, tanto a nivel nacional, como a nivel autonómico por lo que hace al Principado de Asturias y Castilla y León.

1.5.- Superficie y propiedad

Superficie total del Parque:

67.455 ha. (Pendiente de nueva medición, estando levantándose paulatinamente el perímetro señalizado con apoyo GPS)

a) Superficie de la Zona Periférica de Protección:

No tiene zonas de protección declaradas

b) Municipios incluidos en el Área de Influencia Socioeconómica (superficies dentro del espacio protegido):

Amieva (Asturias)	4.000 Has	
Cabrales (Asturias)	10.801 Has	
Cangas de Onís (Asturias)	7.119 Has	
Onís (Asturias)	2.447 Has	
Peñamellera Alta (Asturias).....	1.827 Has	
Peñamellera Baja (Asturias).....	1.161 Has	27.355 Has
Camaleño (Cantabria)	10.140 Has	
Tresviso (Cantabria)	1.620 Has	
Cillórgo de Liébana	3.621 Has	15.381 Has
Oseja de Sajambre (León)	8.155 Has	
Posada de Valdeón (León).....	16.564 Has	24.719 Has.

c) Distribución municipal de la superficie del Parque (%):

Amieva (Asturias)	5,93 %	
Cabrales (Asturias)	16,01 %	
Cangas de Onís (Asturias)	10,55 %	
Onís (Asturias)	3,63 %	
Peñamellera Alta (Asturias)	2,71 %	
Peñamellera Baja (Asturias)	1,72 %	40,55 %
Camaleño (Cantabria)	15,03 %	
Tresviso (Cantabria)	2,40 %	
Cillorigo Liébana (Cantabria)	5,37 %	22,80 %
Oseja de Sajambre (León)	12,09 %	
Posada de Valdeón (León)	24,56 %	36,65 %

d) Titularidad de los terrenos (% estimado)

- Pública: 94,10 %
- Privada: 5,90 %

1.6.- Figuras de protección adicionales

- ZEPA's (Zona de Especial Protección para las Aves), con claves ES-1200001 (Picos de Europa-Asturias), ES-0000003 (Picos de Europa-León) y ES-0000198 (Liébana) (ésta última solo en parte dentro del Parque Nacional), declaradas en virtud de la Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de Abril de 1979, relativa a la conservación de las aves. La primera de las mencionadas afecta a la superficie declarada ZEPA en 1998 sobre toda la superficie del antiguo Parque Nacional de la Montaña de Covadonga. En 2003 se amplía a toda la superficie del Parque Nacional de los Picos de Europa y se declaran las otras dos ZEPA's mencionadas.
- LIC's (Lugar de Interés Comunitario), con claves ES-1200001 (Picos de Europa-Asturias), ES-0000003 (Picos de Europa-León) y ES-1300001 (Liébana), propuestos en virtud de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de Mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. En virtud de los Decretos 14/2015, de 18 de Marzo, del Principado de Asturias, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Picos de Europa (ES1200001) y se aprueba su Plan Básico de Gestión y Conservación (BOPA del 26 de Marzo), y 57/2015, de 10 de Septiembre, de Castilla y León, por el que se declaran las Zonas Especiales de Conservación y las Zonas de Especial Protección para las Aves, y se regula la planificación básica de gestión y conservación de la Red Natura 2000 en la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL del 14 de Septiembre) (entre ellas se encuentra la ZEC y ZEPA ES0000003 Picos de Europa) se han promovido la correspondientes ZEC's de Asturias y León, quedando pendiente el mismo proceso en Cantabria.
- Declaración del Parque Nacional de los Picos de Europa como Reserva de Biosfera en el año 2003.
- En el interior del Parque Nacional se encuentran, además, las siguientes espacios protegidos de pequeña dimensión, todos ellos con la figura de Monumento Natural y situados en el Principado de Asturias:
 - o Monumento Natural de la Torca Urriellu (Cabrales)
 - o Monumento Natural del Sistema del Jitu (Onís y Cabrales).
 - o Monumento Natural de la Red de Toneyu (Amieva)
 - o Monumento Natural del Sistema del Trave (Cabrales).

1.7.- Instrumentos jurídicos que regulan la actividad desarrollada en el Parque Nacional

1.7.1.- Normativa estatal

- Ley 30/2014, de 3 de Diciembre, de Parques Nacionales.
- Ley 42/2007, de 13 de Diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (modificada por la Ley 33/2015, de 21 de Septiembre).
- Ley 16/1995, de 30 de Mayo, de Declaración del Parque Nacional de los Picos de Europa.
- Ley 43/2003, de 21 de Noviembre, de Montes (modificada por la Ley 21/2015, de 20 de Julio).
- Ley 27/2006, de 18 de Julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE).
- Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- Ley 19/2013, de 9 de Diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Instrumento de Ratificación del Convenio Europeo del Paisaje (número 176 del Consejo de Europa), hecho en Florencia el 20 de Octubre de 2000.(BOE 05-02-2008).
- Real Decreto 429/1993, de 26 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de Responsabilidad Patrimonial.
- Real Decreto 640/94, de 8 de Abril, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Picos de Europa (Afectado por la Sentencia del Tribunal Constitucional de 12/12/2000).
- Real Decreto 1803/1999, de 26 de Noviembre, por el que se aprueba el Plan Director de la Red de Parques Nacionales (pendiente de adaptar a Sentencias del TC).
- Real Decreto 384/2002, de 26 de Abril, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa (dejado en suspenso, en su vigencia, por Sentencia del Tribunal Supremo de 27/04/2005).
- Real Decreto 12/2008, de 11 de Enero, por el que se regulan la composición y el funcionamiento del Consejo de la Red de Parques Nacionales.
- Real Decreto 649/2011, de 9 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 12/2008, de 11 de Enero, por el que se regulan la composición y el funcionamiento del Consejo de la Red de Parques Nacionales, y el Real Decreto 948/2009, de 5 de junio, por el que se determinan la composición, las funciones y las normas de funcionamiento del Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad.
- Real Decreto 1229/2005, de 13 de Octubre, por el que se regulan las subvenciones públicas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales.
- Real Decreto 342/2007, de 9 de Marzo, por el que se regula el desarrollo de las funciones del programa MaB, así como el Comité Español del citado programa, en el Organismo Autónomo Parques Nacionales.
- Real Decreto 664/2007, de 25 de Mayo, por el que se regula la alimentación de aves rapaces necrófagas con subproductos animales no destinados a consumo humano
- Real Decreto 263/2008, de 22 de Febrero, por el que se establecen medidas de carácter técnico en líneas eléctricas de alta tensión, con objeto de proteger la avifauna.
- Real Decreto 1432/2008, de 29 de Agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.
- Real Decreto 1082/2009, de 3 de Julio, por el que se establecen los requisitos de sanidad animal para el movimiento de animales de explotaciones cinegéticas, de acuicultura continental y de núcleos zoológicos, así como de animales de fauna silvestre.
- Real Decreto 1514/2009, de 2 de octubre, por el que se regula la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro.
- Real Decreto 342/2010, de 19 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 664/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la alimentación de aves rapaces necrófagas con subproductos animales no destinados a consumo humano. (BOE de 06-04-2010).
- Real Decreto 1740/2010, de 23 de diciembre, de ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad de Cantabria, en materia de conservación de la naturaleza (Parque Nacional de los Picos de Europa). (BOE 29-12-2010)

- Real Decreto 1741/2010, de 23 de diciembre, de ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad del Principado de Asturias, en materia de conservación de la naturaleza (Parque Nacional de los Picos de Europa). (BOE 29-12-2010)
- Real Decreto 1742/2010, de 23 de diciembre, de ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad de Castilla y León, en materia de conservación de la naturaleza (Parque Nacional de los Picos de Europa). (BOE 29-12-2010).
- Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.
- Real Decreto 556/2011, de 20 de Abril, para el desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.
- Real Decreto 1274/2011, de 16 de septiembre, por el que se aprueba el Plan estratégico del patrimonio natural y de la biodiversidad 2011-2017, en aplicación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Real Decreto 1311/2012, de 14 de Septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.
- Real Decreto 630/2013, de 2 de Agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.
- Real Decreto 416/2014, de 6 de Junio, por el que se aprueba el Plan sectorial de turismo de naturaleza y biodiversidad 2014-2020.
- Orden PRE/1841/2005, de 10 de Junio, por la que se modifica parcialmente la Orden de 18 de Enero de 1993, del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, sobre zonas prohibidas y restringidas al vuelo.
- Orden MAM/1742/2006, de 29 de Mayo, por la que se crea el Comité Científico de la Red de Parques Nacionales.
- Orden AAA/486/2012, de 29 de Febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de voluntariado en el marco del plan de sensibilización y voluntariado en la Red de Parques Nacionales, y centros y fincas adscritos al Organismo Autónomo Parques Nacionales.
- Resolución de 31 de Octubre de 2014, de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de octubre de 2014, por el que se aprueba el Plan Estatal de Protección Civil para Emergencias por Incendios Forestales.

1.7.2.- Normativa de las Comunidades Autónomas

Dada la especial característica de este Parque Nacional de asentarse sobre territorio de tres Comunidades Autónomas, la conservación y gestión de sus recursos se ve afectada por la normativa de las tres, reseñándose, a continuación, las principales normas vigentes que le afectan, ordenadas por fecha de promulgación:

1) Normativa del Principado de Asturias:

- Ley 2/1989, de 6 de Junio, de Caza.
- Decreto 32/1990, de 8 de Marzo, de creación del Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Fauna Vertebrada y normas para su protección.
- Decreto 13/1991, de 24 de Enero, por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Oso Pardo y Decreto 9/2002 por el que se revisa el mismo.
- Ley 5/1991, de 5 de Abril, relativa a la protección de los espacios naturales.
- Decreto 38/1994, de 19 de Mayo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Principado de Asturias (completado, en su Anexo I, por la Resolución de 9 de Marzo de 1999, sobre Modelo Normalizado de Resolución Primaria).
- Ley 3/1998, de 11 de Diciembre, de pesca fluvial.
- Decreto 135/2001, de 29 de Noviembre, por el que se aprueba el Plan de Manejo del Alimoche Común (*Neophron pernopterus*)
- Decreto 137/2001, de 29 de Noviembre, por el que se aprueba el Plan de Conservación del Aguila Real (*Aquila chrysaetos*).
- Decreto 145/2001, de 13 de Diciembre, por el que se aprueba el Plan de Manejo del Tejo (*Taxus baccata*).

- Decreto 146/2001, de 13 de Diciembre, por el que se aprueba el Plan de Manejo de las Encinas (*Quercus ilex L.* y *Quercus rotundifolia Lam.*).
- Decreto 147/2001, de 13 de Diciembre, por el que se aprueba el Plan de Manejo del Acebo (*Ilex aquifolium*).
- Decreto 9/2002, de 24 de Enero, por el que se revisa el Plan de Recuperación del Oso Pardo (*Ursus arctos*) en el Principado de Asturias.
- Ley del Principado de Asturias 6/2002, de 18 de Junio, sobre protección de los ecosistemas acuáticos y de regulación de la pesca en aguas continentales.
- Decreto 155/2002, de 5 de Diciembre, por el que se aprueba el Plan de Gestión del Lobo en el Principado de Asturias.
- Decreto 17/2003, de 13 de Marzo, por el que se declara el Monumento Natural la Torca Urriellu (Cabrales).
- Decreto 18/2003, de 13 de Marzo, por el que se declara Monumento Natural el Sistema del Jitu (Onís y Cabrales).
- Decreto 19/2003, de 13 de Marzo, por el que se declara Monumento Natural la Red de Toneyu (Amieva).
- Decreto 20/2003, de 13 de Marzo, por el que se declara Monumento Natural el Sistema del Trave (Cabrales).
- Decreto 36/2003, de 14 de Mayo, por el que se aprueba el Plan de Conservación del Hábitat del Urogallo (*Tetrao urogallus*) en el Principado de Asturias.
- Ley del Principado de Asturias 3/2004, de 23 de Noviembre, de Montes y Ordenación Forestal.
- Resolución de 29 de Julio de 2005, de la Consejería de Medio Rural y Pesca, por la que se declaran zonas de alto riesgo de incendio forestal.
- Resolución de 25 de junio de 2007, de la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, por la que se dictan normas sobre la comercialización de la caza mayor silvestre abatida en el territorio del Principado de Asturias.
- Decreto 280/2007, de 19 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Campamentos de Turismo.
- Resolución de 16 de noviembre de 2009, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, por la que se aprueban las normas para el ejercicio de la pesca en aguas continentales del Principado de Asturias durante la campaña 2010.
- Resolución de 1 de septiembre de 2009, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, por la que se convocan las subvenciones en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Picos de Europa en el Principado de Asturias para el ejercicio 2009.
- Resolución de 9 de diciembre de 2009, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, por la que se conceden y deniegan subvenciones en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Picos de Europa, en el territorio correspondiente al Principado de Asturias, durante el año 2009.
- Resolución de 22 de septiembre de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por la que se ordena la publicación del convenio de colaboración suscrito entre el Principado de Asturias, a través de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas para el desarrollo del proyecto de investigación sobre el seguimiento científico de la red de vigilancia epidemiológica en fauna silvestre, de la gestión de las especies de interés cinegético, y del centro de cría y reserva genética del urogallo cantábrico del Principado de Asturias.
- Resolución de 12 de junio de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por la que se ordena la publicación del convenio de colaboración suscrito entre el Principado de Asturias, a través de la Presidencia del Gobierno, y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino relativo a actuaciones de conservación en la Red Natura 2000.
- Resolución de 3 de agosto de 2009, de la Consejería de Medio Rural y Pesca, por la que se acuerda la época hábil de corta de especies forestales de crecimiento lento.
- Resolución de 29 de mayo de 2009, de la Consejería de Medio Rural y Pesca, por la que se aprueban medidas en materia de prevención de incendios forestales en el territorio del Principado de Asturias.
- Resolución de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Medio Rural y Pesca, por la que se aprueban medidas en materia de prevención de incendios forestales en el territorio del Principado de Asturias. BOPA de 17 de junio de 2010.
- Resolución de 23 de julio de 2010, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por la que se ordena la publicación del Convenio de Colaboración entre las Comunidades Autónomas del

Principado de Asturias, Cantabria y Castilla y León para la gestión coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa. BOPA de 6 de agosto de 2010.

- Resolución de 3 de septiembre de 2010, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, por la que se aprueban bases reguladoras de la concesión de subvenciones en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa y en el territorio correspondiente al Principado de Asturias. BOPA de 23 de septiembre de 2010.
- Resolución de 17 de septiembre de 2010, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, por la que se convocan las subvenciones en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Picos de Europa en el Principado de Asturias para el ejercicio 2010. BOPA de 23 de septiembre de 2010.
- Resolución de 25 de octubre de 2010, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, por la que se aprueban las normas para el ejercicio de la pesca en las aguas continentales del Principado de Asturias durante la campaña del 2011. BOPA de 29 de octubre de 2010.
- Decreto 2/2011, de 12 de enero, por el que se aprueban los Estatutos reguladores de los órganos de gestión y participación y del Consorcio Interautonómico para la gestión coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa. (Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras)
- Resolución de 12 de mayo de 2011, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, por la que se convocan las subvenciones en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Picos de Europa en el Principado de Asturias para el ejercicio 2011.
- Resolución de 20 de septiembre de 2011, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por la que acota al pastoreo el monte "Camba", del Concejo de Cabrales.
- Resolución de 30 de septiembre de 2011, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, de subvenciones en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Picos de Europa, en el territorio correspondiente al Principado de Asturias, durante el año 2011.
- Anuncio de 19 de octubre de 2011, del Consorcio Parque Nacional de los Picos de Europa, por el que se convoca a las asociaciones cuyos fines coincidan con los principios inspiradores de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y Biodiversidad, para que presenten candidaturas a fin de designar un representante en el Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa.
- Decreto 10/2013, de 13 de Febrero, por el que se asume la ampliación de las funciones y los medios traspasados en materia de conservación de la naturaleza (Parque Nacional de los Picos de Europa) y se adscribe al personal al Consorcio Interautonómico para la Gestión Coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa.
- Acuerdo de 30 de Abril de 2013, de la Comisión de Gestión del Consorcio Interautonómico "Parque Nacional de los Picos de Europa", por el que se dispone la iniciación de un nuevo Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Nacional de los Picos de Europa, en las Comunidades Autónomas de Cantabria, Castilla y León (provincia de León) y Principado de Asturias. (Corrección de errores en el BOPA de 12 de Septiembre).
- Resolución de 4 de Junio de 2013, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por la que se aprueban medidas en materia de prevención de incendios forestales en el territorio del Principado de Asturias.
- Resolución de 5 de Junio de 2014, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por la que se aprueban medidas en materia de prevención de incendios forestales en el territorio del Principado de Asturias.
- Resolución de 21 de octubre de 2014, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por la que se aprueban las normas para el ejercicio de la pesca en aguas continentales del Principado de Asturias durante la campaña 2015.

2) Normativa de la Comunidad Autónoma de Cantabria:

- Ley 6/1984, de 29 de Octubre, sobre protección y fomento de especies forestales autóctonas (modificada por Decreto 21/1989, de 6 de Abril).
- Ley 12/2006, de 19 de Julio, de Caza de Cantabria.
- Decreto 34/1989, de 18 de Mayo, por el que se aprueba el plan de recuperación del Oso Pardo.
- Decreto 64/1989, de 14 de Septiembre, de suspensión transitoria de tala de especies forestales autóctonas.

- Decreto 61/2004, de 17 de Junio, sobre carreteras de especial protección por atravesar Espacios Naturales Protegidos de Cantabria.
- Ley 4/2006, de 19 de Mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria.
- Ley de Cantabria 1/2007, de 1 de Marzo, de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Cantabria.
- Ley de Cantabria 3/2007, de 4 de Abril, de Pesca en Aguas Continentales.
- Orden DES/44/2007, de 8 de Agosto, por la que se establecen normas sobre uso del fuego y medidas preventivas en relación con los incendios forestales.
- Orden DES/62/2007, de 28 de Diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2008 de las ayudas en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa en Cantabria.
- Decreto 15/2008 de 22 de Febrero por el que se regulan las Reservas Regionales de Caza en desarrollo de la Ley 12/2006, de 17 de Julio, de Caza de Cantabria.
- Decreto 120/2008, de 4 de diciembre por el que se regula el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Cantabria.
- Orden DES/70/2008, de 16 de Diciembre por la que se dictan normas para el ejercicio de la pesca, en aguas continentales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, durante la campaña de 2009.
- Resolución de 1 de Septiembre, por la que se aprueba el calendario de batidas de jabalí en los lotes de la Reserva Regional de Caza Saja para la Temporada Cinegética 2008-2009.
- Información pública de la aprobación del Plan Anual de Aprovechamientos en Montes de Utilidad Pública para 2008.
- Convenio de Colaboración entre las Comunidades Autónomas de Cantabria, Castilla y León, y Principado de Asturias para la gestión coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa.
- Información pública sobre la inclusión de terrenos del municipio de Peñarrubia en el Parque Nacional de los Picos de Europa.
- Resolución de 26 de octubre de 2009, por la que se amplía el plazo de justificación de subvenciones de la Orden DES/65/2008, de 21 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2009 de las ayudas en el área de influencia socioeconómica del parque nacional de los Picos de Europa en Cantabria.
- Resolución por la que se acota temporalmente hasta el 31 de diciembre de 2010, el pastoreo en los recintos afectados por incendios forestales.
- Resolución de 19 de enero de 2009 por la que se aprueba el Plan Anual de Aprovechamientos en Montes de Utilidad Pública para el año 2009.
- Decreto 88/2010, de 16 de diciembre, por el que se aprueban los estatutos reguladores de los órganos de gestión y participación del consorcio interautonómico para la gestión coordinada del Parque Nacional de Picos de Europa. BOC de 31/12/2010.
- Orden DES/24/2010, de 21 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2010 de las ayudas en el área de influencia socioeconómica del Parque Natural de los Picos de Europa en Cantabria. BOC 30/04/2010.
- Resolución de 8 de Febrero de 2011 de nombramiento de co-director del Parque Nacional de Picos de Europa.
- Decreto 12/2011, de 17 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Operativo de Lucha Contra los Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Decreto 46/2011, de 19 de mayo, por el que se asumen funciones y servicios transferidos a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de conservación de la naturaleza (Parque Nacional de los Picos de Europa).
- Decreto 47/2011, de 19 de mayo, de adscripción al consorcio del Parque Nacional de los Picos de Europa del personal traspasado por el Real Decreto 1740/2010, de 23 de diciembre.
- Anuncio de 19 de Octubre de 2011 realizando Convocatoria para presentación candidaturas a fin de designar representante en el Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa.
- Orden GAN/42/2011, de 28 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2011 de las ayudas en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa en Cantabria.
- Orden GAN/44/2011, de 10 de noviembre, por la que se modifica la Orden GAN/42/2011, de 28 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2011 de las ayudas en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa en Cantabria.
- Orden GAN/46/2011, de 14 de diciembre, por la que se dictan las normas para el ejercicio de la pesca en aguas continentales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, durante el año 2012.
- Orden GAN/30/2012, de 4 de mayo, por la que se regula la alimentación de determinadas especies de fauna silvestre necrófaga con subproductos animales no destinados a consumo humano

procedentes de explotaciones ganaderas en las zonas de protección, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

- Ley de Cantabria 10/2012, de 26 de Diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (modifica la Ley 4/2006, de 19 de Mayo, de Conservación de la Naturaleza).
- Orden GAN/26/2013, de 19 de Abril, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2013 de las ayudas en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa en Cantabria.
- Acuerdo de 30 de Abril de 2013, de la Comisión de Gestión del Consorcio Interautonómico Parque Nacional de los Picos de Europa, por el que se dispone la iniciación de un nuevo Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Nacional de los Picos de Europa, en las Comunidades Autónomas de Cantabria, Castilla y León (provincia de León) y Principado de Asturias.(BOC Extraordinario de 14 de Agosto de 2013).
- Orden GAN/8/2014, de 6 de Marzo, por la que se aprueba el Plan Anual de Caza de la Reserva Regional de Caza Saja para la temporada 2014/2015.
- Orden GAN/9/2014, de 10 de marzo, por la que se modifica la Orden GAN/64/2013, de 18 de noviembre, por la que se dictan las normas para el ejercicio de la pesca en aguas continentales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, durante el año 2014.
- Orden GAN/12/2014, de 18 de Marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2014 de las ayudas en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa en Cantabria.
- Orden GAN/31/2014, de 12 de Mayo, por la que se aprueba el Plan de Acción para la erradicación de uso ilegal de cebos envenenados en el medio natural de Cantabria.
- Decreto 52/2014, de 18 de Septiembre, por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Urogallo Cantábrico (*Tetrao urogallus cantabricus*).
- Orden GAN/66/2014, de 18 de diciembre, por la que se dictan las normas para el ejercicio de la pesca en aguas continentales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, durante el año 2015.

3) Normativa de la Comunidad Autónoma de Castilla y León:

- Decreto 108/1990, de 21 de Junio, por el que se establece un Estatuto de protección del Oso Pardo y se aprueba el Plan de Recuperación.
- Ley 8/1991, de 10 de Mayo, de Espacios Naturales de Castilla y León.
- Decreto 341/1991, de 28 de Noviembre, de régimen de protección del acebo (*Ilex aquifolium*).
- Ley 6/1992, de 18 de Diciembre, de protección de los ecosistemas acuáticos y de regulación de la pesca en Castilla y León.
- Ley 5/1994, de 16 de Mayo, de fomento de montes arbolados.
- Ley 12/1994, de 18 de Junio, de declaración del Parque Regional de "Picos de Europa" en Castilla y León (afectado, previamente, por el Decreto 9/1994, de 20 de Enero, por el que se aprueba el P.O.R.N. de Picos de Europa).
- Decreto 194/1994, de 25 de Agosto, por el que se aprueba el Catálogo de Zonas Húmedas y se establece su régimen de protección.
- Ley 4/1996, de 12 de Julio, de caza de Castilla y León.
- Orden de 13 de Marzo de 1998, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se declaran las aguas trucheras de Castilla y León.
- Decreto 83/1998, de 30 de Abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de Julio, de caza de Castilla y León.
- Resolución de 3 de Junio de 1998, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se establecen normas de pesca en las aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, situadas dentro del ámbito del Parque Nacional de Picos de Europa.
- Decreto 172/1998, de 3 de Septiembre, por el que se declaran las especies cinegéticas de Castilla y León.
- Decreto 104/1999, de 12 de Mayo, por el que se aprueban las Instrucciones Generales de Ordenación de los Montes Arbolados en Castilla y León.
- Decreto 115/1999, de 3 de Junio, por el que se aprueba la Estrategia Forestal de la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 34/2001, de 15 de Febrero, por el que se actualiza el importe del valor de las especies acuáticas, para el cálculo de las indemnizaciones contenidas en el Anexo III de la Ley 6/1992, de 18 de Diciembre, de Protección de los ecosistemas Acuáticos y de regulación de la Pesca de Castilla y León.

- Decreto 35/2001, de 15 de Febrero, por el que se actualiza el importe de las sanciones contenidas en el artículo 63 de la Ley 6/1992, de 18 de Diciembre, de Protección de los ecosistemas Acuáticos y de regulación de la Pesca de Castilla y León.
- Decreto 125/2001, de 19 de Abril, por el que se modifica el Decreto 194/1994, de 25 de Agosto, y se aprueba la ampliación del Catálogo de Zonas Húmedas de Interés especial.
- Orden de 21 de Junio de 2002, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se fija la época de peligro estival incendios forestales en la Comunidad de castilla y León, y se establecen normas sobre utilización del fuego.
- Acuerdo de 5 de Septiembre de 2002, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el "Programa Parques Naturales de Castilla y León".
- Decreto 63/2003, de 22 de Mayo, por el que se regula el Catálogo de especímenes Vegetales de singular relevancia de Castilla y León y se establece su régimen de protección.
- Orden MAM/1062/2005, de 5 de Agosto, por la que se declaran zonas de alto riesgo de incendios en la Comunidad de Castilla y León y se establece el régimen de autorizaciones para el tránsito de personas y el ejercicio de actividades.
- Ley 8/2007, de 24 de octubre, de Modificación de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.
- Ley 9/2008, de 9 de Diciembre, de modificación de la Ley 6/1992, de 18 de Diciembre, de Protección de los Ecosistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León.
- Decreto 28/2008, de 3 de Abril, por el que se aprueba el Plan de conservación y gestión del lobo en Castilla y León.
- Decreto 70/2008, de 2 de Octubre, por el que se modifican los Anexos II y V y se amplía el Anexo IV de la Ley 11/2003, de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León
- Orden MAM/1110/2007, de 19 de junio, por la que se modifica la Orden MAM/1147/2006, de 7 de julio, por la que se fija la época de peligro alto de incendios forestales en la Comunidad de Castilla y León, se establecen normas sobre la utilización del fuego y se fijan medidas preventivas.
- Orden MAM/1111/2007, de 19 de junio, por la que se declaran zonas de alto riesgo de incendio en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden MAM/7/2007, de 3 de enero, por la que se convocan ayudas para paliar los daños producidos en Castilla y León por lobos y perros asilvestrados al ganado vacuno, ovino, caprino y equino y para compensar el lucro cesante y los daños indirectos originados por ataques de lobo a dicho ganado.
- Orden MAM/127/2008, de 31 de Enero, por la que se convocan subvenciones en la zona de influencia socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden MAM/826/2008, de 15 de Mayo, por la que se establece la composición y el régimen de funcionamiento del Comité Técnico de Seguimiento del Plan de Conservación y Gestión del Lobo en Castilla y León.
- Orden MAM/1137/2008, de 25 de Junio, por la que se aprueba la Orden Anual de Caza.
- Orden MAM/2108/2008, de 19 de Noviembre, por la que se modifica la Orden de 13 de Marzo de 1998, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se declaran las aguas trucheras de Castilla y León.
- Orden MAM/2112/2008, de 20 de Noviembre, por la que se establece la Normativa Anual de Pesca de la Comunidad de Castilla y León para el año 2009.
- Resolución de 15 de Septiembre de 2008, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se establecen los cupos de lobo asignables a cada comarca para la temporada 2008/2009 en Castilla y León. Resolución de 27 de agosto de 2009, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se delega en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, el ejercicio de las competencias en materia de distribución de los cupos de lobos correspondientes a cada comarca.
- Resolución de 27 de agosto de 2009, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se establecen los cupos de lobo asignables a cada comarca para la temporada 2009/2010 en Castilla y León.
- Resolución de 10 de julio de 2009, de la Dirección General del Medio Natural, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se fijan los días hábiles de caza para la media veda en el territorio de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden MAM/1346/2009, de 25 de junio de 2009, por la que se aprueba la Orden Anual de Caza.
- Orden MAM/434/2009, de 13 de febrero, por la que se desarrolla el Decreto 94/2003, de 21 de agosto, por el que se regula la tenencia y uso de aves de presa en Castilla y León.

- Orden MAM/2353/2009, de 21 de diciembre, por la que se declaran las aguas trucheras de Castilla y León.
- Orden MAM/2187/2009, de 23 de noviembre, por la que se establece la Normativa Anual de Pesca de la Comunidad de Castilla y León para el año 2010.
- Decreto 31/2009, de 30 de abril, por el que se actualizan los importes de las sanciones y del valor de las especies acuáticas, para el cálculo de las indemnizaciones, previstos en la Ley 6/1992, de 18 de diciembre, de Protección de los Ecosistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León.
- Ley 1/2009, de 26 de febrero, de modificación de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León
- Decreto 4/2009, de 15 de enero, por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Urogallo Cantábrico (*Tetrao urogallus cantabricus*) y se dictan medidas para su protección en la Comunidad de Castilla y León.
- Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León.
- Orden MAM/1275/2009, de 10 de junio, por la que fija la época de peligro alto de incendios forestales en la Comunidad de Castilla y León para 2009, se establecen normas sobre el uso del fuego y se fijan medidas preventivas para la lucha contra los incendios forestales (Modificada por la Orden MAM/1490/2009)
- Ley 1/2009, de 26 de febrero, de modificación de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.
- Orden MAM/851/2010, de 7 de junio, por la que se declaran zonas de alto riesgo de incendio en la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL 21-06-2010).
- Orden MAM/875/2010, de 18 de junio, por la que fija la época de peligro alto de incendios forestales en la Comunidad de Castilla y León, se establecen normas sobre el uso del fuego y se fijan medidas preventivas para la lucha contra los incendios forestales. (BOCyL 22-06-2010).
- Orden MAM/1099/2010, de 27 de julio, por la que se modifica la Orden MAM/875/2010, de 18 de junio, por la que fija la época de peligro alto de incendios forestales en la Comunidad de Castilla y León, se establecen normas sobre el uso del fuego y se fijan medidas preventivas para la lucha contra los incendios forestales. (BOCyL 30-07-2010).
- Resolución de 1 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Medio Natural, por la que se establecen los cupos de lobo asignables a cada comarca para el período 2010/2011 en Castilla y León. (BOCyL de 16-09-2010).
- Orden MAM/1628/2010, de 16 de noviembre, por la que se delimitan y publican las zonas de protección para avifauna en las que serán de aplicación las medidas para su salvaguarda contra la colisión y la electrocución en las líneas eléctricas aéreas de alta tensión. (BOCyL de 03-12-2010).
- Orden MAM/1587/2010, de 18 de noviembre, por la que se establece la Normativa Anual de Pesca de la Comunidad de Castilla y León para el año 2011. (BOCyL 29-11-2010).
- Decreto 63/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos reguladores de los órganos de gestión y participación y del Consorcio Interautonómico para la Gestión Coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa. (BOCyL 31-12-2010)
- Decreto 10/2011, de 17 de marzo, de atribución de funciones en materia de Conservación de la Naturaleza (Parque Nacional de los Picos de Europa) a la Consejería de Medio Ambiente.
- Decreto 17/2011, de 14 de abril, por el que se actualizan los importes de las sanciones y del valor de las especies acuáticas, para el cálculo de las indemnizaciones, previstos en la Ley 6/1992, de 18 de diciembre, de Protección de los Ecosistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León.
- Decreto 29/2011, de 16 de junio, de adscripción al Consorcio Parque Nacional de los Picos de Europa del personal traspasado por el Real Decreto 1742/2010, de 23 de diciembre.
- Orden MAM/843/2011, de 22 de junio, por la que se fija la época de peligro alto de incendios forestales en la Comunidad de Castilla y León, se establecen normas sobre el uso del fuego y se fijan medidas preventivas para la lucha contra los incendios forestales.
- Acuerdo 194/2011, de 28 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la Estrategia Regional de Castilla y León para la lucha integrada contra el uso ilegal de cebos envenenados en el medio natural.
- Resolución de 26 de septiembre de 2011, de la Dirección de Medio Natural, por la que se establecen los cupos de lobo asignables a cada comarca para el período 2011/2012 en Castilla y León.
- Decreto 65/2011, de 23 de Noviembre, por el que se regula la conservación de las especies cinegéticas de Castilla y León, su aprovechamiento sostenible y el control poblacional de la fauna silvestre.

- Orden FYM/1493/2011, de 23 de Noviembre, por la que se establece la Normativa Anual de Pesca de la Comunidad de Castilla y León para el año 2012.
- RESOLUCIÓN de 28 de Septiembre de 2012, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se aprueba el Plan de aprovechamientos comarcales de lobo en los terrenos cinegéticos situados al norte del río Duero en Castilla y León, para la temporada 2012/13.
- ORDEN FYM/510/2013, de 25 de Junio, por la que se regula el uso del fuego y se establecen medidas preventivas para la lucha contra los incendios forestales en Castilla y León.
- RESOLUCIÓN de 22 de Julio de 2013, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se aprueba el Plan de Aprovechamientos Comarcales de Lobo en los terrenos cinegéticos situados al norte del río Duero en Castilla y León, para la temporada 2013/14.
- LEY 9/2013, de 3 de Diciembre, de Pesca de Castilla y León.
- ORDEN FYM/17/2014, de 20 de Enero, por la que se acuerda la iniciación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Nacional de los Picos de Europa en la Comunidad de Castilla y León.(Corrección de errores en el BOCyL del 31 de Enero).
- ORDEN FYM/160/2014, de 11 de Marzo, por la que se establecen las normas reguladoras de la Pesca en la Comunidad de Castilla y León para la temporada 2014.
- RESOLUCIÓN de 28 de Julio de 2014, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se aprueba el Plan de aprovechamientos comarcales de lobo en los terrenos cinegéticos situados al norte del río Duero en Castilla y León, para la temporada 2014/15.
- DECRETO 35/2014, de 31 de Julio, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario de los Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente (Parque Nacional de los Picos de Europa).
- DECRETO 36/2014, de 31 de Julio, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral de los Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente (Parque Nacional de los Picos de Europa).
- ORDEN FYM/1089/2014, de 15 de Diciembre, por la que se establecen las normas reguladoras de la pesca en la Comunidad de Castilla y León para el año 2015.

2.- ORGANOS DE PARTICIPACIÓN, GESTION Y COORDINACION

2.1.- Comisión de Gestión

2.2.1.- Composición:

Representantes de las Comunidades Autónomas:

1.- Principado de Asturias (Comunidad Autónoma que ostentó la Presidencia del Consorcio Interautonómico en 2015):

Excm. Sra. D^a M^a Jesús Álvarez González (Consejera de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias. Dicha Consejería pasó a denominarse, al formarse nuevo Gobierno en virtud del proceso electoral celebrado el 24 de Mayo del 2015, de Desarrollo Rural y Recursos Naturales)(PRESIDENTA)

Ilma. Sra. D^a María Serafina Álvarez Murias (Directora General de Recursos Naturales del Principado de Asturias). Al formarse el nuevo Gobierno fue sustituida por el Ilmo. Sr. D. Manuel Calvo Temprano (Director General de Recursos Naturales del Principado de Asturias)

2.- Cantabria:

Excm. Sra. D^a Blanca Azucena Martínez Gómez (Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno de Cantabria)

Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Manrique Martínez (Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza del Gobierno de Cantabria)

En virtud del proceso electoral del 24 de Mayo de 2015 fueron sustituidos por los siguientes miembros:

Excmo. Sr. D. Jesús Oria Díaz (Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno de Cantabria)

Ilmo. Sr. D. Antonio Lucio Calero (Director General del Medio Natural del Gobierno de Cantabria)

3.- Castilla y León:

Excmo. Sr. D. Antonio Silván Rodríguez (Consejero de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León). Tras el proceso electoral indicado pasó a desempeñar este cargo y la representación en la Comisión de Gestión el Excmo. Sr. D. Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.

Ilmo. Sr. D. José Angel Arranz Sanz (Director General del Medio Natural de la Junta de Castilla y León)

Representante de la Administración del Estado:

D. Basilio Rada Martínez (Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales)

Representante de los Ayuntamientos del Parque Nacional:

D. Francisco González López (primero como Tte.-Alcalde y después como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabrales)

Secretario de la Comisión de Gestión:

D. Rodrigo Suárez Robledano, Director del Parque Nacional de los Picos de Europa

2.1.2.- Reuniones y principales acuerdos en el año

A lo largo del año 2015 la Comisión de Gestión ha realizado tres sesiones en fechas 16 de Marzo, 5 de Octubre y 22 de Diciembre. Además, ha celebrado varias sesiones telemáticas para tratar de asuntos urgentes (ampliaciones o variaciones del Plan de Actividades, autorización de actuaciones de control de fauna,...), siendo los respectivos acuerdos refrendados en la inmediata sesión presencial celebrada.

Los principales acuerdos adoptados fueron los siguientes:

Sesión del 16/03/2015:

ORDEN DEL DIA:	ACUERDOS ALCANZADOS:
1º) Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior (12/12/2014).	Se aprueba el Acta de la sesión anterior por unanimidad.
2º) Informe de Gestión de la Dirección del Parque Nacional.	Se da por recibido y aprobado el Informe de Gestión de la Dirección del Parque Nacional.
3º) Balance de inversiones y actuaciones del Parque Nacional en 2014.	Se da por recibido y aprobado el Balance de Inversiones y Actuaciones del Parque Nacional en 2014.
4º) Aprobación definitiva, si procede, de la Cuenta General del Consorcio del ejercicio 2013 una vez emitido el Informe de Auditoría Externa y que ha adquirido vigencia definitiva el Informe de Control Financiero realizado por la Intervención General del Gobierno de Cantabria, a efectos de su remisión a los Órganos de Control de Cuentas de las tres CC.AA.	Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2013 del Consorcio Interautonómico "Parque Nacional de los Picos de Europa", una vez auditada, a efectos de que se le dé el trámite que establecen los Estatutos, con "Opinión Denegada". Se remitirá desde la Presidencia a las tres CC.AA. para que le den el trámite que consideren conveniente (revisión por Intervención, etc.), previo a su remisión a los órganos de control de cuentas respectivos (los propios, en el caso de Asturias y Castilla

<p>5º) Aprobación provisional, si procede, de la Cuenta General del Consorcio del ejercicio de 2014, pendiente de la emisión del Informe de Auditoría Externa. (NOTA: se espera poder contar con la Memoria, Estados Económicos, Balance EconómicoPatrimonial y Cuenta de Resultados para la fecha de la reunión; si no fuera así, este punto se pospondría hasta la siguiente sesión).</p> <p>6º) Aprobación provisional (pendiente de Informe del Patronato), si procede, del Plan de Actividades y Presupuesto del Consorcio/Parque Nacional para 2015.</p> <p>7º) Emisión de informes preceptivos y vinculantes:</p> <p>7.1) Aprobación, en su caso, de Informe preceptivo y vinculante respecto del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Camaleño (Cantabria), en fase de aprobación inicial.</p>	<p>y León, y el Tribunal de Cuentas del Estado, en el caso de Cantabria).</p> <p>Constituir un Grupo de Trabajo integrado por los Co-Directores, los Servicios Jurídicos y las Intervenciones de las tres Comunidades Autónomas, que analice la operatividad de la figura del Consorcio y su posible sustitución por otro figura.</p> <p>No pudo presentarse dicha Cuenta General a esta sesión, luego no se adoptó acuerdo alguno.</p> <p>Aprobar, pendiente del informe preceptivo del Patronato, el Plan de Actividades y Presupuesto del Consorcio/Parque Nacional para 2015, con la modificación de destinar 5.000,00 € para el diseño de un plan de traslocación para Alytes obstetricans y 10.000,00 € para estudios de genética de oso pardo.</p> <p>7.1.- Asumir la propuesta presentada por el Comité Técnico del Parque Nacional de los Picos de Europa, haciéndola suya y emitiendo en consecuencia el siguiente Informe preceptivo y vinculante respecto de la actuación planteada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se considera que “Parque Nacional” no es una denominación adecuada para una categoría urbanística, que debería hacer mención al régimen general de uso del suelo, o categoría genérica en la que se integra, considerándose, por tanto, más adecuada la calificación de SNUEP PN (Suelo No Urbanizable de Especial Protección de Parque Nacional). • Respecto del Documento nº 4: Memoria de Ordenación, y constando en el mismo el siguiente documento: <ul style="list-style-type: none"> - Plano a escala 1:20.000 de Redes e Infraestructuras (sobre ortofoto), en el que se recoge todo lo relativo a abastecimiento, saneamiento, vertedero/punto limpio, redes eléctricas, etc.
--	--

De los dos planos en los que se divide éste, en el correspondiente a la Zona Oeste (Plano 1), cabe destacar que se recoge como LAT de 30 kV a la línea de suministro eléctrico al "Chalet Real" y al Hotel de Aliva, la cual no es, ni con mucho, de ese voltaje. Debe corregirse este error, poniéndola de trazo discontinuo, según leyenda.

- Se aprecian errores en la delimitación que el documento hace del Parque Nacional de los Picos de Europa, tanto por asignación al mismo de superficies que no están dentro de su perímetro, como por considerar fuera del mismo ámbitos que sí están dentro de los límites establecidos para dicho espacio protegido por su Ley declarativa (Ley 16/1995, de 30 de Mayo).

Es por ello por lo que se adjuntan seis (6) planos, uno general de ubicación de zonas con errores de límites y cinco de detalle de las zonas en las que se ha apreciado que hay disparidad entre el límite oficial del Parque Nacional (el establecido por dicha Ley declarativa) y el que se recoge en el documento del PGOU de Camaleño, a efectos de que se corrijan dichas disparidades. A todos los efectos, tiene preferencia la información cartográfica que ahora se remite y que se corresponde con la cartografía oficial del espacio protegido.

- Como ya se indicó en el Informe de 23 de Diciembre de 2009 remitido a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo del Gobierno de Cantabria, a propósito de Consulta Previa dentro del Expediente de Evaluación Ambiental de Planes y Programas del Plan General de Ordenación Urbana de

Camaleño, la Ley de declaración del Parque Nacional de los Picos de Europa establece en el apartado 3 de su artículo 4º, dedicado a “Régimen Jurídico de Protección”, el régimen urbanístico a aplicar al espacio protegido, disponiendo, además, que los planes o normas urbanísticas adaptarán sus previsiones a lo establecido en dicha Ley. El texto de dicho apartado 3 es el siguiente:

“Artículo 4. Régimen jurídico de protección.

...

3. Todos los terrenos incluidos dentro del Parque Nacional, a excepción de los núcleos urbanos quedan clasificados, a todos los efectos, como suelo no urbanizable objeto de protección especial. El planeamiento urbanístico de dichos núcleos urbanos habrá de tener en cuenta las directrices generales que a tal efecto contengan el Plan Rector de Uso y Gestión y el Plan de Ordenación de Recursos Naturales.

Con carácter general, los planes o normas urbanísticas adaptarán sus previsiones a las limitaciones derivadas de esta Ley y de los instrumentos de planificación que se aprueben en su desarrollo y aplicación.”

Este criterio general fue confirmado por Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo de fecha 27 de Abril de 2005, siendo especialmente descriptivo, a estos efectos, su FUNDAMENTO DE DECRECHO CUARTO, que establece:

“Distinta es la conclusión que hemos de alcanzar sobre el segundo de los motivos de impugnación, pues si el artículo 4.3 de la Ley 16/1995, de 30 de mayo, que declara como Parque Nacional el de los Picos de Europa, dispone que todos los

terrenos incluidos dentro del Parque, a excepción de los núcleos urbanos, quedan clasificados, a todos los efectos, como suelo no urbanizable objeto de protección especial, el PRUG en el inciso primero de su apartado 5.4º.b), debió añadir, para ser fiel al mandato legal y para no introducir inseguridad e incertidumbre, esa misma especificación por la que, completando la clasificación del suelo como no urbanizable, se define el subtipo al que pertenece.”

En consecuencia, de todo lo anterior cabe deducir:

- Que no se puede, como se derivaría de las Ordenanzas del PGOU en sus artículos 153 y 176, sustraer a la aplicación de las determinaciones de la Ley 16/1995, de 30 de Mayo, de declaración del Parque Nacional de los Picos de Europa, el ámbito territorial de Fuente Dé al que se le pretende dotar de una tipología de suelo singular (UC4 y SREPTA), al establecer, a sensu contrario, como sí hace en el artículo 167, que el suelo que se califica “Parque Nacional de los Picos de Europa” sí está sometido a las determinaciones de dicha Ley.
- Que únicamente queda excluido de la calificación de SNU EP que establece la Ley 16/1995 y como clarifica la Sentencia citada del Tribunal Supremo, el suelo perteneciente a los núcleos urbanos existentes en el interior del Parque Nacional. En el caso del Municipio de Camaleño no se da esta circunstancia respecto de ningún ámbito, pues el Plan de Delimitación de Suelo Urbano (PDSU) de 1992, vigente, y cuya cartografía se adjunta al Proyecto de PGOU informado, no establece como suelo urbano el entorno de Fuente Dé.

No cabe, por tanto, la previsión de un Plan Especial para dicho entorno, ni las singulares

<p>7.2) Aprobación, en su caso, de Informe preceptivo y vinculante respecto de Proyecto de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación del municipio de Onís (Asturias) en su artículo 7º (instalación de tendidos eléctricos de alta y media tensión en suelo no urbanizable de especial protección).</p>	<p>previsiones de dotación de suelo que se establecen en los artículos 153 y 176 de las Ordenanzas del PGOU (incremento de un 20% de la superficie de las instalaciones hosteleras existentes; incremento de las superficies vinculadas a camping y aparcamientos de acuerdo con lo que establezca el referido Plan Especial a redactar), debiendo considerarse las edificaciones existentes como “Fuera de Ordenación” y sometidas, en exclusiva, a su conservación y mantenimiento. Ello no quiere decir que no puedan abordarse actuaciones singulares de mejora en las mismas, pero siempre dentro de la óptica de lo establecido en la recientemente aprobada Ley 30/2014, de 3 de Diciembre, de Parques Nacionales”.</p> <p>Esta Modificación Puntual, además del Informe preceptivo y vinculante ahora emitido por la Comisión de Gestión del Parque Nacional, deberá ser informada por el Patronato del mismo en su próxima sesión.</p> <p>7.2 Asumir la propuesta presentada por el Comité Técnico del Parque Nacional de los Picos de Europa, haciéndola suya y emitiendo en consecuencia el siguiente Informe preceptivo y vinculante respecto de la actuación planteada:</p> <p>Respecto de la redacción propuesta y para evitar falta de concreción, pues la segregación del ámbito del Parque Nacional respecto del criterio general lo mismo puede ser en sentido más restrictivo, como más permisivo, la redacción de ambos apartados debe quedar de la siguiente manera, máxime cuando la Ley 30/2014, de Parques Nacionales, contempla específicamente el caso de las infraestructuras eléctricas y ello deberá ser desarrollado por el Instrumento de Gestión Integrada del Parque Nacional de los Picos de Europa:</p> <p>Subapartado j), del Apartado 2, “Usos Autorizables” del art. 7.7:</p> <p>“j) Salvo en el ámbito del Parque Nacional en el que será de aplicación su propia normativa sectorial, los tendidos eléctricos de alta y media tensión que tengan por objeto la distribución de la energía y hayan de discurrir por Suelo No Urbanizable para dar servicio a</p>
---	---

<p>7.3) Aprobación, en su caso, de Informe preceptivo y vinculante respecto de Proyecto de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación del municipio de Onís (Asturias) en su artículo 8º (viales en fondo de saco en Suelo Urbanizable).</p> <p>7.4) Aprobación, en su caso, de Informe preceptivo y vinculante respecto del Plan de Caza 2015/2016 de la Reserva Regional de Caza del Saja por lo que se refiere a los Cuarteles de la misma que afectan al Parque Nacional.</p>	<p>los Núcleos Rurales o instalaciones que en él se ubiquen, Suelo Urbano o Suelo Urbanizable, tendrán la consideración de uso autorizable, sometidos al trámite de Evaluación Preliminar de Impacto Ambiental. Para su autorización en Suelo No Urbanizable o Núcleo Rural se deberá aprobar previamente un Estudio de Implantación. Las líneas eléctricas de transporte deberán considerarse como uso incompatible, sometidas a Evaluación de Impacto Ambiental y precisando la elaboración y tramitación previa de un Plan Especial.”</p> <p>Apartado 2 del art. 4.13, “Distribución de energía eléctrica”:</p> <p>“2. Salvo en el ámbito del Parque Nacional en el que será de aplicación su propia normativa sectorial, los tendidos eléctricos de alta y media tensión que tengan por objeto la distribución de la energía y hayan de discurrir por Suelo No Urbanizable para dar servicio a los Núcleos Rurales o instalaciones que en él se ubiquen, Suelo Urbano o Suelo Urbanizable, tendrán la consideración de uso autorizable, sometidos al trámite de Evaluación Preliminar de Impacto Ambiental. Para su autorización en Suelo No Urbanizable o Núcleo Rural se deberá aprobar previamente un Estudio de Implantación. Las líneas eléctricas de transporte deberán considerarse como uso incompatible, sometidas a Evaluación de Impacto Ambiental y precisando la elaboración y tramitación previa de un Estudio de Implantación.</p> <p>7.3 Asumir la propuesta presentada por el Comité Técnico del Parque Nacional de los Picos de Europa, haciéndola suya y emitiendo en consecuencia el siguiente Informe preceptivo y vinculante respecto de la actuación planteada:</p> <p>Toda vez que en el ámbito del Concejo de Onís incluido en el Parque Nacional de los Picos de Europa no existe el tipo de suelo S.U.I., siendo todo dicho ámbito S.N.U.E.P. de Parque Nacional, esta modificación NO TIENE TRANSCENDENCIA ALGUNA para este espacio natural protegido.</p> <p>7.4 Asumir la propuesta presentada por el Comité Técnico del Parque Nacional de los Picos de Europa, haciéndola suya y emitiendo en consecuencia el siguiente Informe preceptivo y vinculante a efectos de la aprobación del Plan de Caza de la Reserva Regional del Saja para la temporada 2015/2016:</p>
--	--

<p>7.5) Aprobación, en su caso, de Informe preceptivo y vinculante respecto del Plan de Caza 2015/2016 de la Reserva Regional de Caza de Riaño por lo que se refiere a los Cuarteles de la misma que afectan al Parque Nacional.</p>	<p>Asumir el Plan presentado salvo la propuesta de que se puedan hacer extensivas al interior del Parque Nacional las batidas de ciervas y crías contempladas en el lote Panda-Carrielda, ya que ello implicaría el desarrollo de actividades cinegéticas en el interior del espacio protegido, en un ámbito en el que se han rescatado los derechos cinegéticos. Las actividades de control de venado que puedan resultar necesarias en el interior del Parque Nacional se abordarán de forma singularizada</p> <p>Por otra parte y por lo que se refiere al lobo, se considera que, en el texto del Proyecto de Orden de la temporada 20152016 se recoge adecuadamente el Acuerdo en su día alcanzado de que los lotes de caza de la Reserva no pueden tener terrenos dentro y fuera del Parque Nacional, debiendo contemplarse así si así no fuera.</p> <p>Finalmente, la restricción de actuación sobre el lobo sin conocimiento y autorización de la Dirección del Parque Nacional debe extenderse a todos los Cuarteles con terrenos dentro del Parque Nacional, no mencionándose en el Borrador de Orden reguladora del Plan de Caza ahora informado. Igualmente esta restricción debe extenderse a otras modalidades de actuación, además de a las cinegéticas, de modo que las posibles actividades de control por daños, solo por Guardería o con participación de tiradores locales, de considerarse necesario su establecimiento, requerirán de dicha autorización previa de la Dirección del Parque Nacional, previa asunción de las mismas por el Comité Técnico. A estos efectos deberá darse un intercambio continuo de información respecto a la composición estimada de las manadas de lobo y los daños registrados en el interior del espacio protegido y su entorno, entre las Administraciones del Parque Nacional y de la Reserva.</p> <p>Las actuaciones sobre venado en el interior del Parque Nacional se contemplarán en el correspondiente Plan de Control de Fauna, que se presentará oportunamente por la Dirección del Parque Nacional a autorización de la Comisión de Gestión.</p> <p>7.5 Asumir la propuesta presentada por el Comité Técnico del Parque Nacional haciéndola suya y emitiendo en consecuencia el siguiente Informe preceptivo y vinculante a efectos de la aprobación del Plan de Caza de la Reserva Regional de Riaño para la temporada 2015/2016:</p>
---	--

La presión cinegética propuesta sobre las especies ciervo y jabalí se considera adecuada, toda vez que la población de ambas se encuentra en unos niveles poblacionales en los que pueden causar una incidencia grave sobre las de otras especies en peligro de extinción (urogallo). No obstante, dado el estado crítico de la especie y como complemento de las medidas establecidas en el Plan de Recuperación del urogallo cantábrico en Castilla y León (Decreto 4/2009, de 15 de Enero), y continuando con el esquema acordado en 2008 y aplicado en las sucesivas temporadas cinegéticas, se considera conveniente continuar con el criterio de que las actividades de caza colectiva (batidas y monterías, en su caso), manteniendo la presión de extracción prevista en el Plan ahora informado, se concentren, en zona de interés de urogallo, antes del 15 de Diciembre, de acuerdo con lo previsto en la Estrategia de Conservación de esta especie. A dichos efectos, se considera conveniente mantener la vigencia de las áreas establecidas en años anteriores.

- En las zonas de interés osero se aplicarán las medidas habituales de aseguramiento de no presencia del plantígrado y, particularmente, de osas con cría, en el día inmediato a la celebración de las batidas de jabalí o de ciervas, adoptando las medidas de seguridad habituales (suspensión y traslado de la actividad, en caso de resultado positivo de la prospección).
- La presión sobre el lobo debe resultar estrictamente controlada, ya que sobre sus grupos pueden incidir actividades cinegéticas (zona leonesa, dentro y fuera del Parque Nacional; zona cántabra fuera del Parque Nacional) y de control (zona leonesa, dentro y fuera del Parque Nacional; zona asturiana dentro y fuera del Parque Nacional; zona cántabra dentro del Parque Nacional). El Plan deberá ajustarse a los criterios que establece el plan de Gestión y Conservación de la especie en Castilla y León. Por otra parte, deberán aplicarse criterios territoriales de ajuste al estado poblacional de las diferentes manadas que campean por el territorio del Parque Nacional, para lo que se establecerán canales de comunicación permanente sobre dicho estado poblacional, las incidencias negativas que puedan afectarle, los resultados de las

<p>8º) Informe comparado sobre la situación actual de adaptación del régimen de uso de pesca fluvial en el interior del Parque Nacional a los criterios de la Ley 3/2014, de</p>	<p>actividades cinegéticas y de control sobre la especie y la incidencia de los daños ocasionados por la misma en los Cuarteles de referencia y en los de su entorno, entre el Parque Nacional y la Reserva Regional de Caza implicada. Se comunicará con carácter previo, para su validación desde la Dirección del Parque Nacional, previa asunción de la actuación por el Comité Técnico, la parte del cupo conjunto que se establezca en la Comarca Agraria respectiva que se pretenda ejecutar en los Cuarteles de Oseja de Sajambre y Posada de Valdeón.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo con lo informado desde el Area de Conservación, se informa negativamente la modalidad de caza de lobo (<i>Canis lupus signatus</i>) mediante “cebado”, que se plantea como nueva actividad cinegética en el interior del Parque Nacional. • Cualquier actuación extraordinaria que vaya a ejecutarse sobre la población de lobo en el interior de los Cuarteles citados (ya se trate de actuación de la Guardería de la Reserva o de batidas de la población local) deberá ser previamente conocida y autorizada por la Dirección del Parque Nacional, previa asunción de la misma por el Comité Técnico. • De acuerdo con los criterios de coordinación acordados, las fechas de las actividades cinegéticas colectivas previstas (batidas de jabalí o de ciervas) se comunicarán con antelación suficiente a su celebración, dándose las instrucciones oportunas a la Guardería del Parque Nacional y de la Reserva, por sus respectivas Direcciones, para que se comuniquen las fechas y lugares de las actividades de rececho, u otras que pudieran perturbar a éstas, como mínimo el día anterior a su celebración, en evitación de interferencias de actividades y para aseguramiento del medio natural y, en su caso, del uso público. Del mismo modo, se deberán comunicar a la Dirección del Parque Nacional, con la mayor brevedad que resulte posible, las fechas de sustitución de todas las batidas de todo tipo que se suspendan por circunstancias climáticas o de otra índole. <p>No es el caso: el asunto se deja sobre la mesa.</p>
--	---

<p>Parques Nacionales. Acuerdo que proceda.</p> <p>9º) Informe respecto de afección del Plan de Recuperación del Urogallo Cantábrico en Cantabria sobre las autorizaciones para circulación de vehículos de transportistas públicos autorizados desarrollando funciones interpretativas. Acuerdo que proceda.</p>	<p>Asumir la propuesta presentada por el Comité Técnico y entender amparadas por lo previsto en el Subapartado 9.5 del Anexo del Decreto 52/2014, de 18 de Septiembre, por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Urogallo Cantábrico (<i>Tetrao urogallus cantabricus</i>), las actividades de transportistas públicos en desarrollo de funciones de interpretación de la naturaleza y valores del Parque Nacional que obtengan Autorización de la Dirección del Parque Nacional en aplicación de los acuerdos vigentes del Organo de Gobierno de este espacio protegido, debiendo reflejarse en dichas Autorizaciones la necesidad expresa de obtener la Autorización de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza de Cantabria.</p>
<p>9º) Informe respecto de afección del Plan de Recuperación del Urogallo Cantábrico en Cantabria sobre las autorizaciones para circulación de vehículos de transportistas públicos autorizados desarrollando funciones interpretativas. Acuerdo que proceda.</p>	<p>Paralelamente, desde la Dirección del Parque Nacional se remitirán al Servicio de Conservación de la Naturaleza, de la referida Dirección General, las solicitudes presentadas y, como ya se viene haciendo, copia de la Autorización expedida.</p>
<p>10º) Posible apoyo del Consorcio al Premio “José Ramón Lueje” instituido por la Editora del Semanario “El Fielato”.</p>	<p>No aceptar el ofrecimiento de apoyar el I Premio José Ramón Lueje instituido por la Editora del Semanario “El Fielato”, al no tener ni partida presupuestaria, ni procedimiento para este tipo de actividades. Ofrecer lotes de libros para los Colegios participantes y apoyo técnico en el desarrollo de la Convocatoria.</p>
<p>11º) Solicitud de la Patrulla Canina Antiveneno para la cesión de vehículo del Principado de Asturias, adscrito al Consorcio Interautonómico y retirado del servicio para su enajenación al estar dado de baja. Acuerdo que proceda.</p>	<p>Informar favorablemente la cesión de vehículo fuera de uso a la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos, condicionada a la utilización del vehículo en trabajos del LIFE en curso, formulando consulta a la Dirección General de Patrimonio del Principado de Asturias sobre la procedencia de esta cesión.</p>
<p>12º) Ruegos y Preguntas.</p> <p>Convenio para prácticas de alumnos del I.E.S. “Faramontanos”, de Cabezón de la Sal (Cantabria)</p>	<p>Se acuerda autorizar la celebración de Convenio para prácticas de alumnos del I.E.S. “Faramontanos”, de Cabezón de la Sal (Cantabria), en los mismos términos que en los casos ya vigentes.</p>
<p>Escrito de la trabajadora del Parque Nacional, D^a Silvia Villayandre Bayón, Auxiliar</p>	<p>No se adopta acuerdo alguno.</p>

<p>Administrativo que ejerce las funciones de Habilitada del Parque Nacional, con residencia en Oviedo.</p> <p>Posibilidad de realizar actos de conmemoración del vigésimo aniversario de la declaración del Parque Nacional de los Picos de Europa.</p>	<p>Celebrar el vigésimo aniversario de la declaración del Parque Nacional de los Picos de Europa, encomendando a la Dirección del Parque Nacional que trabaje en el diseño de los actos posibles. Igualmente, se acuerda que la conmemoración se haga mediante actos en las tres vertientes del Parque Nacional y no como acto único.</p>
--	---

Sesión del 05/10/2015:

<p>ORDEN DEL DIA:</p> <p>1º) Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior (16 de Marzo de 2015).</p> <p>2º) Informe de Gestión de la Dirección del Parque Nacional. Acuerdo que proceda.</p> <p>3º) Convalidación de los Acuerdos adoptados de forma telemática por la Comisión desde la fecha de la sesión anterior:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Convenio de Colaboración con la Fundación González Bernaldez para que alumnos del Máster de Espacios Naturales Protegidos puedan desarrollar prácticas en el Parque Nacional. - Ampliación del Plan de Actividades (Junio) - Ampliación del Plan de Actividades (Agosto) - Propuesta del Comité Técnico respecto de modificación de los criterios para la autorización de carreras de montaña en el Parque Nacional. - Condiciones para la autorización de la carrera de montaña III Transvaldeónica. - Ampliación del cupo de control poblacional para el grupo de lobos "Lagos de Covadonga". - Aprobación por la Comisión de Gestión, pendiente del Informe del Patronato, del Proyecto elaborado para la recuperación de la Laguna de Andara (T.M. de Cillorigo de Liébana; CANTABRIA), supeditado a la aplicación de los criterios de gestión de la Red Natura 2000 y al posicionamiento de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico. 	<p>ACUERDOS ALCANZADOS:</p> <p>Se aprueba el Acta de la sesión anterior por unanimidad, con la salvedad de incluir la fundamentación de la postura de Cantabria y de Castilla y León respecto del trámite de autorización de la "III Carrera Transvaldeónica".</p> <p>Se da por recibido y aprobado el Informe de Gestión de la Dirección del Parque Nacional.</p> <p>Se acuerda convalidar los acuerdos adoptados por vía telemática, incluyendo la fundamentación de las posturas de las diferentes CC.AA. en el acuerdo de autorización de la III Carrera Transvaldeónica. Se elaborarán unos nuevos criterios de autorización de Carreras de Montaña en el Parque Nacional, a presentar por el Comité Técnico a poder ser en la próxima sesión de la Comisión.</p>
--	---

<p>4º) Aprobación provisional, si procede y pendiente del Informe de la Auditoría Externa, de la Cuenta General del Consorcio para el ejercicio de 2014.</p> <p>5º) A la vista de la aprobación de la nueva Ley de Parques Nacionales y de la experiencia de la gestión de estos últimos años, análisis sobre la necesidad de adaptar los Estatutos reguladores de los órganos de gestión del Parque. (Punto incluido a propuesta de la representación de Castilla y León).</p> <p>6º) Aprobación, si procede, de la Propuesta de Plan de Control de Fauna Silvestre (ungulados y lobo) en el Parque Nacional para el período Otoño de 2015-Primavera de 2016, con prórroga, en caso necesario, al Verano-Otoño de 2016.</p>	<p>Se acuerda tomar nota de la Cuenta General presentada.</p> <p>Se acuerda constituir un Grupo de Trabajo integrado por los Directores Generales y los Servicios Jurídicos de las tres CC.AA.; así como por el representante del Estado y el Servicio Jurídico del Estado, que analice las implicaciones de la nueva Ley del Estado respecto de los Estatutos, así como la estructura y los procedimientos que se están aplicando, el cual debería presentar sus conclusiones antes de mediados de Noviembre.</p> <p>Se acuerda que, a partir de las conclusiones de dicho Grupo de Trabajo, se reúna al homólogo de Función Pública/Servicios Jurídicos/Intervención de las tres CC.AA.</p> <p>Ya debatido en el punto anterior.</p> <p>Se aprueba la propuesta de controles poblacionales de fauna silvestre en el Parque Nacional de los Picos de Europa para el período Otoño de 2015-Primavera de 2016, con prórroga, en caso necesario, al Verano-Otoño de 2016, que se concreta en lo siguiente:</p> <p>-Jabalí:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Castilla y León: <p>Se actuará en las praderías del Area de Caín, fijando un máximo de 12 ejemplares a extraer.</p> <p>Podrá actuarse e el Monte Corona si, tras una estima, se apreciara tal necesidad por sobreabundancia. La extracción sería de un 30% de lo estimado como máximo.</p> <p>Mantenimiento de la presión de capturas en la zona leonesa de Valdeón y Sajambre según el Plan de Caza de la Reserva Regional de Caza de Riaño.</p> • Cantabria: <p>Se actuará en los sectores de Bejes y Tresviso, como área de influencia del Monte Valdediezma. Se fija una extracción máxima de 15 ejemplares en cada sector.</p> <p>Mantenimiento de la presión de capturas en los sectores cántabros incluidos en el Parque Nacional según el Plan de Caza de la Reserva Regional de Caja del Saja.</p>
---	---

- Principado de Asturias:

Se actuará en los valles de Cueries y Angón, del Concejo de Amieva, fijándose un máximo de extracción de 15 ejemplares en cada valle si, del seguimiento que se realiza en los mismos, se confirman daños elevados.

Igualmente, se actuará en el área de Monte Camba y Pandébano-Bulnes, en Sotres (Cabrales), fijándose un máximo de 12 ejemplares en cada zona.

Se propone que, en el coto de caza de Amieva, al este del río Sella, se aumente el cupo de caza del jabalí en las diferentes modalidades.

En todos los casos se propone como método de captura la batida con cazadores locales y perros, salvo que singulares situaciones de propiedad de los terrenos o conflictos locales aconsejen la actuación solo de la Guardería en aguardos o recechos, con presencia de la Guardería del Parque Nacional y las respectivas Comunidades. El período de capturas no debería ir más allá del 10-15 de Marzo de 2016, pudiendo acortarse más este plazo en algunas zonas por afección a otras especies.

- Venado:

Se actuará sobre el ciervo en las siguientes zonas de importancia para el urogallo:

- Castilla y León:

Mantenimiento de la presión de capturas en la zona leonesa de Valdeón y Sajambre según el Plan de la Reserva Regional de Caza de Riaño. Dicho Plan establece un cupo de 52 hembras.

- Cantabria:

Las extracciones de ejemplares vendrán condicionadas por el nuevo censo que se realice en Otoño de 2015 en el área de Camaleño, llegándose en su caso al 20-25% del censo. Podría haber controles que se harían conjuntamente con los que programe la Consejería de Cantabria en el límite del Parque Nacional en Febrero y Marzo de 2016. Habrá que tener en cuenta las cuantiosas bajas causadas por las nevadas del pasado invierno.

- Principado de Asturias:

Se propone que, en el coto de caza de Amieva, al este del río Sella, se aumente el cupo de caza de venado y se incluyan cacerías de hembras.

En los controles se valorará dar cabida población local,

siendo realizados por la Guardería del Parque Nacional cuando ello no resulte conveniente.

Por lo que se refiere al lobo, se adopta el siguiente Acuerdo:

Autorizar la realización, caso de que la evolución poblacional de la especie lo aconseje y/o el nivel de daños acumulado y la previsión de los mismos para la futura campaña de pastos así lo requiera, tanto por lo que se refiere al Parque Nacional, como a zonas de su entorno que son el ámbito natural de expansión de las poblaciones de lobo del Parque Nacional (Sierra del Cuera), de controles según las siguientes modalidades, número de ejemplares y zonas:

- Hasta UN (1) ejemplar del grupo “Cabrales-Tresviso”, siempre y cuando, en virtud de los trabajos ahora mismo en curso, se verifique que esta manada se ha reproducido en la temporada de cría del presente año. TOTAL: UN (1) ejemplar.
- Excepcionalmente, en función de que se ha constatado la cría del grupo denominado “Dobres”, que campea preferentemente por territorios de Oseja de Sajambre (León) y Amieva (Asturias) y de darse una evolución muy negativa de los daños en el Otoño-Invierno de 2015, particularmente por lo que se refiere a crías de ganado mayor, tanto por lo que hace al interior del Parque Nacional como a su entorno inmediato (pueblos colindantes con el Parque Nacional por el Oeste) a partir de ataques de ejemplares que se constate que corresponden a este grupo y se refugian en el interior del espacio protegido, respecto del grupo “Amieva-Dobres” podría procederse al control de un ejemplar en el mismo en territorio asturiano, pero teniendo siempre en cuenta las extracciones cinegéticas de las que puede ser objeto el mismo en la vertiente leonesa del Parque Nacional y/o las actuaciones que realice la Guardería de Principado de Asturias en dicha colindancia. TOTAL MAXIMO: UN (1) ejemplar en la vertiente asturiana.
- Hasta 1 (UN) ejemplar del grupo “Lagos de Covadonga”, remanente del Acuerdo de la Comisión de Gestión adoptado en fecha 3 de Octubre de 2014, modificado por Acuerdo del mismo órgano de fecha 3 de Agosto del presente año.

Si, aparecidas las condiciones que recomiendan proceder a un control poblacional no se hubieran realizados los cupos indicados con anterioridad, por lo que se refiere a los ámbitos de los grupos “Cabrales-

<p>7º) Aprobación, en su caso, del Plan de Aprovechamiento de lobo en la Reserva Regional de Caza de Riaño en lo que afecta a los Cuarteles de la misma situados dentro del Parque Nacional, como realización de parte del cupo aprobado para la Comarca Agraria de Riaño en ejecución del Plan de Conservación y Gestión del Lobo en Castilla y León.</p> <p>8º) Acuerdo, si procede, de aceptación de la mutación demanial respecto del Centro de Visitantes de "Sotama" planteada por el Gobierno de Cantabria.</p>	<p>Tresviso" y "Lagos de Covadonga" (ámbito territorial antes indicado), de acuerdo con las opciones que permite el "Plan de Gestión del Lobo en el Principado de Asturias", se podrá actuar mediante la retirada (preferentemente parcial, sin descartar la total) de la camada de dichos grupos en la primavera del año 2016, de constatarse la cría de los mismos y localizarse, destinando los ejemplares así obtenidos a centros de cría de fauna silvestre en cautividad. Esta actuación será preferente e incompatible con la extracción de ejemplares con muerte.</p> <p>Emitir el siguiente Informe preceptivo y vinculante respecto de la ejecución, en los Cuarteles de la Reserva Regional de Caza de Riaño situados dentro del Parque Nacional (Oseja de Sajambre y Posada de Valdeón), del aprovechamiento cinético de los siguientes ejemplares de lobo (<i>Canis lupus signatus</i>) como parte del cupo aprobado para la Comarca Agraria de Riaño por el Plan de Conservación y Gestión del Lobo en Castilla y León:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manada de Dobres: 1 (UN) ejemplar. - Manada de Fonfría: 1 (UN) ejemplar, que podrán ser 2 (DOS) si no se actúa sobre esta manada fuera del Parque Nacional (valles y puertos del ámbito de La Uña, Polvaredo y Retuerto). A estos efectos, el segundo ejemplar solo podría extraerse, dentro del Parque Nacional tras establecerse los adecuados mecanismos de intercambio de información con la Dirección Técnica de la Reserva de Caza. - Manada de Gildar: 0 (NINGUN) ejemplares, salvo que se compruebe su reproducción y su presencia dentro del Parque Nacional de Picos de Europa en su vertiente leonesa, en cuyo caso el cupo máximo de extracción será de 1 (UNO). <p>La asignación de un lobo a extraer a una manada concreta puede ser difícil, por lo que esta asignación debe considerarse de forma flexible respecto a animales que aparezcan en zonas intermedias. A estos efectos se considera como área territorial de influencia a efectos meramente indicativos del Grupo "Dobres" la situada al Oeste de la carretera que va desde el Puerto del Pontón hacia Posada de Valdeón, y al Este de la carretera N-621. Se considera área territorial del grupo Fonfría la zona del Parque situada al Oeste de la Carretera N-621. Sin embargo por los movimientos característicos de esta especie, ejemplares localizados en áreas no muy alejadas de las carreteras podrían pertenecer fácilmente a otros grupos.</p> <p>Este asunto se deja sobre la mesa, pendiente de la adopción de Acuerdo.</p>
--	---

<p>9º) Acuerdo que proceda respecto de la propuesta de modificación del Plan de Actividades y Presupuesto del Parque Nacional/Consortio para incluir en el mismo el nuevo siguiente expediente de gasto:</p> <p>Propuesta de adquisición de materiales para la ejecución de abrevadero y fuente en El Calabrete (T.M. de Oseja de Sajambre; León). Presupuesto estimado: 6.000,00 €. A financiarse con cargo a la aportación de la Junta de Castilla y León al Consortio.</p> <p>10º) Convalidación, si procede, de la Autorización expedida por la Dirección del Parque Nacional para la celebración de un Final de Etapa de la Vuelta Ciclista a España 2015 en los “Altos de Sotres”, dentro del espacio protegido.</p> <p>11º) Aprobación, si procede, del inicio del procedimiento de tramitación del Instrumento de Gestión Integrada (I.G.I.) del Parque Nacional de los Picos de Europa.</p> <p>12º) Acuerdo respecto de propuesta de designación de representante del Parque Nacional en la Comisión de Seguimiento del Convenio de Colaboración suscrito con la Fundación González Bernaldez.</p> <p>13º) Aprobación, en su caso, de la 2ª Adenda al Convenio entre la Fundación Biodiversidad y el Consortio para la ejecución del Proyecto LIFE+ de Acciones Urgentes para la conservación del Urogallo Cantábrico y su hábitat.</p> <p>14º) Autorización, pendiente del Informe del Patronato, de obras vinculadas al Proyecto de protección frente aludes de nieve y desprendimientos de piedras en varios puntos de la carretera AS-264, Arenas de Cabrales-Poncebos-Límite con Cantabria comprendidos entre el p.k. 3+000 y el p.k. 16+500 (T.M. de Cabrales; Asturias), promovido por la Consejería de Fomento, Ordenación del</p>	<p>Aprobar la inclusión del Expediente de Gasto propuesto en el Plan de Actividades y Presupuesto del Parque Nacional/Consortio para el presente ejercicio.</p> <p>Convalidar la Autorización expedida por la Dirección del Parque Nacional para la celebración de un Final de Etapa de la Vuelta Ciclista a España 2015 en los “Altos de Sotres”, dentro del espacio protegido.</p> <p>Se acuerda:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Iniciar el Procedimiento de Participación Pública. - Analizar la nomenclatura más conveniente para el documento (IGI o PRUG), si bien se valora, inicialmente, que podría denominarse PRUG indicando que tiene el valor de IGI de cara a los diferentes espacios existentes en el ámbito del Parque Nacional. - Contratar una Asistencia Técnica de apoyo a la coordinación e la tramitación de la participación pública <p>Designar como representante del Parque Nacional de los Picos de Europa en la Comisión de Seguimiento del Convenio de Colaboración suscrito entre el Consortio Parque Nacional de los Picos de Europa y la Fundación González Bernaldez al Director-Conservador de turno del Parque Nacional.</p> <p>Aprobar la 2ª Adenda al Convenio suscrito con la Fundación Biodiversidad dentro del Proyecto LIFE+ “Urogallo Cantábrico”, habilitando a la Presidenta de la Comisión para suscribirla en su nombre, y que, paralelamente, se apruebe modificar el Plan de Actividades incrementando el presupuesto previsto para adquisición de equipos ópticos de calidad (2 por zona del Parque Nacional) en los indicados 10.200,00 €.</p> <p>Se acuerda emitir el siguiente Informe, preceptivo y vinculante respecto del documento presentado:</p> <p>Se respetarán los valores ambientales existentes en la zona y que se concretan en los siguientes:</p> <p>Flora:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el p.k. 1+600 se da presencia, por
---	--

Territorio y Medio Ambiente del Principado de Asturias.

encima del talud vertical, de una especie de interés comunitario y clasificada como prioritaria, por lo que se evitará cualquier actuación en dicha zona, ya sea de nueva instalación o construcción, o de reparación de las estructuras existentes, debiendo, en caso de ser necesarias, ponerlo en conocimiento de la Dirección del Parque Nacional para, en visita conjunta, fijar las condiciones de protección más adecuadas.

- Entre los p.k. 9+600 y 10+000 hay presencia de ejemplares de quejigo (*Quercus faginea*) en el talud de la carretera, que deberán ser expresamente conservados y protegidos de cualquier afección, no debiendo verse afectados si la actuación prevista es la mera reposición de malla en el talud sobre soportes ya existentes.
- Si se aprecia la necesidad ineludible de actuar sobre alguno de los ejemplares para realizar la actuación de que se trate, se aplicará el criterio general en caso de afección a arbolado, más adelante recogido en este Condicionado.

Fauna:

- En el entorno de los pp.kk. 13+800 y 15+200, coincidente precisamente con la zona de ejecución de las viseras antialudes, se encuentran, en la margen izquierda del río Duje y entre 400 y 800 m.l. de distancia, dando vista a la zona de los trabajos, tres de las plataformas de nidificación de una de las seis parejas de Aguila Real (*Aquila chrysaetos*) presentes en el Parque Nacional, especie de interés comunitario. Por ello, de ser utilizada en el año de ejecución de las obras alguna de dichas plataformas para la cría de ese año por parte de dicha pareja, deberán pararse las obras entre el 1 de Abril y el 31 de Agosto, con posibilidad de adelantar el reinicio de las mismas a entre el 1 y el 20 de Agosto en función del momento en el que abandone el nido el pollo, lo que se comunicaría oportunamente. A estos efectos se considera que podría comunicarse la ocupación, o no, de una de dichas plataformas de nidificación (dado que tiene otras, utilizadas en ocasiones, que no se verían afectadas por las obras) en torno al 1-15 de Abril del año respectivo.

No se abrirán nuevos accesos y, en consonancia con lo indicado en la documentación remitida, no se afectará a superficies ajenas a la zona de dominio de la carretera.

No se actuará sobre ningún pie arbóreo. En caso de apreciarse necesidad de apearse o podar algún pie, ello deberá solicitarse expresamente de la Dirección del Parque Nacional a efectos de, si procede, su autorización.

Cualquier residuo que se genere y, muy especialmente, los restos metálicos de mallas, tornillería, etc., se recogerán escrupulosamente y se trasladarán a vertedero controlado situado fuera del Parque Nacional.

Se evitará cualquier vertido a las aguas y a los suelos, muy especialmente de cemento, morteros u hormigón, no pudiendo tampoco, lavar las cubas de hormigoneras u otro tipo de maquinaria.

La maquinaria a utilizar estará en perfecto estado de uso, teniendo sus retenes en adecuado estado de conservación para evitar derrames de combustibles, aceites o líquidos hidráulicos. La reposición de combustibles, lubricantes y líquidos hidráulicos se hará fuera del Parque Nacional y, en caso de tener que hacerlo dentro del mismo, se establecerá una zona estanca que permita evitar vertidos y la recogida de los productos derramados. Caso de producirse algún vertido, el mismo se pondrá de inmediato en conocimiento de la Guardería del Parque Nacional (Tfno.: 985 849154).

Se adoptarán las adecuadas medidas de prevención de incendios, disponiendo en la zona de los trabajos de tres extintores de mochila permanentemente cargados de agua y de tres batefuegos. Los trabajos de herramientas de fricción o generadoras de calor (soldadores, etc.) se suspenderán cuando, habiendo pasado más de 48 horas desde la última lluvia apreciable, se de alguno de los siguientes tres factores ambientales: temperatura superior a 30º, humedad relativa inferior al 30%, velocidad del viento superior a 30 km/h. El inicio de cualquier incendio, además de intentar su extinción, se pondrá inmediatamente en conocimiento de los Servicios de Emergencias (112) y de la Guardería del Parque Nacional.

No podrá tomarse agua de los ríos y arroyos del Parque Nacional.

La piedra a utilizar en las obras procederá de cantera situada fuera del Parque Nacional, no pudiendo obtenerse piedra del interior del mismo.

Todas las obras de infraestructura que se realicen tendrán sus caras vistas forradas en piedra, la cual, a efectos de integración ambiental, será necesariamente piedra caliza de tonalidad "Caliza Picos de Europa".

El plazo máximo de vigencia de la Autorización que se expida (de la Dirección del Parque Nacional) será de DOS AÑOS.

<p>15º) Propuesta de Protocolo Técnico para el desencadenamiento de actuaciones de control poblacional de lobo en el Parque Nacional, dentro de los cupos autorizados por la Comisión de Gestión.</p> <p>16º) Informe a la Comisión sobre el Programa previsto para el “II Seminario sobre el lobo en el Parque Nacional de los Picos de Europa: 20 años después”.</p> <p>17º) Propuesta de actividades conmemorativas de los Centenarios de la Ley de Parques Nacionales (2016) y de la declaración del Parque Nacional de la Montaña de Covadonga como primer Parque Nacional de España (2018). Acuerdo que proceda.</p> <p>18º) Petición dirigida a la Comisión de Gestión por D^a Laura López Varona, representante de los Grupos Conservacionistas de Asturias en el Patronato del Parque Nacional, para que se suspenda el Proyecto de Reintroducción del Quebrantahuesos en este espacio protegido. Acuerdo que proceda.</p> <p>19º) Aprobación, si procede, del modelo de tarjeta de identidad y permiso de conducción de vehículos oficiales para el personal del Consorcio.</p> <p>20º) Autorización, si procede, para que en las tarjetas de identidad correspondientes a Agentes de la Autoridad adscritos al Consorcio figure, en lugar de su nombre y apellidos, un código alfanumérico de identificación.</p> <p>21º) Aprobación, en su caso, por la Comisión de Gestión de nuevo procedimiento a seguir para la emisión de informes o, en su caso, autorizaciones para aquellas actividades en las que fuera preciso. (Punto incluido a propuesta de la representación de Castilla y León).</p> <p>22º) Aprobación, en su caso, por la Comisión de Gestión de nuevo procedimiento para la elaboración de los calendarios de los trabajadores, la Dirección técnica de los trabajos que estos desarrollan y el control de los mismos. (Punto incluido a propuesta de la representación de Castilla y León).</p>	<p>Esta actuación tiene que ser informada por el Patronato del Parque Nacional.</p> <p>Asumir inicialmente el Protocolo propuesto, si bien el mismo deberá perfeccionarse en una próxima sesión del Comité Técnico, tras la celebración del II Seminario sobre el Lobo en el Parque Nacional de los Picos de Europa y a la luz de las conclusiones del mismo. Con posterioridad, la propuesta de Protocolo volverá a acuerdo de la Comisión de Gestión.</p> <p>Autorizar el esquema organizativo presentado para el “II Seminario sobre el Lobo en el Parque Nacional de los Picos de Europa: veinte años después”, entendiendo el presupuesto presentado para el mismo como indicativo.</p> <p>Asumir inicialmente las propuestas de actividades presentada por el Grupo de Trabajo del Patronato para preparar los Centenarios de 2016 y 2018, y avanzar en su organización, coordinándose adecuadamente con el OAPN y programando un número adecuado de actividades en las vertientes leonesa y cántabra del Parque Nacional. Valorar la preparación de una Exposición Itinerante.</p> <p>Se acuerda no aceptar la solicitud de D^a. Laura López Varona, representante de los Grupos Conservacionistas de Asturias en el Patronato del Parque Nacional, para que se suspenda el Proyecto de Reintroducción del Quebrantahuesos en dicho Parque Nacional.</p> <p>Posponer la adopción de cualquier decisión respecto a la dotación al personal del Parque Nacional de una tarjeta de identidad.</p> <p>Incluido en el acuerdo anterior.</p> <p>Posponer la decisión sobre estos asuntos, incorporando estas materias al trabajo a desarrollar por el Grupo de Trabajo de Directores Generales y Servicios Jurídicos de las CC.AA., más el representante del Estado y el Servicio Jurídico del Estado.</p> <p>Incluido en el acuerdo anterior.</p>
--	---

<p>23º) Ruegos y Preguntas.</p> <p>Recurso de Reposición presentado por la ganadera D^a Isabel Cimentada contra la denegación del abono de un daño por hozadura de jabalí en finca de su pertenencia.</p> <p>Petición de D^a. Silvia Villayandre Bayón, Auxiliar Administrativo que ejerce las funciones de Habilitada del Parque Nacional, con residencia en Oviedo, preguntando cómo va la homologación del personal del Parque Nacional transferido a Cantabria.</p> <p>Lectura de cartas de agradecimiento recibidas de D^a. Montserrat Fernández San Miguel, Directora Adjunta del Organismo Autónomo Parques Nacionales; de D. Marino Sánchez Cuevas, Presidente de la Junta Vecinal de Caín de Valdeón; y de Mr. Chris van Swaay, Presidente de Butterfly Conservation Europe.</p>	<p>Incluir en el Orden del Día de esta sesión y resolverlo favorablemente para el interesado, el Recurso de Reposición presentado por D^a Isabel Cimentada contra la denegación del abono de un daño por hozadura de jabalí en finca de su pertenencia, una vez que ha justificado el dominio o posesión de la finca de referencia.</p> <p>La Comisión se da por enterada.</p> <p>La Comisión se da por enterada.</p>
--	---

Sesión del 22/12/2015

ORDEN DEL DIA:	ACUERDOS ALCANZADOS:
<p>1º) Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior (5 de Octubre del 2015).</p> <p>2º) Informe de Gestión de la Dirección del Parque Nacional. Acuerdo que proceda.</p> <p>3º) Convalidación de los Acuerdos adoptados de forma telemática por la Comisión desde la fecha de la sesión anterior:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ampliación del Plan de Actividades (Noviembre) - Participación del Consorcio del Parque Nacional en el Proyecto INTERREG SUDOE "S.O.S. Praderas" 	<p>Se aprueba el Acta de la sesión anterior por unanimidad, una vez recogida la modificación planteada por D. Mariano Torre.</p> <p>Se da por recibido y aprobado el Informe de Gestión de la Dirección del Parque Nacional.</p> <p>Dar por convalidados los Acuerdos alcanzados por la Comisión de Gestión, por vía telemática, desde la última sesión presencial de la misma. A partir de ahora, este punto del Orden del Día pasará a ser informativo, si bien en el Acta se recogerá el contenido de cada uno de los Acuerdos telemáticos alcanzados, siendo los correspondientes a la presente sesión, los siguientes:</p> <p>Los Acuerdos referidos fueron adoptados en las siguientes fechas y con los contenidos que se refieren:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acuerdo de 19 de Noviembre de 2015 por el que se por el que se incorporan diversas Propuestas de Gasto al Plan de Actividades y Presupuesto del Consorcio para 2015. <p>Texto del Acuerdo: "Se acuerda la incorporación al Plan de Actividades del Parque Nacional/Consorcio para 2015 de las siguientes Propuestas de Gasto, o modificaciones del presupuesto de Propuestas de Gasto:</p>

Modificación de dotaciones presupuestarias para el Capítulo II (Caja Fija: dotación para gastos ordinarios y repetitivos):

- Incrementar la dotación correspondiente a Castilla y León en + 5.000,00 €, motivado por insuficiencia de saldo para atender a las obligaciones del año. Con cargo a presupuesto disponible aún no asignado.
- Incrementar la dotación correspondiente a Cantabria en + 10.000,00 €, motivado por insuficiencia de saldo para atender a las obligaciones del año. Con cargo a presupuesto disponible aún no asignado.

Modificación de expedientes de gasto ya aprobados:

- Dar de baja, para su ejecución en 2015, la Propuesta de Gasto “Estudio previo y trabajos de recuperación del lago de Ándara (611)(TRAGSA)”, con un presupuesto de 181.105,77 €, ante la necesidad de abordar determinados Estudios previos requeridos por la CHC. Esta Propuesta de Gasto se pasa al Plan de Actividades de 2016.

Nuevos expedientes a incluir en el Plan de Actividades 2015:

- Adquisición de madera tanalizada para cerramientos de interés ganadero y de gestión de fauna en la zona leonesa del PNPE.

Importe: 2.760,25 €.

Justificación: necesario para trabajos en curso.

Financiación: con cargo a presupuesto disponible, aún no asignado, de Castilla y León. Forma de ejecución: Contrato Menor.

- * Convocatoria de la III Edición del Premio de pintura Naturalista “Picos de Europa”.

Importe: 9.000,00 €

Justificación: la COMIGES aprobó en fecha 05/10/2015 la propuesta de actividades para conmemoración del Centenario de la declaración del PNMC, entre las que se encuentra este Certamen bienal.

Financiación: con cargo a las tres CC.AA., a partes iguales. Forma de Ejecución: Propuesta de Gastos a Justificar.

- “ANÁLISIS Y MODELIZACIÓN DE PROCESOS SOLUCION-PRECIPITACIÓN DE METALES EN EL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DEL LAGO DE ÁNDARA”

	<p>Importe: 13.384,28 €</p> <p>Justificación: Estudio a desarrollar para dar cumplimiento a los requerimientos de la CHC dentro del proceso de autorización de los trabajos de sellado del vaso del lago de Ándara.</p> <p>Financiación: con cargo a presupuesto disponible, aún no asignado, de Cantabria.</p> <p>Forma de ejecución: Contrato Menor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • “ESTUDIO HIDROLÓGICO DEL LAGO DE ÁNDARA Y SU ENTORNO” <p>Importe: 15.000,00 €</p> <p>Justificación: Estudio a desarrollar para dar cumplimiento a los requerimientos de la CHC dentro del proceso de autorización de los trabajos de sellado del vaso del lago de Ándara.</p> <p>Financiación: con cargo a presupuesto disponible, aún no asignado, de Cantabria.</p> <p>Forma de ejecución: Contrato Menor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio Técnico para apoyo a la tramitación del PRUG del Parque Nacional <p>Importe: 21.780,00 €</p> <p>Justificación: apoyo en las tramitaciones documentales vinculadas a los procesos de participación pública, información pública y audiencia a los interesados en la tramitación del PRUG del PNPE.</p> <p>Financiación: con cargo a presupuesto disponible, aún no asignado, de las CC.AA. que participen en el S.T.</p> <p>Forma de ejecución: Contrato Menor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio Técnico para apoyo a la redacción del PRUG del Parque Nacional. <p>Importe: 21.780,00 €</p> <p>Justificación: apoyo a la Co-Dirección por León en la elaboración del PRUG del PNPE.</p> <p>Financiación: con cargo a presupuesto disponible, aún no asignado, de Castilla y León.</p> <p>Forma de ejecución: Contrato Menor.</p> <p>Posicionamiento de los miembros de la COMIGES:</p> <p>Las tres CC.AA. muestran conformidad expresa.</p>
--	--

<p>4º) Aprobación definitiva, si procede, de la Cuenta General del Consorcio del ejercicio 2014 una vez emitido el Informe de Auditoría Externa, a efectos de su remisión a los Órganos de Control de Cuentas de las tres CC.AA.</p> <p>5º) Informe a la Comisión sobre la Convocatoria de Ayudas a la Investigación en Parques Nacionales 2015.</p> <p>6º) Autorización, en su caso y pendiente del informe del Patronato, de Proyectos de Obras previstos para su ejecución en el interior del Parque Nacional, con adopción de los Acuerdos que procedan:</p> <p>6.1.- Estación Base de Telefonía Móvil en Camarmeña (T.M. de Cabrales; ASTURIAS), promovido por VODAFONE S.A.</p> <p>6.2.- Puente colgante sobre el río Urdón, en Puente Urdón (TT.MM. de Peñarrubia y Tresviso; CANTABRIA), promovido por el Ayuntamiento de Peñarrubia.</p>	<p>- Acuerdo de 19 de Noviembre del 2015 por el que se acuerda que el Parque Nacional participe en el Proyecto INTERREG-SUDOE “SOS Praderas Floridas”.</p> <p>Texto del Acuerdo: “Se acuerda que el Consorcio se adhiera, como Socio Beneficiario, al Proyecto “SOS Praderas Floridas, a presentar a selección competitiva en la Convocatoria de Proyectos INTERREG-SUDOE (2014-2020), cuyo Beneficiario Principal es la Universidad de Oviedo a través del Jardín Botánico Atlántico, con una aportación estimada del Consorcio de 200.000,00 € a lo largo de 3 años (media de 66.666,66 €/año, a sufragar proporcionalmente entre las tres CC.AA.) y un retorno UE del 75%. Dicho Proyecto busca detener la pérdida de superficie de praderas de siega, dentro del marco del suroccidente europeo, en el ámbito del Parque Nacional de los Picos de Europa, como uno de los hábitats de mayor índice de biodiversidad de este espacio protegido”.</p> <p>Posicionamiento de los miembros de la COMIGES:</p> <p>Las tres CC.AA. muestran conformidad expresa.</p> <p>Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2014 del Consorcio Interautonómico “Parque Nacional de los Picos de Europa”, una vez auditada, a efectos de que se le dé el trámite que establecen los Estatutos. Se remitirá a las tres CC.AA. para que le den el trámite que consideren conveniente (revisión por Intervención, etc.), previo a su remisión a los órganos de control de cuentas respectivos (los propios, en el caso de Asturias y Castilla y León, y el Tribunal de Cuentas del Estado, en el caso de Cantabria).</p> <p>Se recibe la información sobre la resolución Provisional de la Convocatoria de Ayudas a la Investigación en Parques Nacionales 2015.</p> <p>Que la Comisión adopte sus Acuerdos, respecto de asuntos que requieran el informe del Patronato, posteriormente al pronunciamiento de dicho órgano y por vía telemática.</p> <p>6.1.- Estación Base de Telefonía Móvil en Camarmeña (T.M. de Cabrales; ASTURIAS), promovido por VODAFONE S.A.:</p> <p>Emitir informe preceptivo y vinculante FAVORABLE respecto de la obra de infraestructura pretendida, con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá justificarse técnicamente la necesidad de una altura de 15 m. para la torre de celosía a instalar, a efectos de evitar afecciones paisajísticas. - Deberá cambiarse el color de la pintura de la torre por el de gris mate.
--	--

<p>7º) Recurso de Alzada planteado por “El Portal de Picos S.L.” contra el Acuerdo de la Dirección del Parque Nacional de los Picos de Europa, de fecha 20 de Octubre del 2015, por el que se resuelve no autorizar un circuito de esquí de fondo en el entorno de la Estación Superior del Teleférico de Fuente Dé (T.M. de Camaleño; CANTABRIA). Acuerdo que proceda.</p> <p>8º) Convenio de Colaboración con la Universidad Complutense de Madrid a efectos de que sus alumnos puedan realizar prácticas en el Parque Nacional de los Picos de Europa y habilitación a la Presidenta de la Comisión de Gestión para suscribir el mismo. Acuerdo que proceda.</p> <p>9º) Propuesta de criterios para la tramitación y autorización de carreras de montaña en el</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá hacerse una adecuada gestión de los residuos generados, con traslado a vertedero controlado situado fuera del Parque Nacional. <p>6.2.- Puente colgante sobre el río Urdón, en Puente Urdón (TT.MM. de Peñarrubia y Tresviso; CANTABRIA), promovido por el Ayuntamiento de Peñarrubia:</p> <p>Emitir informe preceptivo y vinculante NEGATIVO respecto de la obra de infraestructura pretendida, tanto por el notable impacto visual que la misma generaría, como porque se valora que hay otras soluciones menos impactantes y de más sencilla solución, como trazar un sendero que descienda al margen izquierdo de la carretera N-621 y establecer una sencilla pasarela aneja o paralela al puente sobre el río Urdón.</p> <p>Ambos Acuerdos pendientes de los respectivos Informes del Patronato.</p> <p>Desestimar el Recurso de Alzada planteado por D. José Campo Fuente en representación de “El Portal de Picos S.L.” contra el Acuerdo de la Dirección del Parque Nacional de los Picos de Europa, de 20 de Octubre del 2015, por el que se resolvió no autorizar un circuito de esquí de fondo en el entorno de la Estación Superior del Teleférico de Fuente Dé (T.M. de Camaleño; CANTABRIA) en base a los argumentos recogidos en el InformePropuesta del Comité Técnico del Parque Nacional. Quedando expedita la vía contencioso-administrativa.</p> <p>Aprobar la suscripción del Convenio de Colaboración con la Universidad Complutense de Madrid planteado para que alumnos de la misma puedan realizar prácticas en el Parque Nacional de los Picos de Europa, sobre la base del modelo de Convenio presentado, si bien debiendo mejorar el texto del mismo en los siguientes sentidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que quede claro que el Parque Nacional queda eximido de toda responsabilidad de relación laboral. - Que quede claramente recogido que el alumno en prácticas estará cubierto, a efectos de accidentes o enfermedad, por la Universidad respectiva o un seguro adecuado. - Que el Parque Nacional puede aceptar alumnos, o no, en cada año, según su capacidad de tutelar estas actividades y el interés que las mismas revistan para el mismo. <p>Habilitar a la Presidencia de la Comisión de Gestión para suscribir el referido Convenio.</p> <p>Aprobar los criterios para la tramitación y autorización de Carreras de Montaña en el interior del Parque Nacional de</p>
--	---

<p>interior del Parque Nacional de los Picos de Europa que eleva el Comité Técnico para su valoración. Acuerdo que proceda.</p>	<p>los Picos de Europa que figuran en el Informe-Propuesta del Comité Técnico del mismo y que se acompañan como Anexo a este Acta.</p>
<p>10º) Calendario de reuniones de la Comisión de Directores Generales y Director del OAPN, con apoyo de los Servicios Jurídicos, y de la convocatoria del Grupo de Trabajo Función Pública/Presupuestos/Intervención/Jurídico constituido en su día para avanzar en la estructura jurídica y de gestión del Consorcio Interautonómico "Parque Nacional de los Picos de Europa".</p>	<p>Se acuerda pasar sobre este punto.</p>
<p>11º) Ruegos y Preguntas.</p>	<p>Remitir a D. Antonio Lucio los escritos enviados desde la Presidencia del Patronato desestimando la solicitud de suspensión cautelar de la sesión de dicho órgano prevista para el día de hoy.</p>

ANEXO:

Criterios para Carreras de Montaña.

Aprobados por la COMIGES (22-Dic.-2015)

De forma provisional hasta que entre en vigor el nuevo PRUG se plantean una serie de condiciones que se aplicarán de forma conjunta. Es decir una carrera debe cumplir todas las condiciones.

1. No autorizar nuevas pruebas que planteen su recorrido, en todo o en parte, por encima de la cota de 1900 metros de altitud.

Ante la ausencia de una zonificación en vigor se utiliza la cota de 1900 metros de altitud como línea de referencia. Por encima de esta zona y por motivos de precaución se considera que la capacidad de carga no debería ser superior a la actual hasta que en el PRUG se concreten unos criterios definitivos para la celebración de carreras de montaña, zonas de exclusión o de carga limitada para esta actividad.

2. Épocas y zonas en las que no es posible realizar carreras.

Por motivos de concurrencia con los momentos de elevado uso público y para no interferir con este se establecen épocas en las que no es adecuada la realización de carreras de montaña:

- Semana Santa. - Verano desde 1 de Julio a 31 de Agosto. - Puentes señalados como 1 de Mayo, Pilar, Constitución. - En ninguna fecha en la Senda del Cares por su gran afluencia de visitantes.

Por motivos de efectos ambientales (época de nidificación o cría, áreas críticas, etc.) se estará al resultado de la evaluación ambiental de la memoria técnica de la prueba que se plantea seguidamente.

3. No afección significativa a los valores naturales y/o culturales del Parque Nacional.

El recorrido y planificación temporal (fecha de celebración y horario) deberá diseñarse de manera que no presente afecciones significativas a los valores que fueron motivo de la declaración del Parque Nacional y de Red Natura 2000, siendo además compatible con el resto de la normativa vigente, en particular con la de montes en la zona que atravesase Montes de Utilidad Pública. El Organizador deberá aportar una memoria técnica de la prueba en el que debe figurar:

- Descripción detallada del trazado con cartografía de suficiente detalle. Mínimo detalle 1/25.000 (preferible 1/10.000) sobre formato papel o en formato digital "shape (shp.)" o compatible.

- Descripción y análisis de todos los aspectos técnicos y organizativos de la carrera: duración, avituallamientos, salidas, llegadas, rutas de escape, señalización, control, etc.
- Informe ambiental que incluya un inventario de variables ambientales potencialmente afectadas, descripción y valoración de impactos potenciales, posibles medidas correctoras de los impactos. Diferenciar tramos del trazado ambientalmente homogéneos y analizarlos por separado.
- Efectos sobre hábitats y especies de cara a la evaluación de los efectos sobre Red Natura 2000.
- Análisis de la capacidad de acogida que conlleva un número máximo de participantes concreto.
- Propuesta de alternativas en su caso.
- Plan de seguimiento ambiental de la carrera durante el desarrollo de la prueba y después de celebrada.

Se analizará, en dicha memoria el recorrido propuesto, en cada subtramo del trazado, respecto a variables que informan de la fragilidad del espacio tales como erosionabilidad, presencia de hábitats prioritarios, áreas de cría o alimentación de especies protegidas, presencia de flora protegida, zonas de uso público intenso, y cualquier otro que se considere oportuno, todos ellos referidos al periodo del año y las horas del día (si estas establecen diferencias). Este análisis se realizará en el marco de la legislación específica de conservación.

Teniendo en cuenta que el PN es ZEC y ZEPA debe solicitarse un análisis de afección sobre la Red Natura 2000 a la administración sustantiva (Consejería con competencias en medio natural de las comunidades autónomas respectivas) que resulte positivo. Si el resultado no se presenta con la memoria técnica, la administración del Parque la solicitará a la comunidad correspondiente.

Para el control de la carrera el organizador deberá plantear justificadamente un número de controladores adecuado al número de participantes y características del trazado. Los controladores deberán participar en el seguimiento ambiental (Plan de Vigilancia Ambiental o Plan de Seguimiento), no solo en el control de la parte deportiva.

4. Ninguna prueba que discurra fuera de superficie asfaltada, podrá superar los 300 participantes.

5. Que el trazado se apoye en senderos.

La carrera deberá transcurrir por senderos existentes que deberán ser balizados por la organización de forma clara, con material no permanente antes de la celebración de la prueba y deberán retirados posteriormente justo después de celebrada (en los pliegos de condiciones se fijarán los plazos). No se permiten las carreras de orientación dentro del Parque ya que por su propia definición van campo a través, salvo que puedan existir sin salirse de los senderos. Si en alguna zona existen senderos múltiples o débilmente marcados se elegirá y señalizará con claridad uno concreto.

6. Las infraestructuras de salida y llegada deben realizarse desde zonas urbanas o en puntos fuera del Parque.

Dentro del Parque las infraestructuras del comienzo y finalización de las carreras se ubicarán en núcleos urbanos donde esté asegurado el aparcamiento, los servicios higiénicos, e incluso la restauración y el aprovisionamiento si fuera el caso.

Si la tipología de la prueba lo exige, de forma excepcional (por ejemplo un "Kilómetro vertical"), se podrá comenzar y finalizar fuera de los núcleos citados si se realizan salidas controladas y/o regresos (una vez acabada la carrera) programados por una misma senda o camino a los núcleos urbanos finalización. En este caso tampoco se permitirán infraestructuras fuera de los núcleos urbanos. La megafonía debe ser atenuada y no se permitirá fuera de cascos urbanos.

7. Los avituallamientos.

Se realizarán en zonas adecuadas para ello y deben venir analizadas en la memoria técnica que presente el promotor.

8. No se pueden hacer trazados múltiples de la misma carrera.

No se podrán celebrar variantes de una misma prueba, en el mismo día, aunque se denominen de forma diferente, y discurren en parte o en todo su recorrido por el mismo trazado, salvo que la suma de los participantes no supere los 300.

9. No se permiten pruebas nocturnas.

Es decir: no se permiten pruebas que duren más de las horas de luz comprendidas entre el orto y el ocaso. La organización tendrá que prever zonas alternativas de salida antes de la meta para los corredores que previsiblemente no acaben la prueba antes del ocaso.

Una prueba por etapas se considera como pruebas individuales por cada etapa aunque se analicen en conjunto. Entre etapa y etapa no se podrá realizar pernóctación fuera de cascos urbanos.

10. No se permite más de una prueba por día en el Parque.

En caso de coincidencia tendrán preferencia las carreras más antiguas

11. Se exigirá el cumplimiento, por parte de los organizadores, del “Protocolo de carreras de montaña en espacios naturales protegidos” desarrollado por la FEDME en 2011.

Particularmente por lo que se refiere a la necesidad de contacto fluido con la Administración del espacio desde el momento de inicio de planificación del evento.

12. Se exigirá a la Organización la constitución de una fianza que responda del adecuado cumplimiento del Condicionado que se establezca.

Esta que deberá ser proporcionada a la magnitud de los riesgos esperables y en concreto proporcional al coste de reparación del potencial daño que se pueda hacer al medio. El incumplimiento del condicionado habilitará automáticamente a la administración del parque la incautación de la fianza, aparte de la denuncia al organizador con la aplicación de la correspondiente sanción.

13. Deberá garantizarse y justificarse (publicación de información al efecto, difusión en páginas web de la organización,...) el adecuado aleccionamiento de participantes y público en los valores y respecto del entorno en el que se desarrolla la prueba.

14. Fuera de los cascos urbanos no se permite la publicidad comercial.

2.2.- Patronato

2.2.1.- Composición

En el año 2015 y transcurridos cuatro años desde la constitución del Patronato del Parque Nacional en esta nueva etapa en fecha 28 de Diciembre de 2011, este órgano ha visto la renovación de sus representantes electivos por medio de los correspondientes procesos electivos en el seno de los colectivos implicados.

Además, en base al resultado de las Elecciones Autonómicas y Municipales de Mayo del año al que se refiere la presente Memoria y a la subsiguiente renovación de cargos vinculada a la constitución de los nuevos Gobiernos, también ha habido importantes modificaciones en la epresentación de las CC.AA. y Ayuntamientos. Finalmente, se ha producido la incorporación del patrono del Ayuntamiento de Peñamellera Alta en base a la ampliación del Parque Nacional verificada en 2015.

Ello ha llevado a que la composición del Patronato haya tenido una importante modificación entre las dos sesiones del año.

Composición del Patronato en 2015, con referencia a los cambios registrados:

1	Presidenta	D ^a . MARIA JESUS ALVAREZ GONZALEZ	Consejera Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias (con posterioridad, Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales)
2	Admón. Estado	D. BASILIO RADA MARTINEZ	Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales (MAGRAMA)
3	Admón. Estado	D ^a . MONTSERRAR FERNANDEZ SAN MIGUEL	Directora Adjunta del Organismo Autónomo Parques Nacionales (MAGRAMA)
4	Admón. Estado	D. JUAN GARAY ZABALA	Asesor Técnico Dirección Organismo Autónomo Parques Nacionales
4	Admón. Estado	D. ALBERTO DEL MORAL GONZALEZ	Consejero Técnico Dirección Organismo Autónomo Parques Nacionales
5	Admón. Estado	D. JOSE IGNACIO DOADRIO VILLAREJO	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
6	Admón. Estado	D. JUAN MANUEL DE BENITO ONTAÑÓN	Consejero Técnico. Confederación Hidrográfica del Cantábrico
8	Admón. Estado/SEPRONA	D. FRANCISCO LUIS MONEDERO LIÑAN	Coronel Jefe Plana Mayor SEPRONA
9	C.A. Principado de Asturias	D ^a . MARIA SERAFINA ALVAREZ MURIAS	Directora General de Recursos Naturales
9 bis	C.A. Principado de Asturias	D. MANUEL CALVO TEMPRANO	Director General de Recursos Naturales
10	C.A. Principado de Asturias	D ^a . TOMASA ARCE BERNARDO	Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación
10 bis	C.A. Principado de Asturias	D. JESUS CASAS GRANDE	Director General de Desarrollo Rural y Agroalimentación
11	Gobierno de Cantabria	D ^a BLANCA AZUCENA MARTÍNEZ GÓMEZ	Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural
11 bis	Gobierno de Cantabria	D. JESUS MIGUEL ORIA DIAZ	Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación
12	Gobierno de Cantabria	D FRANCISCO JAVIER MANRIQUE MARTÍNEZ	Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza
12 bis	Gobierno de Cantabria	D. ANTONIO LUCIO CALERO	Director General del Medio Natural
13	C.A. Castilla y León	D. GUILLERMO GARCÍA MARTÍN	Delegado Territorial en León de la de Junta Castilla y León
14	C.A. Castilla y León	D. JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ	Director General del Medio Natural. Consejería de Fomento y Medio Ambiente
15	Diputación de León	D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA ÁLVAREZ	Diputado Provincial
16	Ayuntamiento de Amieva	D. JOSÉ FÉLIX FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	Alcalde Presidente del Ayuntamiento
17	Ayuntamiento de Cabrales	D. FRANCISCO GONZÁLEZ LÓPEZ	Teniente Alcalde Ayuntamiento de Cabrales
17 bis	Ayuntamiento de Cabrales	D. RUBEN DEL CORRO SANCHEZ	Teniente Alcalde Ayuntamiento de Cabrales
18	Ayuntamiento de Cangas de Onís	D. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ CASTRO	Alcalde Presidente del Ayuntamiento
19	Ayuntamiento de Onís	D. JOSÉ MANUEL ABELEDO VIESCA	Alcalde Presidente del Ayuntamiento
20	Ayuntamiento de Peñamellera Baja	D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ DIAZ	Alcalde Presidente del Ayuntamiento
21	Ayuntamiento de Camaleño	D. ANDRÉS LÓPEZ LLANES	Concejal Ayuntamiento
21 bis	Ayuntamiento de Camaleño	D. OSCAR CASARES ALONSO	Alcalde Presidente Ayuntamiento de Camaleño
22	Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana	D. LUIS SANCHEZ DE LA VEGA	Concejal Ayuntamiento
23	Ayuntamiento de Tresviso	D. FRANCISCO JAVIER CAMPO CAMPO	Alcalde Presidente del Ayuntamiento
24	Ayuntamiento de Oseja de Sajambre	D. ANTONIO JAIME MENDOZA TORIBIO	Alcalde Presidente Ayuntamiento
25	Ayuntamiento de Posada de Valdeón	D. JOSÉ VICENTE MARTÍNEZ ALONSO	Teniente-Alcalde del Ayuntamiento
26	Ayuntamiento de Peñamellera Alta	D ^a . ROSA M ^a . DOMINGUEZ DE POSADA Y PUERTAS	Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento
26 bis	Ayuntamiento de Peñamellera Alta	D. JOSE ANTONIO ROQUE LLAMAZARES	Teniente Alcalde del Ayuntamiento
27	Universidad de Oviedo	D. JOSÉ RAMÓN OBESO SUÁREZ	Catedrático de Biología de Organismos y Sistemas
28	Universidad de Santander	D. JUAN CARLOS GARCIA CODRON	Prof. Tit. Departamento Geografía, Urbanismo y O.T.
29	Universidad de León	D. JOSÉ MANUEL GONZALO ORDEN	Vicerrector de Estudiantes
30	Asociaciones Conservacionistas Asturias	D ^a LAURA MARÍA LÓPEZ VARONA	Asociación para la Defensa Jurídica del Medio Ambiente "Ulex"
30 bis	Asocs. Conservacionistas Asturias	D. JAVIER NAVES CIENFUEGOS	ASCEL-ANA
31	Asociaciones Conservacionistas Cantabria	D. ANTONIO GONZÁLEZ GARCÍA	ARCA
31 bis	Asocs. Conservacionistas Cantabria	D. GUILLERMO PALOMERO GARCIA	Asociación de Fundaciones de Naturaleza (AFN)
32	Asociaciones Conservacionistas León	D. ENRIQUE URETA BALLESTEROS	Ecologistas en Acción
33	Asociaciones Agrarias Asturias	D. VALERIANO REMIS REMIS	UCA
34	Asociaciones Agrarias Cantabria	D. BRAULIO ROIZ SANCHEZ	UGAM-COAG
35	Asociaciones Agrarias León	D. JUAN MANUEL GONZÁLEZ PIÑÁN	ASAJA
36	Propietarios terrenos Asturias	D. RAMÓN CELORIO LABRA	Asociación de Vecinos de Següenco
37	Propietarios terrenos Cantabria	D. LUIS ALBERTO ALLES CAMPO	Asociación de propietarios de fincas de Cantabria en el P.N.P.E.
38	Propietarios terrenos León	D. BELARMINO POSADA DIEZ	ASAPE (Asociación de propietarios y afectados por el PNPE)
39	Federación Española de Montañismo	D. JUAN RONDA MIER	Presidente Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo del Principado de Asturias (Esta Federación está en fase de disolución)
40	Federación Española de Espeleología	-----	Conductor-Maquinista del PNPE
41	Trabajadores Parque Nacional	D. MARIANO ROJO CASARES	Co-Director PNPE. Director-Conservador de turno.
42	Co-Director P.N. por el P. de Asturias	D. RODRIGO SUÁREZ ROBLEDANO	Co-Directora PNPE
43	Co-Director P.N. por Castilla y León	D. MARIANO TORRE ANTON	Co-Director PNPE
44	Co-Director P.N. por Cantabria	D. AGUSTIN SANTORI LOPEZ	Co-Director PNPE
45	Secretario Patronato	D. MIGUEL MENÉNDEZ DE LA HOZ	Técnico Superior del Parque Nacional de los Picos de Europa (con voz pero sin voto)

NOTA: Sombreados en azul, los cambios en la composición del Patronato, en el año.

2.2.2.- Reuniones y principales acuerdos en el año

1ª.- Reunión Pleno del Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa (8ª), el día 28 de Mayo de 2015, en el Edificio de Servicios Múltiples del Principado de Asturias, en Oviedo.

2ª.- Reunión Pleno del Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa (9ª), el día 22 de Diciembre de 2015, en el Hotel María Manuela, en Benia de Onís (Onís; ASTURIAS).

PRINCIPALES ACUERDOS.

8ª Sesión del Patronato, de 28 de Mayo de 2015

PUNTO Y TITULO	ACUERDO
<p>1º) Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior (12/12/2014)</p>	<p>Se aprueba el Acta de la VII Sesión de este Patronato</p>
<p>2º) Informe sobre novedades de importancia que afectan a la Red de Parques Nacionales y, en particular, al Parque Nacional de los Picos de Europa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo del Consejo de Ministros, de 30/01/2015, por el que se amplía el Parque Nacional de los Picos de Europa. Incorporación a este Patronato, en su virtud, de representante del Ayuntamiento de Peñamellera Alta (Asturias). • Entrada en vigor de la Ley 4/2015, de Patrimonio Natural de Castilla y León. • Decreto 14/2015, de 18 de Marzo, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Picos de Europa (ES1200001) y se aprueba su Plan Básico de Gestión y Conservación. • Decreto 23/2015, de 25 de Marzo, por el que se aprueba el II Plan de Gestión del Lobo en el Principado de Asturias. • Recuperación del Programa de Ayudas en las A.I.S.E. de los Parque Nacionales. 	<p>Se informa al Patronato, que se da por enterado</p> <p>Se aprueba el Informe de Gestión por Asentimiento</p>
<p>3º) Informe de Gestión de la Dirección del parque Nacional de los Picos de Europa.</p>	<p>Se aprueba el Informe de Gestión por Asentimiento</p>
<p>4º) Informe del Patronato respecto del Plan de Actividades 2015 del Parque Nacional.</p>	<p>Se aprueba el Plan de Actividades para 2015 con el voto favorable de los patronos</p>
<p>5º) Informe del Patronato respecto del Borrador de Plan Director de la Red de Parques Nacionales (adaptado a la Ley 30/2014, de Parques Nacionales).</p>	<p>Queda informado favorablemente el Borrador de Plan Director de la Red de Parques Nacionales, adaptado a la Ley 30/2014, de Parques Nacionales, por mayoría de sus patronos</p>
<p>6º) Informe al Patronato respecto del Acuerdo de la Comisión de Gestión del Parque Nacional de iniciar los trámites para solicitar la inclusión del Parque Nacional de los Picos de Europa en la Lista Indicativa de lugares de España susceptibles de ser declarados por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad.</p>	<p>Se informa favorablemente la propuesta por asentimiento</p>

<p>Acuerdo que proceda.</p> <p>7º) Informes del Patronato respecto de propuestas de modificación de planeamiento urbanístico, con adopción de los Acuerdos que procedan:</p> <p>7.1) Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Camaleño (Cantabria), en fase de aprobación inicial.</p> <p>7.2) Proyecto de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación del municipio de Onís (Asturias) en su artículo 7º (instalación de tendidos eléctricos de alta y media tensión en suelo no urbanizable de especial protección).</p> <p>8º) Informe al Patronato sobre la Convocatoria de Ayudas a la Investigación en la Red de Parques Nacionales 2015.</p> <p>9º) Aprobación, en su caso, de la Memoria de Actividades 2014 del Parque Nacional (NOTA: <i>es fácil que no de tiempo a tenerla finalizada para la fecha de la reunión, en cuyo caso su aprobación se pospondría a la siguiente sesión del Pleno</i>).</p> <p>10º) Acuerdo de delegación en la Comisión Permanente del Patronato, si procede, de la emisión del Informe preceptivo respecto de las solicitudes presentadas a las Convocatorias de las tres CC.AA. para Ayudas en el A.I.S.E. del Parque Nacional, con informe al Pleno en su inmediata sesión.</p> <p>11ª) Informe al Patronato sobre la reunión del Grupo de Trabajo constituido en su seno (Acuerdo del Pleno de 29 de Julio de 2013) para preparar actividades conmemorativas de los centenarios de la promulgación de la Ley de Parques Nacionales, de 7 de Diciembre de 1916, y de la Ley de declaración del Parque Nacional de la Montaña de Covadonga, de 22 de Julio de 1918.</p> <p>12º) Ruegos y preguntas.</p>	<p>Se aprueba por mayoría de los miembros del Patronato el informe de la Dirección del Parque Nacional</p> <p>Se aprueba por unanimidad de los miembros del Patronato el informe de la Dirección del Parque Nacional</p> <p>Se informa al Patronato, que se da por enterado</p> <p>Este punto queda pendiente, pues no ha sido posible disponer de la Memoria de actividades a tiempo.</p> <p>Aprobar por asentimiento de los Patronos la valoración previa de la Comisión Permanente para este asunto.</p> <p>Se acepta la incorporación del Dña. Laura L. Varona al Grupo Centenarios</p> <p>No se adoptaron acuerdos en este punto.</p>
--	--

9ª Sesión del Patronato, de 22 de Diciembre de 2015

Punto del Orden del Día

ACUERDO

<p>1º) Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior (28 de mayo de 2015)</p>	<p>Se aprueba el Acta de la VIIIª Sesión del Patronato del PNPE de 28/05/2015</p>
<p>2º) Aprobación, en su caso, de la Memoria de Actividades del Parque Nacional correspondiente al año 2014.</p>	<p>Se aprueba el Memoria de Actividades del PNPE del año 2014</p>
<p>3º) Informe de Gestión de la Dirección del Parque Nacional correspondiente al período 29 de Mayo al 21 de Diciembre de 2015.</p>	<p>Se aprueba el Informe de Gestión de la Dirección del PNPE</p>
<p>4º) Informe al Patronato sobre normativa publicada o en elaboración, que afecta al Parque Nacional (Declaración de la ZEC Picos de Europa (León) y aprobación de su Plan Básico de Gestión y Conservación, Bases y Convocatorias de Subvenciones en el AISE del Parque Nacional, Nuevo Plan Director de la Red de Parques Nacionales,...).</p>	<p>Se informa a los patronos, que se dan por enterados.</p>
<p>5º) Informe al Patronato sobre la Convocatoria de Ayudas a la Investigación en Parques Nacionales 2015.</p>	<p>Se informa a los patronos, que se dan por enterados.</p>
<p>6º) Informe al Patronato sobre la tramitación prevista para el Instrumento de Gestión Integrada (Plan Rector de Uso y Gestión) del espacio natural Picos de Europa.</p>	<p>Se informa al Patronato, que queda enterado.</p>
<p>7º) Convalidación de las ampliaciones/modificaciones del Plan de Actividades y Presupuesto del Parque Nacional/Consortio para el ejercicio de 2015. Acuerdo que proceda.</p>	<p>Se Convalidan las ampliaciones / modificaciones del Plan de Actividades y Presupuesto del Parque Nacional / Consortio para el ejercicio de 2015.</p>
<p>8º) Informe del Patronato respecto de Proyectos de Obras, con y sin EIA, previstos para su ejecución en el interior del Parque Nacional, con adopción de los Acuerdos que procedan:</p>	
<p>8.1.- Estación Base de Telefonía Móvil en Camarmeña (T.M. de Cabrales; ASTURIAS), promovido por VODAFONE S.A.</p>	<p>Se informa favorablemente por asentimiento, pero hay que mejorar la redacción del proyecto</p>
<p>8.2.- Proyecto de protección de aludes de nieve y desprendimientos de piedras en varios puntos de la carretera AS-264, de Arenas de Cabrales al límite con Cantabria, entre el p.k. 3+000 y el p.k. 13+500, (T.M. de Cabrales; ASTURIAS) promovido por la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del</p>	<p>Se informa favorablemente por asentimiento, pero con los condicionados que se han propuesto por la Dirección del Parque Nacional.</p>

<p>Principado de Asturias.</p> <p>8.3.- Captación provisional de agua en “Cueto Pardo” para reforzamiento del abastecimiento a Posada de Valdeón (T.M. de Posada de Valdeón; LEON), promovida por el Ayuntamiento de Posada de Valdeón.</p> <p>8.4.- Proyecto elaborado para la recuperación de la Laguna de Ándara (T.M. de Cillorigo de Liébana; CANTABRIA), promovido por el Parque Nacional de los Picos de Europa.</p> <p>8.5.- Puente colgante sobre el río Urdón, en Puente Urdón (TT.MM. de Peñarrubia y Tresviso; CANTABRIA), promovido por el Ayuntamiento de Peñarrubia.</p> <p>9º) Informe del Patronato (Convalidación) respecto de las Propuestas de Resolución de las Convocatorias de Subvenciones en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa (Convocatorias del Principado de Asturias, Cantabria y Castilla y León). Acuerdo que proceda.</p> <p>10º) Informe al Patronato sobre la convocatoria de la III edición del Premio de Pintura Naturalista “Picos de Europa”. Propuesta de Jurado para el mismo.</p> <p>11º) Ruegos y Preguntas.</p>	<p>Se informa favorablemente por asentimiento, con el pronunciamiento de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.</p> <p>No procede la emisión de informe. Se informa al Patronato sobre este Proyecto.</p> <p>Se informa de manera Desfavorable y se propone dar una alternativa al proyecto.</p> <p>Compromiso de la Presidencia para mejorar las bases de la Convocatoria en Asturias.</p> <p>Convalidación de las Propuestas de Resolución de las Convocatorias de Subvenciones en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa</p> <p>Se informa. No hay voluntarios entre los ayuntamientos para el jurado del premio de pintura.</p> <p>Remitir a la Comisión de Gestión las peticiones del Patronato representante de los trabajadores del Parque Nacional.</p>
--	---

2.3.- Comisión de Coordinación del Parque Nacional de los Picos de Europa.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 26 de la Ley 30/2014, de 3 de Diciembre, de Parques Nacionales, en fecha 5 de Octubre de 2015 se constituyó, en la Sala de Reuniones de la Delegación del Gobierno en Asturias, en Oviedo, la Comisión de Coordinación del Parque Nacional de los Picos de Europa.

2.3.1.- Composición

Por la Administración del Estado:

- D. Basilio Rada Martínez (Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales). PRESIDENTE.
- D^a. Montserrat Fernández San Miguel (Directora Adjunta del Organismo Autónomo Parques Nacionales)
- D. Miguel Allué Andrade-Camacho (Jefe del Área de Actuaciones Singulares en la Red de PN, Centros y Fincas del OAPN)

Por las Comunidades Autónomas del Parque Nacional:

- D. Manuel Calvo Temprado (Director General de Recursos Naturales del Principado de Asturias). SECRETARIO DE TURNO.
- D. José Angel Arranz Sanz (Director General del Medio Natural de la Junta de Castilla y León)
- D. Antonio Lucio Calero (Director General del Medio Natural del Gobierno de Cantabria)

Secretario de Actas:

- D. Rodrigo Suárez Robledano (Director-Conservador de turno del Parque Nacional)(sin voto)

2.3.2.- Reuniones y principales acuerdos en el año.

La Comisión celebró en el año 2015 dos sesiones, la sesión constitutiva de fecha 5 de Octubre en la Delegación del Gobierno en Asturias, en Oviedo, antes mencionada y su segunda sesión el 14 de Diciembre de 2015 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Oseja de Sajambre (León).

1ª Sesión: 5 de Octubre de 2015

PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA	ACUERDOS
1º) Constitución de la Comisión de Coordinación del Parque Nacional de los Picos de Europa	Se da por constituida la Comisión.
2º) Designación de Secretario	Se acuerda designar secretario de la CC del PN de los Picos de Europa para su primer año de funcionamiento al representante del Principado de Asturias, con apoyo por un secretario de actas. Actúa como tal en este primer año el Co-Director D. Rodrigo Suárez Robledano. Se rotará por años sucesivos y orden alfabético (2º Cantabria y 3º Castilla y León).
3º) Informe del Presidente	Punto expositivo. No hubo acuerdos.
4º) Informe de las Comunidades Autónomas	Punto expositivo. No hubo acuerdos.
5º) Ruegos y preguntas	No hubo acuerdos en este punto.

2ª Sesión: 14 de Diciembre de 2015

PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA	ACUERDOS
1º) Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior (5 de Octubre del 2015)	Se aprueba el Acta de la sesión anterior por unanimidad.
2º) Informe sobre distribución de ayudas y subvenciones en el Area de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional.	Se da por recibida la documentación presentada por la representación del Principado de Asturias. Las solicitudes deberán ser informadas por el Patronato del Parque Nacional. A su vez, la Comisión de Coordinación deberá informar las Propuestas de Resolución.

<p>3º) Informe sobre la Memoria de Actividades del Parque Nacional correspondiente a 2014.</p> <p>4º) Informes sobre la situación y previsiones del Parque Nacional en sus territorios asturiano, cántabro y castellano-leonés.</p> <p>5º) Coordinación de actividades de gestión para 2016.</p> <p>6º) Posible Convenio de financiación en base a las ampliaciones del Parque Nacional de los Picos de Europa.</p> <p>7º) Ruegos y Preguntas.</p>	<p>Se da por recibida la Memoria de Actividades del Parque Nacional de 2014 que se rendirá ante el Patronato para su aprobación.</p> <p>En años sucesivos debe remitirse a la Comisión con suficiente antelación y antes de su presentación al Patronato</p> <p>Punto informativo. No se adoptaron acuerdos.</p> <p>Punto informativo. No se adoptaron acuerdos.</p> <p>Se adopta el Acuerdo de iniciar la tramitación del Convenio de financiación de actuaciones en el ámbito de la ampliación del Parque Nacional aprobada en 2015 en Asturias, tomando como referencia, a efectos de determinar su cuantía en base a las proporciones superficiales respectivas, el Convenio suscrito para el Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama.</p> <p>No se adoptaron acuerdos en este punto.</p>
--	---

3.- MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS

3.1.- Medios materiales

3.1.1.- Oficinas

OFICINA PRINCIPAL		
Dirección	Arquitecto Reguera, nº 13, 1º	
Código postal	33004 OVIEDO (Asturias)	
Teléfono	985 24 14 12	985 25 53 76
Fax	985 27 39 45	
Correo electrónico	picos@pnpeu.es	

OFICINA Y CENTRO DE RECEPCIÓN DE VISITANTES DE CANGAS DE ONIS (ASTURIAS)		
Dirección	"CASA DAGO" Avda. Covadonga 43	

Código postal	33550 Cangas de Onís (Asturias)	
Teléfono	985 84 91 54	985 84 86 14
Fax	985 84 86 99	

OFICINA DE POSADA DE VALDEÓN (LEON)		
Dirección		
Código postal	24915 Posada de Valdeón (León)	
Teléfono	987 74 05 49	
Fax	987 74 05 87	

OFICINA DE TAMA (CANTABRIA)		
Dirección	Avda. Luis Cuevas, nº 2 A	
Código postal	39584 Tama (Cantabria)	
Teléfono	942 73 05 55	
Fax	942 73 81 06	

3.1.2.- Almacenes y otras instalaciones generales

NAVE DE SERVICIOS DE CANGAS DE ONIS (ASTURIAS)		
Dirección	Finca "Gallinares"	Ctra. Cangas-Soto de Cangas
Código Postal	33550- Cangas de Onís	Asturias
Teléfono	985 84 80 26	
Fax	---	

3.1.3.- Centros de Visitantes

Centro de Visitantes "Pedro Pidal". Lagos de Covadonga (Cangas de Onís. Asturias). Abierto en 2015 del 1 de Julio al 30 de Septiembre, Semana Santa y puentes de Mayo, Octubre, Noviembre y Diciembre.

- Horario: 10,00 a 18,00 horas.

Centro de Visitantes "Sotama". Tama (Cillórgo de Liébana. Cantabria). Abierto todo el año, salvo 1 y 6 de Enero, y 24, 25 y 31 de Diciembre.

- Horario Verano (1 de Julio al 30 de Septiembre): 9,00 a 20,00 horas
- Resto del año: 9,00 a 18,00 horas.

Exposición de la Oficina del Parque Nacional en Posada de Valdeón (León).
Abierta todo el año, salvo 1 y 6 de Enero, y 24, 25 y 31 de Diciembre.

- Horario Verano (1 de Junio al 30 de Septiembre)
Laborables de 8,00 a 14:30 horas (consultar a partir de las 14:30 h.)
Fines de semana: 9,00 a 14,00 y 16,00 a 19,00 horas
- Resto del año
Laborables de 9,00 a 15:00 horas (consultar a partir de las 15:00 h.)
- Festivos nacionales: 9,00 a 14,00 y 16,00 a 19,00 horas.

Se encuentran en construcción el Centro de Visitantes de Posada de Valdeón (León) y el Centro de Interpretación de Oseja de Sajambre (León), ambos financiados por el Organismo Autónomo Parques Nacionales con cargo al "Programa Estrella" de dotación de grandes infraestructuras de Uso Público.

3.1.4.- Parque de vehículos y maquinaria

Matrícula	Asignación	Observaciones
1 MMA-00345	LAGOS TERRANO II	
2 MMA-00347	LAGOS TERRANO II	
3 MMA-00348	VALDEÓN TERRANO II GUIAS	3831-HJJ
4 MMA-00349	VALDEÓN PICK UP MANTENIMIENTO	1164-HJR
5 MMA-00350	LAGOS PICK UP MANTENIMIENTO	
6 MMA-00790	LAGOS-DISCOVERY	
7 MMA-00791	VALDEÓN DEFENDER CORTO	Baja provisional
8 MMA-00793	CABRALES DEFENDER CORTO	Baja provisional
9 MMA-00794	LAGOS DEFENDER LARGO	Cesión temporal de uso a FCQ
10 MMA-00795	VALDEÓN DEFENDER LARGO	Baja provisional
11 MMA-00796	LAGOS DISCOVERY (DIRECCIÓN Y VIAJES)	
12 MMA-00797	LAGOS CAMIÓN BASURA	
13 MMA-01054	LAGOS CAMION PLUMA	
14 MMA-01364	CANTABRIA TERRANO II	
15 MMA-01365	LAGOS TERRANO II GUIAS	
16 MMA-01366	AMIEVA TERRANO II	
17 MMA-01944	CANGAS TERRANO CORTO-GUARDA MAYOR	
18 MMA-1945	SAJAMBRE TERRANO CORTO	3942-HJJ
19 MMA-1946	VALDEON TERRANO CORTO	3765-HJJ
20 MMA-02248	NISSAN REPRESENTACION Y USO GENERAL CANGAS	3844-HJJ

21	MMA-02475	LAGOS TERRANO LARGO	
26	MMA-02904	VALDEÓN CAMIÓN INCENDIOS	5333-HJJ
28	MMA-01247	RENAULT MEGANE OVIEDO	
29	MMA-03254	NISSAN PATHFINDER CANGAS	Averiado, pendiente reparación
30	MMA-03278	CAMIÓN RECOGIDA DE BASURAS. CESION DE USO A AYTO. DE CABRALES	
31	MMA-03485	CAMIÓN INCENDIOS CANGAS	
32	MMA-03655	NISSAN PATHFINDER CANGAS	
33	MMA-03896	TOYOTA LAND-CRUISER CORTO CABRALES	
34	MMA-03897	TOYOTA LAND-CRUISER CORTO CANGAS	
35	MMA-04106	NISSAN PATHFINDER OVIEDO	
36	MMA-04080	TOYOTA LAND-CRUISER CANGAS	
37	MMA-04107	NISSAN PATHFINDER VALDEON	2787-HXH
38	MMA-04079	TOYOTA LAND-CRUISER CANTABRIA	Averiado, pendiente reparación
39	5312-JDC	DACIA DUSTER CANTABRIA	

3.2.- Medios humanos

El Parque Nacional cuenta con los siguientes medios personales (datos al 31/12/15):

1.- Funcionarios:

2.- Personal de Régimen Laboral:

Plazas Totales de la Plantilla Orgánica: 98				H	M
Plazas Ocupadas: 81					
- Funcionarios:	22	- Grupo A1:	5 (2 AS (N28 y N24); 1 CA (N26)(*); y 2 LE (N25 y N24)(*))	4	1
		- Grupo A2:	2 (CA (N24)(*); y LE (N23)(*))	2	0
		- Grupo C1:	7		
			- 4 Guarda del Medio Natural N15 (AS)	2	2
			- Técnico Auxiliar del Medio Natural N16 (CA)	1	0
			- Agente Medioambiental N15 (LE)	1	0
			- Administrativo N20 (LE)(*)	0	1
		- Grupo C2:	8		
			- Auxiliar Administrativo N13 (AS)	0	1
			- 3 Auxiliar Administrativo Nivel 13 (AS) (**)	0	3
			- Auxiliar Administrativo N14 (CA)(*)	0	1
			- Auxiliar Administrativo N14 (LE)	0	1
			- Guarda Mayor N18 (AS)	1	0
			- Agente Forestal Jefe Zona N15 (LE)	1	0
- Laborales:	59	- 1 Guarda Mayor (Personal Laboral) Nivel 18 (AS)		1	0
		- 2 Capataces (Capataz de Inventario) Nivel 15 (AS)		2	0
		- 6 Guía del Parque Nacional Nivel 15 (AS)		2	4
		- 8 Técnico Conservación Medio Natural. Guía PN Grupo 2 (CA)(**).		5	3
		- 2 Capataz (Capataz Obra) Nivel 15 (AS)		2	0
		- 1 Celador Primera (Capataz Cuadrilla Obras). Grupo 3 (LE)		1	0
		- 2 Conductor-Maquinista. Grupo 3 (LE)		2	0

- 11 Guarda Parque Nacional Nivel 13 (AS)	11	0
- 2 Guarda Parque Nacional Nivel 13 (Tiempo parcial: 6 meses)(AS)	2	0
- 4 Celador Primera. Vigilancia. Grupo 3 (LE)	3	1
- 1 Celador Primera. Uso Público. Grupo 3 (LE)	0	1
- 6 Técnico Conservación Medio Natural. Vigilante. Grupo 2 (6CA)**)	5	1
- 1 Técnico Conservación Medio Natural. Vigilante. Grupo 2 (CA)	1	0
- 1 Auxiliar Administrativo. Grupo 4 (LE)	0	1
- 1 Auxiliar Administrativo. Grupo 4 (CA)**)	0	1
- 2 Conductor Nivel 13 (AS)	2	0
- 1 Oficial Mantenimiento (Cuadrilla Obras) Grupo 4 (LE)	1	0
- 2 Oficial de Oficios (Obras) Nivel 13 (AS)	1	1
- 1 Operario (Obras) Nivel 11 (1AS)	1	0
- 1 Peón especializado montes (Cuadrilla de Obras). Grupo 5 (LE)	1	0
- 3 Peones especializados montes. Guías PN. Grupo 5 (LE)**)	1	2
TOTAL HOMBRES/MUJERES:	56	25

Plazas Vacantes: 17

- Funcionarios:** 7
- 1 Agente Medioambiental N16 (LE)
 - 1 Jefe Zona de Guardería de Cantabria (Grupo C2 N14)(CA)
 - 1 Administrativo (Habilitado) (Grupo C1 N15)(AS)
 - 2 Guarda del Medio Natural N15 (AS)
 - 1 Agente Medioambiental N16 (CA)(*)
 - 1 Auxiliar Administrativo N13 (AS)
- Laborales:** 10
- 1 Celador Primera. Vigilancia. Grupo 3 (LE)
 - 1 Guarda Parque Nacional Nivel 13 (AS)
 - 1 Ayudante Actividades TT. Y PP. Peón Nivel 5 (CA)
 - 7 Peones especializados montes. Grupo 5 (LE)

NOTAS: AS= Asturias; CA= Cantabria; LE= León
TT.PP.: Técnicas y Profesionales

(*) Plazas transferidas a Cantabria o Castilla y León, pero con destino inicial en Asturias (Oviedo o Cangas de Onís).
(**) Personal "Indefinido, no fijo".

Titulaciones del personal Técnico:

Grupo A1: AS: 1 Ingeniero de Montes (N28); 1 Biólogo (N24); CA: 1 Biólogo (N26); LE: 1 Ingeniero de Montes (N25); 1 Biólogo (N24)

Grupo A2: CA: 1 Ingeniero Técnico Forestal (N24); LE: 1 Ingeniero Técnico Forestal (N23)

Se llama la atención sobre que el Parque Nacional no tiene una Plantilla Orgánica propia, sensu stricto, sino que la misma se obtiene a partir de las modificaciones de las RPT de Personal Funcionario y de los Catálogos de Personal Laboral de las respectivas Comunidades Autónomas, que los adscriben funcionalmente al Consorcio Interautonómico del Parque Nacional. A la fecha a la que se refiere esta Memoria estaban publicadas dichas modificaciones para Castilla y León, y el Principado de Asturias. En el caso de Cantabria se ha tomado la plantilla que figura en los RR.DD. de Traspasos, si bien adaptando, en general, las denominaciones de los puestos de trabajo a las vigentes en la respectiva C.A.

PERSONAL CONTRATADO VIA ENCOMIENDA A TRAGSA:

Para complementar la labor desarrollada por el personal fijo de plantilla, se cuenta con el siguiente personal que desarrolla funciones de apoyo al Uso Público y la Vigilancia:

ASTURIAS

Guías Centro Visitantes Pedro Pidal: 6 Guías	Unos 4 meses (periodos discontinuos)
Informadores – reguladores: 6 Peones especializados	Unos 3 meses (periodos discontinuos)
Personal de limpieza: 1,5 Capataces + 1,5 peones (*)	6 meses
Personal de cuadrilla incendios: 1 Capataz + 2 motoserristas y 3 peones	12 semanas

LEÓN

Informadores – reguladores: 2 Peones especializados	2,5 meses
Personal de cuadrilla incendios: 1 Capataz + 2 motoserristas y 3 peones	3 meses
Personal de limpieza: 1 Capataz + 1 Peón	6 meses

CANTABRIA

Informadores – reguladores: 5 Peones especializados	Unos 3 meses (periodos discontinuos)
Personal de limpieza: 1,5 Capataces + 1,5 peones (*)	6 meses
Personal de cuadrilla incendios: 1 Capataz + 2 motoserristas y 3 peones	3 meses

(*) 1 Capataz + 1 peón prestan servicio en Cabrales (Asturias) – Tresviso (Cantabria)

4.- INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN, Y NORMATIVA

4.1.- Estado de ejecución y vigencia de los instrumentos de planificación

Mediante Real Decreto 640/94, de 8 Abril, se aprobó el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Picos de Europa (Afectado por la Sentencia del Tribunal Constitucional de 12/12/2000).

A su vez, mediante Real Decreto 384/2002, de 26 de Abril, se aprobó el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa, el cual ha sido dejado en suspenso, en su vigencia, por Sentencia del Tribunal Supremo de 27/04/2005, todo ello en base a apreciar que no se había aprobado, con anterioridad o paralelamente a la promulgación del PRUG, el Plan Económico y de Compensaciones del Parque Nacional, tal y como establece la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1995, de creación del Parque Nacional de los Picos de Europa. Se ha venido trabajando en subsanar los defectos de forma apreciados por la referida STS, habiéndose llegado, incluso, en 2008, a dar el trámite de información pública que, respecto de dicho Plan, establecía la citada Ley 16/1995 y estando en 2010 el texto de la norma de subsanación, con rango de Real Decreto, en valoración de la procedencia de su tramitación por parte de la Secretaría General Técnica del Ministerio, si bien la cercanía del proceso de transferencia del Parque Nacional a las CC.AA. hizo inadecuada tal actualización. Durante 2013 y 2014 se trabajó intensamente en recopilar la documentación precisa para poder abordar la redacción de un nuevo PRUG, acordándose por la Comisión de Gestión, en su sesión de 22 de Diciembre de 2015 que dicho documento iniciara su tramitación legal en 2016, fijando las fases y plazos de tramitación.

Otros instrumentos de Planificación y Gestión, son:

A finales del año 2006 se entregó a las CC.AA., por parte de EUROPARC, entidad contratada para su elaboración, el documento de bases para la elaboración de un nuevo P.O.R.N., no teniéndose constancia de su asunción por parte de las mismas, ni de que se hayan iniciado trámites para su aprobación. En la elaboración de dicho documento colaboró este Parque Nacional.

Plan de Conservación del Medio Fluvial, propuesta efectuada en Febrero de 2004 desde el Área de Conservación. Actualmente se ha cumplido ya el primero de sus objetivos, la realización de un Estudio del medio fluvial en el Parque, que, realizado por Asistencia Técnica a lo largo de tres años, se ha recibido en Noviembre del 2008, iniciándose la puesta en práctica de sus conclusiones.

Plan de Conservación de la Flora Vasculosa, propuesta efectuada en Julio de 2004 desde el Área de Conservación y que ha avanzado a muy buen ritmo, habiéndose recibido la primera fase del estudio, contratado al Jardín Botánico Atlántico, de Gijón, que ha coordinado su realización a través de las Universidades Públicas de las tres provincias que aportan territorio al Parque Nacional. Se ha recibido, como se indica, la recopilación bibliográfica y la definición y cartografía de la lista priorizada de especies a proteger, así como la primera entrega (que abarca más el 50% de la superficie del Parque) de la cartografía de vegetación a escala 1:10.000. Se ha adjudicado a la misma institución la ejecución de la segunda fase de este importantísimo estudio (a desarrollar a lo largo de 27 meses), determinante para la gestión a realizar de este espacio natural protegido.

Plan de Gestión de Fauna, propuesta efectuada en 2005 también desde el Área de Conservación y cuyo resultado se recibió en Noviembre del 2007, habiendo sido aprobado el inicio de su aplicación, por lo que se refiere a medidas de gestión de las poblaciones de jabalí y ciervo, por la Comisión Mixta de Gestión en su sesión de 16/11/07. Dicho documento contempla las bases de gestión de diferentes especies de mamíferos y aves, con especial atención, como se indica, al manejo de aquellas especies que, fuera del Parque Nacional, tienen la consideración de cinegéticas.

Plan de Educación Ambiental, elaborado en 2005 y puesto en marcha en 2006, destinado a alumnos de EGB y ESO de los Municipios del entorno del Parque Nacional en las tres Comunidades Autónomas que participan territorialmente del mismo. Se han elaborado materiales didácticos específicos (cuadernos del profesor y del alumno).

Borrador de Uso Público, elaborado en 2010 y cuyo documento final se recibió en los primeros días de 2011, a efectos de iniciar su tramitación mediante amplios contactos con todos los sectores implicados. Regulará todos los muy variados aspectos vinculados al Uso Público del Parque Nacional.

Ninguno de estos últimos cinco planes tienen rango legal.

4.2.- Planes sectoriales elaborados

A lo largo de 2015 se ha trabajado en la preparación de la tramitación del PRUG del Parque Nacional, fijando las fases necesarias y los plazos estimados.

4.3.- Normativa estatal aprobada en el año y que afecta al Parque Nacional

Cabe destacar, en este apartado, la promulgación de los dos siguientes textos legales:

- Resolución de 4 de Febrero de 2015, de Parques Nacionales, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de Enero de 2015, por el que se amplían los límites del Parque Nacional de los Picos de Europa por incorporación de terrenos colindantes al mismo.
- Resolución de 6 de Julio de 2015, de la Jefatura Provincial de Tráfico de Asturias, por la que se regulan los accesos a Covadonga y a los Lagos de Covadonga por la CO-04.

4.4.- Normativa autonómica aprobada en el año y que afecta al Parque Nacional

Comunidad de Castilla y León:

- LEY 4/2015, de 24 de Marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León.
- ORDEN FYM/525/2015, de 19 de Junio, por la que se aprueba la Orden Anual de Caza.
- RESOLUCIÓN de 31 de Julio de 2015, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se aprueba el Plan de Aprovechamientos Comarcales de lobo en los terrenos cinegéticos situados al norte del río Duero en Castilla y León, para la temporada 2015/16.
- ORDEN FYM/822/2015, de 9 de Septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa y del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, en el territorio de la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 57/2015, de 10 de Septiembre, por el que se declaran las zonas especiales de conservación y las zonas de especial protección para las aves, y se regula la planificación básica de gestión y conservación de la Red Natura 2000 en la Comunidad de Castilla y León.
- ANUNCIO de 26 de Octubre de 2015, de la Presidencia de la Comisión de Gestión y del Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa, por el que se convoca a las asociaciones cuyos fines coincidan con los principios inspiradores de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y Biodiversidad, para que presenten candidaturas a fin de designar un representante en el Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa.
- ORDEN FYM/1128/2015, de 16 de Diciembre, por la que se convocan subvenciones para la realización de actividades en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa y del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, en el territorio de la Comunidad de Castilla y León (Código REAY MED011).

Comunidad de Cantabria:

- Orden GAN/23/2015, de 10 de Abril, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2015 de las ayudas en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa en Cantabria.
- Anuncio de 26 de Octubre de 2015, del Consorcio Parque Nacional de los Picos de Europa, por el que se convoca a las Asociaciones cuyos fines coincidan con los principios inspiradores de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y Biodiversidad, para que presenten candidaturas a fin de designar un representante en el Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa.

Comunidad del Principado de Asturias:

- Decreto 14/2015, de 18 de Marzo, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Picos de Europa (ES1200001) y se aprueba su Plan Básico de Gestión y Conservación.
- Decreto 23/2015, de 25 de Marzo, por el que se aprueba el II Plan de Gestión del Lobo en el Principado de Asturias.
- Acuerdo de 8 de Abril de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las modificaciones parciales de la relación y el catálogo de puestos de trabajo de la administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos (Parque Nacional de los Picos de Europa).
- Resolución de 29 de Mayo de 2015, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por la que se aprueban las Instrucciones para la Ordenación de Montes del Principado de Asturias.
- Resolución de 9 de Junio de 2015, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por la que se aprueban medidas en materia de prevención de incendios forestales en el territorio del Principado de Asturias.
- Resolución de 9 de Junio de 2015, de la Consejería de Sanidad, por la que se dictan normas sobre el reconocimiento triquinoscópico del ganado porcino y de las piezas de caza mayor destinadas al consumo familiar en el territorio del Principado de Asturias.
- Resolución de 5 de Octubre de 2015, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa y en el territorio correspondiente al Principado de Asturias.
- Resolución de 9 de Octubre de 2015, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se convocan las subvenciones en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Picos de Europa en el Principado de Asturias para el ejercicio 2015.
- Resolución de 19 de Octubre de 2015, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueban las normas para el ejercicio de la pesca en aguas continentales del Principado de Asturias durante la campaña 2016.
- Anuncio de 26 de Octubre de 2015, del Consorcio Parque Nacional de los Picos de Europa, por el que se convoca a las Asociaciones cuyos fines coincidan con los principios inspiradores de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y Biodiversidad, para que presenten candidaturas a fin de designar un representante en el Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa.

5.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL AÑO Y PRINCIPALES RESULTADOS

5.1.- Actividades generales

5.1.1.- Actividades formativas del personal

CURSOS OAPN	
NOMBRE CURSO	Nº participantes
Herramientas análisis conectividad ecológica en PPNN	2
Diseño Actividades rastreo fauna en PPNN	1
Patrimonio geológico en PPNN	2
Seguimiento a largo plazo en la Red de PPNN	1

CURSOS COMUNIDAD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (ADOLFO POSADA)	
NOMBRE CURSO	Nº participantes
Buenas prácticas Preventivas en Seguridad Vial	3
Internet, para qué nos puede servir la Red?	1
Prevención de riesgos laborales en conducción	3
Primeros auxilios	1
Atención de incidencias en la fauna silvestre	4
Información y atención a la ciudadanía	2
Utilidades software. Optimización de equipo	1
Desarrollo competencias básicas en comunicación	1
Buenas prácticas preventivas en condiciones ambientales	1
Power point básico	1
Word 2010 básico	1
Lenguaje no verbal y asertividad	1
Prevención y manejo ante sit. de agresividad para trabajo con infancia y menores	1
Aplicaciones información geográfica GIS	2

AEMET	
Observación Nivelógica e interpretación test estabilidad	2

CCOO	
Relaciones con las AAPP y proced. Administrativo Común	1

5.1.2.- Asistencia a Cursos, Jornadas y Seminarios

- En fecha 17 de enero de 2015, ha tenido lugar en Madrid un Seminario cuyo objetivo ha sido continuar con el Proyecto de BMS-España (Butterfly Monitoring Scheme-España), de creación de una red de seguimiento de mariposas a nivel nacional. El encuentro ha sido convocado por la Universidad Autónoma de Madrid y la Estación Biológica de Doñana, contando con el apoyo de Butterfly Conservation Europe, habiendo participado en el mismo la Técnico del Area de Conservación del Parque Nacional, Amparo Mora Cabello de Alba.
- El 21 de Enero del 2015 el Co-Director por el Principado de Asturias y Director de turno del Parque Nacional, y el Co-Director por Castilla y León han asistido a la reunión del Comité de Gestión del Proyecto LIFE+ de conservación del hábitat del urogallo cantábrico. Dicha reunión se ha desarrollado en la sede de la Fundación Biodiversidad, en Madrid.
- El Director del Parque Nacional ha asistido a la actividad formativa organizada por el Instituto Asturiano de Función Pública "Adolfo Posada", estructurada en cinco sesiones dirigidas al personal directivo de dicha Administración, "Ciclo de Conferencias sobre Democracia y Transparencia", las cuales han tenido lugar los días 9, 17 y 23 de Abril, 5 de Mayo y 30 de Junio. Las Conferencias han son impartidas por expertos del primer nivel a escala nacional (Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Catedráticos de Ciencia Política y de la Administración de las Universidades Carlos III, Rey Juan Carlos, País Vasco,...y Coordinadores de los Grupos de Trabajo sobre Transparencia establecidos por las Cortes Generales, de Transparencia Internacional, etc.).
- El 22 de Abril un Técnico del Area de Conservación del Parque Nacional ha asistido, en el Centro de Estudios Lebaniegos, en Potes (Cantabria), al Seminario Divulgativo "Avances en el Proyecto LIFE+ de conservación del Urogallo y su hábitat en la Cordillera Cantábrica". Esta actividad se enmarca dentro de las acciones previstas por dicho Proyecto, estando organizada por la Fundación Biodiversidad. El Consorcio del Parque Nacional es Socio Cofinanciador de dicho Proyecto. En el Seminario este Parque Nacional realizó una presentación sobre las medidas desarrolladas dentro del Proyecto para paliar la

mortandad por causas no naturales. El Director del Parque Nacional tuvo que excusar su asistencia por una indisposición.

- Técnicos y Guardas del Parque Nacional han asistido, el 28 de Abril y en Posada de Valdeón (León) al Curso sobre Mantenimiento Preventivo de las Estaciones Meteorológicas Automáticas de la Red de Seguimiento del Cambio Global en la Red de Parques Nacionales. Esta actividad se describe con mayor detalle en el apartado dedicado a Actividades de la Red de Parques Nacionales.
- El Director del Parque Nacional ha participado, en el marco de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, en su sede del Palacio de La Magdalena, en Santander y en fecha 21 de Agosto de 2015, en el Seminario "La Cordillera Cantábrica como centinela de los efectos del Cambio Global", en el que presentó la Ponencia titulada "La gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa. Experiencias de seguimiento del Cambio Global en el mismo como integrante de la Red de Parques Nacionales". Dicha Ponencia fue seguida de una Mesa Redonda, con los restantes ponentes de la sesión. La Ponencia fue entregada por escrito, apoyándose en presentación ppt.
- Los días 14, 15 y 16 de Octubre y como una actividad de la Red de Parques Nacionales, se han desarrollado sendas jornadas formativas para los Técnicos, Guardas y Guías de las vertientes leonesa, asturiana y cántabra del Parque Nacional, respectivamente en las instalaciones del mismo en Posada de Valdeón, Cangas de Onís y Tama, impartidas por Técnicos de la SEO (Sociedad Española de Ornitología) y orientadas a capacitar al personal para el seguimiento de la fenología en este Parque Nacional. Esta actividad, amparada por el Convenio suscrito al efecto entre el OAPN y la SEO, se integra en el Programa de Seguimiento a Largo Plazo de la Red de Parques Nacionales.
- Los días 28 y 29 de Septiembre, una Técnico del Area de Conservación del Parque Nacional participó en el V Seminario de seguimiento a largo plazo de la Red de Parques Nacionales, con una ponencia sobre los trabajos desarrollados en el marco del Seguimiento de Anfibios desde 2007. Fue muy positiva la experiencia, siendo el nuestro el único seguimiento sostenido por un equipo de plantilla tan voluminoso (19 personas) sin ningún presupuesto específico asignado y con resultados científicos y de gestión de gran relevancia. En ningún otro Parque se realiza seguimiento de este volumen con personal propio, sino seguimientos de menor envergadura y a través de asistencias externas.
- Reunión 23/11/2015 DE BMS-España (Butterfly Monitoring Scheme-España). El día 23 de noviembre se acudió a un seminario cuyo objetivo era evaluar el estado actual del proyecto BMS España, discutir sobre planes de cara al futuro, así como poner a punto la aplicación para procesar los datos del proyecto. El encuentro se convocó por la Universidad Autónoma de Madrid y la Estación Biológica de Doñana, contando con el apoyo de Butterfly Conservation Europe. El proyecto BMS-España se puso en marcha en 2014 para agrupar diversas iniciativas de seguimiento de mariposas diurnas en todo el estado. En la actualidad, agrupa 94 transectos de seguimiento que se reparten por 11 Comunidades Autónomas. Los seguimientos que se llevan a cabo en Cataluña, País Vasco y Navarra, no se incluyen en BMS-España. Desde el Parque Nacional de los Picos de Europa, se aportan los datos de 9 transectos de muestreos repartidos entre las CCAA de Asturias (2), Castilla y León (4) y Cantabria (3). Las principales perspectivas del proyecto son el desarrollo de su página web que permite subir los datos de los censos por parte de los voluntarios/censadores y consolidar un mayor número de transectos en todo el país, intentando abarcar también las Islas Canarias. En la reunión se puso de manifiesto la necesidad de financiación para poder continuar desarrollando el proyecto.

Al seminario acudieron especialistas en programas de seguimiento de mariposas de toda España y coordinadores de los planes de seguimiento que se llevan a cabo en los Parques Nacionales de Doñana y Sierra Nevada.

- Asistencia a Seminario de Lanzamiento del Programa Interreg-SUDOE. Santander (Cantabria). 7 y 8 de Octubre de 2015. Acudió una Técnico del Area de Conservación.
- Asistencia a Seminario Final del proyecto LIFE TREMEDAL. Bertiz (Navarra). 22 y 23 de Octubre de 2015. Acudió una Técnico del Area de Conservación del Parque Nacional.

5.1.3.- Visitas institucionales

- El 1 de Agosto ha visitado el Parque Nacional, para asistir al proceso de liberación del primero de los dos juveniles de quebrantahuesos liberados este año en este espacio protegido, la Directora General de Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, la Ilma. Sra. D^a. Sandra Ortega Bravo.
- El 2 de Agosto se ha contado con la presencia en el Parque Nacional del Excmo. Sr. D. Miguel Angel Revilla, Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que acudió a los actos desarrollados en el Pico San Carlos y en las Vegas de Andara, con motivo de la Romería quinquenal de celebración de la festividad del Sagrado Corazón, dentro del espacio protegido.
- En 19 de Septiembre se ha contado con la visita del Excmo. Sr. Ministro de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas de la República de Honduras, D. José Antonio Galdames, acompañado por el Director General de Cambio Climático y del asesor para Programas de la ONU de su Departamento. El mismo visitó diversas instalaciones vinculadas a producciones artesanales y a programas de conservación de la naturaleza del Oriente de Asturias. En la visita, que también incluyó Covadonga, y acompañando al Director General de Recursos Naturales del Principado de Asturias, participó el Co-Director del Parque Nacional por dicha Comunidad Autónoma y Director-Conservador de turno del Parque Nacional.
- El 9 de Octubre se ha contado con la asistencia de la Presidenta de turno del Patronato y de la Comisión de Gestión del Parque Nacional, y Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias, D^a M^a Jesús Álvarez González, acompañada del Director General de Recursos Naturales de su Consejería, D. Manuel Calvo Temprano, los Alcaldes de Cabrales y de Posada de Valdeón, el Presidente de la Federación de Montaña, Senderismo y Escalada del Principado de Asturias, el Director-Conservador de turno del Parque Nacional y el Co-Director del mismo por Cantabria, numerosos integrantes de la Guardería del Parque Nacional y representantes de las Guarderías de Medio Natural del Principado de Asturias y de Castilla y León, de los Guardas de Refugios de Picos de Europa y Guías de Montaña de la zona y otros numerosos asistentes, en visita a Caín y la Senda del Cares. El motivo de la visita ha sido la realización del homenaje tributado a los que fueron Montañeros, Guías y Guardas de los Picos de Europa, D. Víctor Martínez y sus hijos D. Alfonso y D. Juan Tomás Martínez con motivo de haberse asignado su nombre, por acuerdo del Patronato del Parque Nacional, a la pasarela que, en la zona de Culiembro, en T.M. de Cabrales pero muy cerca del límite con León, salva el vacío que originó el hundimiento de la gran roca conocida como "La Madama de La Huertona". En el transcurso del acto se descubrió una placa que otorga el nombre de los homenajeados a la pasarela y se inauguró un panel informativo que realza la figura de los Martínez y refleja las dificultades para encontrar la solución constructiva idónea y para llevarla a cabo en la construcción de la pasarela. Se tuvo la suerte de contar con una amplia representación de las dos ramas familiares de los Martínez, que recibieron emocionados el homenaje a sus deudos, tan vinculados a los Picos y al Parque Nacional. Este acto, vinculado a la celebración del vigésimo aniversario de la declaración del Parque Nacional de los Picos de Europa, contó con amplia cobertura de medios de comunicación. La Junta Vecinal de Caín ofreció un aperitivo a los asistentes al acto.

5.1.4.- Otras actividades generales

- En base a las Resoluciones dictadas en aplicación del Acuerdo adoptado por la Comisión de Gestión en su sesión del 3 de Octubre de 2014, han continuado desarrollándose los controles poblacionales de lobo en las vertientes cántabra y asturiana (que abarca los Concejos o Municipios de Cabrales (Asturias) y de Camaleño, Cillorigo de Liébana y Tresviso (Cantabria)) y asturiana (que tiene por marco los Concejos de Amieva (al Este del río Dobra), Cangas de Onís y Onís), respecto de las que se dictaron sendas Prórrogas. Por lo que se refiere al control que incidió sobre la manada de "Lagos de Covadonga", en fecha 11 de Marzo se abatió, por la Guardería el Parque Nacional, un ejemplar adulto, macho, de 34 kgs. de peso.

Hay que reseñar que en fecha 1 de Febrero se ha abatido, por la Guardería de la Reserva Regional de Caza de Riaño (León) y en las inmediaciones de Oseja de Sajambre, por tanto, dentro del Parque Nacional, una hembra de lobo de unos tres años de edad, con collar radioemisor. Se trata del ejemplar que se radiomarcó en la zona de Lagos de Covadonga en 2012 y cuyo malfuncionamiento de su equipo, que dejó de transmitir a los pocos meses, motivó que en 2013 se dictará, por Acuerdo de la

COMIGES, nueva Resolución para la captura y radiomarcaje de dos ejemplares. Actualmente no está operativo ningún equipo de radiomarcaje, los cuales presentan en Picos de Europa una duración de sus emisiones inferior a otras zonas del territorio español muy probablemente por el superior consumo de energía vinculado a la complicada orografía.

- Ha continuado la tramitación para la declaración de las Zonas de Especial Conservación (Z.E.C.) de Picos de Europa (Asturias) y Picos de Europa (Castilla y León) y para la aprobación de sus respectivos Planes Básicos de Gestión y Conservación. Ambas normas se promulgarán como Decretos de las respectivas Comunidades Autónomas y, con posterioridad, se integrarán en el Instrumento de Gestión Integrada (I.G.I.) de Picos de Europa.

Finalmente, mediante Decreto 14/2015, de 18 de Marzo, del Principado de Asturias, se ha declarado la Zona Especial de Conservación Picos de Europa (ES1200001) en Asturias, aprobándose de paso su Plan Básico de Gestión y Conservación.

La declaración de la Zonas de Especial Conservación (Z.E.C.) de Picos de Europa (Castilla y León) (ES000003), así como la aprobación de su Plane Básicos de Gestión y Conservación han tenido lugar mediante Decreto 57/2015, de 10 de Septiembre, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

- Se ha continuado con la elaboración de los numerosos y complejos cuadros de seguimiento mensual de la ejecución presupuestaria del Consorcio Interautonómico que, a efectos de su integración en la información general que llega en última instancia a la Intervención General de la Administración del Estado, se integra en el sistema de contabilidad pública ASTURCON XXI de la Dirección General de Presupuestos del Principado de Asturias.
- En cumplimiento del Acuerdo telemático de la Comisión de Gestión de fecha 13 de Febrero, se han dado los pasos necesarios para implantar el sistema de gestión de facturas electrónicas. A estos efectos, se ha promovido la inclusión del Consorcio Interautonómico en el Directorio DIR3, en su apartado de "Otras Instituciones" y se ha tramitado el Manifiesto de adhesión a la Plataforma FAcE para utilizar el punto general de acceso de facturas electrónicas de la Administración General del Estado. Estos trámites han requerido de múltiples contactos con las Unidades encargadas de la implantación de la Administración Electrónica en la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas y del Servicio Informático del Principado de Asturias.
- Se ha continuado con los trámites inherentes a la acreditación de la Carrera Profesional de los trabajadores de relación funcional y laboral fija del Principado de Asturias adscritos al Parque Nacional. Dentro de ellos se ha justificado el grado de cumplimiento de los Objetivos Colectivos fijados para la Unidad en el ejercicio de 2014, y se han diseñado los Objetivos Colectivos a alcanzar por la misma en 2015, que se han puesto en conocimiento del personal, para su general conocimiento, en reunión celebrada en la Nave de Servicios de Cangas de Onís el día 25 de Febrero.
- Igualmente, se ha trabajado en la homologación del personal del Principado de Asturias adscrito al Parque Nacional mediante la emisión de algunos informes, al haberse retomado los trámites de tal procedimiento por la Dirección General de Función Pública en los primeros días de Marzo. Finalmente, mediante Acuerdo de fecha 8 de Abril del 2015, del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, se ha procedido a la modificación de la RPT y del Catálogo de Personal Laboral por medio de la cual se ha homologado al personal del Parque Nacional mediante su integración en las Escalas correspondientes de la Administración Regional.
- Se ha prestado la necesaria asistencia, en el desarrollo de sus trabajos, a la empresa de Auditoría que resultó adjudicataria de los trabajos de emisión del Informe de Auditoría Externa de la Cuenta General del Consorcio Interautonómico correspondiente al ejercicio de 2014.
- Un año más, la Guardería del Parque Nacional ha procedido a elaborar cuatro fichas diarias de evolución de la climatología y del manto nivoso en otras tantas zonas del espacio protegido durante el período de innivación y permanencia notable de manto nivoso en suelo, que se remitieron al Centro

Zonal de la AEMET en Aragón, el cual, desde la presente temporada, centraliza la elaboración de los Boletines de Riesgo de Aludes en los Picos de Europa, Pirineos y Gredos. Cabe destacar la enorme dedicación y esfuerzo que ha supuesto esta actividad, cuya importancia se pone tanto más de relieve en un año como aquel al que se refiere esta Memoria, en el que las nevadas, en dos episodios sucesivos, han supuesto la acumulación de ingentes espesores de nieve en altura, generando importantes situaciones de riesgo (así, a finales de Febrero se han emitido Boletines de Riesgo de nivel 4 de los cinco niveles que comprende la respectiva Escala Europea).

- En aplicación del Acuerdo adoptado por la Comisión de Gestión en fecha 12 de Diciembre del 2014, se ha incoado un Procedimiento de Investigación a funcionaria del Area de Conservación del Parque Nacional. El Co-Director por Castilla y León ha sido el Instructor del referido Procedimiento, siendo su Secretaria la Jefa del Area de Secretaría y Administración del Parque Nacional.
- El 30 de Marzo de 2015 el Boletín Oficial de Castilla y León ha publicado la Ley 4/2015, de 24 de Marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León, que en su Disposición Final Tercera modifica los límites del Parque Regional de "Picos de Europa" al modificar su ley 12/1994 de declaración, así como el ámbito de aplicación de su Plan de Ordenación de los Recursos Naturales aprobado mediante el Decreto 9/1994, de forma que la totalidad de los municipios de Oseja de Sajambre y Posada de Valdeón se excluyen del citado Parque Regional, corrigiéndose de este modo la simultaneidad de la coexistencia de las dos figuras de protección, Parque Nacional y Regional, que habían cohabitado hasta ahora y, por consiguiente, de dos regímenes de protección distintos.
- En base a la propuesta realizada desde la Secretaría del Programa MaB en España (radicada en el OAPN), se ha procedido a la distribución, con destino a las Bibliotecas Públicas de los Municipios de la Reserva de la Biosfera de Picos de Europa, de sendas colecciones de libros con las que se inicia el ambicioso Proyecto de las "Bibliotecas de la Biosfera".
- En base a la Resolución dictada en fecha 23 de Julio de 2015 y Adenda a la misma de fecha 5 de Agosto, dictadas en aplicación del Acuerdo adoptado por la Comisión de Gestión en su sesión del 3 de Octubre de 2014 y modificado (ampliación del cupo de extracción establecido) por Acuerdo telemático del 3 de Agosto del 2015, se desarrolló control poblacional de lobo en la vertiente asturiana del Parque Nacional, concretamente respecto del grupo o manada denominada "Lagos de Covadonga" (dicho control tiene por marco los Concejos de Amieva (al Este del río Dobra), Cangas de Onís y Onís). En fecha 23 de Septiembre y en aguardo, se ha abatido un ejemplar, hembra de 27 kgs. de peso y buen estado general. De la necropsia de dicho ejemplar se han derivado datos de interés, como que era nulípara y que, en su contenido estomacal, tenía 3 kgs. recién ingeridos de vísceras de vaca. El control finalizó en fecha 3 de Diciembre sin más extracciones.
- El mes de Abril fue prolífico en cuanto a la publicación de normativa que afecta al Parque Nacional de los Picos de Europa, pues en el BOE del día 24 de dicho mes ha aparecido publicado, finalmente, el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de enero de 2015, por el que se amplían los límites del Parque Nacional de los Picos de Europa por incorporación de terrenos colindantes al mismo. En base a ello, desde la Dirección del Parque Nacional se han proporcionado al OAPN los datos de superficies (total y aportada al Parque Nacional) y demográficos, actualizados, correspondientes a los diferentes Municipios que aportan superficie al espacio protegido, que ha pasado a contar con 67.455 ha.
- El 2 de Junio y en la Oficina Administrativa del Parque Nacional en Posada de Valdeón, se ha desarrollado una Jornada Formativa del personal del Parque Nacional sobre instalación de trampas de pelo para la obtención de muestras para genética de oso. Con posterioridad, se han desarrollados los correspondientes trabajos por la Asistencia Técnica contratada, apoyados con gran dedicación por la Guardería de las zonas de Oseja de Sajambre y Posada de Valdeón.
- En colaboración con los Servicios Centrales del OAPN, se ha revisado el Capítulo dedicado al Parque Nacional de los Picos de Europa en el Informe Trienal a rendir al Senado.

- Celebrándose este año, una vez más, pero en el nuevo marco de “Los Altos de Sotres” (T.M. de Cabrales; Asturias) un Final de Etapa de la Vuelta Ciclista a España dentro del Parque Nacional, ha sido importante la actividad desarrollada, a nivel de la Dirección, Area de Uso Público y Guardería del Parque Nacional, para planificar este evento, preparar el Pliego de Condiciones que lo ha regulado y verificar el cumplimiento de las condiciones de resguardo del patrimonio natural y cultural del Parque Nacional. A estos efectos, se celebraron reuniones de coordinación en la Delegación del Gobierno en Asturias e, in situ, con el Ayuntamiento de Cabrales y representantes de UNIPUBLIC. El hecho de que se previera esta actividad en un nuevo marco diferente al habitual (Lagos de Covadonga y, con menos frecuentación, Fuente Dé), cual es el indicado de Sotres, con una carretera de muy especiales condiciones, que da servicio a poblaciones más allá de la línea de meta (situada sobre esa misma carretera) y con numerosas posibilidades de acceso por pistas que comunican con otras zonas y vías de penetración al espacio protegido, ha requerido de especial dedicación de la Dirección a este tema.
- Durante el mes de Noviembre y, más intensamente en las dos últimas semanas del mismo, a solicitud de la Dirección General de Recursos Naturales del Principado de Asturias, el Parque Nacional ha colaborado en la tramitación de las solicitudes de subvenciones en el Area de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional, básicamente mediante la comprobación por personal de la Guardería del mismo de la características de las obras o mejoras respecto de las que se solicita ayuda. También el ámbito administrativo y técnico de las Oficinas de Oviedo y Cangas de Onís han participado en esta actividad.
- Durante los meses de Octubre y Noviembre ha estado operativo el Retén de Incendios del Parque Nacional en su vertiente asturiana. Afortunadamente, los siniestros que atender han sido limitados, por lo que el Retén ha podido realizar bastantes trabajos de tipo selvícola (limpieza de pistas y senderos, conservación de áreas cortafuegos, etc.), más adelante especificados, así como apoyar los trabajos de quemas controladas que lleva a cabo la Guardería del Parque Nacional. Finalizado su período de actividad, en los últimos días de la primera quincena de Diciembre se verificaron unas temperaturas inusualmente altas, lo que dio lugar a una situación de alto riesgo de incendio que se solventó, por lo que se refiere al Parque Nacional, con una limitada afección, al contrario de lo que sucedió en toda la Cornisa Cantábrica.
- Durante el mes de Diciembre se ha desarrollado el proceso anual de Entrevistas de Evaluación del Desempeño del personal del Principado de Asturias vinculado al Parque Nacional y que está encuadrado dentro del sistema de progresión en la Carrera Profesional del personal de dicha Administración Pública, por lo que se refiere al período de evaluación de 2015.

ACTIVIDAD GENERAL DE LA CODIRECCION POR EL PRINCIPADO DE ASTURIAS (DIRECCIÓN DE TURNO DEL PARQUE NACIONAL EN 2015)

- Los días 30 y 31 de Enero, el Parque Nacional ha participado, dentro del stand de la Red de Parques Nacionales/OAPN, en la Feria Internacional de Turismo (FITUR), que se ha desarrollado en el Parque Ferial Juan Carlos I, de Madrid. En su transcurso y gracias a la excepcional colaboración del Consejo Regulador de la Denominación de Origen “Queso de Cabrales” y de queseros concretos de dicha denominación y de las DD.OO. “Queso Gamoneu”, “Picón de Bejes/Tresviso”, “Queso de Valdeón” y “Quesucos de Liébana”, el Parque Nacional organizó, con el apoyo de los compañeros del OAPN, dos degustaciones de quesos artesanales de los Picos de Europa, una de ellas orientada a Profesionales del Sector Turístico y otra abierta al público en general. Las degustaciones fueron precedidas de sendas presentaciones sobre el paisaje de quesos de los Picos de Europa, realizadas por el Director el Parque Nacional y el Guía del mismo, D. Andrés García Palomo.
- El 11 de Febrero se ha asistido por parte de los tres Co-Directores del Parque Nacional y en la sede del OAPN, en Madrid, a la segunda reunión del Comité de Coordinación y Colaboración de Parques

Nacionales, centrada básicamente en el informe del Borrador de Plan Director de la Red de Parques Nacionales.

- El 13 de Febrero se ha celebrado reunión de Técnicos del Parque Nacional, a la que han asistido, además el Director del Parque Nacional y los Co-Directores por Cantabria y por Castilla y León.
- El 18 de Febrero, en el Centro de Recepción de Visitantes del Parque Nacional de los Picos de Europa en Cangas de Onís, "Casa Dago", se ha procedido a la elección, entre los Alcaldes y representantes de los seis Concejales asturianos del espacio protegido, del representante de los Ayuntamientos del Parque Nacional en la Comisión de Gestión del mismo. Resultó elegido el representante del Ayuntamiento de Cabrales, a la sazón, el Tte. de Alcalde del mismo D. Francisco González. Tras las elecciones municipales de Mayo del 2015, el representante continuó siendo el mismo, al pasar a ser Alcalde de dicho Concejo.
- El 3 de Marzo el Director Conservador y el Co-Director por Castilla y León han acudido a reunión celebrada en el Ayuntamiento de Oseja de Sajambre entre representantes de dicha Corporación Local, de la Unidad Veterinaria de Riaño, ganaderos de dicho Municipio y la Jefa de la Sección Territorial de Ordenación y Mejora respectiva del Servicio Territorial de Medio Ambiente, centrada en dar un enfoque adecuado a la necesidad de un CEA Sanitario en dicho Municipio.
- El 5 de Marzo, en la Oficina Principal del Parque Nacional, en Oviedo, se ha celebrado sesión del Comité Técnico del Parque Nacional, preparatoria de la sesión de la Comisión de Gestión que tuvo lugar el 16 de Marzo.
- El 17 de Marzo el Director que suscribe esta Memoria causó baja médica por operación quirúrgica, pasando a aplicarse la normativa interna del Consorcio en orden a la sustitución reglamentaria del Director del mismo y del Parque Nacional en las situaciones de ausencia, vacante o enfermedad.
- El 6 de Abril este Director causó, de nuevo, alta en el servicio activo.
- El 10 de Abril y dentro del procedimiento habitual de elaboración de las Propuestas de Gasto que se derivan del Plan de Actividades y Presupuesto del Parque Nacional para cada ejercicio, se iniciaron las visitas a los Ayuntamientos del Parque Nacional para exponer a sus representantes las actuaciones en curso y solicitar propuestas para nuevas actuaciones. Dichas visitas se realizaron, según lo habitual, junto con el Co-Director correspondiente por razón del territorio y, si es el caso y en base a actuaciones singulares en curso o previstas en el Municipio correspondiente, acompañados por el Técnico del Area correspondiente. La sucesión de visitas, en el presente ejercicio, fue la siguiente:
 - o 10 de Abril: Ayuntamientos de Cabrales (Asturias) y Tresviso (Cantabria).
 - o 14 de Abril: Ayuntamientos de Amieva (Asturias) y de Oseja de Sajambre y Posada de Valdeón (León)
 - o 15 de Abril: Ayuntamientos de Cangas de Onís, Onís y Peñamellera Alta (Asturias).
 - o 16 de Abril: Ayuntamientos de Peñamellera Baja (Asturias) y de Cillorigo de Liébana y Camaleño (Cantabria)
- El 14 de Abril se produjo un incendio en la zona de la Sierra de Amieva (T.M. de Amieva), que, entrando en el Parque Nacional desde su límite Oeste, afectó a las muy abruptas laderas que dan a la margen izquierda del río Dobra. En su extinción, que se prolongó durante dos días, participaron un Retén del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias (SEAS) y la Guardería y Retén del Parque Nacional. Si bien no fue preciso considerarlo como una emergencia ambiental de las previstas en la Ley 30/2014, además de a las Autoridades del Principado, se informó puntualmente a la Dirección del OAPN en previsión de una posible evolución negativa del siniestro que, afortunadamente, no se produjo. El incendio se presume que fue intencionado, para favorecer la regeneración de pastizales.

- El día 21 de Abril un Técnico del Area de Conservación del Parque Nacional asistió a la sesión que celebró el Comité Científico del Proyecto LIFE+ de conservación del urogallo y su hábitat en la Cordillera Cantábrica en Potes (Cantabria).
- El día 23 de Abril se celebró una reunión preparatoria para valorar la conveniencia de realizar un Seminario sobre el lobo en el Parque Nacional de los Picos de Europa.
- El día 24 de Abril el Director del Parque Nacional ha asistido, en el Dirección General de Transportes de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Principado de Asturias, en Oviedo, a reunión sobre posibles mejoras en el sistema de regulación de accesos a Lagos de Covadonga en transporte público, presidida por el Director General respectivo y con asistencia del Gerente del Consorcio de Transportes de Asturias (CTA) y de representantes de la empresa ALSA.
- Habiéndose verificado la integración de los respectivos puestos de trabajo del Parque Nacional de los Picos de Europa en la RPT y Catálogo del Principado de Asturias, el 25 de Abril se convocó una reunión general del personal adscrito al Principado de Asturias para informar al respecto y organizar los servicios, particularmente en el caso de la Guardería, que pasó a tener jornada de 40 horas semanales, además de otras peculiaridades. La reunión se celebró en la Nave de Servicios de Cangas de Onís.
- El 28 de Abril el Parque Nacional de los Picos de Europa fue asiento, en su Oficina Administrativa de Posada de Valdeón (León) de una nueva edición del Curso de Mantenimiento Preventivo de las Estaciones Meteorológicas de la Red de Seguimiento del Cambio Global en la Red de Parques Nacionales. El Curso, con una parte teórica y otra práctica, estuvo organizado por el Area de Seguimiento del OAPN, siendo impartido por Técnicos de la misma y de TRAGSATEC. A esta edición han concurrido casi una veintena de Guardas del Parque Nacional de los Picos de Europa y del Parque Nacional de Cabañeros. A esta edición asistieron el Director del Parque Nacional y los Co-Directores de Cantabria, y de Castilla y León.
- El 1 de Mayo Guardería y Retén de extinción de incendios del Parque Nacional controlan un incendio forestal en la zona de Pandébano (T.M. de Cabrales; Asturias).
- El 6 de Mayo el Director del Parque Nacional celebró una reunión con representantes de la División de Energías Renovables de HUNOSA centrada en el posible aprovechamiento de biomasa (restos de desbroce) con destino a la Central de Biomasa para producción de agua caliente sanitaria y de calefacción que está montando dicha empresa en Benia de Onís.

El 14 de Mayo se celebra una nueva reunión, en este caso haciéndola extensiva a la posible utilización de purines, estiércoles y sueros en digestores para producción de biogás (con destino a generación de energía eléctrica) y compost.

- El 7 de Mayo el Director del Parque Nacional ha participado, en “Casa Dago”, en Cangas de Onís, en reunión relativa al balance del tutoraje ejercido por personal del Parque Nacional respecto de la estancia de prácticas en empresa de dos alumnos del I.E.S. “Tineo”, de dicha localidad asturiana.

Ese mismo día, el Director del Parque Nacional y el Técnico de Uso Público del mismo celebran reunión con una desarrolladora de aplicaciones informáticas respecto de la posible realización de una APP para smartphones que reconozca y descargue la información relativa a las Rutas de la Red de Rutas Señalizadas del Parque Nacional.

- El día 8 de Mayo se ha recibido en “Casa Dago”, en Cangas de Onís, a alumnos y profesores del Grado de Ingeniería Forestal y del Medio Natural, del Campus de Ponferrada de la Universidad de León, en visita de estudios al Parque Nacional. El Director del Parque, un Técnico del Area de Conservación y otro del Area de Uso Público (su responsable), les imparten sendas charlas sobre la organización y gestión del Parque Nacional, los valores naturales del mismo y las características e importancia del Uso Público en este espacio protegido, antes de acompañarles a visita guiada por el entorno de los Lagos de Covadonga.
- El Domingo, 10 de Mayo, el Director del Parque Nacional, junto con el Delegado en funciones del Instituto Geográfico Nacional (IGN) en Asturias, han presentado en la Feria del Libro de Oviedo la

segunda edición mejorada, revisada y actualizada, de la Guía del Parque Nacional de los Picos de Europa del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG). La misma cuenta con la cartografía más actualizada de Rutas y Travesías en el ámbito del Parque Nacional.

- El 12 de Mayo el Director del Parque Nacional, junto con el responsable del Area de Uso Público del mismo, han celebrado reunión in situ con representantes de UNIPUBLIC, en Sotres (T.M. de Cabrales; Asturias), relativa a la organización y seguridad del Fin de Etapa de la Vuelta Ciclista a España 2015 prevista en dicha localidad cabraliega.
- El 13 de Mayo, el Co-Director del Parque Nacional por el Principado de Asturias y Director de turno, junto con el Co-Director del mismo por Castilla y León, el Director Técnico de la Fundación Biodiversidad, Técnicos de la misma, Técnicos y Guardas del Parque Nacional, y Técnicos y Guardas de la Junta de Castilla y León, han acompañado a Técnico de la Comisión de la U.E. en visita de control a trabajos realizados en el Parque Nacional e incluidos en diferentes acciones del Proyecto LIFE+ de conservación del urogallo y su hábitat, en la zona de Valdeón (León).

Ese mismo día un Técnico del Parque Nacional ha acudido a la sesión de la Junta de Pastos del Municipio de Onís celebrada en el Ayuntamiento de dicho Concejo, en Benia de Onís.

- El 14 de Mayo se celebra, en la Oficina del Parque Nacional, en Cangas de Onís, reunión del Cuadro Técnico del mismo, para revisar novedades que afectan a la gestión del espacio, así como el estado de ejecución de las Propuestas de Gasto ya aprobadas y las necesidades de tramitación de posibles nuevas Propuestas de Gasto.
- El 15 de Mayo el Director del Parque Nacional ha asistido, en la Casa de Cultura de Cangas de Onís, a la entrega de galardones de la I Edición del Premio “José Ramón Lueje” para alumnos de bachillerato de los IES del Oriente de Asturias, organizado por el Semanario “El Fielato”.
- El 16 de Mayo el Director del Parque Nacional ha asistido, en la localidad de Santillán (Amieva), al XXXIII Concurso de Ganado Vacuno del Concejo de Amieva. El Parque Nacional donó un trofeo.
- El 18 de Mayo el Director del Parque Nacional ha asistido a reunión con la Directora General de Recursos Naturales del Principado de Asturias para ponerla al tanto de asuntos de importancia en el espacio protegido.

Ese mismo día, por la tarde y en “Casa Dago” (Cangas de Onís) y junto con el Co-Director del Parque Nacional por Cantabria (el Co-Director por Castilla y León excusó su asistencia), el Director asiste a reunión con los representantes de las Asociaciones de Empresas de Hostelería y Turismo de Asturias (Asociación de Empresarios de los Picos de Europa (INCATUR) y Asociación Alto Sella), Cantabria (Asociación de Empresarios de Hostelería del Valle de Camaleño) y León (Asociación de Empresarios de Hostelería de los Picos de Europa de León), en la que se analizan posibles mejoras en la utilización de las instalaciones de acogida de visitantes del Parque Nacional y posibles líneas de colaboración.

- El día 20 de Mayo se celebra Comité Técnico en la Oficina del Parque Nacional, en Oviedo.
- El día 28 de Mayo se ha celebrado, en la sede de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias, en Oviedo, sesión del Patronato del Parque Nacional.
- Los días 28 y 29 de Mayo, Técnico del Area de Conservación y Director del Parque Nacional, respectivamente, han impartido sendas clases sobre Criterio y Valores de Conservación del Parque Nacional, y Normativa General y Criterios de Seguridad en el Parque Nacional, a los alumnos-pastores de la IX Edición de la Escuela de Pastores “Picos de Europa”, en el Albergue de La Riera (Cangas de Onís).
- El día 4 de Junio y en la Oficina del Parque Nacional en Cangas de Onís, el Director del Parque Nacional ha mantenido reunión con el Alcalde de Amieva y el Concejal de Ganadería de dicho Concejo, sobre temas de interés para la práctica de la ganadería en el mismo.

Ese mismo día, el Director del Parque Nacional ha participado en la filmación de un DVD producido por la Fundación Biodiversidad y coordinado por la SEO dentro de las actividades enmarcadas en el LIF+ "Urogallo Cantábrico".

- El Domingo 14 de Junio, el Director y Guardería del Parque Nacional han participado en el acto de homenaje anual que, organizado por la Unidad Canina de Rescate del Principado de Asturias, se celebra junto al Lago Enol para recordar a los fallecidos en aquel lugar en el accidente de helicóptero de 1987, durante las labores de búsqueda de un niño desaparecido.

Ese mismo día, el Director del Parque Nacional ha asistido, en Arenas de Cabrales, a la entrega de premios de la carrera de montaña "Travesera de Picos".

- El 15 de Junio y en el Ayuntamiento de Cangas de Onís, el Co-Director del Parque Nacional por el Principado de Asturias y Director de turno del Parque Nacional, ha asistido a reunión con el Director General de Carreteras del Principado de Asturias y técnicos de la misma, Alcalde y representantes de la empresa adjudicataria de las obras, a reunión de planificación del desarrollo de las obras de construcción de escolleras para corregir diversos hundimientos en la carretera CO-4, de Covadonga a los Lagos. Esta actuación se planificó ante la posible interferencia entre dichas obras, la enorme afluencia de visitantes al Parque Nacional en verano y la puesta en marcha, a finales de Julio, del Plan de Transporte Público a los Lagos de Covadonga.
- El 16 de Junio y en el Centro de Recepción de Visitantes del Parque Nacional en Cangas de Onís, "Casa Dago", el Director del Parque Nacional junto con el Co-Director del mismo por Cantabria, los delegados Territoriales de la AEMET de Asturias, Cantabria y Castilla y León, Técnicos de dicha Agencia, Guardas de Refugios, Técnicos de Montaña que realizan los sondeos de nieve y Guardería del Parque Nacional, han participado en la reunión de balance y propuestas de mejora de la Campaña de Predicción del Riesgo de Aludes en Picos de Europa del Invierno 2014-2015.
- Junto a los Co-Directores del Parque Nacional por Cantabria y por Castilla y León, Técnicos del Parque Nacional, de las CC.AA. del Principado de Asturias, Cantabria y Castilla y León, y de la Fundación Biodiversidad, el Director del Parque Nacional ha participado en la sesión del Comité de Gestión del Proyecto LIFE+ de Acciones Urgentes para la conservación del Urogallo y su hábitat en la Cordillera Cantábrica, que se ha desarrollado, según ofrecimiento hecho en su día, en Cangas de Onís, en la Oficina del Parque Nacional, "Casa Dago".
- El 24 de Junio se ha asistido a reunión sobre el posible Seminario sobre el lobo en el Parque Nacional de los Picos de Europa, celebrada en la Oficina del Parque Nacional, en Oviedo.
- El 29 de Junio y en la Oficina del Parque Nacional en Cangas de Onís, "Casa Dago", se ha participado en sesión del Grupo de Trabajo sobre el Lobo constituido por el Patronato del Parque Nacional para informar sobre el nivel alcanzado en la aplicación de los acuerdos adoptados en su seno, incidencia de daños en las temporadas de pastos de 2014 y 2015 y previsión de desarrollo de controles poblacionales.
- El día 2 de Julio se ha asistido, junto con el Co-Director del Parque Nacional por Cantabria, a la Romería de la Virgen de la Salud, en Campo Menor, en las praderías de Aliva.

Ese mismo día se visitan zonas de la pista de Remoña a Fuente Dé objeto de trabajos de urgencia en curso.

- El 6 de Julio el Director del Parque Nacional, junto a Técnicos del Area de Medio Ambiente de HUNOSA, han visitado las zonas de Lagos de Covadonga (evaluación de la validez de los materiales procedentes de desbroces para su hipotética utilización en proyecto de bioenergía en curso, en Onís) y Tielve (Cabrales)(estudio de la posible utilización de nuevas tecnologías de disgestores diseñados por dicha empresa para el tratamiento de purines y sueros).
- El 8 de Julio el Director del Parque Nacional ha asistido en Madrid, en la sede del OAPN, a la reunión del Comité de Coordinación y Cooperación de la Red de Parques Nacionales, respecto de la que se había aportado documentación, con anterioridad, para varios de sus puntos.

- El día 10 de Julio se ha coordinado la recogida y entrega, para su transporte con destino al Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de Cabárceno, en Cantabria, de un pollo de cernícalo (*Falco tinnunculus*) encontrado por turistas en la Senda de Urdón y recogido, finalmente, por la Guardería del Parque Nacional, que hizo entrega del ave a la Guardería Medioambiental de Cantabria.
- El 18 de Julio se ha recogido por la Guardería del Parque Nacional un pollo de buitre (*Gyps fulvus*) en la zona de Lagos de Covadonga, el cual fue entregado a la Guardería de Medio Natural del Principado de Asturias para su traslado al Centro de Recuperación de Infiesto. Este ave se ha liberado, una vez recuperada del debilitamiento que sufría, el 23 de Septiembre, en la misma zona de recogida.
- El Domingo 19 de Julio se registra un incendio forestal, a todas luces intencionado, en la zona del robledal de Cosgaya (T.M. de Camaleño; Cantabria), respecto del que se coordina la movilización de medios del Parque Nacional. En su extinción participan Agentes Medioambientales de la Consejería de Cantabria, Guardería de Cantabria del Parque Nacional, Retén del Parque Nacional y Retén del Servicio de Montes de Cantabria y motobomba de Bomberos de Cantabria. Dada su peligrosidad, se permanece de retén en el mismo durante tres días.
- El 21 de Julio el Director del Parque Nacional ha asistido, en el Ayuntamiento de Cangas de Onís y junto al Alcalde de dicho Concejo, a sesión del Consejo de Pastores del MUP nº 92, "Montaña de Covadonga".
- El 25 de Julio el Director del Parque Nacional ha asistido, en la Vega de Enol, a las celebraciones de la Fiesta del Pastor.
- El 28 de Julio se ha participado, junto con otros Técnicos del Parque Nacional, en reunión celebrada en la Oficina del Parque, en Oviedo, con responsables de la empresa a la que se le ha encargado la Asistencia Técnica de desarrollo e implementación de la página web del Consorcio.
- El Sábado 1 de Agosto, el Director del Parque Nacional y Técnicos de la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos (FCQ) han acompañado a la Directora General de Sostenibilidad del Gobierno de Aragón durante el proceso de liberación de uno de los dos juveniles de quebrantahuesos que, tras su nacimiento y cría inicial en el CRIAH de Zaragoza, su período de hacking en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, y su período final de adaptación en el Parque Nacional de los Picos de Europa, se han liberado este año en este espacio protegido. Pocos días después se liberaba el segundo ejemplar, al haber estado algo más retrasado en el desarrollo de su plumaje.
- El 2 de Agosto el Director del Parque Nacional ha asistido, junto con el Co-Director por Cantabria, a la Festividad del Sagrado Corazón que, cada cinco años, concentra a numerosísimos visitantes del Parque Nacional en las Vegas de Andara y en el Pico San Carlos. Este año, además de con números Alcaldes y representantes políticos, se contó con la presencia del Presidente del Gobierno de Cantabria.
- Los días 4 y 6 de Agosto se ha acompañado, en visita al Parque Nacional, al Director General de la Fundación Abertis, entidad patrocinadora de diversas actuaciones en la Red de Reservas de la Biosfera de España.
- Del 9 al 14 de Agosto, a solicitud de la Representación Permanente de nuestro país ante la UE, se ha organizado la visita y se ha participado en varias de las actividades programadas, del Director General Adjunto de la Comisaría de Sanidad de la Comisión UE.
- El día 2 de Septiembre el Director del Parque Nacional ha acudido a reunión con el nuevo Director General de Recursos Naturales del Principado de Asturias, D. Manuel Calvo Temprano, para ponerle al tanto del estado de las cuestiones más destacables de la gestión del Parque Nacional, cuya Presidencia ostenta, en el presente ejercicio, el Principado de Asturias.

Ese mismo día se celebra reunión con la Jefa de la Sección de Conservación de Carreteras del Oriente del Principado de Asturias y Directora de la Obra de construcción de escolleras para reparar hundimientos en la carretera CO-4, de Covadonga a Los Lagos, sobre las condiciones de reinicio de los trabajos tras la parada vinculada a la gran afluencia veraniega de visitantes.

- El 3 de Septiembre, junto con el Técnico responsable del Area Funcional de Uso Público del Parque Nacional, se ha participado en reunión de coordinación de la Guardería que estaba previsto participara en el dispositivo de control del desarrollo de un Final de Etapa de la Vuelta Ciclista a España 2015 en "Los Altos de Sotres".
 - El Domingo, 6 de Septiembre, el Director del Parque Nacional ha asistido al mencionado Fin de Etapa, junto con el Técnico de Uso Público del Parque, para coordinar el operativo de regulación de accesos y adecuación a los criterios de protección del Parque Nacional del desarrollo de dicho evento.
 - El 8 de Septiembre el Director del Parque Nacional ha asistido, en Covadonga, a los actos de celebración del Día de Asturias, presididos por el Presidente de la Comunidad Autónoma, Sr. Arzobispo de Oviedo y Alcalde de Cangas de Onís.
 - El día 14 se ha participado en la coordinación de la actividad de la Guardería del Parque Nacional en sus vertientes leonesa y asturiana, con participación de las Guarderías de Medio Ambiente de las dos Comunidades Autónomas y junto a operarios de Viesgo S.A. y de empresa especializada en trabajos de pesca eléctrica (cuya presencia era condición impuesta en la Autorización expedida por el Parque Nacional), para la extracción de ejemplares de trucha durante el agotamiento anual, para trabajos de reparación, del canal de la Central de Camarmeña. Durante las operaciones, que se extienden hasta casi la noche y trabajando en condiciones muy difíciles (oscuridad de los túneles, altura de agua remanente, fondo resbaladizo, gran distancia hasta el río teniendo que bajar por zonas de mucha pendiente,...) por los túneles del canal y en la cámara de descarga, se recogieron 215 truchas, algunas de buen tamaño (100 por Guardería del Parque de su zona asturiana y 115 por la Guardería del Parque de su vertiente leonesa, que trabajó hasta bien entrada en la zona de Asturias), de las cuales 183 fueron liberadas con vida en el río Cares, 17 se seleccionaron para su traslado como reproductoras al Centro Ictiogénico de Infiesto y 15 murieron durante los trabajos.
 - El Director de turno del Parque Nacional, en su calidad de Gestor de la Reserva de Biosfera de Picos de Europa, ha participado, el día 17 de Septiembre y en la sede del OAPN, en Madrid, en la reunión del Consejo de Gestores de la Red de Reservas de la Biosfera de España.
 - El 22 de Septiembre se ha participado en la sesión de mañana y tarde del Comité Técnico del Parque Nacional preparatoria de la sesión de la Comisión de Gestión que se celebró el 5 de Octubre, en Oviedo.
 - El 1 de Octubre el Co-Director del Parque Nacional por el Principado de Asturias y Director de turno del Parque Nacional acudió a visita técnica a la zona de la Laguna de Andara (T.M. de Cillorigo de Liébana; Cantabria), junto al Co-Director del Parque Nacional por Cantabria, Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, Jefe del Servicio de Medio Natural de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno de Cantabria y Profesores del Departamento de Geología de la Universidad de Oviedo, a efectos de valorar las condiciones a cumplir respecto de la normativa sectorial de aguas y la factibilidad de abordar los trabajos de recuperación de dicha masa de agua, en su día casi desaparecida por acción humana (voladura en mina, por debajo del nivel de las aguas, en los años veinte del siglo pasado).
 - El 5 de Octubre el Director del Parque Nacional, en su calidad de Co-Director del Parque Nacional por el Principado de Asturias, ha asistido, en funciones de apoyo al Director General de Recursos Naturales del Principado, a la sesión constitutiva de la Comisión de Coordinación del Parque Nacional de los Picos de Europa, nuevo órgano de coordinación presidido por el Estado que ha creado la recientemente aprobada Ley 30/2014, de Parques Nacionales. Dicha sesión constitutiva ha tenido lugar en la Delegación del Gobierno en Asturias (Oviedo).
- Ese mismo día el Director ha asistido a sesión de la Comisión de Gestión del Parque Nacional, que se ha desarrollado en el Palacio del Conde de Toreno, en Oviedo.
- El 8 de Octubre, al aparecer un buitre muerto junto al cadáver de una vaca por encima del antiguo Refugio del ICONA en Vegarredonda, se estableció al día siguiente un operativo, de acuerdo con el Servicio de Caza y Pesca del Principado, para la búsqueda de otros posibles animales muertos o cebos, en el que participó la Guardería del Parque Nacional, Guardería del Principado y la Asistencia

Técnica Veterinaria del Parque. El operativo se extendió a días sucesivos, incorporándose la patrulla canina antiveneno del Principado de Asturias. En su transcurso no se encontraron otros ejemplares de fauna muertos o cebos de ningún tipo. Realizado un primer análisis macroscópico del cadáver del buitre, se aprecia un importante traumatismo torácico que pudo ser la causa de la muerte. La Dirección coordina estos trabajos junto con el Técnico de Seguimiento. El informe toxicológico, encargado al IREC por medio de la mencionada Asistencia Técnica, confirmó la no existencia de tóxicos en el ejemplar.

- El 15 de Octubre, el Director, conjuntamente con el Técnico responsable del Área de Uso Público del Parque Nacional (y Co-Director por Cantabria) ha celebrado reunión, en el Centro de Recepción del Parque Nacional en Cangas de Onís, “Casa Dago” y a iniciativa del Ayuntamiento de Cangas de Onís, con el promotor de la posible nueva carrera de montañas “Ocho lunas”.
- El 16 de Octubre, dentro de los trabajos de seguimiento de las poblaciones de lobo del Parque Nacional, se captura, se le coloca collar de radioseguimiento y se libera un ejemplar de lobo en la zona de Lagos de Covadonga, hembra cachorra del año.
- El 26 el Director ha acudido a reunión con el Director General de Recursos Naturales, en la sede de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias, en Oviedo, para tratar temas generales de gestión del espacio protegido.
- El 29 de Octubre, el Director junto al Alcalde de Cangas de Onís, Concejal de Pastos y Secretaria del Ayuntamiento, Guarda Mayor (personal laboral) del Parque Nacional, Regidor de Pastos y Celadores de Distrito, han asistido a sesión del Consejo de Pastores del MUP nº 92, “Montaña de Covadonga, en cuyo transcurso se han solicitado diferentes mejoras de pistas, infraestructura de interés agrario, desbroces y quemas.
- El día 30 de Octubre se ha asistido a una nueva reunión con el Director de Recursos Naturales del Principado de Asturias, en esta vez también con la participación de Letrado de los Servicios Jurídicos del Principado.
- Del 1 al 15 de Noviembre (si bien prolongado en visita privada hasta el día 22 de dicho mes), el Director del Parque Nacional, junto con el Director del Parque Nacional de Doñana, ha participado en viaje de intercambio (“Pasantía”) de la Red de Parques Nacionales a Chile, en virtud del Protocolo que, al efecto, tienen suscrito el OAPN y la Corporación Forestal Nacional de Chile (CONAF), con financiación por el OAPN de los desplazamientos en avión (tanto vuelos transoceánicos, como vuelos interiores en Chile) y de la CONAF (desplazamientos en vehículos y estancia y manutención en Chile). En el transcurso del viaje se han visitado los siguientes espacios naturales protegidos de la nación austral:

En la X Región (Región de Los Lagos):

- Monumento Natural Lahuén Ñadi (único reducto de llanura del bosque original de Alerce (*Fitzroya cupressoides*) que queda en buen estado de conservación en el país).
- Parque Nacional Puyehue (Sectores “Aguas Calientes” y “Antillanca”), en el que se hizo base y, por tanto, el que fue objeto de mayores recorridos interiores.
- Parque Nacional Vicente Pérez Rosales (el más antiguo de Chile (1926) y el más visitado del país), con espectaculares imágenes del volcán Osorno. Sectores “Ensenada” (Laguna Verde) y “Petrohué”).
- Parque Nacional Alerce Andino (Sectores “Chamiza” y “Chaica”).

En la XII Región (Región de Magallanes y de la Antártica Chilena):

- Monumento Natural de la Cueva del Milodón.
- Parque Nacional Torres del Paine (Sectores “Administración”, “Río Grey”, “Laguna Azul” y “Laguna Amarga”).

Se han mantenido diferentes reuniones de trabajo y visitas de cortesía, y, el 17 de Noviembre, ya en período de estancia privada pero de acuerdo con la Dirección de la CONAF, en la sede central de esta institución, en Santiago de Chile, el Director que suscribe esta Memoria impartió una ponencia para Técnicos de los Servicios Centrales de dicho organismo, sobre la gestión de la Red de Parques Nacionales de España. Dicha actividad fue seguida por la Oficina de Prensa de la CONAF y ha sido objeto de publicación en la página web de dicha Corporación.

- Los días 23 y 26 de Noviembre, en la sede de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias, se ha participado en la Comisión de Valoración de las solicitudes presentadas a la Convocatoria de Ayudas en el Area de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa realizada por el Principado.
- El 27 de Noviembre se han llevado a cabo, en la Oficina del Parque Nacional en Cangas de Onís, las Entrevistas de Evaluación del Desempeño de los trabajadores incluidos en el sistema de Progresión en la Carrera Profesional del personal al servicio del Principado de Asturias adscrito al Parque Nacional y del que el Director que suscribe esta Memoria es Evaluador.
- El 3 de Diciembre el Director, junto con los Co-Directores por Cantabria y por Castilla y León, ha asistido en Madrid, en la sede del OAPN, a sesión del Comité de Coordinación y Colaboración de la Red de Parques Nacionales.
- El 4 de Diciembre y en la Oficina Principal del Parque Nacional, en Oviedo, se ha celebrado reunión con el Gerente Territorial de ALSA y desarrolladores informáticos que trabajan para dicha empresa, así como con representante del Consorcio de Transportes del Principado de Asturias (CTA), relativa a la implantación de una aplicación informática de realidad aumentada en los autobuses del sistema de transporte público de acceso a Lagos de Covadonga.
- El 9 de Diciembre el Director ha acudido, en la sede de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias, en Oviedo, a sesión del Comité Consultivo del Plan de Gestión del Lobo en el Principado de Asturias y del que este funcionario es miembro invitado.

Ese mismo día se ha mantenido reunión, en la sede central del Parque Nacional, en Oviedo, con representantes de la empresa que están desarrollando la página web corporativa del Parque Nacional/Consorcio.

- El 10 de Diciembre se tiene reunión de trabajo con el Director General de Recursos Naturales del Principado de Asturias y con Letrado de los Servicios Jurídicos del Principado, preparatoria de la prevista de la Comisión de Coordinación del Parque Nacional.
- El 14 de Diciembre el Director ha acudido, en funciones de apoyo al Director General de Recursos Naturales, a sesión de la Comisión de Coordinación del Parque Nacional de los Picos de Europa celebrada en el Ayuntamiento de Oseja de Sajambre (León).
- El día 15 de Diciembre se ha desarrollado, en la sede principal del Parque Nacional, en Oviedo, sesión del Comité Técnico del mismo, preparatoria de la sesión prevista de la Comisión de Gestión del Parque Nacional para el 22 de Diciembre.
- Finalmente, el 16 de Diciembre y en la sede de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias, en Oviedo, se ha celebrado una reunión de coordinación con el Servicio de Montes del Principado en materia de autorizaciones vinculadas a la Ley de Montes.

- Otras Actividades de la Dirección: se han tenido diversas intervenciones en programas de radio a lo largo del año, destacándose una de COPE Barcelona (programa "Tiramillas") sobre aspectos generales del Parque Nacional y turismo de naturaleza vinculado al mismo, otra de la RTPA (Radio del Principado de Asturias, programa "La Buena Tarde"), sobre la ampliación del Parque Nacional en Asturias y otro de Onda Cero, sobre valores naturales del entorno de Covadonga. Igualmente, se ha atendido a una entrevista con el Diario "El Comercio", de Gijón, con motivo del vigésimo aniversario de la declaración del Parque Nacional de los Picos de Europa, centrada en los logros y los temas pendientes tras estos veinte años en este espacio protegido. Finalmente, se ha participado en un programa de TV de la RTPA con motivo de la liberación de nuevos juveniles de quebrantahuesos dentro del Proyecto de Reintroducción de la especie en marcha en el Parque Nacional.

ACTIVIDADES DE LA CODIRECCIÓN POR CANTABRIA

Actividad general

- Por parte de la Co-Dirección por Cantabria del Parque Nacional se ha trabajado en el desarrollo del plan de actividades correspondiente a 2015, conforme al presupuesto aprobado, y coordinando con las distintas áreas y con las otras dos Co-Direcciones la puesta en marcha de las propuestas de gasto: uso público, prevención y extinción de incendios, mantenimiento de infraestructuras, arreglo de pistas, desbroces, señalización y actuaciones en materia de conservación. En este sentido, para la ejecución de estos trabajos, se ha coordinado la disposición del personal y los medios materiales del Parque Nacional en Cantabria.
- También se han mantenido reuniones con los alcaldes de los ayuntamientos de la vertiente cántabra del Parque Nacional con el fin de planificar actuaciones en cada municipio, tomando nota en cada caso de las sugerencias y solicitudes requeridas por los alcaldes.
- En este periodo hay que destacar tres actuaciones en la vertiente cántabra del Parque Nacional: las gestiones realizadas para la puesta en marcha del proyecto de recuperación del Lago de Ándara, la continuación del proceso de ampliación del Parque Nacional en los municipios de Peñarrubia y Cillorigo de Liébana, y la colaboración con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Gobierno de Cantabria para la elaboración de la Evaluación de Riesgos Laborales del centro de visitantes de Sotama y del personal que trabaja en el Parque Nacional de los Picos de Europa.
 - o En lo que respecta al desarrollo de los trabajos para la **recuperación del Lago de Ándara**, en los primeros meses del año se trabajó en la definición del método más adecuado para realizar el sellado de las fisuras, partiendo de los estudios realizados por la Universidad de Oviedo y de la documentación disponible. Se redactó el proyecto de ejecución de las obras y se remitió a la Dirección General del Medio Natural del Gobierno de Cantabria para su valoración en cuanto a posibles afecciones a la Red Natura 2000. La D.G.M.N. emitió el informe correspondiente indicando que no hay afección significativa a la Red Natura 2000.

El proyecto se remitió también a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, al objeto de obtener autorización para la realización de las obras. La C.H.C. contestó requiriendo la presentación de un estudio más completo que incluya los siguientes puntos:

1. Una adecuada descripción de la hidrología superficial y subterránea de la zona, incluyendo una descripción de las masas de agua afectadas, así como una adecuada descripción de la geología y la litología, incluyendo información relevante como la vulnerabilidad a la contaminación, la ubicación de manantiales e infiltraciones u otros aspectos que se consideren relevantes para la correcta identificación y valoración de impactos.
2. Una exposición de las principales alternativas estudiadas, incluyendo la alternativa cero, o de no realización del proyecto, y una justificación de la solución adoptada teniendo en cuenta, entre otros efectos sobre el medio ambiente, los efectos sobre la hidrología superficial y subterránea.

3. Una descripción de los impactos del proyecto, en todas sus fases, sobre la hidrología superficial y subterránea, la calidad de las aguas continentales y sus ecosistemas asociados. En concreto, deberán estudiarse:
 - o Las posibles alteraciones del régimen hidrológico superficial o subterráneo, justificando la no afección a las concesiones de agua que pudieran verse afectadas.
 - o Las posibles afecciones a la calidad de las aguas superficiales o subterráneas, tanto en la fase de obra como en la de explotación del proyecto, prestando especial atención a la calidad final esperada para las aguas de la laguna, dada la actual situación de degradación de la zona en la que se ejecutará el proyecto, afectada por las antiguas escombreras mineras, que previsiblemente podrían generar lixiviados con sustancias peligrosas.
4. Una descripción de las medidas propuestas para reducir, eliminar o compensar los efectos ambientales previstos sobre la hidrología superficial y subterránea, la calidad de las aguas continentales y sus ecosistemas asociados.
5. El establecimiento de controles, dentro del Programa de vigilancia ambiental, que permitan determinar la afección a la hidrología superficial y subterránea, la calidad de las aguas continentales y sus ecosistemas asociados, así como verificar la eficacia de las medidas preventivas, correctoras y, en su caso, compensatorias adoptadas durante todas las fases del proyecto.

Teniendo en cuenta la documentación requerida por la C.H.C. resultó imposible acometer en el año al que se refiere esta Memoria los trabajos de recuperación el Lago de Ándara, debiendo dedicar los esfuerzos a la realización de un estudio de afección más completo y adecuado a los requerimientos de la C.H.C. En este sentido se han realizado consultas con investigadores especializados que podrían acometer dichos trabajos. También se planificó para el día 1 de Octubre una visita a la zona de ejecución de los trabajos, en la que participaron el Comisario de Aguas de la C.H.C., el Director General del Medio Natural del Gobierno de Cantabria, representantes de la Universidad de Oviedo y del Parque Nacional. El objetivo de la visita era conocer sobre el terreno la zona y valorar los trabajos y estudios que se deben realizar de forma previa. Se valoraron las distintas opciones, incluso la posibilidad de retirar las los materiales de las escombreras mineras, que en definitiva son las que en potencia podrían generar problemas de contaminación de las aguas del lago.

En los meses siguientes las gestiones se han encaminado a buscar los investigadores y las entidades más adecuadas para la realización de los estudios requeridos por la CHC, tanto en lo que se refiera a las afecciones a la red hidrológica, como las posibilidades de contaminación de las aguas por la disolución de metales presentes en las escombreras. A este respecto se han encargado dos trabajos de investigación:

- **Estudio de análisis y modelización de procesos solución - precipitación de metales en el proyecto de restauración del lago de Ándara.** El objetivo de este estudio es conocer cuál será el comportamiento futuro de los depósitos que se encuentran actualmente ocupando el vaso del lago, y especialmente si tras la inundación del mismo se producirá una movilización de los metales pesados que podrían formar parte de las escombreras mineras. Para ello se modelizará el comportamiento geoquímico que mostrarán las aguas del lago en caso de que se recupere su nivel y circulación natural, estudiando variables abióticas del agua (pH, conductividad, alcalinidad y concentración de metales pesados que interaccionaran con los materiales de las escombreras). La modelización permitirá valorar hasta qué punto el resultado de esta interacción podría entrañar riesgo para la calidad de las aguas superficiales y subterráneas. El estudio se ha encargado al Departamento de Geología de la Universidad de Oviedo.
- **Estudio hidrogeológico sobre la posible afección a las aguas subterráneas como consecuencia de la recuperación del lago de Ándara.** El objetivo de este estudio es el de poder valorar posibles afecciones, tanto en lo que se refiere a los efectos sobre la recarga de los acuíferos como a la calidad del agua subterránea. Para ello, y como parte del estudio, se realizarán los siguientes trabajos:

- Topografía del interior de la mina y de las galerías kársticas
- Estudio geológico del entorno del lago
- Estudio hidrogeológico de la cuenca en la que se encuentra el lago de Ándara
- Estudio hidroquímico de las aguas actuales en el entorno del lago de Ándara
- Estudio balance hídrico de la cuenca hidrológica del Lago de Ándara
- Posible afección a las aguas subterráneas

En este caso se ha optado por encargar el estudio al Instituto Geológico y Minero de España.

- En cuanto al **proceso de ampliación del Parque Nacional en Cantabria**, el día 17 de Diciembre de 2014 se celebró una reunión en La Hermida con el Alcalde y el Secretario del Ayuntamiento de Peñarrubia, a la reunión asistieron por el Parque Nacional el Técnico Superior, Miguel Menéndez de la Hoz y el Co-Director por Cantabria, Agustín Santori López. En dicha reunión se revisó la documentación existente de aquel proceso de ampliación iniciado en 2006 pero que quedó paralizado a partir de 2009 y se determinó el punto a partir del cual había que reanudar las gestiones administrativas, que centraron los trabajos en los meses sucesivos, comenzando por la renovación de los acuerdos alcanzados con los propietarios de fincas del municipio de Peñarrubia para la inclusión de sus terrenos en el Parque Nacional. Por parte del Parque Nacional, se acordó intentar conseguir acuerdos con los terrenos colindantes de Cillorigo, especialmente con las Juntas Vecinales propietarias, al objeto de obtener una propuesta de ampliación lo más compacta y coherente posible. No obstante, quedó claro que, ante cualquier oposición por parte de propietarios de otros terrenos ajenos a Peñarrubia, el proceso debía continuar, si es preciso teniendo en cuenta únicamente la propuesta de ampliación de Peñarrubia. Para ello se estudió la forma de que las dos grandes parcelas que ofrece dicho ayuntamiento (las denominadas zonas de Osina y Agero) puedan conectarse en el plano de la propuesta de ampliación mediante un pasillo, el cual incluiría un tramo de la carretera de acceso a Bejes, siempre en término de Peñarrubia y eludiendo en todo caso toda superficie urbana, dando así continuidad a la totalidad de los terrenos que aporta al Parque Nacional, y salvando de esta forma el principal escollo que en su día dio origen a la paralización del proceso. Según lo previsto, se han reanudado los contactos con el Ayuntamiento de Peñarrubia y de Cillorigo de Liébana, y se han desarrollado sendas reuniones a lo largo del mes de Octubre.
- En cuanto a los trabajos realizados para la **Evaluación de Riesgos Laborales del Centro de Interpretación de Sotama**, así como de los trabajadores del Parque Nacional de los Picos de Europa, el Servicio Central de Prevención de Riesgos Laborales del Gobierno de Cantabria ha trabajado a lo largo del año 2014 y primeros meses de 2015 para presentar a primeros del mes de Septiembre la Evaluación Inicial de Riesgos Laborales (E.I.R.L.). Para ello se han realizado entrevistas personales a todos los trabajadores del Parque Nacional, un trabajo de campo consistente en visitas al Centro de Sotama, y un estudio de la relación de tareas, procedimientos y equipos de trabajo. Como resultado se ha presentado el Estudio inicial que incluye las fichas de valoración en las que se indican los defectos detectados y las actuaciones necesarias para su subsanación. Tras la elaboración del borrador de evaluación de E.I.R.L. el Servicio Central de Prevención de Riesgos Laborales del Gobierno de Cantabria ha presentado a finales del mes de septiembre el estudio de **Evaluación Inicial de Riesgos Laborales del Centro de Interpretación de Sotama (E.I.R.L.)**, así como de los trabajadores de la vertiente cántabra del Parque Nacional de los Picos de Europa. El estudio incluye las fichas de valoración en las que se indican los defectos detectados y las actuaciones necesarias para su subsanación. Tras analizar el estudio se ha remitido al Servicio Central de Prevención de Riesgos Laborales un escrito de propuestas de actuación para cada uno de los aspectos recogidos en el mismo. También se han realizado ya algunas correcciones de las sugeridas, como la señalización del sistema de protección contra incendios del centro de visitantes. Posteriormente se determinará el calendario de actuaciones necesarias para la subsanación de los defectos, y se presupuestarán las actuaciones más urgentes, que derivarán en propuestas de inversión para el ejercicio de 2016, tales como

señalización de riesgos en el centro de Sotama, la mejora de las instalaciones del centro para la seguridad y la dotación de vestuario básico y equipos de protección individual (E.P.I.) para los trabajadores.

Actividades específicas de la Co-Dirección por Cantabria

- El 5 de Marzo el Codirector por Cantabria acudió a la reunión del Comité Técnico, preparatoria de la reunión de la Comisión de Gestión prevista para el 16 de marzo.
- El 12 de Marzo el Codirector por Cantabria acudió a Posada de Valdeón, en calidad de técnico de Uso Público, y acompañando a los otros dos codirectores, para planificar las actuaciones relacionadas con las obras de construcción de la vía ferrata de Cordiñanes, de forma previa al replanteo de las obras.
- El 16 de marzo se celebró en Oviedo la 14ª reunión de la Comisión de Gestión.
- El 28 de Marzo el Codirector por Cantabria acudió a la Feria de Caza Potes, en la que, un año más, el Parque Nacional ha participado con un stand de carácter divulgativo.
- El 10 de Abril el Codirector por Cantabria, en compañía del Codirector por Asturias, participó en sendas reuniones con los alcaldes de Cabrales y de Tresviso, destinadas a planificar las actuaciones a realizar en ambos municipios a lo largo del año. Estas reuniones tuvieron su continuidad el 16 de Abril con visitas a los ayuntamientos de Panes, Cillorigo de Liébana y Camaleño.
- El 21 de Abril se celebró una reunión en Potes del Comité Científico del LIFE+ “Programa de acciones urgentes para la conservación del urogallo (*Tetrao urogallus cantabricus*). Al día siguiente (22 de Abril) se celebró en Potes el Seminario sobre el urogallo cantábrico, con el objetivo de difundir las actuaciones que se están llevando a cabo dentro de este proyecto LIFE.
- El 30 de Abril se realizó un control de población de lobo en el municipio de Camaleño, actuando en los límites del Parque Nacional, entre Espinama y los puertos de Áliva. Se puso en marcha un dispositivo en el que participó guardería del Parque Nacional de los Picos de Europa y de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, así como cazadores locales. El resultado fue el abatimiento de dos ejemplares.
- El 20 de Mayo se celebró una reunión del Comité Técnico del Parque Nacional, previo a la reunión del Patronato.
- El 28 de Mayo, en las oficinas del Parque Nacional en Oviedo, se constituyó el Grupo de Trabajo denominado “Comisión Centenario”, destinado a la preparación de los actos destinados a la celebración del I Centenario de la aprobación de la primera Ley de Parques Nacionales, y del I Centenario del Parque Nacional de Covadonga.
- Ese mismo día, el 28 de Mayo, se celebró en Oviedo la VIII Sesión del Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa.
- El 16 de Junio el Codirector por Cantabria participó en la reunión con representantes de la Agencia Estatal de Meteorología, celebrada en Cangas de Onís, en la que se analizaron las actuaciones realizadas en la campaña nivológica 2014 – 2015, así como la planificación de las campañas sucesivas.
- El 23 de Junio el Codirector por Cantabria participó en la reunión del Comité de Gestión del LIFE+ Programa de acciones urgentes para la conservación del urogallo (*Tetrao urogallus cantabricus*), celebrada en Cangas de Onís.
- El 24 de Junio el Codirector por Cantabria se reunió con representantes del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Gobierno de Cantabria para ultimar las actuaciones realizadas en la redacción del Plan de Prevención de Riesgos Laborales del Centro de Sotama y del personal del Parque Nacional en la vertiente cántabra.

- El 29 de Junio el Codirector por Cantabria participó en la reunión de la Comisión de Trabajo sobre el Lobo, celebrada en Cangas de Onís. Esta comisión tiene por objeto dar continuidad al grupo de trabajo sobre el lobo que se reunió a lo largo del año 2.014, y en ella se analizan los acuerdos alcanzados y la posibilidad de adoptar las medidas propuestas. Uno de los acuerdos adoptados fue el de celebrar un Seminario sobre el lobo en el Parque Nacional de los Picos de Europa, del que se informará a la Comisión de Gestión en un punto específico del O.D.
- El 2 de Julio el Codirector por Cantabria acudió a la celebración de la Fiesta de la Virgen de la Salud celebrada en Áliva (Camaleño).
- El 22 de Julio el Codirector por Cantabria acudió a la reunión celebrada en Oviedo con representantes de Cruz Roja para la realización de las actuaciones de esta organización dentro del Programa de Voluntariado de Parques Nacionales.
- El 24 de Julio el Codirector por Cantabria acudió a la reunión celebrada en Oviedo entre los tres codirectores, en la que se trataron temas relacionados con la celebración de la carrera por montaña "Transvaldeónica", los controles de población de lobo y la elaboración de los calendarios laborales del personal del Parque Nacional.
- El 27 de Julio el Codirector por Cantabria acudió a la reunión celebrada en Posada de Valdeón, en calidad de técnico de Uso Público, para planificar las actuaciones una propuesta de gasto relacionada con la señalización y puesta en valor de elementos del patrimonio etnográfico y cultural de los municipios de Posada de Valdeón y Oseja de Sajambre.
- El 30 de Julio el Codirector por Cantabria realizó una visita a la zona de Ándara para preparar el dispositivo de control para la organización de la fiesta del Sagrado Corazón. Ese mismo día también se realizó una visita a la zona del Lago de Ándara.
- El mismo día 30 de Julio se mantuvo una reunión informal con el guarda del refugio de Ándara, en la que se recogieron algunas de las preocupaciones manifestadas por el mismo, entre ellas el hecho de que el refugio no cuenta con suministro de agua potable, siendo el único refugio guardado de los Picos de Europa que está en esta situación. La solución pasaría por realizar una instalación de traída desde la fuente de la Escalera, situada en las Vegas de Ándara, y que actualmente proporciona agua a las majadas de la vertiente N del Macizo Oriental. Esta situación debe tratarse para su autorización previa por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.
- El 2 de Agosto el Codirector por Cantabria participó junto con el Director Conservador del Parque Nacional en los actos de la celebración de la fiesta del Sagrado Corazón, coordinando el dispositivo necesario para el control de accesos a las vegas de Ándara y los trabajos de limpieza de residuos. En el transcurso de esta reunión se contactó con algunos alcaldes y presidentes de juntas vecinales de Liébana.
- El 19 de Agosto el Codirector por Cantabria acudió en representación del Parque Nacional a la inauguración del comedero de aves necrófagas situado frente al Mirador de la Reina, el cual está gestionado, previo acuerdo con el Consorcio, por la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos.
- El 3 de Septiembre el Codirector por Cantabria acudió a la reunión celebrada en Cangas de Onís para la organización del dispositivo de control para la celebración de la etapa de la Vuelta Ciclista a España en Sotres.
- El 6 de Septiembre el Codirector por Cantabria acudió, como coordinador de Uso Público, a la celebración de la etapa de la Vuelta Ciclista a España con término en la localidad de Sotres (Cabrales), participando en la coordinación del dispositivo de medidas de control dispuesto para esta prueba deportiva.
- El 11 de Septiembre se recibió el borrador de la Evaluación Inicial de Riesgos Laborales del Centro de Interpretación del Parque Nacional de los Picos de Europa, remitido por el Servicio de Prevención de

Riesgos Laborales. A partir de esta fecha se cuenta con un plazo de 21 días naturales (ampliado ahora a otros 15) para la presentación de alegaciones.

- El 15 de Septiembre el Codirector por Cantabria acudió a la reunión celebrada en Oviedo, de constitución del Comité Organizador para la celebración del II Seminario sobre el lobo en el Parque Nacional de los Picos de Europa, del que se informa en un punto específico del O.D. de esta reunión de la Comisión de Gestión.
- El 22 de Septiembre el Codirector por Cantabria participó en la reunión del Comité Técnico preparatoria de la 15ª reunión de la Comisión de Gestión.
- El 5 de Octubre el Codirector por Cantabria acudió a la reunión de la Comisión de Gestión celebrada en Oviedo.
- El 8 de Octubre el Codirector por Cantabria acudió al Organismo Autónomo Parques Nacionales a participar en la reunión del grupo de trabajo de identidad corporativa de la Red de Parques Nacionales.
- El 9 de Octubre el Codirector por Cantabria acudió a los actos de homenaje a los hermanos Martínez y la inauguración de la pasarela que lleva su nombre en la senda del Cares.
- El 15 de Octubre el Codirector por Cantabria participó en la reunión celebrada en Cangas de Onís de presentación de la prueba deportiva "Ocho Lunas".
- El 16 de Octubre el Codirector por Cantabria acudió al centro de Sotama donde se impartió una charla por parte de un técnico de la Sociedad Española de Ornitología, dirigida la guardería y personal técnico del Parque Nacional, sobre el seguimiento de la fenología de las aves en la Red de Parques Nacionales.
- El 18 de Octubre el Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno de Cantabria participó en una reunión con el personal del Parque Nacional, en el centro de Sotama, a la que también acudió el Director General del Medio Natural.
- El 30 de Octubre el Codirector por Cantabria acudió a las oficinas del Parque Nacional en Oviedo a una reunión con los otros dos Codirectores.
- El 9 de Noviembre el Codirector por Cantabria acudió a Oseja de Sajambre a una reunión con el Codirector por Castilla y León y con el representante de la Asociación de Hosteleros de Sajambre, para tratar sobre la propuesta de instalación de un nuevo tipo de señalización informativa en el valle de Sajambre.
- El 24 de Noviembre el Codirector por Cantabria acudió a la sede de la Dirección General del Medio Natural en Santander donde se había convocado a las asociaciones de defensa de la naturaleza para la elección de su representante en el Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa.
- El 3 de Diciembre el Codirector por Cantabria acudió al Organismo Autónomo Parques Nacionales a participar en la reunión del Comité de Colaboración y Coordinación de Parques Nacionales.

ACTIVIDADES DE LA CODIRECCION POR CASTILLA Y LEÓN.

- El día 13 de Enero de 2015. Asistencia a Jornada LIDAR en el Servicio Territorial de León para conocer la viabilidad del inventario de recursos forestales y de vegetación utilizando la metodología de análisis con sensores de luz láser, denominada LIDAR.
- 28 de Enero de 2015. Reunión en las oficinas del Consorcio del Parque Nacional en Oviedo con todos los técnicos del Parque Nacional para tratar de cuestiones técnicas generales que afectan a la gestión ordinaria.

- 10 de Febrero de 2015 se asiste en la sala de reuniones de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente en Valladolid a una reunión sobre gestión y actividades del Parque Regional de los Picos de Europa (en el que están incluidos los municipios de Oseja de Sajambre y Posada de Valdeón).
- 11 de Febrero de 2015. Reunión del Comité de Coordinación y Cooperación en la sede del Organismo Autónomo Parques Nacionales Madrid para sesión monográfica centrada en el análisis del borrador de Plan Director de Parques Nacionales de España en compañía del Codirector del PNPE por Asturias
- 13 de Febrero de 2015. Reunión en las oficinas del Consorcio del Parque Nacional en Oviedo con todos los técnicos del Parque Nacional para el análisis de propuestas futuras y cuestiones técnicas y de gestión ordinarias.
- 19 de Febrero de 2015. Reunión en las oficinas del Consorcio del Parque Nacional en Oviedo, con Rosa M^a Huerta y Amparo Mora referente al procedimiento de investigación en curso conforme a lo aprobado en la COMIGES de Diciembre de 2014.
- 26 de Febrero de 2015. Reunión en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente, acompañado por los técnicos del consorcio Borja Palacios y Rafael Otero, con la Jefe de la Sección de Espacios Naturales y Especie Protegidas de dicho Servicio para la coordinación de los estudios relativos a la demografía del oso pardo en la subpoblación oriental entre ambos organismos.
- 3 de marzo de 2015. Reunión Oseja de Sajambre para tratar asuntos de sanidad animal de especies domésticas en relación al Parque con el Alcalde del Municipio, ganaderos locales, Jefa de la Sección de Ganadería y veterinarios de León, junto con la Jefa de la Sección Territorial que desde el Servicio Territorial de medio Ambiente administra los Montes de Utilidad Pública de Oseja y Valdeón, donde se sitúan los pastos en los que pastan los animales de los que se trata.
- 5 de Marzo de 2015, en las oficinas del Consorcio del Parque Nacional en Oviedo reunión del Comité Técnico del Parque Nacional preparatoria de la Comisión de Gestión
- 12 de Marzo de 2015 Jornada de campo para la consideración a efectos del cumplimiento de su autorización del proyecto de construcción de una Vía Ferrata en Cordiñanes (Posada de Valdeón) con los otros codirectores y el director de obra del proyecto.
- 13 de Marzo de 2015. Asistencia en la sala de reuniones de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente en Valladolid a una reunión con los alcaldes de Posada de Valdeón y Oseja de Sajambre con el Director General de Medio Natural.
- 16 de Marzo de 2015. Asistencia a la COMIGES celebrada en Oviedo.
- 17 de Marzo de 2015. Visita a Posada de Valdeón para ver ubicación de obras del futuro aparcamiento de Cordiñanes
- 30 de Marzo de 2015. Visita a Oseja de Sajambre al objeto de inspeccionar las condiciones que la parcela ofertada por el Ayuntamiento presenta de cara a la construcción por el Parque de una instalación para gestión de los residuos de construcción y demolición para obras menores que permita en el futuro que el Ayuntamiento sea el gestor autorizado, abordando así un problema paisajístico no resuelto.
- 6 de Abril de 2015. Reunión con técnica de Tragsa de cara a la programación de la ejecución de los proyectos en la vertiente leonesa del parque.
- 14 de Abril de 2015 Reunión en los ayuntamientos de Posada de Valdeón y Oseja de Sajambre para presentación de los proyectos incluidos en los presupuestos aprobados por la COMIGES en compañía del codirector por Asturias.

- 12 de Mayo de 2015 Reunión con técnicos de la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León para analizar sobre el terreno la solicitud de modificación de la autorización del proyecto de instalación de una Via Ferrata en Cordiñanes.
- 13 de Mayo de 2015 Inspección por la representante de la Comisión Europea de las obras realizadas en el proyecto LIFE Urogallo en compañía del codirector de Asturias, de miembros de la Fundación Biodiversidad, de SEO y de la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León.
- 14 de Mayo de 2015. Reunión de los técnicos del parque en las oficinas de Cangas de Onís.
- 20 de Mayo de 2015. Sesión ordinaria del Comité Técnico en las oficinas del Consorcio en Oviedo.
- 21 de Mayo de 2015. Recepción de la obra de restauración minera designado por la Intervención de la Junta de Castilla y León como asesor de la Interventora Territorial.
- 28 de Mayo de 2015. Sesión ordinaria del Patronato del Parque Nacional PE en Oviedo
- 9 de Junio de 2005. Posada de Valdeón. Inspección de las parcelas por las que se pretende construir la prolongación del camino del Bustio, obra incluida en los presupuestos de 2015.
- 17 de Junio de 2015 Recepción de la obra de mantenimiento de infraestructuras del Parque Nacional afectando a las tres vertientes designado por la Intervención de la Junta de Castilla y León como asesor de la Interventora Territorial, junto con los otros dos codirectores.
- 30 Junio 2015 Posada de Valdeón. Inspección de obras.
- 24 Julio 2015 Reunión de los codirectores en la oficina del consorcio en Oviedo para analizar la propuesta del codirector de Asturias sobre necesidad de control de lobos en la zona de Lagos y de la propuesta de los otros dos codirectores sobre la autorización de la carrera de montaña Trasvaldeónica.
- 27 Julio 2015 Reunión en el centro de visitantes de Posada de Valdeón con el codirector de Cantabria para analizar la futura redacción del proyecto para el trazado de una senda que ponga en valor los hórreos de los valles de Valdeón y de Sajambre.
- 10 de Agosto de 2015. Asistencia a la visita que el Consejero de Fomento y Medio Ambiente y la Vicepresidenta de la Junta de Castilla y León realizaron a los municipios de Valdeón y de Sajambre.
- 4 Septiembre de 2015. Asistencia como profesor invitado al curso de verano organizado por la Universidad de León y la Universidad de Washington "Gestión de espacios naturales: Wild Places and Forest Lands"
- 10 Septiembre de 2015 Visita a Oseja de Sajambre para conocer la localización y características recogidas en las memorias previas presentadas para optar a las subvenciones del Parque Nacional en la Vertiente Castellano Leonesa.
- 22 Septiembre de 2015 Reunión del Comité Técnico en Oviedo para preparar los asuntos que se van a tratar en la Comisión de Gestión además de algunos asuntos de trámite ordinario
- 28 Septiembre 2015 Reunión con el Director General de Medio Natural en Valladolid para informarle sobre los asuntos tratados en el Comité Técnico celebrado en Oviedo el día 22 de Septiembre.
- 5 de Octubre 2015 Comisión de Gestión en Oviedo.
- 6 de Octubre a 23 de Octubre 2015 vacaciones.

- 9 de Noviembre de 2015. Reunión con la Asociación de Turismo en Oseja para analizar una propuesta de señalización que tal asociación ha planteado para el municipio de Sajambre.
- 11 de Noviembre de 2015. Reunión con la corporación municipal de Valdeón para analizar posibles necesidades de labores de mantenimiento y pequeñas obras para el año 2016.
- 19 de Noviembre de 2015. Reunión en Posada de Valdeón para la presentación al personal del Parque del nuevo técnico de Tragsa encargado de las obras en el Parque, una vez que la técnico anterior ha sido destinada a otros trabajos. Repaso del estado de redacción de los proyectos del aparcamiento de Cordiñanes y de la continuación del camino del Bustio con visita al terreno.
- 24 de Noviembre de 2015. Convocatoria a las asociaciones cuyos fines coincidan con los principios inspiradores de la Ley 42/2007 para la Renovación de la representación de los grupos conservacionistas en el Patronato del Parque Nacional, en la sala de reuniones del Servicio Territorial de Medio Ambiente de León.
- 30 de Noviembre. Reunión con la empresa Tomero y Romillo para analizar los trabajos relativos a la creación de una red de caminos entorno a la puesta en valor de los hórreos de los valles de Sajambre y Valdeón.
- 2 de Diciembre. Visita a Valdeón y a Sajambre para analizar sobre el terreno las subvenciones solicitadas por lo ayuntamientos en el marco de las subvenciones en el AISE del PNPE.
- 3 de Diciembre de 2015 Madrid. Asistencia a sesión del Comité de Colaboración y Coordinación en las oficinas del Organismo autónomo Parques Nacionales.
- 10 de Diciembre. Reunión proyecto Ruta de los Hórreos.
- 14 de Diciembre de 2015 Comisión de Coordinación PNPE Oseja de Sajambre.
- 15 de Diciembre de 2015 Reunión del Comité Técnico en Oviedo para preparar los asuntos que se van a tratar en la Comisión de Gestión además de algunos asuntos de trámite ordinario
- 22 de Diciembre de 2015 Sesión Ordinaria Patronato y Comisión de Gestión.
- 23 de Diciembre de 2015 reunión con la Fundación Patrimonio Natural para seguimiento de la obra de la Via Ferrata de Cordiñanes.

5.1.5.- Actividad de la Red de Parques Nacionales

A. Cursos organizados por el Organismo Autónomo Parques Nacionales en el año 2015

En 2015 se ha dado la siguiente participación de personal del Parque Nacional en los Cursos de formación del personal de la Red de Parques Nacionales:

CURSOS OAPN	
<u>NOMBRE CURSO</u>	<u>Nº participantes</u>
Herramientas análisis conectividad ecológica en PPNN	2
Diseño Actividades rastreo fauna en PPNN	1
Patrimonio geológico en PPNN	2
Seguimiento a largo plazo en la Red de PPNN	1

B. Reuniones y otras actividades.

- Se ha participado, por parte de los tres Co-Directores del Parque Nacional, en las dos reuniones celebradas del nuevo Comité de Coordinación y Colaboración de Parques Nacionales, creado por la recientemente promulgada Ley 30/2014, de 3 de Diciembre, de Parques Nacionales.
- Se ha colaborado en la edición del Boletín de la Red de Parques Nacionales (boletín digital) mediante la remisión de diversas colaboraciones.
- Se ha colaborado en el diseño del Programa de Voluntariado de la Red de Parques Nacionales del año 2015 por lo que se refiere al Parque Nacional de los Picos de Europa, valorando los Proyectos presentados a la Convocatoria, de los que, finalmente se han aprobado por el OAPN y se han desarrollado cinco, los presentados por Fundación Global Nature, GIA, (Grupo Ibérico de Anillamiento), SEO (Sociedad Española de Ornitología), ACA (Asociación de Estudiantes de Ciencias Ambientales) y Cruz Roja Española.
- Los días 30 y 31 de Enero, el Parque Nacional ha participado, dentro del stand de la Red de Parques Nacionales/OAPN, en la Feria Internacional de Turismo (FITUR), que se ha desarrollado en el Parque Ferial Juan Carlos I, de Madrid. En su transcurso y gracias a la excepcional colaboración del Consejo Regulador de la Denominación de Origen “Queso de Cabrales” y de queseros concretos de dicha denominación y de las DD.OO. “Queso Gamoneu”, “Picón de Bejes/Tresviso”, “Queso de Valdeón” y “Quesucos de Liébana”, el Parque Nacional organizó, con el apoyo de los compañeros del OAPN, dos degustaciones de quesos artesanales de los Picos de Europa, una de ellas orientada a Profesionales del Sector Turístico y otra abierta al público en general. Las degustaciones fueron precedidas de sendas presentaciones sobre el paisaje de quesos de los Picos de Europa, realizadas por el Director el Parque Nacional y el Guía del mismo, D. Andrés García Palomo.
- Varios trabajadores del Parque Nacional han participado en los Cursos del Programa de Formación de la Red de Parques Nacionales (antes relacionados), Programa de Intercambios y colaboración especial en actividades del Refugio Nacional de Caza de las Islas Chafarinas.
- Finalmente, se ha colaborado en la redacción de la separata correspondiente al Parque Nacional de los Picos de Europa del Informe Trienal a rendir al Senado en el año al que se refiere la presente Memoria por el OAPN.
- El 28 de Abril el Parque Nacional de los Picos de Europa ha sido asienta, en su Oficina Administrativa de Posada de Valdeón (León) de una nueva edición del Curso de Mantenimiento Preventivo de las Estaciones Meteorológicas de la Red de Seguimiento del Cambio Global en la Red de Parques Nacionales. El Curso, con una parte teórica y otra práctica, está organizado por el Area de Seguimiento del OAPN y es impartido por Técnicos de la misma y de TRAGSATEC. A esta edición han concurrido casi una veintena de Guardas del Parque Nacional de los Picos de Europa y del Parque Nacional de Cabañeros.
- Se han desarrollado los trabajos habituales, encargados por el OAPN y vinculados al Programa de Seguimiento a Largo Plazo de la Red de Parques Nacionales, con apoyo de medios propios del Parque Nacional de los Picos de Europa:
 - o Seguimiento del Estado Sanitario de Masas Forestales y Matorrales de la Red de Parques Nacionales.
 - o Mantenimiento de las Estaciones Meteorológicas Automáticas de la Red de Seguimiento del Cambio Global en la Red de Parques Nacionales.

- Seguimiento de Aves Comunes (Programa SACRE), desarrollado por la SEO.

En ambos casos con el apoyo y colaboración del Parque Nacional de los Picos de Europa a través de su personal Técnico y de Guardería.

Y, además, se han iniciado los contactos para el inicio del nuevo Proyecto:

- Desarrollo de una Red de Alerta Temprana de Especies Alóctonas Invasoras en la Red de Parques Nacionales.
- Finalmente, los días 28 y 29 de Septiembre y en el marco del CENEAM, la Técnico responsable del Area de Conservación del Parque Nacional, Amparo Mora, ha participado en el Seminario Anual de Seguimiento a Largo Plazo de la Red de Parques Nacionales, en esta ocasión dedicado al seguimiento de Anfibios, en el que ha expuesto el Programa de Seguimiento de Anfibios en el Parque Nacional de los Picos de Europa, con casi una década de experiencia y un equipo numeroso de trabajadores del Parque vinculados (19 personas). Se ha constatado que en ningún otro Parque se realiza un seguimiento de este volumen con personal propio, sino seguimientos de menor envergadura y a través de asistencias externas.
 - El 5 de Octubre el Director del Parque Nacional, en su calidad de Co-Director del Parque Nacional por el Principado de Asturias, ha asistido, en funciones de apoyo al Director General de Recursos Naturales del Principado, a la sesión constitutiva de la Comisión de Coordinación del Parque Nacional de los Picos de Europa, nuevo órgano de coordinación presidido por el Estado que ha creado la recientemente aprobada Ley 30/2014, de Parques Nacionales. Dicha sesión constitutiva ha tenido lugar en la Delegación del Gobierno en Asturias (Oviedo).
 - Los días 14, 15 y 16 de Octubre y como una actividad de la Red de Parques Nacionales, se han desarrollado sendas jornadas formativas para los Técnicos, Guardas y Guías de las vertientes leonesa, asturiana y cántabra del Parque Nacional, respectivamente en las instalaciones del mismo en Posada de Valdeón, Cangas de Onís y Tama, impartidas por Técnicos de la SEO (Sociedad Española de Ornitología) y orientadas a capacitar al personal para el seguimiento de la fenología en este Parque Nacional. Esta actividad, amparada por el Convenio suscrito al efecto entre el OAPN y la SEO, se integra en el Programa de Seguimiento a Largo Plazo de la Red de Parques Nacionales.
 - Del 27 al 29 de Octubre, un Técnico del Parque Nacional ha asistido a las Jornadas de Investigación en la Red de Parques Nacionales 2015, desarrolladas en el Parque Nacional de Cabañeros.
 - Del 1 al 15 de Noviembre (si bien prolongado en visita privada hasta el día 22 de dicho mes), el Director del Parque Nacional, junto con el Director del Parque Nacional de Doñana, ha participado en viaje de intercambio (“Pasantía”) de la Red de Parques Nacionales a Chile, en virtud del Protocolo que, al efecto, tienen suscrito el OAPN y la Corporación Forestal Nacional de Chile (CONAF), con financiación por el OAPN de los desplazamientos en avión (tanto vuelos transoceánicos, como vuelos interiores en Chile) y de la CONAF (desplazamientos en vehículos y estancia y manutención en Chile). En el transcurso del viaje se han visitado los siguientes espacios naturales protegidos de la nación austral:
En la X Región (Región de Los Lagos):
 - Monumento Natural Lahuén Ñadi (único reducto de llanura del bosque original de Alerce (*Fitzroya cupressoides*) que queda en buen estado de conservación en el país).
 - Parque Nacional Puyehue (Sectores “Aguas Calientes” y “Antillanca”), en el que se hizo base y, por tanto, el que fue objeto de mayores recorridos interiores.

- Parque Nacional Vicente Pérez Rosales (el más antiguo de Chile (1926) y el más visitado del país), con espectaculares imágenes del volcán Osorno. Sectores “Ensenada” (Laguna Verde) y “Petrohué”).
- Parque Nacional Alerce Andino (Sectores “Chamiza” y “Chaica”).

En la XII Región (Región de Magallanes y de la Antártica Chilena):

- Monumento Natural de la Cueva del Milodón.
- Parque Nacional Torres del Paine (Sectores “Administración”, “Río Grey”, “Laguna Azul” y “Laguna Amarga”).

Se han mantenido diferentes reuniones de trabajo y visitas de cortesía, y, el 17 de Noviembre, ya en período de estancia privada pero de acuerdo con la Dirección de la CONAF, en la sede central de esta institución, en Santiago de Chile, el Director que suscribe este Informe impartió una ponencia para Técnicos de los Servicios Centrales de dicho organismo, sobre la gestión de la Red de Parques Nacionales de España. Dicha actividad fue seguida por la Oficina de Prensa de la CONAF y ha sido objeto de publicación en la página web de dicha Corporación.

- El 3 de Diciembre el Director, junto con los Co-Directores por Cantabria y por Castilla y León, ha asistido en Madrid, en la sede del OAPN, a sesión del Comité de Coordinación y Colaboración de la Red de Parques Nacionales.
- El 14 de Diciembre el Director ha acudido, en funciones de apoyo al Director General de Recursos Naturales, a sesión de la Comisión de Coordinación del Parque Nacional de los Picos de Europa celebrada en el Ayuntamiento de Oseja de Sajambre (León).

C. AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN

Por coincidir su remisión con un momento en el que el servidor de correo electrónico del OAPN sufrió una avería que ha obligado a migrar todo el sistema a otro servidor de Administraciones Públicas, no se recibió en el Parque Nacional el e-mail que notificaba la subida al sistema CIRCAB de los Proyectos presentados a la Convocatoria de Ayudas a la Investigación en la Red de Parques Nacionales 2015 que habían pasado la nota de corte de la ANEP, a efectos de que pudiera realizarse la correspondiente evaluación en el ámbito de este Parque Nacional. Ello ha motivado el tener que hacer el “mas difícil todavía”: evaluar los nueve Proyectos presentados, que afectaban a este Parque Nacional, en menos de 24 horas. Pese a ello, este espacio protegido realizó la labor encomendada. La Convocatoria se resolvió por Resolución de 17 de Diciembre del 2015, siendo los Proyectos seleccionados para su desarrollo en este Parque Nacional, en ambos casos como Proyectos compartidos con otros Parques Nacionales, los siguientes:

- “Herramientas de monitorización de la vegetación mediante modelización ecohidrológica en parques continentales: Evolución reciente y proyecciones futuras”. Investigador Principal: Sergio Martín Vicente Serrano.
- “Consecuencias de la deposición atmosférica de nitrógeno y fósforo en las comunidades vegetales y microbiota del suelo en sistemas de alta montaña”. Investigadora Principal: Cristina Armas Kulik.

5.2.- Convenios y acuerdos suscritos

Durante 2015 por la Presidencia del Consorcio Interautonómico y en base a los respectivos Acuerdos habilitantes adoptados al respecto por la Comisión de Gestión, se han suscrito los siguientes Convenios y Acuerdos:

- Convenio de Colaboración con la Fundación González Bernaldez para que alumnos del Máster de Espacios Naturales Protegidos puedan desarrollar prácticas en el Parque Nacional.
- 2ª Adenda al Convenio entre la Fundación Biodiversidad y el Consorcio para la ejecución del Proyecto LIFE+ de Acciones Urgentes para la conservación del Urogallo Cantábrico y su hábitat.
- Convenio de Colaboración con la Universidad Complutense de Madrid a efectos de que sus alumnos puedan realizar prácticas en el Parque Nacional de los Picos de Europa (NOTA: este Convenio quedó aprobado, quedando pospuesta su firma hasta la incorporación de determinadas aclaraciones).

5.3.- Actividades de Conservación

5.3.1.- Investigación

Continúa el desarrollo de los diferentes Proyectos que han sido objeto de adjudicación de ayuda dentro el Programa de Ayudas a la Investigación en Parques Nacionales. En la Convocatoria de 2015 solo han sido objeto de concesión de ayuda dos Proyectos, compartidos con otros Parques Nacionales de la Red, siendo los siguientes:

- “Herramientas de monitorización de la vegetación mediante modelización ecohidrológica en parques continentales: Evolución reciente y proyecciones futuras”. Investigador Principal: Sergio Martín Vicente Serrano.
- “Consecuencias de la deposición atmosférica de nitrógeno y fósforo en las comunidades vegetales y microbiota del suelo en sistemas de alta montaña”. Investigadora Principal: Cristina Armas Kulik.

Autorizaciones de investigación expedidas por la Dirección del Parque Nacional en 2010:

Han sido las siguientes:

Solicitante		Asunto
FELIX JAVIER GONZALEZ ESTEBANEZ	LEON	MUESTREO DE LEPIDOPTEROS
JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	ASTURIAS	CAPTURA DE LEPIDOPTEROS Y PASO CON VEHICULO
JOSEPH VERHULST	BELGICA	MUESTREO Y CAPTURA DE LEPIDOPTEROS
ALBERTO PEREZ PUENTE	CANTABRIA	ESTUDIO DE LA MICOLOGIA EN PICOS DE EUROPA
ARSENIO TERRON ALFONSO	LEON	MACROMICETOS PICOS DE EUROPA
JAIME BOSH PEREZ	MADRID	ESTUDIO ZOOLOGIA
JUAN CARLOS ILLERA COBO	ASTURIAS	ACTIVIDADES ASOCIADAS A PRACTICAS DE CAMPO
MARIA JOSE DOMINGUEZ CUESTA	ASTURIAS	ESTUDIO GEOLOGIA
EMILIA JIMENEZ VAQUERO	CANTABRIA	ANILLAMIENTO CIENTIFICO
LUIS A LLANEZA RODRIGUEZ	LUGO	CAPTURA Y MARCAJE DE LOBOS
ROGER VILA UJALDON	BARCELONA	ESTUDIO ZOOLOGIA
ARANZADI SOCIEDAD DE CIENCIAS	GUIPUZCOA	ANILLAMIENTO CORMORA
IGNACIO RIBERA	BARCELONA	ESTUDIO COLEOPTEROS

GABRIEL DE MIGUEL HERNANDO	LEON	ANILLAMIENTO CIENTIFICO DE AVES
MAXIMO SANCHEZ COBO	XXX	CURSO RASTREO DE FAUNA
TERESA FARINO	CANTABRIA	ESTUDIO LEPIDOPTEROS
CISC. JOAQUIN ORTEGO LOZANO	SEVILLA	CAPTURA CIENTIFICA DE ORTEPTEROIDEOS EN EL PARQUE NACIONAL
RAQUEL GONZALEZ PELLEJERO. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	CANTABRIA	MUESTREO DENDROLOGICO EN VEGA DE LIORDES
ANGEL BLAZQUEZ CASELLES	CACERES	MUESTREO Y CAPTURA DE LEPIDOPTEROS
JAVIER SANZ LOPEZ	ASTURIAS	RECOGIDA DE MUESTRAS PARA PETROGRAFIA Y MICROFOSILES
PAOLA LAIOLO	ASTURIAS	ESTUDIOS DE ECOLOGIA
HUGO MORTERA PIORNO	ASTURIAS	ESTUDIO DE LEPIDOPTEROS
CARLOS FLORES GARCIA	TOLEDO	ACTIVIDADES ESPELEOLOGICAS
VEERLE VANDEGINSTE	UK	ESTUDIO GEOFISICO
LUIS FELIPE VALLADARES DIEZ	LEON	ESTUDIO COLEOPTEROS
MAYA GONZALEZ	FRANCIA	TRANSPLANTAR PLANTULAS DE ULEX
ANA DIAZ ISLA	XXX	RECOGIDA DE MUESTRAS DE SUELO Y PORCIONES DE PLANTAS
ANA DIAZ ISLA	XXXX	RECOGIDA DE MUESTRAS DE CARABIDOS Y OTROS INSECTOS COMUNES
FEDERICO BERNALDO DE QUIROS GUIDOTTI	LEON	ESTUDIOS DE GEOLOGIA ARQUEOLOGIA
MARIA PILAR MATA CAMPO	MADRID	ESTUDIOS GEOLOGIA/HIDROQUIMICA
FIDEL MARTIN GONZALEZ	MADRID	ESTUDIOS DE GEOLOGIA
JOSE CASTILLEJO MURILLO	CORUÑA	ESTUDIO DE PAPILLODERMA ALTONAGAI
INTERCLUB SPELEO VALENCIANO. MIGUEL AZCONA+	VALENCIA	ACTIVIDADES ESPELEOLOGICAS
JOSE BARQUIN ORTIZ	CANTABRIA	CARACTERIZACION Y RECOGIDA DE MUESTRAS SISTEMAS FLUVIALES
MONICA MELENDEZ ASENSIO	ASTURIAS	ESTUDIOS DE HIDROGEOLOGIA
YERAY MONASTERIO LEON	LA RIOJA	ESTUDIO DE MARIPOSAS DIURNAS
MARCIAL ESCUDERO LIRIO	SEVILLA	PERMISO RECOLECTA MATERIAL VEGETAL
GRUPO DE ESPELEOLOGIA GORFOLI	ASTURIAS	ACTIVIDADES DE ESPELEOLOGIA
JAIME BOSH PEREZ	MADRID	ESTUDIO ANFIBIOS
MONTSERRAT JIMENEZ. UNIVERSIDAD DE OVIEDO	ASTURIAS	ESTUDIOS EN CUEVAS KARSTICAS
TERESA GARCIA GUTIERREZ	ASTURIAS	ESTUDIO ESPECIES PASTIZALES ALPINOS

5.3.2.- Seguimiento de ecosistemas y procesos naturales

Monitoreo en El PNPE

Con los métodos disponibles se sigue desarrollando el Plan de Monitoreo del Parque Nacional. La explotación de los datos resulta compleja por la falta de medios personales y, sobre todo, económicos que puedan vincularse al procesado de la información. No obstante, se siguen acumulando datos que revisten un gran interés de cara a futuros análisis. Hay que reseñar que el nivel de implicación de la Guardería en la cumplimentación de las fichas mensuales, según la programación establecida, es irregular, variando mucho de unos Agentes y Guardas a otros, y de unas zonas a otras, superándose ligeramente el 50% de cumplimentación.

5.3.3.- Seguimiento de especies singulares

PICOS DE EUROPA

TAXONES DE FAUNA

LISTADO

1. Taxones de fauna del anexo I de la Directiva 97/62/CEE en la ZEC Picos de Europa

OBTENIDO DE LA BASE DE DATOS CNTRYES /FAUNA PARA EL LIC

En el siguiente cuadro se indican los taxones de fauna indicados en la base de datos CNTRYES / FAUNA para el LIC.

Código	Nombre científico	Nombre común	Importancia o relevancia
1024	<i>Geomalacus maculosus</i>	Babosa moteada	
1007	<i>Elona quimperiana</i>	Caracol de Quimper	
1087	<i>Rosalia alpina</i>	Rosalía	+
1088	<i>Cerambyx cerdo</i>	Capricornio de las encinas	
1083	<i>Lucanus cervus</i>	Ciervo volante	
1065	<i>Euphydryas aurinia</i>	Doncella de madreSelva	
1061	<i>Maculinea nausithous</i>	Hormiguera oscura	
1044	<i>Coenagrion mercuriale</i>	Caballito	
1092	<i>Austropotamobius pallipes</i>	Cangrejo autóctono	
1106	<i>Salmo salar</i>	Salmón	+
1172	<i>Chioglossa lusitanica</i>	Salamandra rabilarga	
1249	<i>Lacerta monticola</i>	Lagartija serrana	
1259	<i>Lacerta schreiberi</i>	Lagarto verdinegro	
1354	<i>Ursus arctos</i>	Oso pardo	+
1303	<i>Rhinolophus hipposideros</i>	Murciélago pequeño de herradura	
1304	<i>Rhinolophus ferrumequinum</i>	Murciélago grande de herradura	
1305	<i>Rhinolophus euryale</i>	Murciélago mediterráneo de herradura	
1308	<i>Barbastella barbastellus</i>	Murciélago de bosque	
1355	<i>Lutra lutra</i>	Nutria	+
1301	<i>Galemys pyrenaicus</i>	Desmán Ibérico	+

2. TAXONES DE REFERENCIA

(ADAPTADO DE BASE DE DATOS CENTRYES Y OTRAS FUENTES)

En el siguiente cuadro se indican los taxones de fauna con referencias de su presencia en el LIC y ZEPA.

CÓDIGO	ESPECIE	Nombre común	Anexo	Población estado actual en este territorio	Evolución en este territorio 2000 - 2010	Hábitat que ocupa
1354	<i>Ursus arctos</i>	Oso pardo	II y IV	Especie presente. Escasa	Aumenta	Forestal Matorral de montaña
1303	<i>Rhinolophus hipposideros</i>	Murciélago pequeño de herradura	II y IV	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Cavernícola
1304	<i>Rhinolophus ferrumequinum</i>	Murciélago grande de herradura	II y IV	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Cavernícola
1305	<i>Rhinolophus euryale</i>	Murciélago mediterráneo de herradura	II y IV	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Cavernícola
1310	<i>Miniopterus schreibersi</i>	Murciélago de	II y IV	Especie presente.	Desconocida	Cavernícola

		cueva		Desconocida		
1308	<i>Barbastella barbastellus</i>	Murciélago de bosque	II y IV	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Forestal
1355	<i>Lutra lutra</i>	Nutria	II y IV	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Fluvial
1301	<i>Galemys pyrenaicus</i>	Desmán Ibérico	II y IV	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Fluvial
1024	<i>Geomalacus maculosus</i>	Babosa moteada	II y IV	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Forestal
1007	<i>Elona quimperiana</i>	Caracol de Quimper	II y IV	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Forestal
1087	<i>Rosalia alpina</i>	Rosalía	II y IV	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Forestal
1088	<i>Cerambyx cerdo</i>	Capricornio de las encinas	II y IV	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Forestal
1083	<i>Lucanus cervus</i>	Ciervo volante	II	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Forestal
1065	<i>Euphydryas aurinia</i>	Doncella de madreSelva	II	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Campiña atlántica
1061	<i>Maculinea nausithous</i>	Hormiguera oscura	II y IV	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Pastizal húmedo de montaña
1044	<i>Coenagrion mercuriale</i>	Caballito	II	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Fluvial y lacustre
1092	<i>Austropotamobius pallipes</i>	Cangrejo autóctono	II	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Fluvial y lacustre
1172	<i>Chioglossa lusitanica</i>	Salamandra rabilarga	II y IV	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Fluvial Lacustre
	<i>Hyla arborea</i>	Rana de S Antón	IV	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Lacustre
1249	<i>Lacerta monticola</i>	Lagartija serrana	II y IV	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Matorral de montaña
1259	<i>Lacerta schreiberi</i>	Lagarto verdinegro	II y IV	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Campiña atlántica
1106	<i>Salmo salar</i>	Salmón	II y IV	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Fluvial
A108	<i>Tetrao urogallus</i>	Urogallo cantábrico	I, II y III	Especie presente. Esporádica	Disminuye	Forestal
A238	<i>Dendrocopos medius</i>	Pico mediano	I	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Forestal
A236	<i>Dryocopus martius</i>	Picamaderos negro	I	Especie presente. Reproductor	Desconocida	Forestal
A092	<i>Hieraetus pennatus</i>	Águila calzada	I	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Forestal
A072	<i>Pernis apivorus</i>	Halcón abejero	I	Especie presente. Escasa	Desconocida	Forestal
A073	<i>Milvus migrans</i>	Milano negro	I	Especie presente. Desconocida	Desconocida	
A080	<i>Circaetus gallicus</i>	Águila culebrera	I	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Forestal Matorral de montaña
A091	<i>Aquila chrysaetos</i>	Águila real	I	Especie presente. Reproductora	Desconocida	Cortados rocosos
A103	<i>Falco peregrinus</i>	Halcón	I	Especie presente.	Desconocida	Cortados

		peregrino		Reproductora		rocosos
A077	<i>Neophron percnopterus</i>	Alimoche común	I	Especie presente. Reproductora	Desconocida	Cortados rocosos
	<i>Gypaetus barbatus</i>	Quebranta-huesos	I	Especie presente. Esporádica	Aumento	Cortados rocosos
A078	<i>Gyps fulvus</i>	Buitre común	I	Especie presente. Reproductora	Desconocida	Cortados rocosos
A215	<i>Bubo bubo</i>	Buho real	I	Especie presente. Esporádica	Desconocida	Cortados rocosos
A346	<i>Pyrhocorax pyrrhocorax</i>	Chova piquirroja	I	Especie presente. Reproductora	Desconocida	Cortados rocosos
A302	<i>Sylvia undata</i>	Curruca rabilarga	I	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Matorral de montaña
A255	<i>Anthus campestris</i>	Bisbita campestre	I	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Campiña atlántica
A379	<i>Emberiza hortulana</i>	Escribano hortelano	I	Especie presente. Desconocida	Estable	Matorral de montaña
A224	<i>Caprimulgus europaeus</i>	Chotacabras gris	I	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Forestal
A338	<i>Lanius collurio</i>	Alcaudon dorsirrojo	I	Especie presente. Reproductora	Desconocida	Campiña atlántica
A415	<i>Perdix perdix hispaniensis</i>	Perdiz pardilla	I, II y III	Especie presente. Reproductora	Regresión	Matorral de montaña

INTERÉS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS TAXONES DE FAUNA

Son varios los taxones de fauna que presentan un interés especial en la zona tanto por su condición de especie prioritaria como por el hecho de estar incluidos en alguno de los Catálogos Regionales de Especies Amenazadas. Estos taxones son los que se indican en la siguiente tabla:

Especie	Directiva Hábitat	Directiva Aves	Catálogo regional / PORNA
<i>Ursus arctos</i>	Prioritaria. Anexo II y IV		En peligro de extinción
<i>Hyla arborea</i>	Anexo IV		Vulnerable
<i>Lutra lutra</i>	Anexo II y IV		De interés especial
<i>Miniopterus schreibersi</i>	Anexo II y IV		De interés especial
<i>Galemys pyrenaicus</i>	Anexo II y IV		Situación precaria (PORNA)
<i>Rosalía alpina</i>	Prioritaria. Anexo II		
<i>Salmo salar</i>	Anexo II y V		Situación precaria (PORNA)
<i>Tetrao urogallus cantabricus</i>		Anexos I, II y III	En peligro de extinción
<i>Dendrocopos medius</i>		Anexo I	Sensible a la alteración del hábitat
<i>Dryocopus martius</i>		Anexo I	Situación precaria (PORNA)
<i>Aquila chrysaetos</i>		Anexo I	Vulnerable
<i>Neophron percnopterus</i>		Anexo I	De interés especial
<i>Falco peregrinus</i>		Anexo I	De interés especial
<i>Perdix perdix hispaniensis</i>		Anexos I, II y III	Situación precaria (PORNA)

Urogallo

En el seguimiento de temporada de celo se ha constatado la presencia de un macho en la zona cántabra del Parque Nacional (Tresviso).

Por lo que se refiere al estado de los trabajos vinculados al LIFE+ del Urogallo Cantábrico, se tiene lo siguiente:

- Trabajos de mejora del hábitat del Urogallo en el Parque Nacional:. Trabajos asociados al Proyecto Life +09 Nat/ES/513 *Programa de acciones urgentes para la Conservación del urogallo (Tetrao urogallus cantabricus) y su hábitat en la Cordillera Cantábrica* aprobado en el año 2010. El trabajo se ha adjudicado como “Negociado Sin Publicidad”, contemplando las siguientes acciones:
 - o Apantallamiento acústico del la subestación eléctrica C^o la Vieja, León. Trabajos asociados al mismo Proyecto Life +. Los trabajos han consistido en el apantallamiento de la instalación con paneles anti-ruido y aislamiento para protección eléctrica de varios puntos del interior de la infraestructura que podrían resultar peligrosos para las aves. Se han instalado pantallas acústicas en el perímetro exterior de la subestación eléctrica, que han permitido reducir el ruido de los 62,8 decibelios (dAB) iniciales a los 50. Como resultado, se ha logrado un aislamiento acústico de 12,8 decibelios, el cuádruple respecto al nivel sonoro inicial (-3dAB equivalen al doble de la potencia).
 - o Mejora de hábitat en las áreas urogalleras del Parque Nacional en la CA de Asturias: se han ejecutado los trabajos previstos en lo referente a un arreglo (retirada de tubex) de una repoblación de roble de 2 has. situada en la zona de La Caballar, entre zonas urogalleras potenciales.
 - o Mejora de hábitat en las áreas urogalleras del Parque Nacional en la CA de Cantabria, consistiendo los trabajos en clareos para la regeneración de hayedo y clareos para la regeneración de la masa arbustiva del hayedo y regeneración de tejedas. Se han ejecutado 20 hectáreas de clareos en el hayedo y se ha actuado sobre 3 masas forestales, hayedos, en donde está presente el tejo; esta acción ha consistido en dar luz a los ejemplares centenarios que lo necesiten, en total un centenar.
 - o Mejora de hábitat en las áreas urogalleras del Parque Nacional en la CA de Castilla y León, consistiendo los trabajos en clareos para la regeneración de la masa arbustiva del hayedo y regeneración de acebedas y robledales, la eliminación de cerramientos ganaderos en desuso, el arreglo de cierres y plantación de arándano. Se han eliminado y/o señalizado 4.500 metros lineales de cercas y cerramientos, regeneradas 3.5 hectáreas de arandaneras en acebedas, plantadas 3 hectáreas de arándano y labores de sacar a la luz en dos tejedas de Valdeón y varios Tejos dispersos centenarios.
- Acciones sobre la comunidad de predadores del Urogallo en la zona leonesa del PN. Tiene por objeto conocer la densidad de Marta y Zorro en esta zona del Parque Nacional. En ejecución.

Por otra parte, la Comunidad Autónoma de Cantabria continúa con la campaña de control de depredadores del urogallo en la zona de Bejes – Tresviso y Camaleño, comenzadas en la primavera de 2013; se trata de la cuarta campaña consecutiva de acciones, enmarcada en el proyecto Life + Urogallo. Estas acciones se aplican a las especies depredadoras del Urogallo con métodos selectivos, enmarcándose en un proyecto general a nivel de toda la Cordillera Cantábrica para aumentar la supervivencia de adultos y mejorar la cría de la especie, es prolongado en el tiempo, y dispone de un sistema de seguimiento y evaluación.

Grandes rapaces

- Quebrantahuesos

En el período al que se refiere la presente Memoria se ha producido, como hecho más destacable, la liberación de dos nuevos ejemplares de quebrantahuesos en el Parque Nacional de los Picos de Europa tras su llegada procedentes del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido y un período de hacking de un mes en la plataforma de adaptación y liberación que, como consecuencia de los problemas habidos el año pasado por interacción agresiva con el juvenil de la pareja de Aguila Real de la cabecera del río Casaño, se ha trasladado del Cantón del Texeu (Onís) al Pico Llucía (Cangas de Onís). Se trata de dos ejemplares hembra. Uno de ellos, bautizado como “Quebrantina”, evolucionó perfectamente desde su liberación, interaccionando con normalidad

con buitres y con otro de los ejemplares liberados con anterioridad, "Atilano", realizando vuelos de cierta importancia. El otro ejemplar, bautizado como "Esperanza" y que fue liberado con más de veinte días de retraso respecto al anterior, presentó diversos problemas de desarrollo del plumaje, lo que llevó a plantearse su permanencia en el medio natural o su posible recaptura y traslado a un Centro de Cría en Cautividad. Finalmente, "Esperanza", ha permanecido en el medio natural del Parque, al evolucionar adecuadamente su plumaje y adquirir una adecuada destreza de vuelo. Su seguimiento, al igual que el de "Quebrantina" y los ejemplares liberados en años anteriores, se realiza con la muy importante la colaboración que presta la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos (FCQ), que ejerce de Socio Coordinador del vigente Proyecto LIFE+ "Red Quebrantahuesos", en el que el Consorcio participa como Socio Cofinanciador.

Cabe citar, por otra parte, que se han realizado con regularidad aportes de alimentación suplementaria al Comedero de Necrófagas de Comeya, reabierto el 24 de Julio del presente año, una vez autorizado por la Autoridad de Sanidad Animal y por el Parque Nacional, y operado por la FCQ.

En el seguimiento de la especie en el presente año se ha citado la observación frecuente tanto de ejemplares marcados como de ejemplares silvestres, de éstos últimos un subadulto y un adulto.

- **Otras grandes rapaces**

Se realiza el seguimiento de forma habitual y anual del Águila Real, Alimoche y Buitre Leonado.

Con respecto al **Águila Real**, el seguimiento realizado sobre las parejas tradicionalmente establecidas da como resultado la cría segura en 2 parejas: la de Sotres, en Cabrales, y la de Oseño, en Peñamellera Alta.

Con respecto al **Alimoche**, han volado con éxito los pollos de los nidos situados en la zona de Berrunde (Oseja de Sajambre) y Caín (Posada de Valdeón) en León, Fuente De (Camaleño) en Cantabria, y en la zona de Tielve (Cabrales) en Asturias.

Finalmente y con respecto al **Buitre Leonado**, se han registrado los siguientes datos:

- Asturias: 51 pollos que vuelan
- Cantabria: 47 pollos que vuelan
- Castilla y León: sin datos este año.

Oso Pardo

En el período de referencia destaca la realización de los trabajos vinculados a la siguiente Propuesta de Gasto:

- Diseño e instalación de una red de recogida de material biológico para el seguimiento del Oso Pardo en el Parque Nacional. Los objetivos de este trabajo se enmarcan en un proyecto de recolección estandarizada y sistemática de material biológico (heces y pelos) que una vez registrado y adecuadamente conservado, pueda servir de base para los análisis genéticos posteriores. Actualmente en ejecución y analizándose los primeros datos de las 25 cuadrículas en las que se han instalado trampas-pelo

Estos trabajos permitirán caracterizar los diferentes ejemplares con presencia en el Parque Nacional, logrando una aproximación al dato del número real de ejemplares presentes en el mismo.

Por lo que se refiere al seguimiento de la especie, se han registrado citas de ejemplares adultos en la zona leonesa del Parque Nacional y de una hembra con cría en zonas cántabras (fotografiada con cámaras nocturnas), así como de al menos un macho.

Se están recogiendo pelos y excrementos de esta especie para futuros análisis genéticos. Al respecto, se han realizado sendas jornadas de capacitación del personal de Guardería en la colocación y seguimiento de trampas de captura de pelo.

Rebeco

En el ejercicio al que se refiere la presente Memoria no se ha realizado censo de la especie, el cual está previsto para 2016.

Más adelante se aportan los datos sobre seguimiento sanitario del rebeco.

Ciervo

El censo de celo de 2015 en el sector de Camaleño arrojó una cifra de 127 ciervos, de los que 60 fueron machos y 48 hembras, lo que arroja una densidad de 6.3 ciervos/100 hectáreas ó km² y una razón sexual de 1 macho por 0.8 hembras. Participaron en el censo durante dos días 11 guardas y 1 técnico. El éxito reproductivo de las hembras, a los 6 meses del parto, fue del 40%, es decir casi la mitad de las hembras llevaban su cría en la época de celo.

En los últimos 10 años la reducción de la población de ciervos en esta zona ha sido muy significativa. De una situación en que existía una gran sobreabundancia (16 ciervos/100 hectáreas ó km²), hemos pasado a la situación actual, con una reducción de más del 50%.

Plan de actuaciones para el Jabalí y el Ciervo

Con respecto al Jabalí las actuaciones desarrolladas del Plan de Control 2015-2016 tuvieron lugar en Noviembre de 2015. Se persiguen dos objetivos principales: reducir los efectos negativos que una sobreabundancia de estos ungulados tienen sobre una especie catalogada en peligro de extinción, como es el Urogallo y la minimización de los daños en praderías particulares a unos niveles aceptables para los intereses de los habitantes del Parque Nacional. En las zonas donde se han llevado a cabo los controles coincidían ambas circunstancias, pues son zonas muy cercanas a áreas urogalleras potenciales y se trata de praderías de aprovechamiento de siega.

Resultados obtenidos:

- Municipio de Cillorigo Castro, Cantabria: 2 batidas en los que se capturaron 5 ejemplares (2♂ y 3♀). Llevado a cabo por cazadores locales.
- Municipio de Tresviso, Cantabria: 2 batidas en los que se capturaron 5 ejemplares (al menos 2♂ y 1♀). Llevado a cabo por cazadores locales.
- Municipio de Cabrales, Asturias: 2 batidas en los que se capturaron 15 ejemplares (11♀/4♂). Llevado a cabo por cazadores locales.

Estas actuaciones se preveía que siguieran hasta el mes de Marzo de 2016, incluyendo también a zonas del municipio de Amieva (Asturias) y de la localidad de Caín (León)

Lobo

Con independencia de la información continua que se obtiene a partir del trabajo diario de la Guardería y de los Técnicos del Area de Conservación, el seguimiento de las manadas de lobo en el Parque Nacional, particularmente por lo que se refiere a estudios de genética y radioseguimiento de ejemplares marcados, aunque también en muchos otros aspectos, se realiza mediante la Propuesta de Gasto **“SERVICIO TÉCNICO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS POBLACIONES DE LOBOS EN EL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA. AÑOS 2014-2016 (veinticuatro meses)”**, actualmente vigente.

Esta propuesta está teniendo un desarrollo muy complejo por razones totalmente coyunturales, cuando no es el tiempo climatológico el que impide una actuación de campo, lo es el comportamiento anómalo de las manadas a las que se les hace seguimiento.

El servicio técnico, que se adjudicó a A.RE.NA (ASESORES EN RECURSOS NATURALES SL), inició su actividad a principios de Octubre de 2014.

1) Seguimiento de manadas 2014.- Antes de la adjudicación de esta AT, el equipo técnico de la empresa adjudicataria (ARENA SL), realizó, con el visto bueno y autorización de la Dirección del Parque Nacional, unos muestreos puntuales para intentar conseguir información sobre la situación de las manadas del espacio protegido. Estos muestreos se realizaron a lo largo de los meses de Agosto (finales), Septiembre y principios de Octubre de 2014. Se ha recogido información puntual útil para aportar datos a los eventos de reproducción en dichas manadas.

En este sentido, se pudo confirmar la presencia de cachorros en algunas manadas del Parque Nacional (Fonfría-Becenes y Lagos) y se recogió información en los muestreos de campo que puede ser aplicable a la inferencia de reproducción en varias manadas (Gildar, Dobres y Cabrales-Treviso). Se ha recopilado información recogida, a modo de citas facilitadas por otros investigadores y personal de la guardería del Principado de Asturias, Cantabria y Castilla y León, sobre las manadas de Dobres y San Glorio. Toda la información recogida está incluida en las bases de datos correspondientes. Estos datos serán incluidos en el informe de resultados "población" 2014-2015.

2) Muestreos Nieve.- Realizados en función de las condiciones meteorológicas. En Enero 2015 se han muestreado las siguientes zonas/manadas: Cabrales-Treviso; Áliva; San Glorio; Fonfría- Becenes y Dobres. En Febrero se realizaron los muestreos en la zona de Lagos. La información recogida ya ha sido procesada, analizada y registrada en las bases de datos. Estos datos se han incluido en el informe de resultados "población" 2015.

3) Trampeos.- Se han realizado tres campañas de trampeo en la zona correspondiente a la manada de Lagos. Participantes: 1 biólogo y 1 veterinario. Primera campaña: entre el 28 de Marzo y 10 de Abril. Jornadas empleadas: 28 unidades. Segunda campaña: entre 22 de Abril y 1 de Mayo. Jornadas empleadas: 20 unidades. Tercera campaña: entre 30 Julio hasta 14 de Agosto. Jornadas empleadas: 30 unidades. Sin capturas de lobo. Cuarta campaña: entre 13 y 17 de Octubre. Jornadas empleadas: 10 unidades.

Finalmente, en esta última campaña citada se captura un cachorro grande (hembra) de 28 kg de peso, el 16 de Octubre de 2015, cerca del Mirador del Rey, en la zona de Lagos y perteneciente a esta manada, que ha sido equipado con un collar GPS-Iridium (T5HS). Indicar que hasta mediados de Noviembre el collar ha estado emitiendo sin problemas, pero desde entonces su señal desaparece de forma parcial. Se localiza de manera manual con antena posicional y el 1º de Diciembre es desactivado y soltado de manera remota, sin necesidad de recaptura. Se recupera y se observa deterioro externo, pendiente de análisis por la empresa fabricante.

4) Genética.- Entre el 5 y 8 de Mayo se realizaron varios muestreos en 6 zonas del Parque Nacional donde se ubican las manadas de lobo para la recogida de heces destinadas a los análisis genéticos. Participantes: 2 biólogos y la Guardería del Parque. Durante la primera quincena de Junio se volvió a muestrear las 6 zonas del PN con manadas para la recogida de heces (análisis genéticos). Participantes: 1 biólogo y la Guardería del Parque. Las jornadas empleadas por parte de la empresa han superado las dos semanas de campo. El material recolectado está depositado en el laboratorio y pendiente de procesado.

5) Daños a la ganadería.- Durante la segunda quincena de Junio se han procesado y analizado, siguiendo los procedimientos y epígrafes de años anteriores, los datos de daños de lobo en el Parque Nacional correspondientes al año 2014. Los de 2015 se procesarán una vez finalizado el año fiscal 2015.

6) Seguimiento de manadas 2015.- Los trabajos de campo correspondientes a la localización de manadas y confirmación de reproducción (realización de recorridos, estaciones de escucha y espera) se ha realizado entre la última semana de Agosto y la primera quincena de Octubre. Respecto a la localización de manadas y confirmación de presencia de cachorros en éstas, se han obtenido los siguientes resultados:

- Manada Lagos: manada localizada. Coro de aullidos con cachorros según la interpretación de observador (pendiente de análisis de sonograma). Captura y suelta de un cachorro hembra con collar gps - iridium.
- Manada Cabrales-Treviso: manada localizada. Coro de aullidos con cachorros según la interpretación de observador (pendiente de análisis de sonograma).

- Manada Dobres: manada localizada. Coro de aullidos con cachorros según la interpretación de observador (pendiente de análisis de sonograma).
- Manada Fonfría-Becenes: manada localizada. Observación de cachorros (en dos ocasiones) por parte de miembros del equipo técnico que desarrolla la presenta asistencia técnica.
- Manada Valdeón- Gildar: manada localizada. Coro de aullidos con cachorros según la interpretación de observador. No se pudo realizar grabación de coro de aullidos.
- Manada San Glorio: manada no localizada. Presencia de la especie.

Se confirma la presencia de cinco manadas con reproducción y una presencia aislada de lobos en San Glorio, manada presuntamente desestructurada, correspondientes a la temporada 2015.

7) Almacenamiento de datos.- Todos los datos recogidos en las actividades que se están desarrollando se encuentran en las correspondientes bases de datos.

8) Muestreos Nieve.- A partir de enero de 2016 se comenzará con los muestreos en nieve para conseguir datos sobre tamaño de cada manada en invierno. Se priorizará la zona de San Glorio.

Controles poblacionales realizados:

- En fecha 30 de Abril se lleva a cabo una batida en la zona de Camaleño y en base al control autorizado en la zona, con participación de tiradores locales, que se desarrolla simultáneamente fuera del espacio protegido (donde es coordinada por la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza de Cantabria), y, como prolongación de la línea de tiro, dentro el Parque Nacional. En el transcurso de esta actividad se controlan dos ejemplares, un macho y una hembra, de unos 3-4 años de edad cada uno. En la necropsia realizada se comprueba el estado de gravidez de la hembra.
- En fecha 23 de Septiembre y en aguardo de la Guardería del Parque Nacional, se ha abatido un ejemplar de la manada “Lagos de Covadonga”, hembra de 27 kgs. de peso y buen estado general. De la necropsia de dicho ejemplar se han derivado datos de interés, como que era nulípara y que, en su contenido estomacal, tenía 3 kgs. recién ingeridos de vísceras de vaca.

Daños a la ganadería:

9 municipios afectados

Empiezan daños en Cabrales el	02/01/2015
Empiezan daños en Tresviso el	18/05/2015
Empiezan daños en Camaleño el	05/01/2015
Empiezan daños en Peñamellera Alta el	30/05/2015
Empiezan daños en Cillorigo el	04/05/2015
Empiezan daños en Posada de Valdeón	12/02/2015
Empiezan daños en Cangas de Onís el	10/05/2015
Empiezan daños en Amieva	04/09/2015
Empiezan daños en Onís el	18/05/2015

En Peñamellera Baja no ha habido daños conocidos en el año. Por lo que se refiere a la zona leonesa del Parque Nacional los datos tienen una doble fuente: por lo que hace a Posada de Valdeón corresponden bien a informes de la Guardería del Parque Nacional (daños verificados en el territorio de este Municipio incluido en el antiguo Parque Nacional de la Montaña de Covadonga), bien a información suministrada por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de León por lo que se refiere al resto del Municipio (incluido en la Reserva Regional de Caza de Riaño, con derechos cinegéticos pendientes de indemnizar). En el caso de Oseja de Sajambre los datos proceden en su totalidad del citado Servicio Territorial al estar incluido al 100% en la Reserva Regional de Caza de Riaño.

Los datos que aquí se presentan, por tanto, son los reflejados en los informes que elabora el personal del Guardería del Parque Nacional, incluidos los datos facilitados, en su caso, por León para daños que verifica el personal de Guardería de la Reserva de Caza, no adscrito al Consorcio.

Los cuadros reflejan los animales muertos, si bien, en la información escrita para cada Municipio se recoge la posible existencia de otros animales heridos (respecto de éstos se abonan los gastos de tratamiento veterinario).

Amieva

Daños sólo en Septiembre, con dos ataques, una ternera muerta y dos terneras heridas. Dos ganaderos afectados.

	OV.	CO.	CA.	CB.	MM	Bov.	OT	Duda	Desaparecidas
Total	0	0	0	0	0	1	0	0	
No lobo	0	0	0	0	0	0	0		
Posible Lobo	0	0	0	0	0	1			

Cangas de Onís

Daños a partir del 10 de Mayo, con cuarenta y cinco ataques. Treinta y dos ganaderos afectados, de ellos, cinco son mujeres. Ocho tienen daños por primera vez en el Parque Nacional y de ellos, dos son ganaderas.

	OV.	CO.	CA.	CB.	MM	Bov.	OT	Duda	Desaparecidas
Total	3	1	1	0	0	36	0	5	2
No lobo	0	1	1	0	0	4	0	0	
Posible Lobo	3	0	0	0	0	32	0		

Onís

Daños a partir del 18 de Mayo. Se han producido 24 ataques. Además, cuatro terneras heridas. Han sido doce ganaderos afectados, de ellos dos eran ganaderas. Tres tienen daños por primera vez en el interior del Parque Nacional.

	OV.	CO.	CA.	CB.	MM	Bov.	OT	Duda	Desaparecidas
TOTAL	6	0	0	3	0	19	0	0	0
No LOBO	0	0	0	0	0	0	0		
Posible Lobo	6	0	0	3	0	19	0		

Cabrales

Daños a partir del dos de Enero. Han sufrido veintiséis ataques. Han tenido así mismo cinco animales menores heridos. Doce ganaderos, de ellos tres mujeres.

	OV.	CO.	CA.	CB.	MM	Bov.	OT	Duda	Desaparecidas
TOTAL	22	18	8	8	1	1	0	0	9
No LOBO	0	0	0	0	0	0	0		
Posible Lobo	22	18	8	8	1	1	0		

Peñamellera Alta

Un solo ataque el 30 de Mayo. Un ganadero afectado, es nuevo en los registros, ya que corresponde a la ampliación del Parque Nacional este año 2015.

	OV.	CO.	CA.	CB.	MM	Bov.	OT	Duda	Desaparecidas
TOTAL	0	3	0	0	0	0	0	0	0
No Lobo	0	0	0	0	0	0	0		
Posible lobo	0	3	0	0	0	0	0		

Tresviso

Comienzan los daños el 18 de Mayo. Han sufrido cuatro ataques, dos ganaderos. Con una ternera herida.

	OV.	CO.	CA.	CB.	MM	Bov.	OT	Duda	Desaparecidas
TOTAL	1	1	0	0	0	1	0	1	0
No Lobo	0	1	0	0	0	0	0		
Posible lobo	1	0	0	0	0	1	0		

Cillórigo de Liebana

Se inician los ataques el 4 de Mayo. Se producen un total de ocho ataques que afectan a cinco ganaderos, de ellos uno es mujer y uno sufre daños por primera vez en el interior del Parque Nacional.

	OV.	CO.	CA.	CB.	MM	Bov.	OT	Duda	Desaparecidas
TOTAL	3	0	2	1	0	2	1	2	0
No Lobo	0	0	0	0	0	0	0		
Posible lobo	3	0	2	1	0	2	1		

Camaleño

Se inician los ataques el 5 de Enero. Sufren un total de treinta y tres ataques. Se ven afectados un total de trece ganaderos, de ellos, dos mujeres y uno es la primera vez que tiene daños en el interior del Parque Nacional.

	OV.	CO.	CA.	CB.	MM	Bov.	OT	Duda	Desaparecidas
TOTAL	11	6	16	5	1	5	1	8	24
No Lobo	1	2	0	4	0	0	0		
Posible lobo	10	4	16	1	1	5	1		

Posada de Valdeón

Los daños se inician el 12 de Febrero. Hay seis ataques, con cinco animales mayores heridos y uno menor. Se ha visto afectados cuatro ganaderos, al menos uno de ellos mujer.

	OV.	CO.	CA.	CB.	MM	Bov.	OT	Duda	Desaparecidas
TOTAL	3	1	0	0	0	1	0	0	4
No Lobo	0	0	0	0	0	0	0		
Posible lobo	3	1	0	0	0	1	0		

Oseja de Sajambre

Los daños se inician el 5 de Febrero. Son once los ataques y once ganaderos afectados, no identificados en la información facilitada, habiendo una oveja herida.

	OV.	CO.	CA.	CB.	MM	Bov.	OT	Duda	Desaparecidas
TOTAL	7	7	2	0	1	3	0	0	2
No Lobo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Posible lobo	7	7	2	0	1	3	0		

Para el conjunto del Parque Nacional, los daños consignados como de **No Lobo** se deben a: muertes naturales, lo que implica que no son indemnizados; daños ocasionados por otras especies principalmente buitres (con las debidas reservas), águilas y zorros, que sí son objeto de indemnización una vez verificada la especie causante, y los dudosos en los informes (que no se se asignan de forma clara a ataque de lobo) y que, en general y dados los especiales requerimientos al respecto de la normativa de Responsabilidad Patrimonial de las Administraciones Públicas, pueden no ser objeto de indemnización en función de lo que se derive de la instrucción de cada expediente.

Así pues, en el conjunto de los municipios del Parque Nacional vistos desde cada provincia y para daños de lobo (dudosos incluidos) los datos son:

	OV.	CO.	CA.	CB.	MM	Bov.	Otr.	Total
Asturias	31	21	8	11	1	54	0	126
Cantabria	12	4	18	2	1	7	2	46
León	10	8	2	0	1	4	0	25
Totales	53	33	28	13	3	65	2	197

Siendo el total general, incluyendo daños de otras especies y dudas razonables o asignables a muerte natural, aunque se presupone causada por el lobo:

	OV	CO	CA	CB	MM	TER	OT	Dudas	Desapar	TOTALES
Totales por sp	56	37	29	17	3	69	2	16	41	213
Dudas	5	0	2	3	0	6	0	16		16
Total sin dudas	51	37	27	14	3	63	2			197
Equiv. Ugm =	51	37	27	14	3	409,5	13,0			554,5

Y la diferencia entre ambos, aplicables a daños causados por otras especies y daños no causados por lobos:

	OV	CO	CA	CB	MM	TER	OT	Total
Daños No lobos*	3	4	1	4	0	4	0	16

Esto significa que las 583 Explotaciones Ganaderas que acceden al Parque Nacional han sufrido la pérdida de 197 cabezas de ganado. Prorrateando entre todas las Explotaciones se tendría una pérdida media de 0,34 cabezas de ganado por Explotación. Esto, lógicamente, no es real, ya que sabemos que han sido afectadas un total de 67 Explotaciones Ganaderas por acciones del lobo, incluyendo dudas razonables y faltando alguna Explotaciones que no están identificadas, por el momento.

II Seminario sobre el lobo en los Picos de Europa

Se ha avanzado considerablemente en la logística del Segundo Seminario sobre el Lobo en Picos de Europa.

Se ha comunicado a “todos los interesados” previstos (científicos, investigadores, instituciones, Asociaciones, Fundaciones y particulares conocidos, como parte posiblemente interesada), el inicio de las

gestiones y acciones administrativas, para la realización del II Seminario, además se ha cerrado la composición del Comité Científico.

Se tiene previsto realizar este II Seminario en la tercera semana de Marzo (de 15 al 18) de 2016.

Se prevé que se desarrolle en Oviedo; hay comprometido un local adecuado, facilitado por el Gobierno del Principado de Asturias.

Del mismo modo, se ha contactado a posibles espónsos para el evento.

Anfibios

En el marco de la propuesta **“Análisis de la divergencia genética entre poblaciones de *Alytes obstetricans*, sapo partero común, en el Parque Nacional” (4.997 €)**, se ha procedido a la recogida de muestras en el Lago Ercina, en Lloroza, en el lago de Ándara, en la laguna de Moñetas y en abrevaderos cercanos a la misma. Dado el escaso presupuesto con el que se dotó la propuesta, la recogida de muestras se ha hecho casi íntegramente por parte de la Guardería y Técnico del Area de Conservación. En total, se han extraído 120 muestras: 20 del Lago de La Ercina (Cangas de Onís), 20 de las Lagunas de Lloroza (Camaleño), 20 de los abrevaderos de Igüedri (Camaleño), 20 del Pozo de Moñetas (Cabrales), 20 del pilón de Moñetas (Cabrales) y 20 de la Laguna de Ándara (Cillorigo de Liébana). Se ha genotipado cada muestra para 17 microsatélites diferentes. Una vez realizados los análisis moleculares, queda pendiente el análisis de los datos y la redacción final del Estudio. Sería interesante plantear la opción de completar la dotación de la Propuesta en un pequeño margen, para poder cubrir íntegramente los gastos que origine, a lo que podrían aplicarse los remanentes en el presupuesto de otros trabajos que no se hayan podido acometer.

Los muestreos se han desarrollado con normalidad hasta la finalización de la temporada de muestreo del Seguimiento de Anfibios, a finales de Septiembre y se han cubierto en su casi totalidad.

Los días 28 y 29 de Septiembre, la Técnico responsable del Area de Conservación ha participado en el V Seminario de Seguimiento a Largo Plazo de la Red de Parques Nacionales, con una ponencia sobre los trabajos desarrollados en el marco del Seguimiento de Anfibios desde 2007.

Mariposas diurnas

En cuanto a poblaciones de mariposas diurnas amenazadas, se han localizado y efectuado un buen trabajo de recopilación de información sobre dos poblaciones que habían sido citadas en el interior del Parque Nacional de *Phengaris nausithous*, catalogada como Vulnerable en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y en el Catálogo de Cantabria, citada en los Anexos II y IV de la Directiva Hábitats y con categoría UICN de NT, casi amenazada. Se ha redactado un informe específico sobre este tema que se incorpora a los archivos del Parque Nacional.

Continuando con la temática de mariposas amenazadas, se han llevado a cabo trabajos de siega por parte de la Cuadrilla de Mantenimiento de TRAGSA-León en prados de siega abandonados en El Tejedal (zona de Corona) y El Cuadro (zona de Caín de Arriba), ambas en T. M. de Posada de Valdeón, en la vertiente leonesa del Parque Nacional. La superficie final segada, con consentimiento de sus propietarios, alcanzará unas 4 ha aproximadamente y coincide con el área de distribución de *Lopinga achine*, lepidóptero incluido en el Listado Nacional de Especies Silvestres, citada en el Anexo IV de la Directiva Hábitats y con categoría UICN de Vulnerable. Los trabajos se han desarrollado rápido, en unas 8 jornadas de trabajo en total, sin dificultades y con resultados muy satisfactorios.

En cuanto al Seguimiento de Mariposas Diurnas del Parque Nacional, dio comienzo el 10 de Mayo de 2015 y finalizó el día 30 de Septiembre de 2015. Este año ha sido un año pobre en mariposas debido a la sequía y al calor estival. Los muestreos se han desarrollado con normalidad, con la excepción de la baja laboral de uno de los Guardas que, habitualmente, hacían el seguimiento de la parte asturiana, cuyo trabajo ha tenido que suplirse. En Valdeón, igualmente, se ha notada la ausencia de otro Agente Medioambiental vinculado al seguimiento y que está en situación de excedencia por cuidado de hijo y la dificultad para cubrir el transecto de Pandetrave. Este año y en este seguimiento se han añadido dos transectos: Urdón, realizado por Teresa Farino, experta en mariposas, que está colaborando con el Area de Conservación y con BMS-España como voluntaria y otro transecto cerca de Pesaguero (Cantabria), fuera del Parque Nacional, realizado por otra

voluntaria, cuyos datos se presentarán conjuntamente con los de Picos, para comparativa.

Recientemente, ha sido publicado el informe “The European Butterfly Indicator for Grassland Species: 1990-2013” (Indicador Europeo de Mariposas de Praderas: 1990-2013), de Butterfly Conservation Europe, en el que el Parque Nacional ha participado con los datos de su Seguimiento de Mariposas. Al respecto cabe citar que se ha recibido una carta de agradecimiento por este trabajo de Chris van Swaay, Presidente de Butterfly Conservation Europe, animándolo a continuar con esta labor. El informe pone de manifiesto que la abundancia de las mariposas de pradera ha caído un 30% desde 1990, por el cambio de las prácticas de uso tradicionales, ya sea por abandono o por intensificación. Se pone de manifiesto a nivel europeo la necesidad de conservar los prados de siega creados y mantenidos por el hombre, y toda la biodiversidad que albergan.

5.3.4.- Sanidad de la fauna silvestre

Estos trabajos se desarrollan dentro de una Propuesta de Gasto que es objeto de encargo a TRAGSATEC, al carecer el Parque Nacional con medios personales y materiales idóneos para el desarrollo de este tipo de trabajos. La Propuesta actualmente vigente es denominada: **“SERVICIO PARA EL SEGUIMIENTO DE FAUNA EN EL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA, AÑOS 2014 – 2016 (24 meses)”**.

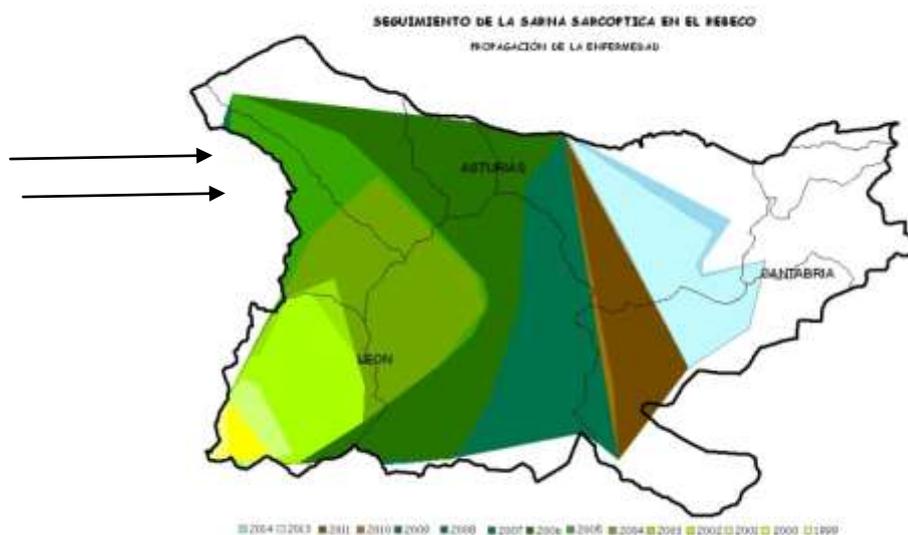
Iniciada el primer día de Diciembre de 2014, hasta finales de Agosto del 2015 se realizaron los trabajos de seguimiento de fauna en el Parque Nacional de los Picos de Europa que figuran a continuación:

CONTROL EPIDEMIOLOGICO DE LA POBLACION DE REBECOS EN EL PARQUE NACIONAL CON RELACION AL PROCESO DE SARNA SARCÓPTICA.

De acuerdo con la información facilitada por la Guardería del Parque Nacional, en el periodo anteriormente indicado se observaron nueve rebecos, todos adultos, afectados por la enfermedad, tres de ellos estaban muertos.

Seis de los ejemplares se vieron en el municipio de Cabrales y tres en el municipio de Valdeón, concretamente cerca de Sta. Marina, Vegahuerta y en los Altos de Valdeón.

En el año, el área de distribución del proceso parasitario en el Parque Nacional no ha variado respecto a Mayo de 2015 y se establece en aproximadamente 49.170 Has, lo que equivaldría a un 76% de la superficie total del espacio protegido.



En este periodo no se han observado animales de otras especies afectadas por el proceso parasitario.

Parasitología en heces de rebeco (*Rupicapra pirenaica parva*)

En relación con el estado sanitario de las poblaciones de rebeco se realizan estudios coprológicos consistentes en la identificación y cuantificación de parásitos en heces, recogidas directamente del suelo. La zona en la que se recogen las muestras es en el puerto de Áliva.

Se analizó la cuantificación e identificación de ooquistes de coccidios, larvas de nematodos pulmonares y huevos de parásitos gastrointestinales, provenientes de muestras de Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre de 2015.

Señalar que ha habido resultado positivo en la excreción de ooquistes (coccidios), larvas (parásitos pulmonares) y huevos (parásitos gastrointestinales).

Un mayor detalle pueden obtenerse de los informes trimestrales de esta propuesta.

Parasitología en heces de lobo (*Canis lupus*)

Se han analizado siete muestras de heces de lobo recogidas directamente del suelo.

Los resultados de dichos análisis se expone, igualmente, en los informes trimestrales rendidos. Señalar que los resultados se refieren fundamentalmente a huevos, larvas y ooquistes de parásitos.

Las muestras provienen de Oseja de Sajambre y Cangas de Onís.

Los resultados obtenidos permitirán establecer un patrón parasitológico de los lobos del Parque Nacional del que se hará una valoración en el momento en que se disponga de suficientes datos.

PRACTICA DE NECROPSIAS Y OBTENCIÓN DE MUESTRAS

Cuando aparecen cadáveres de animales silvestres en el campo, o respecto de animales procedentes de controles de población, se realizan necropsias completas y se toman muestras para distintos análisis. El objeto de este trabajo es obtener la máxima información sanitaria posible sobre la fauna del espacio protegido.

1.- ANIMALES SILVESTRES ENCONTRADOS MUERTOS EN EL CAMPO.

Nutria (*Lutra lutra*).- Ejemplar macho joven con referencia LL-01/15, encontrado muerto en la carretera que une Poncebos con Tielve (municipio de Cabrales) el día 19 de agosto de 2015. Pendiente de realizarse la necropsia. Este ejemplar presenta, además, otro interés: el de justificar la enorme mejoría del estado de la calidad hidrobiológica del río Duje tras las acciones de control de vertidos desarrolladas desde 2012.

Buitre leonado (*Gyps fulvus*).- Ejemplar macho con referencia GF-02/15, encontrado muerto en la Cierre Benita, inmediaciones de Vegarredonda (municipio de Cangas de Onís) el día 8 de octubre de 2015; la necropsia se realizó el día 28 de Octubre. El animal presenta condición corporal normal y un peso de 10,600 Kg. Aparentemente la causa de muerte ha sido debida a una hemorragia masiva por la rotura de un gran vaso, se sospecha de un traumatismo al tener una costilla fracturada; no obstante, se van a realizar pruebas toxicológicas para descartar que la ingestión de veneno constituyera un factor predisponente para que el animal sufriera el traumatismo causante de la muerte.

ANIMALES PROCEDENTES DE CONTROLES DE POBLACIÓN

Lobo (*Canis lupus*).- Se hace la necropsia a un ejemplar joven (referencia CL-05/15) de aproximadamente 16 meses de edad (subadulto) abatido por disparos el día 23 de Septiembre de 2015 en la zona del municipio: Cangas de Onís, provincia: Asturias. El animal presentaba buena condición corporal y un peso aproximado de 27 kg. El estómago está roto por el disparo, con salida de parte del contenido a las cavidades abdominal y torácica, presenta en su interior restos de ternero o novillo recién ingerido (piel, corazón, pulmones y masa muscular) con un peso aproximado de 2,5 Kg.

Con fecha 21 de Mayo de 2015, se ha realizado en las instalaciones que el Parque Nacional de los Picos de Europa tiene en casa Dago (Cangas de Onís), la necropsia de un ejemplar de lobo hembra (CL-02/15) procedente de los controles de población que se están efectuando en el entorno exterior del Parque Nacional

de los Picos de Europa, zona de Cantabria. Se trata de una hembra de aproximadamente 1 año de edad, abatido por un disparo en Abril de 2015 en la zona de Pendes, municipio: Cillorigo de Liébana, provincia: Cantabria, por Guardería de dicha Comunidad. El animal presenta una condición corporal muy buena y un peso aproximado de 25 kg.

En la misma fecha se ha realizado otra necropsia a un ejemplar de lobo macho (CL-03/2015) procedente de los controles de población que se están efectuando en el interior del Parque Nacional de los Picos de Europa. Ejemplar macho adulto de edad entre 2-4 años, abatido por un disparo el día 30 de Abril de 2015 por encima de Peña Oviedo, interior del Parque Nacional, zona de Mogrovejo municipio: Camaleño, provincia: Cantabria. El animal presenta una condición corporal buena y un peso aproximado de 37 kg.

Por último y en la misma fecha se ha realizado otra necropsia a un ejemplar de lobo adulto hembra (CL-04/2015) procedente de los controles de población que se están efectuando en el territorio del Parque Nacional de los Picos de Europa. El ejemplar hembra de aproximadamente 2-3 años de edad (adulto) fue abatido por un disparo el día 30 de abril de 2015 en la zona de Pido, dentro de los límites del Parque Nacional, municipio: Camaleño, provincia de Cantabria. El animal presenta una condición corporal muy buena y un peso aproximado de 34 kg. Destacar que el útero estaba totalmente desarrollado, conteniendo en su interior 6 fetos de los que se calcula que se encontraban en el último tercio de la gestación. De ellos dos serían machos y el resto hembras, aunque un ejemplar con rasgos menos apreciables.

JABALÍ (SUS SCROFA).- EN EL MES DE JULIO SE RECIBEN RESULTADOS DE ANÁLISIS REALIZADOS A MUESTRAS DE OCHO JABALÍES PROCEDENTES DE CONTROLES DE POBLACIÓN DESARROLLADOS EN EL INTERIOR DEL PARQUE NACIONAL. LOS RESULTADOS SEÑALAN QUE NINGUNO DE ELLOS ES PORTADOR DE TUBERCULOSIS:

Triquinelosis: Las pruebas realizadas son de diagnóstico clínico de presencia.

Tuberculosis (investigación en ganglios linfáticos): Se investigaron 8 casos, siendo los resultados negativos en todos ellos.

Paratuberculosis (investigación en heces): Las pruebas para identificar *Mycobacterium* a partir de heces, se hizo en muestras recogidas en 6 jabalíes. Los resultados obtenidos indican que en ninguna de ellas se observan bacilos ácido – alcohol resistente a la tinción Ziehl-Neelsen.

Salmonella (investigación en heces): No se aisló *Salmonella* en ninguna de las 6 muestras analizadas.

Brucelosis: Los resultados a Brucelosis han sido negativos en las cinco muestras de suero sanguíneo analizadas.

Enfermedad de Aujeszky, peste porcina africana, peste porcina clásica y enfermedad vesicular porcina (a partir de suero sanguíneo): Se analizó el suero sanguíneo de cinco jabalíes. Los resultados de los análisis han sido positivos en dos de los casos a la enfermedad de Aujeszky.

Coprología. De las siete muestras recogidas y analizadas solamente se encontraron parásitos en cinco, concretamente oocistos de coccidios y huevos de parásitos internos.

De los ejemplares de los controles de población de noviembre 2015 se está pendiente de los resultados.

Seguimiento de Cangrejo de Río autóctono (*Austropotamobius pallipes*)

Por una parte se está realizando el seguimiento de dos poblaciones de cangrejo de río autóctono en el lago Ercina y arroyo de las Mestas; el seguimiento, siempre en horario diurno, se hace con periodicidad aproximadamente quincenal cuando las condiciones climatológicas lo permiten. Los resultados obtenidos son muy bajos en cuanto a la información que facilitan.

Como consecuencia de haber observado en el mes de Junio mudas y cangrejos en el lago Enol (de donde habían desaparecido en el año 97-98) por parte de la Guardería del Parque Nacional, se ha comenzado a realizar muestreos en horario nocturno, lo que facilita su visualización. Se ha redactado un informe de los muestreos realizados titulado “Seguimiento del cangrejo de río europeo o cangrejo de patas blancas (*Austropotamobius pallipes*) en los lagos Ercina, Enol y Arroyo de Mestas”, que ha quedado depositado en los archivos del Parque. A modo de resumen indicar que:

- En los tres muestreos nocturnos realizados se observaron cangrejos de diferentes tamaños y por lo tanto de diferentes edades en el lago Enol, lo que parece ser indicativo de que la población en este lago se está recuperando.
- En el lago Ercina y Arroyo de Mestas se observaron gran cantidad de cangrejos de diferentes edades y tamaños, lo que es indicativo de que (en los momentos del muestreo) las poblaciones se encuentran en muy buen estado.

FECHA	Cangrejos Observados	Cangrejos Observados
	Orilla Norte	Orilla Oeste
29/09/2015	4	0
08/10/2015	17	6
12/11/2015	15	9

Lago Enol. Zonas de muestreo nocturno de cangrejo de patas blancas (en rojo)



5.3.5.- Evolución de los aprovechamientos ganaderos y sanidad pecuaria.

Censos de ganado doméstico

Se presentan los datos generales de ganado que ha accedido al Parque Nacional, en la temporada de pastos de 2015, en la siguiente tabla:

Entidad territorial \ Epígrafe	Total nº empresas	OV.	CA.	OV+ CA	Total OV CA	Total BOV	Total EQU	Total Otros	Nº Total	UGm
PARQUE NACIONAL	626	9012	5886	0	14898	16477	1245	6	32626	130130
Asturias	402	2649	3526	0	6175	10247	253	6	16681	74464

Amieva	63	123	428	0	551	1432	50	0	2033	10184
Cangas de Onís	201	417	251	0	668	5194	138	6	6006	35365
Onís	32	657	433	0	1090	1317	0	0	2407	9651
Cabrales	64	888	1786	0	2674	1488	7	0	4169	12392
Peñamellera Alta	21	282	314	0	596	408	29	0	1033	3437
P. Baja	17	213	105	0	318	308	0	0	626	2320
León	65	222	164	0	386	907	155	0	1448	7289
Posada de Valdeón	28	141	158	0	299	423	66	0	788	3478
Oseja de Sajambre	37	81	6	0	87	484	89	0	660	3812
Cantabria	159	6141	2196	0	8337	5323	837	0	14497	48377
Tresviso	3/8	0	0	255	255	85	20	0	309	760
Camaleño	64	0	0	927	927	587	166	0	1680	5822
Cillorigo de Liébana	17	564	69	51	684	641	84	0	1409	5397

OV: Reses de ganado ovino; CA: reses de ganado cabrio; OV+CA: reses de ganado ovino y caprino sin diferenciar; BOV: reses de ganado bovino; EQU: reses de ganado equino; Otros (cerdos, etc.); UGm: equivalencia en unidades de ganado menor.

Indicar que en 2014 se censaron 31.315 cabezas de ganado que equivaldrían a 121.598 unidades de ganado menor, frente a las 32.626 cabezas del año 2015 que equivaldrían a 130.130 unidades de ganado menor, es decir se ha producido un incremento de 1.311 cabezas de ganado lo que supone un incremento de 8.532 unidades de ganado menor.

CONTEO DE ANIMALES DOMESTICOS EN LOS PASTOS DE MONTAÑA DEL PARQUE NACIONAL.

El objeto de este trabajo es conocer la distribución y el número de cabezas de ganado aproximadas que hay en cada zona (siendo conscientes del error que lleva asociado, que se establece en +/- 5%) y cotejarlo con los censos generales en los casos que sea posible, para apreciar la realidad de las declaraciones de acceso de ganado a los pastos del espacio protegido.

La actividad se programó en tres zonas concretas del Parque Nacional, una por Comunidad Autónoma:

- Zona Lagos, en el municipio de Cangas de Onís (Asturias)
- Remoña en el municipio de Posada de Valdeón (León)
- Puertos de Aliva en el municipio de Camaleño (Cantabria)

Para el desarrollo del trabajo se realizan recorridos en los que se cuentan los animales de las especies bovina, ovina, caprina y equina; así mismo, se identifican los animales en la medida de lo posible por sexo y clase de edad.

ZONA LAGOS (DISTRITO CUARTO). CANGAS DE ONÍS.

Se han realizado tres itinerarios, tal y como puede verse en la tabla siguiente, uno por mes desde Junio hasta Agosto. En la misma tabla también se recoge el resultado de los conteos así como el censo de ganado del distrito cuarto facilitado por el Ayuntamiento de Cangas de Onís.

Resultados de los conteos de ganado en la zona Lagos. 2015

	Vacas	Toros	Tern.	Vacuno	Ovino	Caprino	Equino	TOTAL
Censo Ayuntamiento	1176	25	0	1201	178	107	9	1495
Conteo 18-06-2015	672	25	107	804	55	65	0	924
Conteo 24-07-2015	715	7	25	747	0	18	0	765
Conteo 13-08-2014	471	2	68	541	0	25	0	566

** en los conteos de 18/6 y 24/7 no se diferenciaron las novillas de las vacas adultas.

ZONA REMOÑA. POSADA DE VALDEÓN.

AL IGUAL QUE EN LA ZONA DE LOS LAGOS, SE HAN REALIZADO TRES ITINERARIOS, TAL Y COMO PUEDE VERSE EN LA TABLA SIGUIENTE, UNO POR MES DESDE JUNIO HASTA AGOSTO.

Resultados de los conteos de ganado en el puerto de Remoña.2015

	Vacas	Toros	Tern.	Vacuno	Ovino	Caprino	Equino	TOTAL
Conteo 25-06-2015	82	2	45	129	0	0	29	158
Conteo 26-07-2015	74		37	111	0	0	8	119
Conteo 25-08-2014	45	1	17	63	0	0	49	112

Zona Aliva. Camaleño

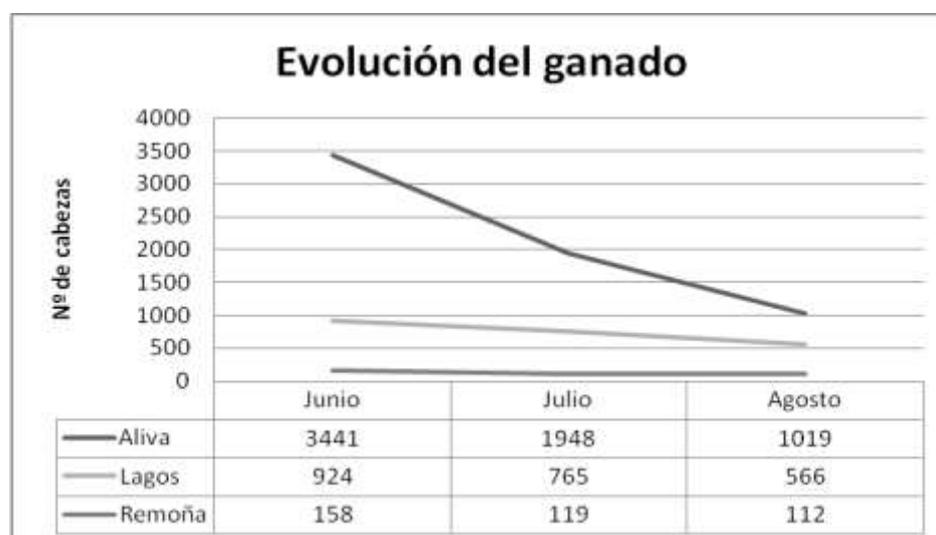
Se desarrollaron tres itinerarios de conteo de ganado doméstico, en Junio, Julio y Agosto. En la tabla siguiente se recogen los resultados de los conteos por especie animal y por clase de edad, asimismo se incluye el censo ganadero facilitado por el Ayuntamiento de Camaleño para las Vegas de Aliva.

Resultados de los conteos de ganado en los puertos de Aliva. 2015

	Vacas	Toros	Tern.	Vacuno	Ovino	Caprino	Equino	TOTAL
Censo Ayuntamiento	s.i.	s.i.	s.i.	1345	1719		248	
Conteo 17-06-2015	1498	5	100	1603	1390	27	421	3441
Conteo 16-07-2015	431	s.i	99	530	1115	52	251	1948
Conteo 24-08-2014	s.i	s.i	s.i	187	661	67	104	1019

Evolución general del ganado en las tres zonas

Se recoge en la siguiente gráfica:



Evolución del número de cabezas de ganado en las zonas de conteo.

En el caso de los Puertos de Áliva esta tendencia era la esperada porque a partir de primeros de Julio gran parte del ganado es trasladado a otros puertos que han permanecido acotados hasta ese momento; sin embargo en las otras dos zonas, Lagos y Remoña, se desconoce el motivo de esta disminución salvo que en el conteo se cometan errores asociados a la climatología, temperatura, movimiento de los animales, etc.

Información relativa al estado sanitario de los animales domésticos en los pastos de montaña del Parque Nacional, vía entrevistas con los ganaderos.

Esta nueva línea de actuación, orientada a hacer un seguimiento del estado sanitario del ganado que accede a los pastos naturales del Parque Nacional, ha involucrado a un notable número de ganaderos y a los veterinarios clínicos de las zonas del espacio protegido, que han sido entrevistados por la Veterinaria de la Asistencia Técnica que desarrolla el seguimiento precuario en el Parque.

Al finalizar la respectiva Propuesta de Gasto (2016) se sintetizarán todo los resultados obtenidos en las encuestas.

5.3.6.- Flora: Análisis de los datos de seguimiento demográfico

- LIFE “Tremedal”

La evolución de la vegetación dentro de los cercados de Comeya y Liordes ha sido muy satisfactoria durante el verano, marcándose una gran diferencia con la vegetación en el exterior, muy pastada, cuestión que se ha acentuado al haber sido éste un verano muy seco, en el cual el ganado se concentra en las zonas de turbera, que permanecen verdes más tiempo que los prados adyacentes.

Los días 22 y 23 de Octubre de 2015 se ha asistido al Seminario Final del Proyecto, que ha tenido lugar en el Señorío de Bertiz, en Navarra y en el que se ha presentado una pequeña ponencia de 15 minutos sobre “Gestión sostenible en turberas de Picos de Europa (Asturias y Castilla-León)”.

Con este Seminario finaliza el Proyecto LIFE TREMEDAL, quedando a cargo del Parque Nacional el mantenimiento de los cercados durante cinco años más y el seguimiento de la evolución de la vegetación dentro y fuera de los mismos. En conjunto, la participación en este proyecto ha sido una experiencia de intercambio con otros equipos y de conocimiento de la convocatoria LIFE, que puede servir de mucho para abordar otros proyectos similares en el futuro.

- Cartografía de Vegetación del Parque Nacional

En la sesión de la Comisión de Gestión celebrada con fecha 16 de Marzo de 2015, se aprobaron los presupuestos del Consorcio Parque Nacional Picos de Europa para el ejercicio 2015. Entre las propuestas aprobadas figura, en el capítulo 64, el desarrollo de la Cartografía de Vegetación 1:10.000 de la zona del Parque recientemente ampliada en Peñamellera Baja (Asturias) y Peñamellera Alta (Asturias).

Estaba previsto el desarrollo de esta cartografía mediante Convenio con el Jardín Botánico Atlántico de Gijón, pero finalmente no ha sido posible esta fórmula administrativa. Como consecuencia, se ha pasado a la opción de realizar un Contrato Menor con la Universidad de Oviedo-INDUROT y de compensar el tiempo perdido en estas gestiones, desplazando la fecha de entrega hasta finales de Septiembre de 2016 para pillar una temporada de floración. Los trabajos de campo de la propuesta de desarrollo de la Cartografía de Vegetación 1:10.000 de la zona del Parque recientemente ampliada en Peñamellera Baja (Asturias) y Peñamellera Alta (Asturias) -contrato menor adjudicado a la Universidad de Oviedo-, han dado finalmente comienzo en el mes de Noviembre de 2015. La propuesta tiene fecha de finalización en septiembre de 2016.

- Proyecto SOS- PRADERAS (Convocatoria INTERREG-SUDOE)

Con fecha 6 de Noviembre de 2011 se presentó la propuesta “Yendo hacia atrás para alcanzar el futuro: Modernización del manejo tradicional de los prados de siega hacia la rentabilidad y la conservación de la naturaleza”, cuyo acrónimo es SOS PRADERAS, a la convocatoria de proyectos de cooperación de países del sudoeste europeo INTERREG-SUDOE.

Se ha constituido un partenariado liderado por la Universidad de Oviedo (personal científico del Jardín Botánico Atlántico) y que cuenta como beneficiarios al Consorcio Parque Nacional Picos de Europa, al Insituto Politécnico de Bragança (Portugal), Instituto Nacional de Investigaçã Agrária e Veterinária (Portugal), Conservatoire Botanique Pyrénéen (Francia), Semillas Silvestres, S.L. y Diputación General de Aragón. Como socios (colaboradores del proyecto que no reciben financiación) figuran la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza del Gobierno de Cantabria, la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias, Semiberis Unip. Lda, la International Association for Vegetation Science y Gestión Ambiental de Navarra, S.L.

El presupuesto global del proyecto es de 1.350.000 €, de los que 250.000 corresponderían al Consorcio. La tasa de cofinanciación del programa INTERREG-SUDOE es del 75%. El objetivo principal del proyecto es promover la gestión sostenible de los prados de siega mesófilos en el territorio SUDOE desde los puntos de vista ambiental y socioeconómico para favorecer su conservación. Se persigue el desarrollo de métodos conjuntos que puedan experimentarse bajo diferentes escenarios territoriales (con diferentes modelos de gestión de los fondos derivados de la PAC) pero que comparten un mismo problema ambiental. El proyecto busca el establecimiento de una red de trabajo en la que estén implicados tanto gestores de espacios naturales protegidos incluidos en la Red Natura 2000 como administraciones con competencia en la gestión territorial de los fondos de la PAC y los PDR (Planes de Desarrollo Rural). El fin último de estas acciones coordinadas es:

- a) Mejorar y recuperar estos hábitats en espacios incluidos en la Red Natura 2000 donde su presencia se ha visto disminuida en las últimas décadas.
- b) Desarrollar estrategias comunes de valorización de estos prados de siega mediante la generación y venta de nuevos productos: semillas con certificado de procedencia para su uso en restauración, jardinería y recuperación de estos hábitats.
- c) Hacer uso de las medidas económicas de compensación para favorecer la recuperación de los métodos tradicionales de manejo y la producción de semillas para su venta.

En Febrero de 2016 se convocará la segunda fase competitiva de la convocatoria para aquellos proyectos que hayan superado la primera fase. Esto requerirá un nuevo aporte de documentación mucho más detallada, sobre todo en cuanto al desglose financiero de las acciones del proyecto. Si se supera la segunda fase competitiva, el proyecto podría dar comienzo en el mes de Septiembre de 2016.

- Otras actividades

- Se han realizado los seguimientos demográficos anuales de las poblaciones de flora amenazada de *Campanula latifolia* en Fuente Dé y de *Oxytropis foucadii* en La Bermeja.
- Por Técnica del Area de Conservación se impartió el día 23/07/2015 en Riaño la charla: "Clasificación de hábitats: ¿es posible utilizar la vegetación para definir un hábitat sin ser un experto?" en el marco del IX Seminario Internacional sobre Gestión y Conservación de la Biodiversidad "La Geobotánica aplicada a la gestión de Espacios Naturales" (20-25 julio 2015) organizado por la Universidad de León.
- Se impartió una pequeña charla el día 8/09/2015 en el Hotel de Áliva sobre los trabajos de flora y vegetación en el Parque Nacional a un grupo internacional de estudiantes de Doctorado, en el marco del curso NASSTEC sobre Recogida y Conservación de Semillas, organizado por el Jardín Botánico Atlántico de Gijón.

5.3.7.- Otros proyectos en los que se ha trabajado

Actuaciones vinculadas al desarrollo del Sistema de Información Geográfica del Parque Nacional.

Estas actividades, sin bien pueden considerarse "horizontales" dentro del Parque Nacional, se vinculan, a efectos de control administrativo, al Area de Conservación.

La gestión del SIG del Parque Nacional, dada su especialización técnica, se hace mediante la contratación de un Servicio Técnico, a tiempo parcial, correspondiendo al mismo la Propuesta de Gasto:

“SERVICIO DE APOYO A LA FINALIZACION DEL PRUG, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION Y MEJORA DEL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRÁFICA, MONITOREO Y BASES DE DATOS DEL PNPE 2014”. Dicha Propuesta de Gasto se ha iniciado en Agosto de 2014, habiéndose realizado, en el período al que se refiere esta Memoria, trabajos vinculados a las siguientes materias:

1. Cartografía de uso público.

Se procedió durante el mes de Julio a realizar una actualización y creación en algunos casos de las siguientes capas cartográficas en formato .shp.:

- Itinerarios
- Puntos y centros de información
- Miradores y observatorios
- Áreas recreativas
- Refugios

A dicha cartografía se le añadió su correspondiente información alfanumérica y los detalles se encuentran en el informe mensual correspondiente. Además se actualizaron los recorridos:

PR-8, PR-14 y PR-15

2. Creación de un mapa para su incorporación al folleto de rutas del Parque Nacional de los Picos de Europa.

Durante el mes de Agosto, se ha creado un mapa a un solo color y en formato A3 en el que se apreciarían todas las rutas de senderismo del PNPE. Como información secundaria se incluyeron en él las carreteras y pueblos más importantes, así como los límites administrativos y del Parque Nacional. También se muestran en el mapa los refugios y cimas más importantes presentes en el Parque Nacional.



3. Diseño e impresión de credenciales para el final de etapa de la vuelta a España

Como cada año en el que la Vuelta Ciclista recorre parte del Parque Nacional, se diseña una credencial para autorizar la entrada a la zona afectada por la etapa hasta unas horas antes de la llegada de la misma.

CRENCIAL		PICOS DE EUROPA	
AUTORIZACION			
SUBIDA VEHICULOS		PARQUE NACIONAL	
VUELTA CICLISTA A ESPAÑA 2015			
Conductor D./Dña.	_____	DNI.	_____
Vehículo	_____	EL DIRECTOR-CONSERVADOR	
Matrícula	_____		
Razón Social	_____		
Aparcamiento	Acceso a la zona de los Altos de Sotres		
Fecha y hora	Desde las 22 h del 5/SEPT a las 12 h del 6/SEPT	FIRMA Y SELLO	

4. Cartel para la pasarela de los Martínez: Con motivo de la inauguración de la pasarela de los Martínez, se diseñó un cartel que posteriormente se instaló en dicha pasarela, donde se relata el por qué de este nombre a este singular lugar.

PASARELA DE LOS MARTÍNEZ

PICOS DE EUROPA
PARQUE NACIONAL

LOS MARTÍNEZ, UNA SAGA DE MONTAÑEROS IRREPETIBLE

En su sesión de 29 de Julio de 2013, el Pleno del Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa aprobó, por unanimidad, el dar a la pasarela construida para salvar el vado surgido en la Senda del Cares a raíz del hundimiento ocasionado por el desprendimiento del gran volumen de roca conocido popularmente como "La Madama de La Huertoria", el nombre de "Pasarela de Los Martínez", en atención a resaltar la insuperable saga de Montañeros, Guías y Guardas de los Picos de Europa que constituye esta familia. Se originó cabalgando para que, en cualquier caso, se mantuviera, astérese, cambie y reconstruya de esta sin par manera resabiosa.

El patriarca de esta familia fue Víctor Martínez Campillo, nacido en la localidad cabalesa de Buñes, y que se convirtió en una leyenda del montañismo al ser el protagonista de la primera escalada al Urdulú, allá por el año 1916, tras D. Pedro Pidal y Gregorio Pérez "El Cárnelo" que, conjuntamente, protagonizaron la primera en 1904, y Gustav Schubert, que fue el primero en hacerlo en solitario, en 1905. En 1924 abrió la conocida como "Vía Víctor", situada a la izquierda de la cara sur. Víctor, Guardas del, entonces, Colo Real de los Picos de Europa, acompañando del Rey Alfonso XIII y otros dignatarios en sus expediciones por los Picos, inició la saga de Guías de estas montañas que continuó en sus hijos y, hoy en día, en sus nietos.

Sus hijos, Alfonso y Juan Tomás Martínez Pérez siguieron su trayectoria en la montaña, siendo ambos Guardas del Coto Nacional de los Picos de Europa, dependiente del, entonces, Ministerio de Información y Turismo, y guías en multitud de expediciones al coloso cabalesa, viviendo vinculados a los Picos de Europa hasta sus últimos días.

Alfonso, fallecido en Arenas de Cabalés en 1992, a los 84 años de edad, fue el Guía por antonomasia de los Picos y, al respecto, siempre recordado que en ninguna de sus expediciones en alguno de los cuales llegaron a ser más de 30 personas, hubo ningún paraca de importancia. Se dice que ascendió al Urdulú en cerca de quince ocasiones, sin clavar un solo hierro, lo que él dignitaba, en todo caso es, desde luego, la persona que más veces ascendió la última montaña, haciéndolo por primera vez a los 17 años.

Alfonso y su hermano Juan Tomás abrieron infinitas vías en los Picos. Marcan destacarse aquí, por su dificultad y por su menor difusión, dos de las más meritorias: escaladas al Urdulú de Alfonso, como son la llamada "Inaccesible de Alfonso", en la cara Norte, y la más larga que hay en "al picu", que se llama la "Vía Cariketo RA", que Alfonso abrió acompañando al mencionado escalador italiano, comenzando a escalar por la cara Oeste y bajando por la Sur, que se sabe, es la más larga en el Urdulú, con 600 metros de escalada, siendo abierta en 1953 con los medios de la época. También fue muy destacada su aportación y conocimiento del Naranjo en las épocas de accidentes graves caídos en la cara Oeste, la más espectacular para las escaladas y la más difundida en imágenes gráficas.

Juan Tomás falleció en 2012, en Cain, a los 92 años de edad, nació en Camarero (Asturias) en 1918, para ser casado y vivir en Cain, León en 1950. El número de sus ascensos al Urdulú se acerca a los trescientos. Ambos hermanos, en ascensión conjunta, abrieron, el 13 de agosto de 1944, la «Vía Sur» o «Directa de los Martínez», en el Naranjo de Buñes. Se trata de la vía de ascenso al legendario Pico Urdulú más utilizado en la actualidad y una de las más seguras. Juan Tomás fue un hombre estable y de espaldas, resultado mentalista hasta el final de sus días, recordando incansable la multitud de anécdotas sobre sus andanzas por los Picos, como la de cuando, de muy jóvenes, su hermano Alfonso y él escapaban a escondidas de su padre para de esta manera evitar las reprimendas.

La dedicación de esta familia a cuidar los Picos de Europa continúa en uno de los hijos de Juan Tomás, Julio, actualmente Guardas del Parque Nacional de los Picos de Europa.

Ningún nombre mejor puede ostentar, por tanto, esta "Pasarela de Los Martínez".



Una vía del Urdulú desde la cordillera de Buñes



A la izquierda, fotografía de Alfonso y Juan Tomás Martínez realizados por Juan Ramón Ochoa. A la derecha, Juan Tomás Martínez en edad avanzada, en Cain



Alfonso Martínez, joven, y Julio Martínez, joven



Alfonso Martínez con traje de guardas

LA CONSTRUCCIÓN DE LA PASARELA, UN RETO DE LA INGENIERÍA

El 17 de Abril de 2012 tiene lugar el hundimiento de la Senda del Cares en la zona conocida como "La Madama de La Huertoria", cerca de Cullumbro (T.M. de Cabalés), en Asturias y en las proximidades del límite con León, al desprenderse un bloque de roca de más de 1.000 Tm. de peso y conocido con ese nombre, que englobaba uno de los túneles de la Senda. Esto ocasiona una interrupción total del tránsito por esta imprescindible itinerario natural y a cuya solución se dedican inmediatamente y tras adoptar las necesarias medidas de seguridad de cara a los visitantes, la Dirección y Técnicos del Parque Nacional.

Ha de tenerse en cuenta que al desprendimiento ocasionó una interrupción total de la posibilidad de realizar el itinerario de la Senda, no habiendo un itinerario alternativo, al menos practicable por la generalidad de los visitantes de este itinerario en la naturaleza, frecuentado por más de 200.000 personas al año. Por otra parte, ha de considerarse lo que tal interrupción del paso suponía para la economía de los Municipios de Cabalés y de Posada de Valdón. Por ello, desde un primer momento, los responsables políticos de Asturias y Castilla y León asumieron la importancia de superar este desagradado accidente, visitando los Consejeros de Agricultura y Recursos Acuáticos del Principado de Asturias y el Consejero de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León la zona ya en la primera semana tras el suceso y adquiriendo el compromiso de reabrir la Senda antes del inicio de la temporada de visitas del verano.

Los dos meses y medio siguientes fueron de una actividad frenética. La obra a ejecutar se declaró de urgencia por parte de la Presidencia del Consorcio que gestiona el Parque Nacional, ejecutándose en un plazo limitado (si se tiene en cuenta el tiempo dedicado a analizar las condiciones geotécnicas del entorno, los trabajos preliminares y el necesario para el diseño de la estructura que debía dar solución a la reposición del paso) y en unas condiciones de especial dificultad, tanto por el aislamiento y abrigo de la zona, lo que obligó al transporte de materiales con helicóptero y caballerías, como por el riesgo inherente y permanente para los trabajadores, al actuarse en un principio colgados del vacío aplicando técnicas de alpinismo y trabajos verticales y, con posterioridad, tras establecer una plataforma de trabajo auxiliar, al existir un riesgo permanente de caída al vacío desde más de 80 m., lo que obligó al uso permanente de arneses enganchado a "línea de vida".



El punto de caída de la roca en la zona de la Senda del Cares



Trabajos de construcción de la pasarela en la zona de la Senda del Cares



La zona de la Senda del Cares del hundimiento



La zona de la Senda del Cares del hundimiento



Trabajos de construcción de la pasarela en la zona de la Senda del Cares



Trabajos de construcción de la pasarela en la zona de la Senda del Cares

Tras descartar soluciones quizás más idóneas, como un túnel o que requerían de una importante variación del trazado del recorrido, como un nuevo puente y utilizar el camino histórico de los cañeros, soluciones que, en todo caso, hubieran requerido de un amplio plazo de ejecución, la solución finalmente adoptada fue la ejecución de una estructura de 25 x 25 m. en forma de pasarela, que se apoya en nuevos apoyos metálicos, con empotramiento metálico profundo (a 5 m. de profundidad), dadas las muy especiales características del tipo de roca en el que se estableció un sustento lateral de gran potencia, unos apoyados y otros sobre jabalcones. El conjunto adquiere su rigidez mediante tres cordones metálicos corridos solidarios in situ y sobre los que se apoyan rastroles y entramado de madera tropical de ebono, de especial resistencia a la intemperie. El conjunto se completa con una barandilla metálica y con una malla de protección costada a la pared.

Los trabajos, pese a su especial dificultad y riesgo, se ultimaron según lo previsto, abriéndose de nuevo al paso por la Senda con una fiesta de homenaje entre los Municipios de Cabalés y de Posada de Valdón, el 4 de Julio de 2012.

La ejecución de la obra se encargó por el Consorcio a la Empresa de Transformación Agraria S.A. (TRAGSA), siendo la inversión realizada de 298.000 €.

Esta pasarela, bautizada "De Los Martínez" en honor a una ilustre saga de Montañeros, Guías y Guardas de los Picos de Europa, ha venido a unirse a los espectaculares puentes de la Senda (Pintores, de la Presa, de los Rebecos y Bolín), constituyendo un nuevo atractivo turístico del recorrido, con su espectacular vista del vacío sobre el cañón del río Cares desde su enrejillado de traveses, justo en el punto en el que la Senda adquiere su máxima altura sobre el lecho del cañón.



Parte superior de la pasarela reconstruida



Parte inferior de la pasarela reconstruida

5.- Folleto para la inauguración de la pasarela de los Martínez: Para el mismo evento se diseñó un folleto para ser repartido el mismo día de la presentación entre los asistentes, del que reproducimos sus portada y contraportada.



6.- Cartografía de uso público: Actualización y/o creación de nueva cartografía ligada al uso público del Parque Nacional de los Picos de Europa. Itinerarios, miradores, áreas recreativas, puntos y centros de información y refugios.

7.- Actualización de hábitats de interés comunitario en Cantabria: A partir de la cartografía de vegetación a escala 1:10.000 que posee el Parque Nacional, se han actualizado los hábitats de interés comunitario de la parte de Cantabria.

8.- Datos catastrales de todas las parcelas del Parque Nacional de los Picos de Europa: Se ha creado un archivo para la consulta catastral sobre 34.527 parcelas catastrales existentes en el Parque Nacional. Con estos datos se pretende realizar una mejor zonificación de cara al Instrumento de Gestión Integrado del Parque Nacional (=IGI PNPE).

9.- Cartografía para la página web del PNPE: Perfeccionamiento de la digitalización de los itinerarios del Parque Nacional de los Picos de Europa para poder acceder a su descarga en la futura web y la creación de un visor de cartográfico para poder visualizar la cartografía que decida incorporarse a la página web.



10.- Digitalización de desbroces: Se ha procedido a digitalizar la propuesta de desbroces para este año 2015.

11.- Conservación de pistas: Digitalización de la propuesta de conservación de pistas para este año 2015.

Además se sigue con temas de continuidad, tipo bases de datos de monitoreo, encuestas, creación de trabajos específicos de aplicaciones, etc.

PROPUESTA PARA LA REALIZACION DEL “MAPA GEOMORFOLÓGICO DE LA ORLA NORTE DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA, EN ESCALA 1:25.000”, “MAPA GEOMORFOLOGICO, ESCALA 1:25.000, DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA DIGITAL” Y “MAQUETA DEL LIBRO GEOMORFOLOGÍA DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA” AÑO 2015-2016, (Doce meses)”.

Se está trabajando en los diferentes aspectos de esta Propuesta de Gasto, oportunamente adjudicada y se están cumpliendo los plazos previstos.

Actividades administrativas del Area de Conservación.

Aparte de las actividades que se han destacado en los apartados anteriores, se realizan habitualmente las siguientes tareas administrativas:

- Informe de proyectos u obras con un posible impacto ambiental.
- Informe de autorización de permisos de investigación.
- Atención a investigadores en el desarrollo de sus labores en campo.
- Volcado de observaciones diarias de guardería a Base de Datos.
- Elaboración de documentación económica y técnica de seguimiento del proyecto LIFE+ TREMEDAL.
- Elaboración de Informes Singulares para la Dirección del Parque Nacional, destacando:

Informe 38 / 2015 de fecha: 20 de noviembre de 2015

TITULO.- Posible especie exótica en el lago de la Ercina.

Informe 37 / 2015 de fecha: 03 de noviembre de 2015

TITULO.- Sobre las Jornadas de Investigación en la Red de PPNN. Cabañeros 2015

Informe 36 / 2015 de fecha: 05 de octubre de 2015

TITULO.- Posible trazabilidad entre un daño al ganado doméstico y una loba controlada

Informe 35 / 2015 de fecha: 22 de septiembre de 2015

TITULO.- Daños causados por fauna a ganado doméstico en el interior del Parque Nacional de los Picos de Europa a 21 de septiembre

Informe 34 / 2015 de fecha: 21 de septiembre de 2015

TITULO.- Estado actual del conocimiento reproductor de las manadas de lobos en el interior del Parque Nacional de los Picos de Europa y posibles escenarios cinegéticos y de control poblacional.

Informe 33/ 2015 de fecha: 18 de septiembre de 2015

TITULO.- Sobre marcas de identificación del ganado doméstico en el interior del PNPE

Informe 31 / 2015 de fecha: 14 de septiembre de 2015

TITULO.- Propuesta BASE de zonificación en el Parque Nacional de los Picos de Europa (=PNPE) con criterios Geo (lógicos, morfológicos), paleontológicos, hidrológicos, antropológicos y etnográficos), susceptibles de toda discusión y mejora.

Informe 30 / 2015 de fecha: 04 de septiembre de 2015

TITULO.- Nuevos datos sobre los lobos en el interior del Parque Nacional a fecha de hoy

Informe 29 / 2015 de fecha: 31 de agosto de 2015

TITULO.- Situación a 31 de agosto de 2015 de los lobos en el interior del Parque Nacional

Informe 27 / 2015 de fecha: 03 de Agosto de 2015

TITULO.- Se localizan ejemplares del Cangrejo de patas blancas en el Lago Enol.PNPE

Informe 23 / 2015 de fecha: 15 de julio de 2015

TITULO.- El Censo Ganadero del PNPE en 2015

Informe 21 / 2015 de fecha: 26 de junio de 2015

TITULO.- Verificación de la presencia del cangrejo de río europeo o cangrejo de patas blancas, (Austropotamobius pallipes) en el Lago Enol y consideraciones

Informe 20 / 2015 de fecha: 08 de junio de 2015

TITULO.- Informe técnico sobre petición CO/ 9/0215/2015 del Instituto de Hidráulica de Cantabria.

5.4.- Actividades de Uso Público

5.4.1.- Visitantes

ACCESO DE VISITANTES

1) Visitantes totales año 2015

MES	LAGOS	VALDEÓN *	FUENTE DE	CABRALES	TOTAL
Ene./15	15.186	1.891	16.344	3.069	36.490
Feb./15	12.134	3.243	10.147	1.688	27.212
Mar./15	45.643	10.188	36.346	9.374	101.550
Abr./15	65.821	15.287	33.143	25.666	139.916
May./15	64.664	19.501	49.120	20.472	153.757
Jun./15	84.185	19.285	64.339	19.680	187.489
Jul./15	131.819	28.100	109.662	51.807	321.388
Ago./15	180.104	45.680	175.496	85.104	486.384
Sep./15	86.754	23.667	59.897	36.773	207.090
Oct./15	41.767	17.457	31.754	19.536	110.513
Nov./15	34.608	10.474	20.830	7.669	73.581
Dic./15	26.760	9.727	22.135	9.867	68.488
TOTAL	789.443	204.498	629.213	290.705	1.913.858

* Los datos de Valdeón marcados de amarillo son provisionales.

2) Visitantes. Comparativa 2014 - 2015

Comparativa con el año anterior (teniendo en cuenta la salvedad anteriormente explicada)

Visitantes. Comparativa 2014 - 2015

	LAGOS	VALDEÓN	FUENTE DE	CABRALES	TOTAL
2014	777.516	155.585	656.607	252.564	1.842.272
2015	789.443	204.498	629.213	290.705	1.913.858
Variación (%)	1,53	31,44	-4,17	15,10	3,89

Se observa un incremento generalizado en el número de visitantes, supera el número total de visitantes de 2014 con 1,9 millones de visitantes. No obstante estos datos deben tomarse con cierta prudencia, teniendo en cuenta varios aspectos que se comentan a continuación:

- Los datos de Valdeón se deben tomar como provisionales. Estos datos no son comparables a los del año anterior, puesto que se derivan de lecturas de un aforador de vehículos nuevo instalado a la salida de Posada hacia Caín (el anterior estaba entre Cordiñanes y Caín y no distinguía tamaño de vehículos). Es necesario hacer un estudio de discriminación de vehículos para ver qué porcentaje corresponde a visitantes y cuál a habitantes de la zona. Por consiguiente, no se puede tomar el dato de León como válido. Es posible que el dato real de Valdeón sea de un 75 % del que se refleja de estas lecturas, lo que significaría un total de 157.204 visitantes (muy similar al de 2014).
- El descenso de visitantes en Fuente De está condicionado por el cierre de las instalaciones del teleférico entre el 12 y el 30 de octubre, lo que ha implicado pasar en dicho mes de 60.889 visitantes en 2014 a 31.754 en 2015, prácticamente la mitad. Esto se refleja también (como se verá más adelante) en un descenso en el número de peatones que han accedido al Macizo Central por esta entrada. Aquí también habrá que contrastar el dato de visitantes con el de viajeros que han hecho uso del teleférico de Fuente De.
- Por otro lado, partiendo de la base de que el conteo de visitantes se realiza a partir de los aforos de vehículos, se debe tener en cuenta que este año se ha instalado un nuevo sistema de aforo en los accesos por las carreteras de acceso a los Lagos de Covadonga, a Fuente De y a Caín desde Posada de Valdeón. Estos aforadores aportan datos organizados de forma distinta en cuanto a clasificación de vehículos, respecto a los antiguos. Se debe por tanto, tomar estos datos con cautela y como no definitivos, a la espera de los análisis completos de la información recogida.
- En lo que respecta al conteo de vehículos en Fuente De, además de los registrados por el aforador, en Julio y Agosto se han tenido en cuenta los vehículos que quedaron aparcados en la carretera de Espinama a Fuente De, en base a datos recogidos por el personal de TRAGSA. De esta forma se ha incrementado el dato en 4.500 turismos en el mes de Julio, y 9.450 turismos en el mes de Agosto. Se debe estudiar este problema en colaboración con los representantes de las distintas administraciones para buscar una solución ya que este año la capacidad del aparcamiento de Fuente De se ha visto totalmente desbordada.

PLAN DE TRANSPORTE A LAGOS (Datos totales 2015)

Coordinado por el Consorcio de Transportes de Asturias (CTA), un año más se ha desarrollado el Plan de Transporte a Lagos de Covadonga y Poncebos. En lo que respecta al acceso por los Lagos de Covadonga a lo largo de 2015 se ha registrado un record de usuarios del Plan de Transporte, con un total de 138.548 viajeros, lo que supone un incremento del 26,5% respecto al año anterior. Estos son los datos registrados para todo 2015, comparados con los de 2014 (en 2014 no hubo plan de transportes en octubre ni en diciembre).

MES	Año 2014	Año 2015
<i>Abril</i>	9.759	12.320
<i>Mayo</i>	4.941	3.195
<i>Julio</i>	9.012	18.833
<i>Agosto</i>	70.872	86.715
<i>Septiembre</i>	7.147	5.800
<i>Octubre</i>	-	5.861
<i>Diciembre</i>	-	5.824
Viajeros Totales	101.731	138.548

3) ACCESO DE VEHÍCULOS

Los datos comparados de acceso de vehículos al Parque Nacional en 2015, en los puntos de control habituales, comparados con los de 2014, son los siguientes:

VEHÍCULOS 2015

MES	LAGOS	VALDEÓN	FUENTE DE	CABRALES	TOTAL
Ene./15	3.700	511	4.850	930	9.991
Feb./15	2.894	876	3.011	501	7.282
Mar./15	9.676	2.754	10.785	2.752	25.966
Abr./15	10.115	4.115	9.835	7.644	31.709
May./15	11.406	4.977	8.512	5.892	30.787
Jun./15	15.687	5.026	10.841	5.719	37.273
Jul./15	20.292	7.272	23.699	15.132	66.395
Ago./15	15.222	11.829	39.450	25.689	92.190
Sep./15	17.128	6.140	14.578	11.021	48.866
Oct. /15	12.311	4.458	7.617	5.820	30.205
Nov./15	10.767	2.701	5.114	2.291	20.872
Dic./15	6.912	2.629	5.271	2.844	17.656
TOTAL	136.109	53.287	143.562	86.234	419.191

VEHÍCULOS 2014

TOTAL	131.503	42.050	155.783	74.979	404.315
--------------	----------------	---------------	----------------	---------------	----------------

Se aprecia un ligero incremento en el número de vehículos en todas las zonas, salvo en la de "Fuente Dé". El incremento total es del +3,71%.

4) ESTACIONES DE AFORO Y CONTEO DE VISITANTES

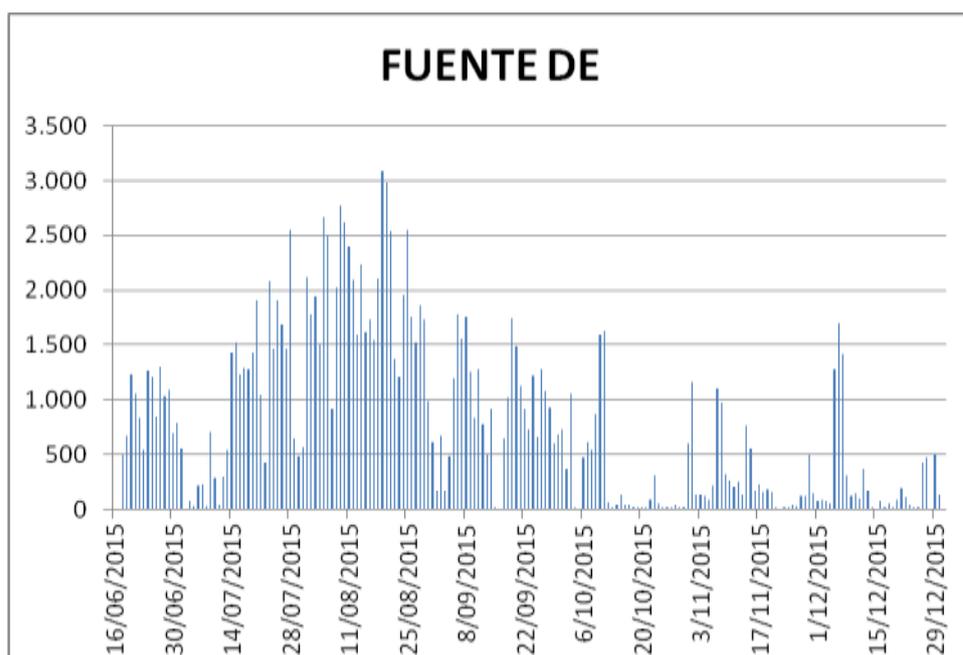
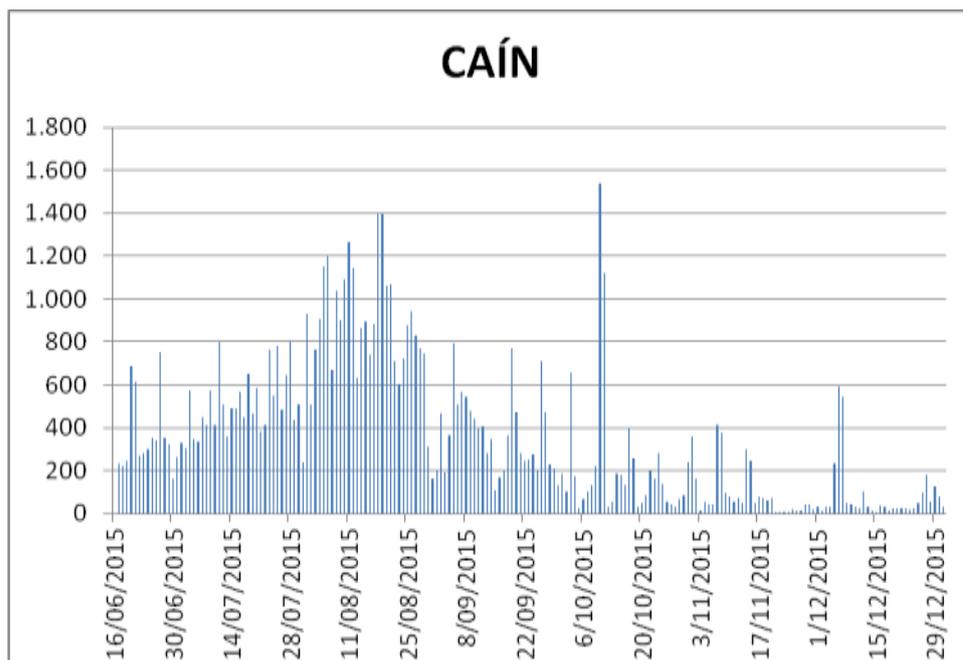
Desde que se instalaron a mediados del mes de Junio los nuevos sistemas de aforo de peatones en El Cable (Camaleño) de entrada a la zona del Macizo Central, en Poncebos (Cabrales) de acceso a la ruta del Cares, y de Caín (Posada de Valdeón), de acceso a la ruta del Cares, disponemos ya de casi 7 meses de registros. Pronto dispondremos de un año entero que permitirá realizar un análisis más completo, pero por el momento se pueden sacar algunas conclusiones.

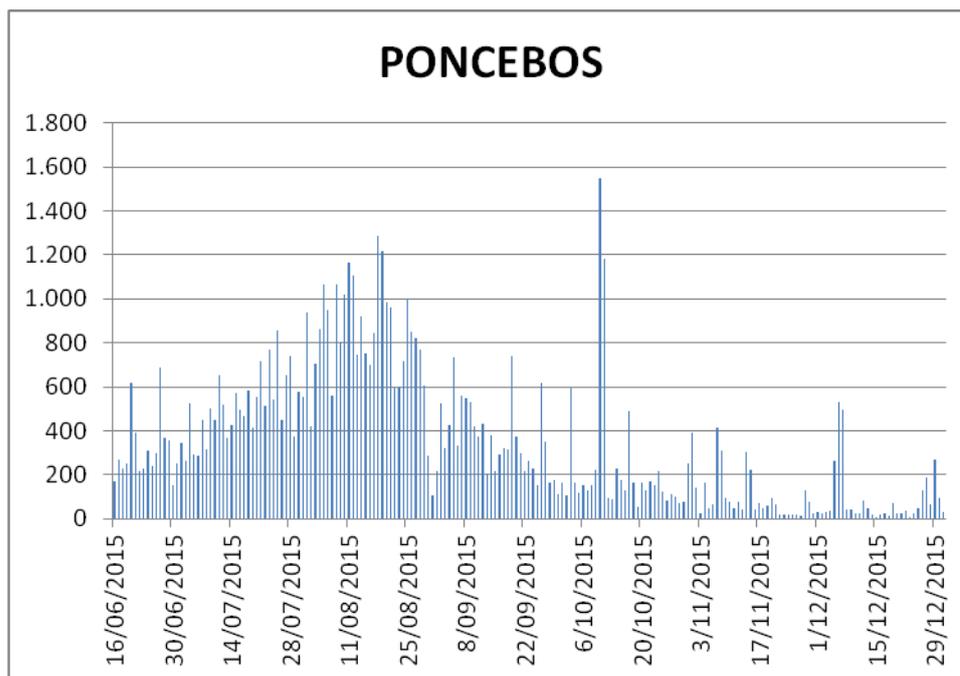
Estos tres contadores proporcionan información horaria y diaria de movimiento de senderistas que acceden por estos puntos en uno y otro sentido, lo que permite conocer no solo el flujo diario de visitantes que hacen uso de los senderos, sino además el reparto de los mismos a distintas horas del día. Esta información se puede recoger además diariamente de forma telemática. Por el momento no podemos comparar los datos con los de años anteriores, al no disponer de una referencia, y la lectura de datos debe hacerse tras el análisis de la información.

Los datos acumulados, en el ejercicio y desde el momento de instalación de los aforadores, son los siguientes:

- Caín: 71.208 senderistas
- Fuente Dé: 153.926 senderistas
- Poncebos: 70.058 senderistas

La calidad de la discriminación de datos que aportan estos lectores puede apreciarse con los siguientes gráficos de distribución:





Resulta espectacular la afluencia registrada en a Senda del Cares en el Puente de Octubre, y en todas las zonas en el entorno del 15 de Agosto (máxima afluencia, en el período considerado) en Fuente Dé. Debe llamarse la atención, por otra parte, en la diferente escala de Ordenadas en el gráfico de Fuente Dé.

5) REGULACIÓN DE ACCESOS

En lo que respecta al acceso por los Lagos de Covadonga, en 2015 se ha puesto en marcha el Plan de Transporte en Semana Santa (2 al 5 de Abril), el puente de Mayo (del 1 al 3 de Mayo) y el periodo de verano (del 17 de Julio al 7 de Septiembre), puente de Octubre (10 al 12 de Octubre), puente de Noviembre (31 de Octubre al 2 de Noviembre) y puente de Diciembre (5 al 8 de Diciembre). Tanto esos días como el mes de Septiembre (días 8 al 15, y los días 19, 20, 26 y 27) se ha puesto en marcha el dispositivo de regulación de accesos.

El dispositivo ha estado formado por 2 reguladores en Fuente De, 2 en Poncebos y 3 en Lagos de Covadonga. En Lagos se incrementa con un regulador en el periodo de verano. También se ha prestado servicio de apoyo con horarios los días 5 y 6 de Septiembre con motivo de la etapa de la Vuelta Ciclista a España de subida a Sotres.

5.4.2.- Atención a grupos e información.

INFORMACIÓN AL PÚBLICO

Visitantes atendidos año 2015

En 2015 las casetas de información se abrieron en Semana Santa, puentes festivos (Mayo, Octubre, Noviembre y Diciembre) y verano (del 1 de Julio al 15 de Septiembre). Este año, al igual que el anterior, se han cerrado en ese periodo las casetas de Amieva, Poncebos (funicular) y Panes. En lo que se refiere a datos totales de visitantes atendidos en centros y puntos de información son los siguientes:

Visitantes atendidos en 2015 (comparativa con 2014)

C.A.	P. Inform.	Año 2014		Año 2015		Variación %
Asturias	Casa Dago	8.856	199.303	8.116	272.339	36,6
	Buferrera	97.955		139.232		
	Cares	37.782		59.294		

	C.V. P. Pidal	54.710		65.697		
León	Of. Valdeón	3.942	15.563	4.035	17.697	13,7
	Chorco	9.142		10.985		
	Oseja	2.479		2.677		
Cantabria	CV Sotama	38.618	99.857	43.007	139.076	39,3
	Fuente De	38.132		54.207		
	Hermida	7.544		24.165		
TOTAL		299.160	314.723	411.415	429.112	36,3

Se ha incrementado un 36,3 % el número de visitantes atendidos en el total del Parque Nacional en 2015. Llama la atención que en 2015 al menos uno de cada cuatro visitantes que entraron al Parque Nacional fueron atendidos en algún punto de información.

CENTROS DE VISITANTES

a) Centro de Visitantes Pedro Pidal

En 2015 en el centro de visitantes de Pedro Pidal se atendieron **65.697 visitantes**. Este centro en el periodo de referencia se ha abierto en Semana Santa, los puentes festivos, y del 1 de julio al 31 de agosto. En 2014 y abriendo en las mismas fechas se atendieron un total de **54.710 visitantes**. El mantenimiento del centro de visitantes de Pedro Pidal se ha realizado con personal propio, igual que el año anterior.

b) Centro de Visitantes de Sotama

En 2015 en el centro de visitantes de Sotama se han atendido **43.007 visitantes**. En el año 2014 se atendieron un total de **38.618 visitantes**. Este año, al igual que el anterior, el mantenimiento del centro de Sotama se ha vuelto a realizar mediante una empresa externa (EULEN).

a) Exposición de Posada de Valdeón

En 2015 la exposición de Posada de Valdeón fue visitada por **4.035 visitantes**. En el año anterior se atendieron un total de **3.942 visitantes**.

Continúan a buen ritmo las obras del futuro Centro Visitantes de Posada de Valdeón y del centro de la Fonsella en Oseja de Sajambre.

5.4.3.- Programa de Educación Ambiental

A lo largo de 2015 se han atendido un total de **145 grupos escolares** y un total de **4670 alumnos**, distribuidos de la siguiente forma:

Total alumnos atendidos programa E.A. (enero noviembre)

	Grupos	Alumnos	Ratio (nº alum./grupo)
Asturias	65	2.024	31
Cantabria	58	2.162	37
León	22	484	22
TOTAL	145	4670	32

El dato es algo similar al registrado en 2014 en cuanto a alumnos atendidos, y superior en cuanto a número de grupos.

INTERPRETACIÓN.

a. Rutas guiadas

Mediante el servicio de rutas guiadas se han ofertado quince recorridos distintos dentro del servicio de rutas guiadas los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2015, en las que han participado con un total de **1.517 visitantes**. En 2014 fueron 1.153 visitantes los que hicieron uso del servicio de rutas guiadas.

Visitantes atendidos en rutas guiadas (julio, agosto y septiembre)

AÑO 2015	Asturias	Cantabria	León	TOTAL
Julio	219	216	82	517
Agosto	304	342	156	802
Septiembre	87	96	15	198
TOTAL	610	654	253	1.517
AÑO 2014	Asturias	Cantabria	León	TOTAL
Julio	218	233	55	498
Agosto	225	522	116	655
Septiembre	146	69	34	249
TOTAL	589	824	205	1.153

b. Grupos organizados

A lo largo de 2015 se han atendido **304** grupos, con un total de **13.520** personas. En el mismo periodo del año anterior fueron atendidos **243** grupos, con un total de **23.708** visitantes.

	Grupos	Visitantes
Asturias	18	579
Cantabria	9	202
León	277	12.739
TOTAL	304	13.520

5.4.4.- Voluntariado y acuerdos formativos

En cuanto a las actividades realizadas en el Parque Nacional de los Picos de Europa en 2015, dentro del *Plan de sensibilización y voluntariado de la Red de Parques Nacionales*, han participado las asociaciones con las actividades que se indican más abajo:

a) Cruz Roja Española (C.R.E.)

El programa de C.R.E. en el Parque Nacional de los Picos de Europa, denominado “Moviéndonos por los Parques Nacionales”, ha consistido en la realización de actividades dirigidas a colectivos de personas con discapacidad y personas con movilidad reducida. Se han programado dos rutas interpretadas para personas con discapacidad, ambas realizadas en la vertiente leonesa del Parque Nacional, en las que han participado voluntarios de CR de León. De forma complementaria, también se han realizado actividades de información a los visitantes y distribución de folletos informativos en Caín. Por último los voluntarios han participado en el refuerzo de señalización de la ruta de senderismo de “La Cueva del Queso”, en el entorno de Caín. El presupuesto de C.R.E. para estas actividades realizadas en el PNPE ha sido de 18.211,83 €.

b) Grupo Ibérico de Anillamiento (G.I.A.)

El programa de G.I.A. en el Parque Nacional de los Picos de Europa se ha basado en la continuidad de los trabajos que habitualmente realizan de seguimiento de aves alpinas, dentro del programa general de “Estudio y seguimiento de fauna indicadora de la Red de Parques Nacionales”. El presupuesto de G.I.A. para estas actividades realizadas en el PNPE ha sido de 17.031,44 €.

c) Fundación Global Nature (F.G.N.)

El programa de F.G.N., denominado “Naturaleza para todos”, en el Parque Nacional de los Picos de Europa ofrece actividades destinadas a la formación de personas voluntarias para el manejo de la silla Joëlette, destinada al transporte por rutas de senderismo de personas con discapacidad. Se ha impartido un curso en Posada de Valdeón para unos 40 participantes, en el manejo de las sillas Joëlette. También están programadas al menos dos rutas de senderismo con este tipo de sillas, pendiente de confirmar a falta de los informes que debe presentar esta asociación. También han planteado varias reuniones de contacto con asociaciones y colectivos locales que trabajan con personas con discapacidad. El presupuesto de F.G.N. para estas actividades realizadas en el PNPE ha sido de 12.067,23 €.

d) Sociedad Española de Ornitología (S.E.O.)

El programa de S.E.O., denominado “Programa de voluntariado ambiental en Espacios Protegidos”, en el Parque Nacional de los Picos de Europa tiene como propuesta las siguientes actividades: seguimiento del impacto de los herbívoros sobre el arándano mediante cajones de exclusión; búsqueda de indicios de presencia de urogallo cantábrico en zonas de difícil acceso y poco prospectadas en los últimos años; revisión de vallados ganaderos señalizados por su peligrosidad para el urogallo y otras especies de aves; colocación de paneles informativos sobre el proyecto LIFE+ urogallo cantábrico; monitorización de nidos y éxito reproductor de buitre leonado, alimoche y águila real; seguimiento de la liebre de piornal en el entorno del puerto de Pandetrave (León); revisión de balizado en rutas ornitológicas señalizadas (8 rutas en Liébana y Sajambre); conocimiento del programa SACRE (Seguimiento de Aves Comunes Reproductoras en España) y censo de una cuadrícula (UN3070) del Parque Nacional mediante este método; realización de recorridos para el III Atlas de Aves Reproductoras de España; y restauración de áreas degradadas. El presupuesto de S.E.O. para estas actividades realizadas en el PNPE ha sido de 6.126,37 €.

e) Asociación de Ciencias Ambientales (A.C.A.)

El programa de A.C.A., denominado “Voluntariado para el cambio climático y los efectos de las actividades humanas en los ecosistemas acuáticos fluviales en la Red de Parques Nacionales en zonas de montaña”, en el Parque Nacional de los Picos de Europa se ha basado en dar continuidad los trabajos de años anteriores de seguimiento de la red fluvial de los Picos de Europa. Entre otras actividades han realizado muestreo de macroinvertebrados para el seguimiento del cambio climático, muestreo de nutria y talleres de identificación de invertebrados fluviales, dirigidos a familias. Estaban previstos dos campos de trabajo, uno realizado en el río Duje en el mes de agosto, y otro previsto para la primavera de 2016 en el río Cares. El presupuesto de A.C.A. para estas actividades realizadas en el PNPE ha sido de 19.168,22 €.

Por lo que se refiere a Acuerdos Formativos, como ya se ha reflejado en el apartado de Convenios suscritos, en 2015 se ha firmado Convenio de Colaboración con la Fundación González Bernaldez para que alumnos del Máster de Espacios Naturales Protegidos puedan desarrollar prácticas en el Parque Nacional, lo cual ha permitido que un alumno de dicho ciclo formativo realizara sus prácticas reglamentarias en este espacio protegido bajo la tutela de Técnica del Área de Conservación.

Igualmente, se ha contado con 2 alumnos del Instituto de Enseñanza Secundaria de Tineo (Asturias), al que está vinculada la Escuela de Silvicultura y con un alumno de la Escuela Asturiana de Deporte (Avilés), que han realizado, igualmente, prácticas en el Parque Nacional.

5.4.5.- Infraestructuras de Uso Público y Señalización

A lo largo 2015 se ha continuado realizando actuaciones destinadas a la mejora de las infraestructuras de uso público y de la señalización en las tres vertientes del Parque Nacional.

Cantabria: Por tercer año consecutivo en 2015 se puso en marcha una propuesta de gasto de *Mantenimiento de Infraestructuras en la vertiente cántabra del Parque Nacional*, mediante encomienda a TRAGSA, lo que ha permitido la mejora de infraestructuras y senderos en toda la zona (estas actuaciones se especifican con más detalle en el apartado de obras). Por otro lado, están en ejecución los trabajos correspondientes a la propuesta de gasto destinada a mejorar la señalización.

Asturias: A lo largo de los primeros meses de 2015 se concluyó la instalación de las señales adquiridas mediante un expediente de obras de 2014. La cuadrilla de obras y mantenimiento ha realizado actuaciones de uso público, las cuales están explicadas en el apartado de “Actividades del Área de Obras” de esta Memoria.

Castilla y León: En la vertiente castellano – leonesa del Parque Nacional también se ha concluido la instalación de la señalización según expediente tramitado en 2015. También se han realizado actuaciones con la cuadrilla

de obras del Parque Nacional, y con una cuadrilla contratada a través de TRAGSA. Se han concluido los trabajos de diseño de dos rutas destinadas a la puesta en valor de elementos etnográficos de los valles de Valdeón y Sajambre. A lo largo de 2016 se complementará este trabajo con la instalación de la señalización de estos recorridos, así como la identificación de los elementos etnográficos.

Se ha continuado realizando el seguimiento de las infraestructuras de uso público a través de agentes medioambientales y guías en las tres vertientes del Parque Nacional, cumplimentando fichas de seguimiento en las que se recogen las deficiencias observadas. A partir de los informes se han realizado reparaciones de Infraestructuras de Uso Público, tanto por el parte del personal de obras del Parque Nacional (vertientes asturiana y leonesa), así como por la cuadrilla de mantenimiento de infraestructuras de TRAGSA (vertiente cántabra del Parque Nacional).

5.4.6.- Retirada de basuras

Se dispone de datos completos de la recogida de basuras de **2015**, con un total de **101.190 Kg**. Estos datos son superiores a los de 2014, con un total de **90.190 Kg**. de basuras recogidas. La distribución por zonas y meses es la siguiente:

Recogida de basuras año 2015

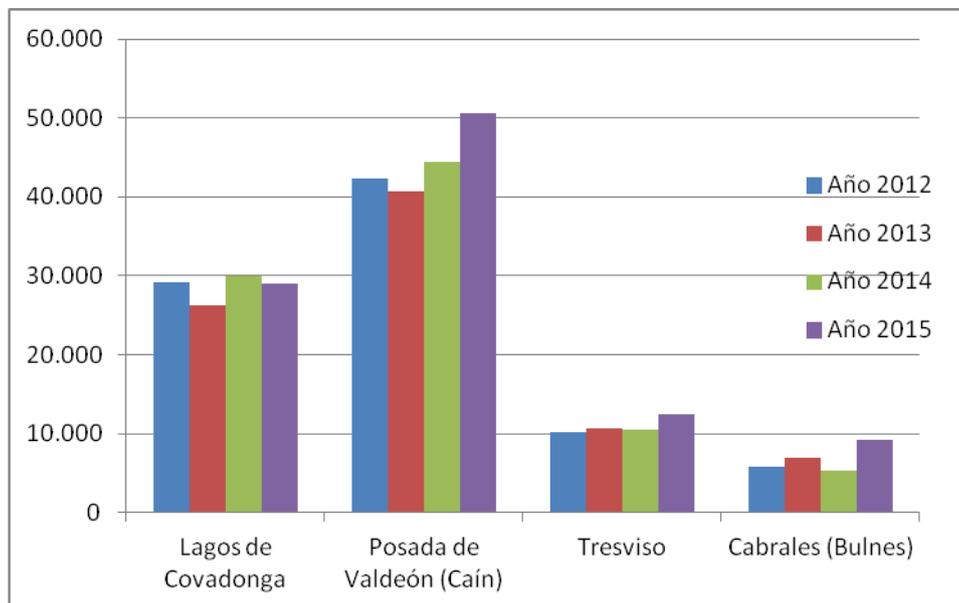
Recogida basuras Año 2015	Lagos de Covadonga	P. de Valdeón (Caín)	Tresviso	Cabrales (Bulnes)	TOTAL MES
ene-15	340	1.840	230	230	2.640
feb-15	0	1.700	0	0	1.700
mar-15	760	3.280	1.560	0	5.600
abr-15	2.340	3.780	1.590	970	8.680
may-15	1.520	5.500	930	930	8.880
jun-15	1.740	5.420	1.350	430	8.940
jul-15	5.780	5.660	1.610	2.050	15.100
ago-15	7.040	8.820	1.810	1.810	19.480
sep-15	3.880	6.340	1.370	1.370	12.960
oct-15	2.800	3.760	990	740	8.290
nov-15	980	2.480	510	150	4.120
dic-15	1.840	2.060	450	450	4.800
Total	29.020	50.640	12.400	9.130	101.190

Recogida de basuras año 2014

Recogida basuras Año 2014	Lagos de Covadonga	P. de Valdeón (Caín)	Tresviso	Cabrales (Bulnes)	TOTAL MES
ene-14	0	1.980	0	0	1.980
feb-14	0	1.300	600	0	1.900
mar-14	660	1.960	760	0	3.380
abr-14	2.280	4.160	1.010	590	8.040
may-14	2.120	3.320	640	340	6.420
jun-14	3.340	3.140	900	320	7.700
jul-14	5.000	7.280	1.510	1.510	15.300
ago-14	5.880	8.940	1.730	1.190	17.740
sep-14	6.400	5.440	1.150	810	13.800
oct-14	2.340	3.380	1.060	580	7.360
nov-14	1.120	2.180	700	0	4.000
dic-14	800	1.300	420	0	2.520
Total	29.940	44.380	10.480	5.340	90.140

En cuanto a la evolución de la recogida de basuras en los últimos años, vuelve a observarse una tendencia creciente, reflejo del incremento de visitantes.

Recogida de basuras por zonas, periodo 2012 - 2015



5.5.- Actividades del Area de Obras

5.5.1.- Principales proyectos en los que se ha trabajado

El Area de Obras del Parque Nacional, ante la marcha de su anterior titular en fecha 1 de Junio del año 2013, se viene desempeñando, de forma acumulada a su actividad, por el Co-Director del Parque Nacional por el Principado de Asturias.

En 2015 se ha trabajado en las siguientes Propuestas de Gasto, aprobada en 2014 pero con anualidad también para el ejercicio al que se refiere esta Memoria de Actividades:

- 01.- Actuaciones de construcción y mejora de pequeñas infraestructuras de interés ganadero y rural en el Parque Nacional de los Picos de Europa. Años 2014-2015. Importe: 226.862,08 € (2014: 80.000,00 €; 2015: 146.862,08 €). Estado: Aprobada y en ejecución. (Encomienda a TRAGSA).
- 02.- Obras de conservación de pistas en el Parque Nacional de los Picos de Europa. Años 2014-2015. Importe: 224.722,36 € (2014: 75.000,00 €; 2015: 149.722,36 €). Estado: Aprobada y en ejecución. (Encomienda a TRAGSA).
- 03.- Desbroces en el Parque Nacional de los Picos de Europa. Años 2014-2015. Importe: 139.862,12 € (2014: 15.000,00 €; 2015: 124.862,12 €). Estado: Aprobada y en ejecución. (Encomienda a TRAGSA).

Propuestas de Gasto tramitadas en 2015:

- Expediente de gasto para el encargo del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales en el Parque Nacional de los Picos de Europa. Año 2015. Importe: 275.072,18 €. Estado: Aprobada y ejecutada (Encomienda a TRAGSA) (NOTA: Presupuesto sometido a revisión en base a la modificación del IVA repercutible en Propuestas ejecutadas por TRAGSA).
- Propuesta de adquisición de piquetas. Parque Nacional de Picos de Europa. Año 2015. Importe: 4.065,60 €. Estado: Aprobada y ejecutada. Contrato Menor.

- Propuesta de adquisición de materiales para obras y mantenimiento general del Parque Nacional de Picos de Europa. Año 2015. Importe: 4.832,20 €. Estado: Aprobada y ejecutada. Contrato Menor.
- Servicio Técnico para la coordinación del VIII curso de iniciación al pastoreo de la Escuela de Pastores de Picos de Europa. Parque Nacional de los Picos de Europa. Año 2015. Importe: 4.500,00 €. Estado: Aprobada y ejecutada. Contrato Menor.
- Propuesta de Asistencia Técnica para el desarrollo, elaboración y suministro de prototipo de equipos de ultrasonido utilizables para la protección del ganado contra el ataque de canidos. 2ª fase: Calibrador de frecuencias y ensayos de campo. Parque Nacional de los Picos de Europa. Año 2015. Importe: 6.300,00 €. Estado: Aprobada y ejecutada. Contrato Menor.
- Propuesta de adquisición de madera para cierres 2015. Parque Nacional de los Picos de Europa. Importe: 6.209,72 €. Estado: Aprobada y ejecutada. Contrato Menor.
- Propuesta de Servicio Técnico para el diseño y creación de la Pagina Web Corporativa del Consorcio Interautonómico "Parque Nacional de los Picos de Europa". Importe: 5.000,00 €. Estado: Aprobada y ejecutada. Contrato Menor.
- Propuesta de Asistencia Técnica para el mantenimiento en operatividad de las estaciones de medición del Proyecto R.E.CO.R.A.M. Parque Nacional de los Picos de Europa. Importe: 2.987,40 €. Estado: Aprobada y ejecutada. Contrato Menor.
- Propuesta de Gasto para la instalación de Red de Datos en el Centro de Visitantes de "Sotama". Parque Nacional de los Picos de Europa. Importe: 1.677,06 €. Estado: Aprobada y ejecutada. Contrato Menor.
- Propuesta de Gasto para la reparación del tejado del Centro de Recepción de Visitantes "Casa Dago", en Cangas de Onís (Asturias). Año 2015. Importe: 14.168,00 €. Estado: Aprobada y ejecutada. Contrato Menor.
- Reparación de urgencia de las pistas de Remoña y Aliva (T.M. de Camaleño; CANTABRIA). Parque Nacional de los Picos de Europa. 2015. Importe: 67.085,59 €. Estado: Aprobada y finalizada. Administración-TRAGSA.
- Auditoría externa del Estado de Cuentas y Estado Financiero del Consorcio Interautonómico ejercicio 2014. Año 2015. Importe: 3.799,99 €. Estado: Aprobada y ejecutada. Contrato Menor.
- Reparación del tejado del Refugio de Entrelagos. Año 2015. Importe: 2.289,00 €. Aprobada y ejecutada. Contrato Menor.
- Adquisición de motodesbrozadora ligera para la Cuadrilla de Obras de Asturias. Año 2015. Importe: 989,01 €. Aprobada y ejecutada. Contrato Menor.

5.5.2.- Otras actividades singulares del Area de Obras:

Cabe destacar las siguientes:

- El día 3 de Junio se ha realizado salida para controlar el estado de ejecución de obras en curso en Cangas de Onís y Posada de Valdeón (abrevadero de Caín de Arriba).
- El 17 de Junio el Co-Director por Asturias, en su calidad de Director de Obra del expediente respectivo, junto con los Co-Directores por Cantabria y por Castilla y León, y junto con la representante de la Intervención General de Castilla-León (en funciones de Intervención Delegada del Consorcio en 2014) y Técnico Asesor designado por dicha Intervención, han procedido al acto de reconocimiento y comprobación de los trabajos del Expediente de Gasto "Conservación de Pistas del Parque Nacional. Años 2013-2014", que se extienden por las tres vertientes geográficas del Parque Nacional.
- El 3 de Julio se realiza salida a Caín de Valdeón (Senda del Cares), para revisar varias piedras de gran tamaño, que, aparentemente, podían revestir riesgo de caída sobre la Senda.
- El 21 de Julio se realiza salida de seguimiento del estado de ejecución de la obra de urgencia de reparación de la pista de Fuente Dé a Remoña (T.M. de Camaleño).
- El 23 de Julio se realiza salida a Oseja de Sajambre para visitar, junto con el Alcalde del Municipio y Concejal de Ribota, así como con el Capataz de la Cuadrilla de Obras del Parque Nacional (vertiente leonesa), diversas obras posibles solicitadas por el Ayuntamiento.

- El 10 de Agosto se ha realizado salida a la zona de “La Caballar”, en Sotres (Cabrales), para visitar y valorar, junto con personal del Ayuntamiento de Cabrales, la posibilidad de ejecución de diferentes trabajos de mejora, a abordarse por dicho Ayuntamiento, de cara al Final de Etapa de la Vuelta Ciclista a España 2015 en dicha zona.
- El 29 de Septiembre se ha visitado, junto con la Jefa de la Sección de Conservación de Carreteras del Oriente de Asturias y Directora de los respectivos trabajos, la obra de mayores dimensiones de las previstas de construcción de escolleras en la carretera CO-4, de Covadonga a Los Lagos, obra de reinicio en breve tras la parada vinculada a la gran afluencia de turistas en verano, valorando las implicaciones ambientales y medidas de minimización de las repercusiones de su ejecución.

5.5.3.- Informes singulares elaborados por el Area de Obras:

- Informe respecto de las Alegaciones presentadas por “El Portal de Picos S.L.” en fase de instrucción del expediente de solicitud de instalación de una pista de esquí nórdico en la Estación Superior de El Cable (T.M. de Camaleño; Cantabria).

5.5.4.- Quemadas controladas y trabajos de desbroce:

Los trabajos de quemadas controladas, realizados por la Guardería de este espacio protegido, se desarrollan habitualmente solo en la vertiente asturiana del mismo, en condiciones climáticas apropiadas muy singulares y bajo estrictas condiciones ambientales y de visualización limitada desde las vías principales de acceso o senderos. Pese a las muy complicadas condiciones climáticas verificadas en el Invierno 2014-2015 (exceso de lluvias otoñales y copiosas nevadas invernales), se han podido realizar quemadas controladas sobre 6,5 ha., todas ellas localizadas en el MUP nº 92, “Montaña de Covadonga”, en T.M. de Cangas de Onís. Hay que reseñar que continúan realizándose en estos días, al amparo de la mejoría climática.

Retomados estos trabajos en el Otoño de 2015, en el mes de Noviembre se han dado las condiciones precisas para hacer quemadas prescritas con suficientes garantías de seguridad. De este modo, se han ejecutado las siguientes quemadas:

- MUP nº 92, “Montaña de Covadonga” (Cangas de Onís): 10 ha.
- MUP nº 96, “Puerto Alto” (Onís): 5 ha.

Por lo que se refiere a desbroces y en ejecución de los trabajos programados, en la campaña en vigor (2015) y con cargo al expediente vigente (2ª anualidad del expediente “Desbroces en el Parque Nacional de Picos de Europa 2014-2015”) se tenía previsto actuar sobre 27,00 ha. de desbroce manual (todas ellas en Asturias) y sobre 23,80 ha. con retroaraña (todas ellas en Cantabria). Estos trabajos se finalizaron según lo previsto.

5.5.5.- Actividades desarrolladas por las cuadrillas de trabajos

El Parque Nacional, para la realización de todo tipo de trabajos de mantenimiento, cuenta con dos Cuadrillas de Obras, con ámbito de actividad, respectivamente, en las vertientes asturiana y leonesa del mismo. No obstante y en caso de necesidad, las mismas pueden desplazarse, igualmente, a la zona cántabra del mismo, si bien es preciso indicar que, en el presente ejercicio, al igual que ya ocurriera en 2013 y 2014, se ha aprobado en el Presupuesto 2015 del Consorcio el hacer una encomienda a TRAGSA para la ejecución de análogos trabajos en la vertiente cántabra del Parque Nacional mediante una Cuadrilla específica, a más del establecimiento de una Cuadrilla complementaria, a contratar por Administración-TRAGSA, en la vertiente leonesa del espacio protegido

Relación de los trabajos realizados por las dos Cuadrillas de trabajo con las que cuenta el Parque nacional:

CUADRILLA DE OBRAS DE LEÓN

- Limpieza periódica de piedras en la carretera de Caín (T.M. de Posada de Valdeón).
- Limpieza periódica de piedras caídas en la Ruta del Cares (diferentes parajes) (TT.MM. de Posada de Valdeón y Cabrales).
- Recogida periódica de basura en Caín y puntos de acumulación de las carreteras de Posada de Valdeón y N-621, y carga del camión colector (TT.MM. de Oseja de Sajambre y Posada de Valdeón).
- Retirada de basura de la Ruta del Cares (T.M. de Posada de Valdeón)
- Retirada de basura del Mirador de Vistalegre y Aparcamiento de Soto de Sajambre (T.M. de Oseja de Sajambre).
- Limpieza del entorno del Chorco de Los Lobos (T.M. de Posada de Valdeón).
- Limpieza en la zona de Argoya.
- Limpieza de piedras en argayo en el camino de bajada a Argüences.
- Retirada de árboles caídos en argayo de la Farfada en desvío a La Peguera.
- Limpieza y colocación cochera-almacén.
- Retirada de nevero con muchas piedras en La Viña (Ruta del Cares).
- Limpieza de rejillas del camino de Caín de Arriba.
- Retirada de venados muertos en Carretera de Caín y Soto de Valdeón.
- Limpieza de piedras caídas en la pista de acceso a Caín de Arriba (T.M. de Posada de Valdeón).
- Recogida de basura en la zona de Corona (T.M. de posada de Valdeón).
- Trabajos de albañilería y pintura en la Oficina Administrativa de Posada de Valdeón.
- Mantenimiento del mirador de Vallejo de la Fragua (T.M. de Oseja de Sajambre).
- Vertido y extendido de zahorra sobre escombros en el inicio de la Ruta del Cares (T.M. de Posada de Valdeón).
- Limpieza y poda en la carretera de Caín (T.M. de osada de Valdeón).
- Limpieza del camino que va de la Ermita de Corona al puente de Santiján (T.M. de Posada de Valdeón).
- Limpieza de la entrada del camino a Las Vegas (Corona) (T.M. de Posada de Valdeón).
- Limpieza del camino de entrada a la Ermita de Corona (T.M. de posada de Valdeón).
- Recolocación de señales direccionales y de advertencia en diferentes Rutas y puntos (TT.MM. de Oseja de Sajambre y Posada de Valdeón).
- Reposición de postes de apoyo y mallas de protección en los cercados de Pandecarmen/Collado La Vieja.
- Construcción de abrevadero y fuente en Caín de Arriba.
- Trabajos de desbroce en el Chorco de los Lobos.
- Reparación de la traída de aguas de la fuente de Panderruedas.
- Riego periódico de la plantación de nogales de Culiembro.
- Retirada de “candados del amor eterno” en los puentes de la Ruta del Cares.
- Reparación de la captación del abrevadero de Mesones.
- Limpieza de pintadas a lo largo de la Ruta del Cares.
- Desbroces en la Fuente de Castro, Merendero de la Llera Cuasar y Fuente de Tejaoscura.
- Revisar piedras con posible riesgo de caída en la Ruta del Cares.
- Podas en Collado La Vieja.
- Apoyo periódico a la recogida e basuras en Caín y Areas ecreativas.
- Limpieza de las rejillas e la pista de Caín de Arriba.
- Limpieza del Area Recreativa de Panderruedas.
- Retirada de haya caída sobre el puente del río Dobra, en Carombo.
- Sustitución de los postes y largueros dañados en el cercado de madera del Area Recreativa de Panderuedas.
- Limpieza del camino del Cementerio de Caín.
- Trabajos de desbroce del entorno de la Estación Meteorológica Automática de Cordiñanes.
- Lipieza el camino del Molino de Caín.
- Reparación de muro en la Canal de la Teja, en la Ruta del Cares.
- Retirada de argayos en la Ruta del Cares, zonas de La Viña y Culiembro.
- Retirar piedras en la Senda del Pando
- Limpiar de piedras el camino viejo de Cordiñanes.
- Reparación de las casetas de los contenedores de basuras (bisagras, tejadillos,...).

- Pintado de los travesaños del cercado del Area Recreativa de Panderruedas.
- Colocar señal en el Cabén de Remoña.
- Instalación de arqueta en la traída de agua de Caín de Arriba.
- Lanzar piedra en la Senda del cares que amenazaba caer.
- Colocar valla de madera en Casiellas (Senda del Cares).
- Reparaciones varias en la oficina de Valdeón.
- Limpieza del desagüe de los baños de la Oficina de Posada de Valdeón.
- Colocación de valla de madera en el Area Recreativa de Pandetrave.
- Revisión periódica del estado de piedras de ciertas dimensiones que pueden desprenderse en la senda del Cares.
- Construcción de fuente en Ribota (Sajambre).
- Instalación de rampa de salida de anfibios en el abrevadero de Caín de Arriba.

Hay que reseñar que prácticamente todo el mes de Febrero, debido a las nevadas y salvo zonas muy bajas, ha sido prácticamente imposible la realización de trabajos de campo por la acumulación de nieve.

CUADRILLA DE OBRAS DE ASTURIAS

- Recogida de piedras en Poncebos.
- Limpieza zonas de Covadonga, Carretera de Los Lagos, Mirador de los Canónigos y Poncebos.
- Limpieza en el laboratorio de Casa Dago.
- Limpieza alcantarillas de la zona de lavado de vehículos en Gallinares.
- Limpieza Casa Dago.
- Retirada de basura de la Majada de Belbín.
- Echar hormigón a piedras sueltas en Poncebos.
- Mantenimiento Nave de Servicio de Gallinares.
- Cerramiento de madera en el entorno de sima en inmediaciones del Jito de Escarandi.
- Mantenimiento de potreros de la zona de Enol y Fana.
- Reparación del cerramiento del "Bosque del Visitante", en Buferrera.
- Recogida de vertido de escombros en la pista de Aliva.
- Limpieza de la parcela trasera de la Nave de Servicios de Cangas de Onís.
- Mantenimiento de los cierres de Pandecarmen, Mirador del Príncipe y Fana.
- Limpieza de piedras en la Ruta del Cares, en Poncebos y tramo de carretera de Poncebos.
- Revisar el paso canadiense de Vis, en Amieva.
- Quitar pintadas en Los Collados, en Poncebos, en la Ruta del Cares.
- Quitar árbol caído que impedía el paso por la Senda de Covadonga a la Cruz de Priena.
- Mantenimiento del vallado del Lago de La Ercina y del potero de La Llomba.
- Reparación caseta repetidor de Següenco.
- Limpieza de la arqueta de la fuente de Las Reblagas.
- Limpieza de los abrevaderos de Teób y Peyín.
- Limpieza de la fuente de Los Ingleses.
- Colocación el nuevo sistema de contador de personas en Poncebos (Ruta del Cares).
- Revisión y eparación de los cercados de Comeya.
- Mantenimiento de la depuradora de Buferrera.
- Limpiar Senda de Camarmeña; Ruta del Cares; baños, depuradora y captación de agua en Buferrera, Siega y trabajos varios en jardín de Casa Dago; trabajos de mantenimiento en la Nave de Servicios de Cangas de Onís; limpieza de la Senda Fluvial en el Jardín del Príncipe, de Covadonga.
- Reparación de: cierres de protección contra el ganado en Pandecarmen; abrevadero y potrero de Fana; abrevadero de Enol; cercados de protección de parcelas de turbera de Comeya; escaleras en las minas; cierre en el mirador de los Canónigos.
- Preparación del aparcamiento para coches en la Vega de Enol y posterior recogida del material, para la Fiesta del Pastor.
- Mantenimiento del vallado en Buferrera, Mirador de la Reina.
- Limpieza depuradora y senda de Buferrera, charca Casa Dago, abrevadero de La Llomba.
- Mantenimiento placas y batería del repetidor de Següenco, vallado y mesas del Mirador de la Reina, cercado del arbolado de Pandecarmen.

- Segar jardines de Casa Dago.
- Desmontar bomba de agua de Casa Dago.
- Reparación arqueta de captación de La Llomba.
- Colocar barras rotas en el Mirador del Príncipe.
- Desatascar baños y depuradora de Buferrera.
- Colocar postes y barras rotas en el centro de Buferrera.
- Reparaciones en la sala de necropsias de Casa Dago.
- Pintar en Casa Dago la sala de necropsias.
- Reparaciones en los techos de los baños de Casa Dago, pintar los techos, limpiar los baños de pintura.
- Mantenimiento de Buferrera.
- Pintar despacho en Casa Dago.
- Poner y quitar señalización en Sotres para la Vuelta Ciclista a España.
- Limpiar captación de agua del depósito de Buferrera.
- Poner barras rotas en el centro de Buferrera.
- Reparación en los cercados de regeneración de Pandecarmen.
- Limpiar charca y poner bomba reparada en Casa Dago.
- Limpiar y recoger jardines y parcela trasera de Gallinares.
- Reparar portilla del repetidor de Següenco.
- Reparar potrero de Fana.
- Limpiar abrevadero de Fana
- Mantenimiento en el bosque del visitante y limpieza depuradora de Buferrera.
- Desatascar desagües en los baños del aparcamiento de Buferrera con motobomba.
- Limpieza de piedras en la Senda del Cares y carretera.
- Recoger cartel en Benia, repararlo en Gallinares y colocarlo en Demués.
- Preparar zapatatas y hormigonar cartel en Demués.
- Revisar cierres en Comeya.
- Reparaciones en la manga del potrero de La Llomba.
- Reparación potrero de La Llomba, en el vallado del Mirador de la Reina y en el cierre perimetral de la mina de Buferrera.
- Recoger tubos de plástico en la plantación de Sotres (La Caballar).
- Cargar camión de la basura en Los Lagos y carretera.
- Limpieza periódica Lagos y Poncebos.
- Poner barras y postes en Buferrera, Mirador de la Reina, vallado de La Tiese.
- Limpieza de tejas caídas por el viento en Buferrera.
- Raspar el techo de los baños de Buferrera y pintarlos.
- Quitar piedras en Poncebos.
- Mantenimiento Buferrera.

CUADRILLA DE MANTENIMIENTO DE CANTABRIA

Término Municipal de Camaleño

- Limpieza del aparcamiento de Fuente Dé. (cunetas, arquetas, rejillas, canaleta central...)
- Reposición de tejas rotas en la caseta de información de Fuente Dé.(rotas por la nieve)
- Reparación del pavimento del aparcamiento de Fuente Dé.(deteriorado por la nieve)
- Reconstrucción de cierre perimetral en el aparcamiento de Fuente Dé, roto por la nieve y construcción de muro de mampostería para reforzarlo.
- Retirada de argayo en la pista de "Pierga"
- Limpieza del PR24.(retirada de árboles y piedras arrastrados por alud de nieve)
- Reparación y tensado de cierres ganaderos en el puerto de Mogrovejo y en la "Raya" (Áliva).

Término Municipal de Cillorigo de Liébana

- Siega de finca del Centro de Visitantes de Sotama.
- Limpieza y siega del aparcamiento del Centro de Visitantes de Sotama y poda de árboles.

- Colocación de chapas metálicas en la cubierta del Centro de Visitantes de Sotama, arrancadas por el viento.
- Limpieza y acondicionamiento de la senda que va de "Junculudre" a los puertos de "Quión".

Término Municipal de Tresviso

- Reconstrucción de cierre ganadero en la zona de "la cuesta" y "la puerta", roto por aludes de nieve. (400 metros)
- Reparación de cierre ganadero en la zona de "la mesa", destensado y caído por el peso de la nieve. (1,5 km).

5.5.6.- Actividades desarrolladas por los retenes e incendios

Los Retenes de Incendios del Parque Nacional, en los períodos en los que no están implicados en trabajos de extinción, desarrollan trabajos ligeros, con un rendimiento reducido, que permitan avanzar en algunas de las actividades habitualmente realizadas por el Parque Nacional (desbroces de sendas y caminos, desbroces de repoblaciones, construcción o conservación de fajas auxiliares, reparación de cercados ganaderos, limpieza de pasos de agua y cunetas,...). Su ámbito de actividad es el Parque Nacional en su conjunto, con prioridad en su ámbito territorial pero desplazándose a cualquier punto del mismo en caso de un siniestro que revista gravedad. Igualmente, pueden actuar fuera del Parque Nacional, a solicitud del Operativo de Incendios de la respectiva Comunidad Autónoma, pero, en este caso, desplazándose hasta una distancia máxima lógica que permita su rápida reincorporación al Parque Nacional si surge un siniestro en su interior.

Los referidos Retenes, una vez en un incendio, se integran en el operativo de extinción a las órdenes del Director de Extinción, según los Planes Autonómicos de Protección Civil por Emergencia de Incendio Forestal.

Los períodos de actividad de los Retenes, en el año 2015, han sido los siguientes:

- Retén de Asturias: dos últimas semanas de Abril y primera semana de Mayo; Octubre y Noviembre.
- Retén de Cantabria: 1 de Julio al 30 de Septiembre.
- Retén de León: 15 de Julio al 14 de Octubre.

RETÉN DE ASTURIAS.

Los trabajos realizados han sido:

- Primer período de actividad:
 - Participación en la extinción de los incendios de Amieva (14-15 de Abril) y Pandébano (Cabres) (1 y 7 de Mayo)
 - Limpieza de árboles y ramas caídas en la Senda del Arcedino (Amieva)
 - Reparación y puesta en uso del cercado electrificado de Belbín (Onís).
 - Reparación y puesta en uso del cercado electrificado de Gümartini (Cangas de Onís).
 - Reparación y puesta en uso del cercado electrificado de Las Bobias (Onís).
 - Reparación y puesta en uso de los cercados electrificados de Bierru, Tielve II y Tielve III (Cabres).
 - Ahoyado para la plantación de colegios en Buferrera (Cangas de Onís).
- Segundo período de actividad

TRABAJOS DEL RETÉN OCTUBRE - NOVIEMBRE			
MUNICIPIO	ZONA DE TRABAJO	ACTIVIDADES	TOTA
Cabrales	La Caballar	Desbroce y apilado	3
	La Caballar - Tobaos	Desbroce, tala de arbustos y apilado de restos	3
	Cuesta de Pirue	Desbroce, triturado y poda en camino	4
	Vigilancia	Vigilancia	1
Amieva	Vega del Carro-Barcin	Limpieza de pista y potrero	1
	Restañó - La Jocica	Desbroce, apilado y poda de la pista	7
Cangas de Onís	Cuesta Ginés (Covadonga)	Desbroce y apilado en cinturón de prevención	6
	Comeya	Desbroce y apilado en cinturón de prevención	9
	Gumartini	Reparar cierre contra el lobo. Desbroce, apilado y poda entrada al bosque Pome	1
	Camino La Matona	Limpieza Camino de la Matona	1
	Pelordoña - Les Cueñes	Desbroce, apilado y poda	3
	Ladera del Somidoriu	Desbroce, apilado y poda	1
	Laqos	Vigilancia	1
	Canal de Severin	Quema controlada	1
	Toyo, Espadaña y Pedrallu	Quema controlada	1
	Camino de Les Tremazeres	Desbroce, poda y apilado	2
	Potrero Les Llacieries	Desbroce potrero	1
	Portrero Vega Las Mantegas	Desbroce potrero	1
	Camino Tresllue - El Somidoriu	Desbroce, apilado y poda	2
	Camino Somidoriu - Pelordoña	Desbroce, apilado y poda	1
	Paseru - Vizcalluenga	Desbroce, apilado y poda de la pista	2
	La Llonga - Belbin	Quema controlada	1
	Riuverde - Castañar	Desbroce, apilado y poda del camino	7
	Onís	Brañaredonda - El Jumial	Incendio
			61

RETÉN DE LEÓN.

- Corta con retirada de restos: 1.000 m².
- Corta y poda: 2.630 m.l.
- Corta y poda: 7.470 m².
- Corta, poda y retirada restos: 8.340 m.l.
- Poda: 1.200 m².
- Poda, corta y clara: 3.200 m².
- Desbroce: 57.140 m².
- Retirada de restos: 116.460 m².
- Triturado de restos: 1.000 horas cuadrilla

Las sendas, caminos o parajes en los que se han desarrollado estos trabajos, han sido los siguientes:

Municipio de Oseja de Sajambre:

- Encallejadas de Oseja-Vierdes
- Vierdes-Ribota
- Cementerio de Pío
- Parking de Soto de sajambre
- San Roque
- Los Nogalinos
- Lavadero de Soto de Sajambre
- Fajas de Soto de sajambre
- Alrededores de Ribota
- Niajo-Molinos del Río
- La Sierra (Ribota)
- Cerezaledo
- San Pedro (Ribota)
- Jatavierna
- Camino Viejo de Vegabaño

- Carretera de Caldevilla
- Güembres
- Camino del Canal
- Senda del Arcediano-la Corona

Municipio de Posada de Valdeón:

- Camino del Bustio
- Veredas de Pandetrave
- Carretera Posada-Cordiñanes
- Limpieza de prados de siega en Caín de Arriba
- Senda de la Cueva del Queso (Caín de Arriba)
- Porciles-La Brañuela
- Cezules
- Collado La Vieja
- Curriello

RETÉN DE CANTABRIA

Término Municipal de Camaleño

- Desbroce y poda del PRPNPE 26, Las Ilces-Espinama, (3,5 km)
- Desbroce ruta guiada Pembes -Peña Oviedo. (1,4 km)
- Desbroce de las pistas de La Serna y Buseco, Espinama (4 km)
- Desbroce y poda de la senda del invernadero del Matu a Collado Los tajos, las Ilces. (1,2 km)
- Desbroce y poda de la pista de Cosgaya a Costalaye. (2,7 km)
- Desbroce de la senda del Hoyo Pedregaloso a las Viduyas, Cosgaya. (1,5 km)
- Desbroce de la senda del Cambeu a Prao Celá, Cogaya. (2,5 km)
- Desbroce y poda de la senda de Vega lineares a majada de Cojorcocos, Cosgaya.(800 m)
- Desbroce de senda de Salvorón a Pozo Morao y Canalejas, Espinama.(1,4 km)
- Desbroce de senda de Salvorón a Peñalba, Pido. (1,2 km)
- Desbroce y poda de la senda de Hoyo Moro a Osmedian y a los rios de Mancorbo y Cocildún. Lon y Argüebanes. (3,9 km)
- Desbroce de senda de Prau Cubu a Cojorcocos, Cosgaya. (1,7 km)
- Desbroce de escobas en Cubu, Cosgaya. (0,15 Has)
- Limpieza de dos bebederos y de la captacion en la zona de Viescas, Lon
- Desbroce de senda de La Culebrera a la Cuesta el Pino. Cosgaya. (1,2 km)
- Retirada de hayas caídas y avellanos en la senda de Coardes a Camara. Tanarrio-Redo
- Extinción y vigilancia de incendio en Cosgaya los días 19, 20 y 21 de Julio.

Término Municipal de Cillórgo de Liébana

- Desbroce de ruta guiada en la Sierra de Bejes. (1.7 km)
- Desbroce del entorno del aparcamiento del Collado de Hoja, Bejes
- Poda y desbroce de la senda del Collado De Hoja a Pirilluenga, Bejes. (1km)
- Desbroce de matorral en puertos de Quión, Colio-Pendes. (1,2 Has)
- Desbroce de matorral en Los Hitos, puerto las Brañas, cinco Juntas Vecinales. (0,1 Has)
- Limpieza de sangraderas y piedras en la pista de subida a Ándara desde el Vao los lobos y desde el Hoyo el Tejo.
- Acondicionamiento y retirada de piedras en el sendero de las Vegas de Ándara a San Carlos.

Término Municipal de Cillórgo de Tresviso

- Desbroce y poda del PRPNPE 17, entorno de Tresviso
- Desbroce de la senda de Valdiezma hasta el embalse de Sobra, (2,3 km)

- Retirada de piedras y acondicionamiento en toda ruta de Urdón-Tresviso, PR PNPE 30. Así como poda y desbroce en el tramo superior y en el inferior.

5.6.- Incendios forestales

A lo largo de 2015 se han registrado **16 incendios** en el Parque Nacional con un total de **108,75 Has.**, frente a los **5 incendios** declarados de **2014** con un total de **328,80 Has.** A continuación se relacionan los incendios producidos en el Parque Nacional en este periodo:

INCENDIOS 2015				
Fecha de Inicio	Paraje	Municipio	(Has)	Tipo de vegetación
04/04/2015	Río Cubo	Camaleño (Cantabria)	8,00	Arbolado
08/04/2014	Llano La Granda	Cabrales (Asturias)	3,40	Matorral
14/04/2015	Cuesta Las Cuerres	Tresviso (Cantabria)	2,80	Matorral
14/04/2015	Boleras de Viscoba	Amieva (Asturias)	25,00	Mat. / Arbolado
25/07/2015	Río Cubo	Camaleño (Cantabria)	5,60	Mat. / Arbolado
23/08/2015	Vegas de Sobra	Tresviso (Cantabria)	0,35	Matorral
20/11/2015	Las Bobias	Onís (Asturias)	3,00	Matorral / Pasto
20/11/2015	Llomba de Belbín	Onís (Asturias)	0,3,0	Matorral
20/11/2015	Cantón de Soñín	Onís (Asturias)	0,3,0	Matorral
20/11/2015	Picu El Mazu	Onís (Asturias)	4,00	Matorral / Pasto
20/11/2015	Peña Julagua	Onís (Asturias)	1,00	Matorral
20/11/2015	La Rondiella	Onís (Asturias)	1,00	Matorral
07/12/2015	Canal de Puerta	Tresviso (Cantabria)	1,00	Matorral / Pasto
19/12/2015	El Mazu-Buferrera	Onís – Cangas (Asturias)	15,00	Matorral
27/12/2015	El Collau	Amieva (Asturias)	2,00	Matorral / Pasto
28/12/2015	Monte Carrizal	Cangas de Onís (Asturias)	36,00	Matorral / Pasto
TOTAL			108,75	

INCENDIOS año 2014 completo				
Fecha	Paraje	Municipio	(Has)	Tipo de vegetación
11/03/2014	San Esteban (*)	Peñamellera Baja	215,00	Matorral / Pasto / Arbolado
16/03/2014	Barreda	Tresviso (Cantabria)	17,60	Matorral
17/04/2014	Camplengo	Onís (Asturias)	11,00	Matorral
03/09/2014	Cdo. La Llomba	Cangas de Onís	2,00	Matorral
29/10/2014	Cabañes	Cillorigo de Liébana	80,20	Matorral / Pasto
TOTAL			325,80	

Hay que señalar que 6 de los 16 incendios declarados en 2015 en el Parque Nacional sucedieron el mismo día y en el mismo municipio, lo que hace que pensar que pudo tratarse de una misma persona que los pudo ir provocando intencionadamente. Gracias a la rápida intervención de la guardería y la cuadrilla de

extinción se evitó que fueran de mayores dimensiones. Como se sabe, las condiciones de incidencia de incendios en la Cornisa Cantábrica en finales de Noviembre y el mes de Diciembre de 2015 fueron excepcionalmente negativas, dadas las muy severas condiciones climáticas imperantes. Dentro de ello y comparativamente con el entorno del Parque, la incidencia de estos siniestros resultó, en lo que cabe, limitada.

Se llama la atención sobre dos zonas en las que es frecuente encontrar pequeños conatos o zonas quemadas de reducida extensión, que la Guardería las ha encontrado ya apagadas al llegar al lugar del incendio, por lo que no estén recogidas en la estadística. Esto ha ocurrido tanto en la zona de ampliación reciente (Sierra de Nedrina entre Peñamellera Alta y Peñamellera Baja), como en el Puerto de Onís. Ello hace pensar en quemadas realizadas por los pastores, como se hacían antaño (quema de una mata concreta o reducida extensión de cotoya).

5.7.- Expedientes sancionadores

A raíz del proceso de traspaso del Parque Nacional a las Comunidades Autónomas y tras la emisión de Informe al respecto por los Servicios Jurídicos de las mismas a solicitud de la Comisión de Gestión, ha quedado claro que la competencia para la tramitación de los procedimientos sancionadores corresponde a las Administraciones Autonómicas y no al Consorcio. No obstante, por haberse así acordado en el ámbito del Principado de Asturias, la instrucción de dichos Procedimientos, para infracciones en el ámbito de dicha Comunidad, se hace desde el Parque Nacional.

En base a ello, se tienen los siguientes datos sobre Procedimientos Sancionadores en 2015:

ASTURIAS: 08

8 SEPRONA Panes:

2 remitidos Servicio de Montes (Infracciones a la Ley de Montes.Pastar en zona acotada).

6 en trámite: Acampada.

LEON: 07

4 Guardería PN: 4 Remitidos a STMA de León para tramitación (pesca; abandono de basuras; práctica de barranquismo; Estacionar en paraje restringido)

2 SEPRONA de Riaño.-Remitidos a STMA de León para tramitación (estacionamiento fuera de pista)

1 SEPRONA Riaño Remitido a CHC (Vertido de aguas al río Cares).

5.8.- Indices administrativos

5.8.1.- Registros de entrada y salida

El Registro de este Parque Nacional tuvo los siguientes movimientos en 2015:

- Nº de asientos de Registro de Entrada de documentos:	1.887	(En 2014: 1.759)
- Nº de asientos de Registro de Salida de documentos:	2.145	(En 2014: 1.920)

5.8.2.- Expedientes de autorización tramitados

Con independencia de las Autorizaciones vinculadas a Investigación, ya comentadas en el apartado de Actividades de Conservación, se han tramitado los Expedientes de Autorización que se recogen en el siguiente cuadro, clasificados por Areas de Actividad del Parque Nacional:

TIPO	TOTAL EXPTES.	TOTAL RESUELTOS	RESTO: PTES, ANULADOS O INFORMADOS
Uso público	190	165	25
Conservación	71	69	2
Obras	203	162	41
TOTAL	464	396	68

NOTA: la columna "Resto" recoge los expedientes que han verificado desestimiento por parte del interesado, se han anulado (a solicitud del interesado, duplicidades,...), o se encontraban pendientes de resolución a fecha 31/12/2015 (pasan a resolución en 2016).

5.8.3.- Kms. recorridos por los vehículos

En 2015 los vehículos adscritos al Parque Nacional han recorrido un total de 374.046 kms. (366.393 km. en 2014).

5.8.4.- Jornadas de trabajo realizadas y absentismo

En el año de referencia 12 trabajadores han tenido algún período de I.L.T., sumando un total de 1.172 días naturales (incluidos los sábados, domingos y festivos del período de baja). Algún trabajador presenta largos períodos de baja. La distribución, entre los tres ámbitos territoriales del Parque Nacional, ha sido la siguiente:

	Nº PERSONAS	Nº DIAS
ASTURIAS	12	1.143
LEON	2	299
CANTABRIA	2	52
TOTAL PN	16	1.494

En el cuadro anterior ha de valorarse la composición de la plantilla, mucho más amplia en Asturias que en las otras dos vertientes.

5.8.5.- Servicios especiales

Solo se dispone de los datos de los Servicios Especiales (festivos y nocturnos) realizados por el personal de Guardería (Guardas de Medio Natural (funcionarios) y Guardas del Parque Nacional (laborales)) del Principado de Asturias adscritos al Parque, los cuales, por otra parte y en base a tener vigencia desde dicha fecha la homologación de puestos de trabajo correspondiente, se han comenzado a certificar en fecha 15 de Abril del 2015. En total se han certificado en el año (del 15 de Abril al 31 de Diciembre) **627 jornadas** especiales (209 Nocturnas y 419 Festivas).

6.- PUBLICACIONES

6.1.- Libros y textos publicados

A lo largo del 2015 no se ha editado, por el propio Parque Nacional, o promovido o apoyado por el mismo, ningún libro centrado en el ámbito del espacio protegido.

6.2.- Folletos editados

Se han publicado en 2015 los folletos habituales, en tirada a una tinta, sobre "Rutas Señalizadas de la Red de Senderos del P.N.P.E." (34.000 uds.), "Rutas Guiadas" (4.000) y Folleto de la "Visita Recomendada" en

Lagos de Covadonga (30.000 uds.). Además, con tirada a todo color, se han editado 5.000 ejemplares del folleto de visita del Centro de Visitantes de "Sotama".

En total, se han tirado 73.000 ejemplares, con un importe de 2.237,29 €.

7.- BALANCE ECONOMICO

7.1.- Costes del Capítulo I (personal)

El dato correspondiente al coste total del personal fijo del Parque Nacional, incluida la cuota patronal de la S.S., correspondiente al año 2015, proporcionado por las Direcciones Generales de Función Pública de las tres Comunidades Autónomas, es el de **2.589.788,66 €**, el cual supera ya el coste que, para el Capítulo I, recogían los Reales Decretos de Traspasos de 2010 (2.262.195,31 €). Ello viene motivado por la incorporación que se ha dado en los últimos años, vía sentencias judiciales y como "trabajadores indefinidos no fijos", de un importante grupo de trabajadores que, antes, figuraban contratados dentro de Propuestas de Gasto del Capítulo II. Ello ha ocurrido, fundamentalmente, en las vertientes leonesa y, sobre todo, cántabra del Parque Nacional.

7.2.- Costes del Capítulo II (gastos corrientes y servicios)

- Gastos correspondientes a Propuestas de Gasto: **772.042,25 € (*)**

CAPITULO II				
	2015	TOTAL	ASTURIAS	CANTABRIA
				CYLE
Uso Público 2015	363.136,13	255.688,06	75.719,85	31.728,22
Recogida de Basuras en el PNPE 2015	246.311,98	93.002,65	96.868,46	56.440,87
5.- Concurso limpieza 2013-2015	67.916,10	33.354,70	29.195,56	5.365,84
Mantenimiento Centro de Visitantes "Sotama" 2015	15.830,84		15.830,84	
Sum. materiales de mantenimiento C.V. "Sotama" (bibo)	13.416,10		13.416,10	
Adquisicon de Neumaticos	12.608,05	6.969,35	1.169,36	4.469,35
Seguimiento PNPE mediante técnicas SIG 2014 (bibo)	6.599,11	2.761,73	1.714,45	2.122,93
Adquisicon de Madera	6.209,72	2.598,77	1.613,29	1.997,67
Seguimiento PNPE mediante técnicas SIG 2015	5.629,63	2.356,00	1.462,58	1.811,05
Adquisición de material para obras	4.831,96	2.022,18	1.255,34	1.554,44
Servicio T. coordinación IX Curso Escuela de Pastores	4.500,00	4.500,00		
Adquisición de equip. personal	4.271,80	3.582,80	275,60	413,40
Adquisición piquetas metálicas	4.065,60	4.065,60		
Auditoria de cuentas 2014	3.799,99	1.590,30	987,24	1.222,46
Auditoría control ejecución presupuesto 2013 (BIBO)	3.799,99	1.590,30	987,24	1.222,46
Adquisición programa de Contabilidad	2.960,00	1.238,76	769,01	952,23
Adq. Madera tanalizada cierres Leon	2.760,25			2.760,25
Prorroga servicio de limpieza 15-16	2.421,00	802,12	1.385,05	233,83
Reconocimiento Médico personal JCYL	974,00			974,00
	772.042,25	416.123,30	242.649,96	113.269,00

(*) Esta cantidad corresponde a crédito "certificado", no a crédito "pagado", toda vez que parte del gasto realizado ha pasado como deuda a 2016.

- Caja Fija:

272.460,03 €

CAJA FIJA 2015 RESUMEN CONCEPTOS POR CCAA

Capítulo	Concepto	TOTAL	ASTURIAS	CANTABRIA	LEON
200	Arrendam. Terrenos y bienes natural.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0
202	Arrendam.Edificios	20.468,63 €	11.395,67 €	0,00 €	9072,96 €
203	Arrend.maquin, inst., utillaje	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0
204	Arrendam. Matiral transporte	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0
205	Arrend. Mobiliario y enseres	803,44 €	0,00 €	803,44 €	0
206	Arrend. Equip. Procesos información	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0
208	Arrend.otro inmovilizado material	105,20 €	0,00 €	105,20 €	0
209	Cánones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0
210	Reparac.infraestruc.bienes naturales	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0
212	Conserv. Edificios	629,00 €	629,00 €	0,00 €	0
213	Conserv. Maquinaria	17.628,78 €	11.776,13 €	5.178,32 €	674,33 €
214	Conserv.M.Transporte	23.444,79 €	13.443,34 €	4.581,23 €	5420,22 €
215	Conserv. Mobiliario	66,99 €	0,00 €	0,00 €	66,99 €
216	Equipos proces.informacion	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0
219	Otro inmovilizado material	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0
220.00	Mat.Oficina no Inventariable	2.705,37 €	1.215,96 €	657,68 €	831,73
220.01	Prensa, suscripc. etc.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0
220.02	Mat. Informático no inventar.	864,76 €	746,21 €	27,50 €	91,05 €
221.00	Energía Electrica	72.951,24 €	15.870,70 €	49.087,04 €	7993,5 €
221.01	Agua	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0
221.02	Gas	9.572,57 €	0,00 €	9.572,57 €	0
221.03	Combustibles	65.093,67 €	44.650,91 €	8.679,12 €	11763,64 €
221.04	Vestuario	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0
221.05	Prod.Alimenticios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0
221.06	Prod.Farmaceuticos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0
221.11	Repuestos maq. Utilillaje, transp.	3.314,24 €	870,50 €	182,12 €	2261,62 €
221.12	Mat. Electrónico, etc.	448,75 €	119,30 €	329,45 €	0
221.99	Otros suministros	4.849,14 €	4.741,96 €	47,89 €	59,29 €
222.00	Telefonos	10.821,94 €	5.297,35 €	3.765,41 €	1759,18
222.01	Postales	7.248,34 €	6.676,45 €	285,35 €	286,54 €
222.02	Telegráficas	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0
222.04	Otras comunicac.	2.607,55 €	906,29 €	837,15 €	864,11 €
223	Transportes	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0
224	Primas de seguros	6.519,92 €	6.519,92 €	0,00 €	0
225.00	Tributos Estatales	625,48 €	625,48 €	0,00 €	0
225.01	Tributos Autonómicos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0
225.02	Tributos Locales	3.909,90 €	2.446,95 €	1.028,78 €	434,17 €
226.02	Publicidad y Propaganda	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0
226.06	Reuniones, etc.	537,22 €	276,01 €	116,70 €	144,51 €
226.99	Otros gastos diversos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0
227.00	Limpieza y aseo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0
227.04	Custodia, depósito y almacenaje	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0
227.06	Estudios y tranajos técnios	321,63 €	0,00 €	0,00 €	321,63 €

227.99	Otros	11.696,15 €	6.820,41 €	1.379,89 €	3495,85 €
			€		
230	Dietas	2.813,15 €	832,43 €	1.058,50 €	922,22
231	Locomoción	2.412,18 €	961,74 €	518,18 €	932,26
	Sumas Caja Fija	272.460,03 €	136.822,71 €	88.241,52 €	47.395,80 €

Total gastos realizados del Capítulo II: **1.044.502,28 €**

7.3.- Costes del Capítulo IV

7.3.1.- Expedientes de indemnización patrimonial tramitados

En este apartado se consideran, exclusivamente, los expedientes que han tenido su origen por daños patrimoniales de cualquier tipo en el ámbito del Parque Nacional. Al respecto y por lo que se refiere al año 2015, se tiene lo siguiente:

Nº total de expedientes incoados por reclamaciones en el ejercicio: 197

Los 197 expedientes son reclamaciones por daños de fauna silvestre en el Parque Nacional. Si bien en 2015 se dio una reclamación por daños personales, la misma no se incoó al considerar que correspondía a otra Entidad responsable su tramitación.

De ellos, según la especie causante:

- Lobo: 128 (238 reses muertas o heridas: 58.956,17 €)
- Zorro: 4
- Cánidos: 6
- Jabalí: 40 (94.863 m² hozadura: 27.331,56 €)
- Águila Real: 1
- Buitre: 2
- Otros: 1
- Desconocido: 15
- Oso: 0

Total: 197

Importe Total: **95.018,33 €**.

Este importe se refiere a valor de tasación de los expedientes tramitados, sin que ello suponga importe pagado.

Por lo que se refiere a expedientes abonados, los mismos han correspondido a expedientes incoados en 2013, 2014 y 2015, con la siguiente distribución:

CC.AA \ Año	2013	2014	2015	TOTAL
Asturias	8.785,98	27.415,70	7.866,48	44.068,16
Cantabria	6.508,22	5.845,09	11.277,27	23.630,58
Castilla y León	0,00	607,33	0,00	607,33
TOTAL	15.294,20	33.868,12	19.143,75	68.306,07

Además y en virtud de Sentencia Judicial, se han abonado **12.359,69 €** al Santuario de Covadonga por daños ocasionados por la caída de una piedra desde el Monte Auseva que impacto en la Real Colegiata de San Fernando, daño cuya oportuna reclamación había sido desestimada en vía administrativa.

Finalmente y por lo que se refiere a este Capítulo IV, se han abonado **21.780,00 €** a la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos (FCQ), dentro del Proyecto LIFE+ "Red Quebrantahuesos", por trabajos de reintroducción y seguimiento de ejemplares liberados en el Parque Nacional.

Ello supone un total abonado en el ejercicio, dentro de este Capítulo IV, de **102.445,76 €**.

7.4.- Inversiones del Capítulo VI

En 2015 se han **certificado** las siguientes cantidades correspondientes a Propuestas de Gasto imputables a "inversiones":

CAPITULO VI

2015	TOTAL	ASTURIAS	CANTABRIA	CASTILLA Y LEON
Incendios 2015	287.541,66	92.028,57	97.525,83	97.987,26
Const y Mejora de Peq. Infraes Interes ganadero	181.640,83	71.789,01	35.474,42	74.377,40
Conservación de pistas del PNPE 2014-2015 (BIBO +2ºANU)	162.156,68	32.897,03	63.151,21	66.108,44
Mantenimiento y Conserv Infraestrcu. Zona Canbria (2015)	133.734,16		133.734,16	
Trabajos Life Urogallo	117.006,84	10.966,43	63.176,04	42.864,37
Desbroces en el PNPE 2014-2015 2 (bibo +2 anu) anualidad	111.456,30	61.869,53	49.586,77	
Sº Mant. Y Conserv Infraestructuras Zona Leonesa bibo)	89.949,39			89.949,39
Reparacion urgencia pistas en Remoña y Aliva	65.972,58		65.972,58	
S.t. Seguimiento fauna PNPE2014-2016	63.379,22	26.524,20	16.465,92	20.389,10
Demolicion Cuadra Covaraña	54.803,33	54.803,33		
Ejecucion zapata corrida Collado la Vieja	49.610,00			49.610,00
Desbroces Mecanizados Zona Leon	45.660,51			45.660,51
Rep. y mejora vega Comeya	40.573,04	40.573,04		
liquidacion pistas 13*14	37.443,35	23.053,03		14.390,32
Sº Mant. Y Conserv Infraestructuras Zona Leonesa 2015	33.232,64			33.232,64
Seguimiento poblaciones lobos 14-16 2º anualidad	23.595,00	9.874,51	6.129,98	7.590,51
Mejora señalizacion Rutas y Senderos Red PN. Leon (bibo)	23.131,70			23.131,70
Adq.e inst. equipos de teleconteo vehiculos y peatones (bibo)	21.393,36	8.953,12	5.557,99	6.882,24
Diseño e Instalacion red oso pardo	21.072,69	2.739,45	4.635,99	13.697,25
Adquisicion de vehiculo zona cantabra (BIBO)	20.693,73		20.693,73	
Reparacion tejado Casa Dago	14.167,99	14.167,99		
AT. Mapa geomorfologico	9.924,42	4.153,37	2.578,36	3.192,69
Reposicion del Abastecimiento de Agua en Buferrera (bibo)	9.450,40	9.450,40		
Adq. Equipos Opticos para Guardería	9.162,00	3.054,00	3.054,00	3.054,00
AT. Puesta en valor de Hórreos	7.569,12			7.569,12
A.T influencia tratam. en la Regeneración de Arandaneras	7.301,93			7.301,93
Adq. Equipos de ultrasonido	6.300,00	3.887,10	2.412,90	
A.T. análisis divergencia genética entre poblaciones de Alytes obstetricans (sapo partero) en el PNPE	4.997,00	2.091,24	1.298,22	1.607,53

liquidacion Collado la Vieja	4.112,28		4.112,28	
S.T. creación Pagina Web	3.979,93	1.665,61	1.033,98	1.280,34
Liquidacion pista Vega Comeya	3.900,46	3.900,46		
Desbroces puntuales reg arandaneras	3.881,60			3.881,60
Analisis flora amenazada .-seguimiento demografico de Flora (BIBO)	3.161,16	1.322,95	821,27	1.016,95
A.T. mantenimiento OP RECORAM	2.987,40	1.250,23	776,13	961,05
AT elaboracion O.Municipal Tielve (bibo)	2.904,00	2.904,00		
Reparación tejado refugio entrelagos	2.289,00	2.289,00		
Adquisicion motodesbrozadora	989,01	989,01		
Materiales escalera Casa Dago	731,12	731,12		
Instalacion de Red de datos en el CV Sotama	648,56		648,56	
	1.682.504,39	487.927,73	578.840,33	615.736,33

7.5.- Costes del Capítulo VII (subvenciones)

Durante 2015 se ha retomado, por parte del Estado, el Programa de Subvenciones en el Area de Influencia Socioeconómica de los Parques Nacionales. Ello ha motivado, a su vez, que las CC.AA. realizaran las correspondientes Convocatorias, cuya reseña se encuentra en el apartado de "Normativa" de esta Memoria. Hay que reseñar que, en el caso de Cantabria y al tener aún pendiente de regularización el saldo del anterior ciclo de subvenciones estatales, la Convocatoria se ha realizado con fondos propios.

Las cantidades concedidas, para los diferentes grupos de destinatarios, han sido las siguientes:

CC.AA. Beneficis.	Entidades Locales	Empresas	Familias e Instituciones S.A.L.	TOTAL
Asturias	229.645,86 €	59.702,71 €	41.676,14 €	331.024,71 €
Cantabria	340.000,00 €	87.000,00 € (*)	6.000,00 € (**)	433.000,00 €
Castilla y León	259.870,39 €	---	---	259.870,39 € (***)
TOTAL	829.516,25 €	139.702,71 €	47.676,14 €	1.016.895,10 €

(*) En el caso de Cantabria, la columna de "Empresas" comprende también a los particulares.

(**) En el caso de Cantabria, la columna de "Familias e Instituciones sin ánimo de lucro" se refiere solo a "Instituciones".

(***) Castilla y León no resolvió en el ejercicio (o, al menos, no aportó la información) en lo que se refiere a la Convocatoria de ayudas para empresas, particulares y entidades. La subvención a los Ayuntamientos se hizo como Subvención Directa.

La cantidad aplicada dentro del Capítulo VII por las tres CC.AA. en subvencionar actuaciones dentro del A.I.S.E. del Parque Nacional, en el ejercicio fue, por tanto, de **1.016.895,10 €**, aunque no todo correspondió a aportación estatal, por el singular caso ya citado de Cantabria. Por otra parte, la cifras citadas se refieren a "concedido", pendiente, por tanto, de verificar la ejecución.

7.6.- Ingresos

7.6.1.- Consignación de crédito por las CC.AA.

En 2015 las cantidades ingresadas por las CC.AA. en la Tesorería del Consorcio Interautonómico, han sido las siguientes:

- Principado de Asturias: 1.000.000,00 € (83.330,00 € correspondientes a 2014)
- Cantabria: 1.056.010,52 € (en su totalidad correspondiente a 2014)
- Castilla y León: 1.251.225,00 € (650.700,00 € correspondientes a 2014)

TOTAL: 3.307.235,52 €

Como puede apreciarse, el retraso en la realización de los ingresos correspondientes a los respectivos ejercicios es evidente, lo cual genera, en ocasiones, problemas de Tesorería al Consorcio, lo que afecta a su PMP.

Cabe citar, por otra parte, que las cantidades consignadas en los Presupuestos Generales de las tres CC.AA. para 2015, para la financiación del Consorcio, suponía un monto total de 3.000.700,00 €.

7.6.2.- Otros ingresos

Los mismos han sido los siguientes:

- Intereses c/c:	3.979,64 €
- UNIPUBLIC (*):	12.209,61 €
- ALSA (**):	7.698,64 €
- Fundación Biodiversidad (***):	57.201,45 €
- Venta publicaciones (Ago-Dic. 2014):	1.691,64 €
- Venta publicaciones (Ene.-Sep. 2015):	4.270,30 €
- Juzgado de lo Penal nº 1 Oviedo (****):	57.986,16 €

TOTAL: 145.037,44 €

(*): Compensación de los gastos generados al Consorcio por la realización de un Final de Etapa de la Vuelta Ciclista a España 2016 en Sotres.

(**): Aportación de ALSA para compensar el sobrecoste de reguladores de tráfico fuera del horario normal de regulación del Parque Nacional.

(***): Aportación dentro del Convenio entre la Fundación Biodiversidad y el Consorcio para la ejecución, por éste, de acciones del Proyecto LIFE+ "Programa de acciones urgentes para la conservación del urogallo (*Tetrao uragallus cantabricus*) y su hábitat en la Cordillera Cantábrica (LIFE 09/NAT/E/000513), cantidad que tiene su origen en el OAPN.

(****): Cantidad ingresada para la ejecución subsidiaria por el Consorcio, con cargo al condenado, de sentencia que obliga a la minoración de lo construido y su adecuación al uso ganadero, en cabaña situada dentro del Parque Nacional. Aplicada directamente a ese fin.

7.6.3.- Venta de publicaciones

Por el concepto de venta de publicaciones en el año 2015 se ha ingresado un importe de **4.378,00 €**.

Oviedo, 31 de Diciembre del 2015
EL DIRECTOR-CONSERVADOR DEL PARQUE
NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA

Fdo.: Rodrigo Suárez Robledano